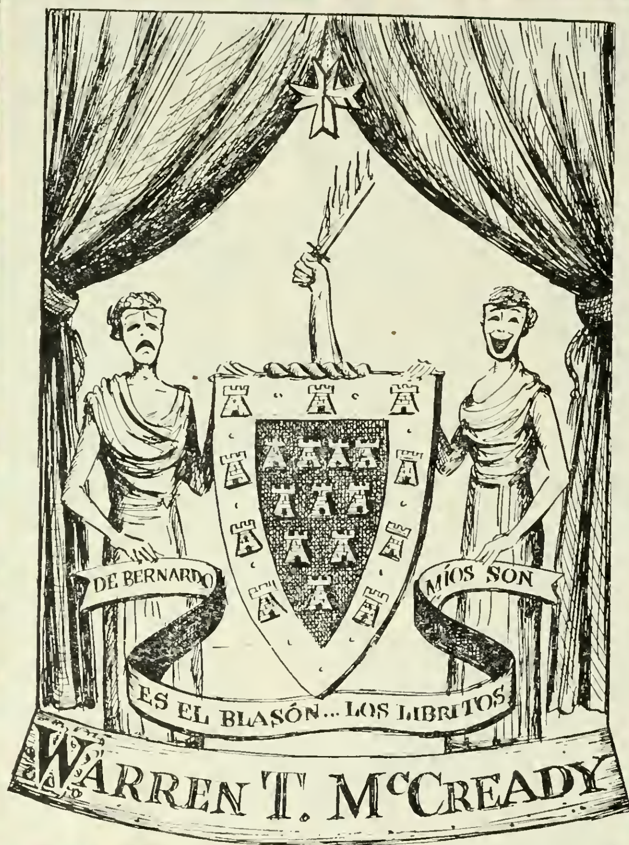

DE BERNARDO
MÍOS SON
ES EL BLASÓN... LOS LIBRITOS
WARREN T. McCREADY



ARCHIVO HISPALENSE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO II

AÑO  *1886*

SEVILLA

En la Oficina de El Órden, Águilas 11.



ADICIONES Y CORRECCIONES

DE

D. JUSTINO MATUTE

AL TOMO IX. DEL VIAJE DE ESPAÑA DE D. ANTONIO PONZ

Aumentadas nuevamente por José Gestoso y Perez

CARTA II. (1)

AMIGO mío: creer que con solo permanecer en una Ciudad tan populosa y antigua como Sevilla un par de semanas, recorrer sus obras públicas en tan estrecho tiempo, y fiar de agena diligencia sus singularidades, creer con esto, repito, conocerla y describirla, es un imposible que solo conocerán los que de intento se dediquen con más lentitud y proporciones á tales investigaciones. El Viajero Ponz, como anegado en lo vasto de su intento, fió, en mucha parte, en la diligencia de sus amigos y favorecedores, quienes, no siempre gozaban de la ilustración que debería esperarse de sus obligaciones. De aquí es, que omitió algunas noticias interesantes, equivocó otras, y algunas fueron tratadas con

(1) Es esta la primera inédita de las tres autógrafas de D. Justino Matute que se encuentran en un tomo de P. P. W. en 4.° existente en la biblioteca de los hijos del Sr. Dr. D. Francisco de Borja Palomo.

menos crítica que se apeteciera. Lugar suficiente nos queda para demostrar estas verdades; por ejemplo en el....

N. 2. En el que debe advertirse como las medallas que están sobre las puertas de la pequeña pieza de paso á la antesala capitular son cuatro, en las que están repartidos los objetos que apunta Ponz, y no en dos como equivocadamente afirma.

La antesala Capitular es un cuadrilongo, cuyos bajos relieves están ejecutados en piedra sipia, siendo solo de mármol las figuras alegóricas de las Virtudes colocadas en los entrepaños.

De la misma sipia son los bajos relieves de los intercolumnios de la sala Capitular y se deben juzgar del mismo autor que los antecedentes por haberse ejecutado en igual tiempo. Es decir, por los años de 1561, en el que se concluyó por Martín de Gainza, según los modelos y trazas del Mro. Diego Riaño que habiendo muerto en 533 no tuvo la satisfacción de ver empezada su obra, la que tuvo principio en 535 con aprobación de Fernan Ruíz, arquitecto de la Catedral de Córdoba y Francisco Cumplido de la de Cádiz (1).

(1) Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes autos capitulares referentes á la obra de esta suntuosa dependencia de la Catedral que íntegros ven ahora por vez primera la luz pública tomados de los mismos originales.

Lunes 15 de Noviembre de 1529. En este dia los dichos señores cometieron á los señores arcediano de Xerez, arcediano de Reyna, don xptoual tello, prior alonso de molina, licenciado diego de Ribera doctor sancho de Carrança, Canonigos francisco de orvaneja racionero o a la mayor parte dellos que vean la traça que tiene fecha Riaño sobre la sacristia mayor que se ha de fazer e si para ello fuere menester llamar otros maestros los llamen e platiquen dello e si menester fuere faser modelo o modelos los fagan e manden fazer e tomen e se la formen la orden que ha de lleuar la dicha sacristia e cabildo e dello fagan relacion asimesmo cometieron a los señores que los canteros e oficiales fagan.... e trabajen en sus oficinas con aperzibimiento que fasiendolo de otra manera los despidan.»

Miercoles 17 Noviembre 1529.-En este dia los dichos señores cometieron a los señores arzediano de Xerez, arzediano de Reyna, prior

Se sabe que el escultor Gomez Orozco trabajó la silla del Arzobispo para la sala Capitular, más esto fué en 528, en el que ya se trataba de la fábrica de esta pieza con cuyo destino se mandaría construir.

Las pinturas alegóricas de Pablo de Céspedes tuvieron la fortuna de ser retocadas por Murillo, y con esto se dice que nada perdieron de su primitivo mérito. De la Contaduría que habla Ponz en su N. 8. dexo hablado en la Carta 1ª. N. 44.

---

alonso de molina e licenciado diego de Ribera, doctor sancho de Carança Canonigos francisco de orvaneja racionero o la mayor parte que en la comision dada por sus mercedes para ver la traça de la sacristia e cabildo que enello puedan faser todo lo que les paresciere que cumple fazerse en la obra de la santa iglesia con acuerdo e parecer de maestros e aquello fagan e manden faser.»

Miercoles 19 de Enero de 1530.-Sus mercedes mandaron llamar para entender en las traças de la sacristia e cabildo e sacristia de los calices desta santa iglesia para el sabado venidero 22 de Enero.»

Sabado 22 de Enero de 1530.-En este dia los dichos señores llamados ante diem en forma para ver las traças questan fechas sobre la sacristia e cabildo e sacristia de los calices que se ha de fazer en esta santa iglsia e proueer enello lo que fuere menester e vistas por los dichos señores las traças la vna que fizo el maestro mayor desta santa iglesia diego de Riaño e otra que ficieron sebastian rodriguez e diego rodriguez e francisco de limpias e sebastian rodrigues.... maestros albañies e carpinteros las quales dichas traças estaban firmadas de estos maestros e platicando enello por espacio de tiempo e viniendo a votos verbales los dichos conformandose con la mayor parte votaron e determinaron e mandaron que se faga la sacristia e cabildo e sacristia de los calices juntamente segun e conmo esta en la traça que fizo el dicho maestro mayor diego de Riaño ¿en tanto? que de luses para fazer escalera en el patio que da al Cabildo para que los dichos señores puedan e manden fazer si les paresciere otro cabildo alto en ¿amor? deste dicho cabildo e asi mesmo quel dicho maestro mayor diego de Riaño tenga licencia e facultad e pueda e lo haga.... que si la dicha sacristia mayor e cabildo e sacristia de los calices conmo los patios e camaras e entradas e otras cosas que den a las dichas sacristia mayor e cabildo e sacristia de los calices segun e conmo a el le paresciere e bien visto fuere que convenga por el ornato e ¿decencias? de las dichas sacristia e cabildo e sacristia de los calices e vieren que conviene e conforma con la obra e grandeza desta santa iglesia.»

Miercoles 30 de Diciembre de 1534.-En este dia los dichos señores mandaron a martyn de gainça aparejador desta santa iglesia que conforme a la traça que dexo diego de a Riaño (sic) maestro mayor desta santa iglesia

N. 9. He cotejado la inscripción de Honorato con su original por el que se vé estar equivocada la fecha de la Era que copia Ponz: dice pues así: ERA DCLXXVIIII y no 78 como se lee en el *Viaje de España.*

Esta piedra se descubrió en tiempo de Arias Montano, por cuya muerte pasó á poder del Dr. Juan de Torres, quien la llevó á su casa y la colocó entre el tesoro que había juntado de antigüedades, y finalmente fué trasladada al sitio que ahora ocupa (*).

Por la época y el juego de la voz *in honore vixit* se colige que esta inscripción se puso á *Honorato.* Sucesor inmediato en la silla de Sevilla de San Isidoro, lo que consta de el catálogo Emilianense, y del Concilio VI. de Toledo, celebrado en 638 en el que firmó las Actas despues de otros tres Obispos más antiguos. Su Pontificado no pasó de cinco años y medio pues falleció en 12 de Noviembre del año de 641.

D. Pablo de Espinosa, hablando de Honorato pone (**) la inscripción tomada de Marco Máximo, la que está tan

difunto que dios aya de la sacristia e cabildo e capilla de los calices faga un modelo de yeso de las dichas pieças.»

Miércoles 7 de Abril de 1535.- Se cometio a varios señores que hablen con Siloe maestro de canteria que reside en la cibdad de Granada e bino a esta ciudad por mandado de los señores para que vea la obra traça e modelos questan fechos sobre la sacristia e cabildo e otras obras desta santa iglesia.... &ª.—J. G. P.

(*) *Caro* sobre *Máximo* fól. 233, y *Antigüedades de Sevilla* fól. 22 y Don Pab. Espinos. *Historia de Sevilla.* Part. I. f. 106 (a).

(**) Historia de Sevilla. Part. I. fól 105. vta.

(a) Esta inscripción estuvo hasta el 2 de Agosto de 1668 en la esquina frontera á la torre de San Acacio, según dice el papel intitulado: «Antigüedad, jurisdicción ó distrito y excelencias del antiguo y moderno Real Alcazar» que forma parte del tomo de P. P. V. V. que se halla en el estante 85—tabla 3.ª—Bib. Colomb. cuyo tomo comienza con un M. S. que lleva el siguiente epígrafe: «Tratado geográfico y otros puntos de antigüedad de diferentes autores sevillanos que en ellos se anotan reunidos por don Justino Matute y Gaviria.

Es interesante este monumento epigráfico, no solo por su leyenda, sino por los sencillos adornos de estilo latino bizantino que lo decoran compuestos de círculos que se van cortando y forman flores cuadrifolias, funículos y otros elementos decorativos de aquel cuyos restos son tan escasos en esta ciudad.—J. G. P.

viciada como el Cronicón que la contenía; y no ménos la que trasladó Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro* de nuestra Iglesia la que queremos copiar en prueba del fatal delirio que produce la fiebre anticuaria.

PRAESUB HONORATUS SUCESEBERAT HIC ISIDORO
SPALIS ILLIUS OSSA BEATA TENET.
JAMQUE NOMEN LUSTRIS GAUDENS DUM VITA MANERET.
SPIRITUS ASTRA TENET: CORPUS IN URNA JACET.
VITA FUIT MELIOR LINGUA SED LINGUA MODESTA
NUNC OVAT HOSTILES, NEC TIMET ILLE MINAS.
OBIJT PRID. 13 NOVEMB. ÆRA 678. IN HONORE VIXIT
ANNIS QUINQUE, MENSIBUS SEX.

Este monumento es tanto más apreciable, cuanto por el se convence de fábula la sucesión que algunos dan á San Isidoro de un tal Theodiselo: Prelado que no ha conocido otra silla que la que le han querido dar en su glándula pineal los historiadores.

N. 10 La religión no menos que las artes posee sus ricos gabinetes, y entre éstos, merece consideración el que venera esta Santa Iglesia. Esta en su Sacristía mayor, guarda un sin número de reliquias, siendo las más notables el Santo Lignum Crucis que dejó nuestro Arzobispo Don Alonso de Fonseca; una Espina de la Corona del Redentor, dádiva de nuestro Prelado Don Rodrigo de Castro; parte de las vestiduras de la Santísima Virgen, y otras que omito por su gran número; pero no debo callar unna muela de San Cristobal, la que según el Analista Zúñiga (fól. 439) *manifiesta su corpulencia*. Es digna de notarse esta especie, no solo por lo que se ha escrito acerca de los gigantes,

sino por el origen que algunos críticos han querido dar á la costumbre de pintar á dicho Santo en forma gigantesca (1).

Las puertas, así como la cajonería de esta sacristía son de mano del maestro Guillén escultor, habiéndole ayudado en tan prolija obra su discípulo Pedro García. El Cabildo de esta Santa Iglesia mandó al primero en 1548 que formase un modelo para las puertas y aprobado empe-

(1) Con respecto al *Lignum Crucis* que dice el autor, fué regalo del Arzobispo Fonseca, es de extrañar que reliquia de tanto valor hubiera sido omitida por Loaysa en sus *Memorias sepulcrales* al tratar de las alhajas que dicho Señor regaló y son las siguientes: «la reliquia que tiene de San Lorenzo.

Dio mas una cruz de esmeralda engastada en plata.

Dio mas un salterio en pergamino de letra antigua con historias de letras doradas.

Dio mas un libro pequeño de pergamino para las Estaciones de las capillas por las tardes.

Dio mas un ordinario de Pontífice romano en pergamino de letra antigua para todo lo que el Pontífice celebra alaja muy rica y de grande estimación: tiene sus armas.

Dio mas un terno que donde cita el margen se refiere (sic).

Dio mas una campanilla de plata que tiene sus armas que son cinco estrellas.

Dio mas una casulla y almáticas ricas de brocado carmesí.»

¿Cómo pudo olvidar el diligentísimo Loaysa el donativo del Lignum Crucis si este tuvo efecto por el Sr. Fonseca? Sandier y Peña en sus *Adiciones al Teatro de Espinosa* al tratar de la Cruz del Campo dice que se erigió dicho monumento por haber salido el Cabildo hasta este sitio á recibir la mencionada reliquia, pero tal noticia estimo que debe acojerse con discreta reserva. Una curiosa tradición corre acerca de ella que refiere Rodrigo Caro de esta suerte. «Dudando (D. Alonso Fonseca) si era reliquia del precioso madero donde se obró nuestra Redención, con las protestaciones Christianas, que tal caso pedía, hecho un teatro enmedio de los dos coros, lo echó en un brasero que estava enmedio del encendido, la preciosa astilla se convirtió en una brasa, arrojando de sí tan suave, y divino olor, que truxo á sí mucha gente, que estava fuera de la iglesia, siendo assi que la que estava dentro no participava desta fragancia. Assi estuvo lo que duró celebrarse una Missa solemne, y acabada se sacó con unas tenacillas de plata con gran devocion la cruz, que estava sobre las brasas: la cual despidió luego de sí el fuego; y cobrando el antiguo ser y color bolvió á estar como primero estava y se conserva en una gran custodia de plata.»—J. G. P.

zó la obra, cuya descripción puede verse en el *Diccionario* de Cean Bermudez en el artículo de su autor (1).

N. 13 Con razón ha dudado Ponz que Juan de Herrera haya sido el autor de esta Sacristía. Consta que Diego Riaño Mro. mayor de esta Iglesia hizo la traza y diseño de esta obra juntamente con la de la sala capitular y sacristía

(1) A Juzgar por las puertas de que trata Matute y por los fragmentos que se conservan de la antigua estantería, aprovechados en la existente, debió aquélla ser magnífica y ejecutada por mano peritísima, cualidades que no le valieron para ser destruida en 1820 año en el cual se construyó la que hoy vemos por el maestro Albiu que tuvo á bien aprovechar en su obra algunos restos con primorosas figuras talladas en alto relieve que son las que adornan los tableros de las puertas y frisos, bastantes á comprobar el mérito de la antigua estantería. Qué se hizo de las partes restantes, lo ignoramos, y bien merecían ciertamente haberse conservado con el mayor esmero posible, recordando la descripción que de ella hace Cean Bermudez. Dice así el inteligente crítico. «Ocupan éstos, (los cajones de la estantería) el ancho de los arcos del crucero y son uniformes en la arquitectura. En el medio de cada uno hay un cuerpo con columnas, con los cuatro evangelistas, en el del lado del evangelio y con los cuatro Doctores en el de la epístola, todos de relieve y en los extremos de cada cajón estátuas de profetas, colocadas entre columnas. Es admirable el adorno de estos grandes muebles, según el buen gusto de los grotescos, con figuritas desnudas, niños, bichas y otras mil cosas ejecutadas con mucha inteligencia de la anatomía y concluidas con suma prolijidad. Todo esto que calificó Cean de *admirable* se ha sustituido con una sencillísima estantería sin más mérito que el del valor de la madera y los fragmentos aprovechados de la primitiva. Al mismo tiempo que aquel magnífico guardarropa pereció también «*por la ignorancia del Mayordomo D. Manuel Campos en 1818,* un precioso bajo relieve de mano del afamado Guillén, que estaba en el medio punto del arco de entrada siendo después entregado á las llamas. No trataremos nosotros en este lugar de hacer un cargo al Cabildo por haber consentido en esta profanación, pero sí le aconsejaremos que para evitar en adelante la justa censura de los inteligentes, imite la conducta de sus antepasados, y no de intervención alguna en asuntos artísticos, á personas cuyos conocimientos no estén generalmente reconocidos. Esta incuria ha atraido algunas veces la indignación de los extraños y no pocas ha escitado la de los naturales» (a).

En el tablero de medio punío de esta puerta estaba representada la muerte de Abel, pero fué quitado en 1818 por ignorancia del Mayordomo de fábrica y entregado á las llamas, privando á la Catedral de este digno adorno. Gonzalez de León. Noticia de los monumentos sevillanos tom. 1. pág. 89.—J. G. P.

(a) Amador de los Ríos *Sevilla pintoresca* pág. 143.

que llaman de los cálices, las que fueron aprobadas por cabildo, Sábado 2 de Enero de 1530 (1). pero en 534, muerto Riaño, se le mandó á Martín de Gainza, aparejador de dicha Iglesia, que conforme á las antedichas trazas, formase un modelo de yeso, el que ejecutó en 535 y empezó las obras, habiéndose concluido la Sacristía en 1543, y no 534 como escribió Ponz. No obstante parece que después de esta fecha, se siguió trabajando en los adornos, pues consta que en 548, el escultor Danver, discípulo del Maestro Domingo, trabajó en piedra con otros profesores las medallas y adornos de dicha Sacristía, según consta de este Archivo.

N. 14 He dicho ya el autor de la cajonería, y solo debo añadir á este número que las dos pinturas de Murillo que representan á los dos Santos Arzobispos Leandro é Isidoro son retratos, el primero del Licenciado Alonso de Herrera, apuntador de Coro, y el segundo del Licenciado Juan Lopez Talaban, cuyas pinturas las ejecutó en 1655 por encargo de Don Juan Federigui, Arcediano de Carmona.

N. 15 En 16 de Julio de 1698 adquirió el Cabildo una de las llaves de que habla Zúñiga en sus Anales (* fól. 17. N. 24) la que mandó que se uniese á la que poseía entre sus Reliquias, con fama de haber sido ambas

---

(1) Pueden aumentarse estas noticias con los siguientes autos capitulares que he copiado de los originales.—Viernes 28 de Junio 1529.—En este día los dichos señores administradores de fábrica mandaron al señor licenciado diego de ribera mayordomo de fábrica que fagan fazer e edificar la sacristia desta santa iglesia conforme a la traça que esta fecha por los maestros. «A este auto sigue el que antes hemos publicado, lunes 15 de Noviembre de 1529 al tratar de la Sala capitular.

La fecha que cita Matute en que se aprobaron las trazas no fué la del 2 de Enero sino la del 22 del mismo mes y del citado año, cuyo auto capitular asimismo he trascrito».—J G. P.

(*) Tomo I. fól. 43.

presentadas al Santo Rei Don Fernando en la entrada triunfante de Sevilla como en efecto se guardan juntas con veneración (*). Ponz solamente habla de una, á la verdad, la principal, y sigue la opinión que acerca de ella manifestó nuestro Analista, quien afirma, que habiendo sido examinada por varios eruditos, convinieron en que era la que el rei moro entregó con la Ciudad á San Fernando, para cuya solemne ceremonia había sido hecha. Torre Farfán (**) trata extensamente de ella y después de refutar otras opiniones sobre su origen conviene en que es la misma que los moros hicieron con el expresado objeto, sentencia que por algún tiempo siguió Argote de Molina, pero después, examinada mejor la materia, escribía que *el día que el Santo Rey Don Fernando entró en Sevilla lo salieron á recibir.... el Aljamia de los judios que en ella moraban, y así como los moros entregaron al Rei las llaves de la Ciudad, así ellos entregaron la llave de la Judería, la cual hasta hoi se ha guardado en la Sacristía, mayor de la Santa Iglesia.* Esto puede confirmarse por la inscripción hebrea que contiene, la que según el mismo Argote fué declarada por el Dr. D. Diego de Palma, natural de Écija, teólogo grande, y muy versado en las lenguas hebrea, griega y latina. Verdaderamente no es muy verosimil, que aunque mediase tiempo suficiente entre rendirse la Ciudad y entregarse, estuviesen los moros en ánimo de primorear y pulir el instrumento de su eterna ignominia. La política prudente del Santo Rei era bien conocida de los judíos, los que desde luego quisieron lisonjearlo presentándole una llave que en tono profético señalase tan gloriosa conquista, y aún el mismo Torre Farfán se ve

(*) Anales de Sevilla. Tomo 5. fól. 452.

(**) Fiestas de la Iglesia de Sevilla al nuevo culto de S. Fernando fól. 534.

obligado á conceder que aquella inscripción ó mote fué puesto por los Judíos (1).

N. 16 Entre las alhajas que aquí se guardan hay una cruz de Cristal de Roca trabajada por el platero Diego de Vozmediano, quien concluyó la antigua custodia de plata que tenía esta Iglesia y que se desbarató para que Juan de Arfe hiciese la que hoy existe. También se con-

(1) Tiempo hace que estas preciosas llaves vienen llamando la atención de nuestros escritores, habiéndose discutido mucho su verdadero origen por unos, é interpretádose de vario modo sus leyendas orientales por otros. Si seguimos la tradición á partir del siglo XVI encontraremos que los cronistas sevillanos, copiándose unos á otros afirman la mayor parte que fueron entregadas á San Fernando por los musulmanes como señal de vasallaje cuando conquistó esta ciudad. Trasmitido este concepto de unos en otros, ha llegado hasta el presente como autorizado y de entero crédito, pero dentro de las exigencias de la moderna crítica, no pueden sustentarse tales opiniones faltando fehacientes pruebas que las robustezcan. Desconozco por completo documento alguno civil ó religioso que acredite y robustezca la tradición, que como antes dije no empieza hasta el siglo XVI, y en su virtud ni la acepto ni la niego, debiendo tenerse en cuenta al tratar de ambas alhajas que no ha faltado quien consigne que fueron enviadas á Alonso el Sabio por los Electores del imperio de Alemania (a) mientras el diligente D. Joseph Maldonado Dávila, dice que una de ellas fué remitida por el Pontífice Inocencio IV á San Fernando por conducto de su sobrino Micer Uberto (b). ¿En qué se han fundado estos escritores para asentar tal noticia? Tampoco he llegado á averiguarlo. El docto académico Sr. D. José Amador de los Rios, es de parecer que la de hierro fué obra de artífices mahometanos como parecen demostrarlo sus caractéres artísticos al estilo mauritano, conteniendo en sus guardas las leyendas «*Concédanos Alláh [el beneficio] de la conservación de la ciudad*» y también esta otra «*De Alláh [es] todo el imperio y poderío*» La de plata trabajada al estilo mudejar ofrece en el borde del anillo de que pende el cordón esculpida en caractéres hebráicos rabínicos sin mociones las siguientes frases: «*Rey de Reyes abrirá: rey de toda la tierra entrará*»: En la guarda, calada delicadamente, con caractéres monacales estas otras: «*Dios abrirá Rey entrará*». El ilustre escritor arriba citado estima que pudo esta ó bien ser entregada por los judíos moradores de esta ciudad ú ofrenda del comercio marítimo al Santo Conquistador. No se han custodiado ambas en el Tesoro de la Santa Iglesia como lo comprueba el Analista Zúñiga, diciendo: «Otra llaue tambien notable aunque muy desemejante en la materia, que solamente es hierro, pero muy parecida en la traza y fábrica

(a) Collado—Historia de Sevilla M. S. en fól. Bib. Colomb.

(b) *Discurso histórico de la Capilla Real* contenido en el tomo de MEMORIAS QUE TOCAN Á LA SANTA IGLESIA. Bib. Colomb. B 4.ª—449—23.

serva una estátua de San Fernando hecha por Pedro Roldán con motivo del nuevo culto concedido en 1671, la que estafó *una hija de Juan de Valdés, eminente en esta parte de la pintura*, de los que habla con digno elogio Zúñiga en dicho año de sus Anales (*). Ponz acuerda las pinturas que hay en los altares de las Reliquias, las que atribuyó á Diego Vidal el *viejo*, debiendo leerse el *mozo*, y además de los asuntos que señala debe añadirse que en el zócalo del lado del Evangelio hay unas Santa Catalina y Santa Inés, debajo del Calvario: y en el de la Epístola, donde está San Miguel que es copia de original del Rafael que poseía el Rei de Francia, están San Juan Bautista y San Pedro apostol, pinturas todas de excelente colorido y dibujo. El Racionero Vidal de Liendo aprendió la pintura en Roma y se enterró en su Iglesia de Sevilla en 10 de Agosto de 1648.

---

y caladas las guardas de caractéres Arábigos, que algunos entendidos en este idioma han interpretado del mismo sentido que la otra tiene oy en su poder en nuestra ciudad D. Antonio Lopez de Mesa Veintiquatro della; que la heredó de su padre y se entiende auer en lo antiguo estado en el Archivo de la ciudad con la mesma estimacion que la otra en el de la Iglesia y ser tambien de las que los moros ofrecieron á San Fernando que ni puedo afirmar ni negar aunque es mucho crédito de sus dueños.»

Consta pues de manera evidente que el Cab.º Eccò. poseía solo la de plata, y andando el tiempo obtuvo la de hierro por donativo que de ella le hicieron, Si fueron ó no algún día símbolo de la conquista de Sevilla no nos parece fácil probarlo con irrefutables testimonios, empero los estilos artísticos que distinguen ambas se compadecen perfectamente con los que dominaron durante el siglo XIII.—J. G. P.

(*) Fólio 807, y en la nueva Edición tomo 5. fól 243.

Cean en su *Diccionario* habla de Doña María Valdes, hija de Juan y monja de San Clemente que murió en 1730 pero no señala ninguna obra suya. Vease sobre esta estátua el artículo *Roldan*, (doña Luisa).

Se continuará.

DOCUMENTOS CURIOSOS

Gaspar Messia Vezino desta ciudad Digo que como hijo de VSª y obligado en esta parte á seruille Me e ocupado mucho tiempo en recojer y reduzir a terminos con que se pudiessen leer y entender las Grandezas desta ciudad y con mucho cuidado y trabajo tengo escrito vn libro dellas con yntencion que siendo qual yo e procurado y deseado lo pueda dirijir a V. S.ª a quien suplico lo mande ver y si mereçiere que VSª le reciba en su amparo acepte la direccion que del hago a VSª y le mande ymprimir, con que yo quedare muy faboreçido y VSª aura recebido el seruicio que como hijo suyo le puedo offreçer y para ello &ª

Gaspar Mexia

Arch. Mun. *Escribanía de Cabildo.* Tomo 10 siglo XVI letra H.

En 22 de Enero de 1588 la presente contenida

Jorge dias maese de hazer alcabuzes e bisenta rodriguez bivda dezimos que podra aber vn mes poco mas o menos que el jurado rodrigo juares benegas fue a nuestras casas y nos saco a mi el dicho jorge dias dies y seis alcabuzes y a mi la dicha bisenta rrodrigues beynte y quatro diz que por mandado de este illmo. cabildo y le abemos requerido muchas bezes el que nos los pague y asimesmo abemos acudido al conde asistente los quales nos remiten a VSª

pedimos y suplicamos a buestra señoria nos mande pagar los dichos quarenta arcabuzes que se nos sacaron a precio cada vno de a tres ducados que es el precio que balian y avn mas e pedimos merecimiento de justicia o que nos los mande bolber.

Arch. Mun. *Escribanía de Cabildo*—siglo XVI—tomo 2.º letra A.—J. G. P.



HISTORIA Y SUCESIÓN DE LA CUEVA,

POEMA ESCRITO POR

JUAN DE LA CUEVA

LIBRO II (1).

I.

VIENDO la fatal ninfa que, aguardando
el caballero estaba suspendido,
y que el deseo le estaría aquejando,
por entender el caso no entendido;
la dilación prolija desviando
de profético espíritu encendido
su espíritu, comienza de este modo
á darle cuenta del misterio todo.

II.

«Grandes cosas me ofrece la memoria
de tí, ¡oh varón glorioso! á quien la fama
promete eterna y verdadera historia,

(1) Véase el último número del tomo 1.º

que viva lo que el cielo que le ama:
por mí será contada aquí, y notoria,
no en voz que el tiempo, invidia, olvido ó llama
consumir puedan, más en claro acento
inspirado del cielo en phebeo aliento.»

III.

«La descendencia ilustre que del cielo,
está ordenado que de tí proceda,
que de la fé cristiana sea en el suelo
defensa, y fiera espada al que la veda:
es lo que en profecía te revelo
sin que faltar ninguna cosa pueda,
para lo cual estoy aquí aguardando
este punto mil años deseando.»

IV.

«No entiendas que es oráculo engañoso
de la trophonia gruta, ni de Egipto,
donde en sentido equívoco y dudoso
se respondía, cual verás escrito:
mas del colegio eterno y glorioso
es acuerdo que dél y su distrito
procede do no entraron las molestas
Pithonisas, ni dieron sus respuestas.»

V.

«Este seguro te aseguro un tanto
y te obligue á poner en mi el sentido,
mientras las voz profética levanto

tu nombre celebrando esclarecido:
y de aquellos que obligan á mi canto
á ser libres del tiempo y crudo olvido,
que son los que de tí para honor nuestro
procederán del modo que aquí muestro.»

VI.

«Los reyes de Aragón que á don García
sucederán al Cetro que le distes,
siempre serán á tu genealogía
favorables del modo que á él lo fuistes;
y para que el discurso y órden mía
se entienda, dejaré el Rey que elegistes,
habiendo de hacer larga memoria,
habré por fuerza de dejar su historia.»

VII.

«Después que con gloriosos vencimientos
tu espíritu excelente el mortal velo
deje, y de los terrestres sentimientos
haga á la meta celestial su vuelo:
contra los sarracenos movimientos
que ocupado tendrán de Hesperia el suelo,
con D. Matías de la Cueva espera
el siglo por reparo á su ansia fiera.»

VIII.

«Este, en favor del reino de Castilla,
dejará el de Aragón, siendo enviado
de su Rey, á limpiar la cruel mancilla,

que causó el Conde contra el godo airado:
de su esfuerzo verán la maravilla;
la batalla venciendo del *Salado*,
será por su valor esclarecido
al de Aragón, por nuestro Rey pedido.»

IX.

«Daráselo, y dejando el suelo iberio
el fuerte don Matías de la Cueva,
se vendrá con su casa al reino hesperio,
á dar de su esperanza gloria nueva:
tendránse sus hazañas por misterio;
serán sus obras clara y cierta prueba
de tu valor, mostrando con el suyo,
que procede de tí y es nieto tuyo.»

X.

«Acudirá el magnánimo guerrero,
á su Rey, y á ensanchar su fuerza y tierra,
ya con la toga, ya con duro acero,
que el libre paso al enemigo cierra:
será en ganar á *Ubeda*, y al fiero
moro desterrará en sangrienta guerra:
hará su asiento en Ubeda, quedando
por General, su casa allí fundando.»

XI.

«En este puesto el fuerte don Matías,
ejercitando su marcial oficio,
acabará los venturosos días,

dejando el nombre y gloria que Fabricio:
cumpliéndose estas ciertas profecías,
sucederá en su bélico ejercicio
un hijo, que, heredando oficio y nombre,
á la *Cueva* dará inmortal renombre.»

XII.

«Ensanchará este de Ubeda el distrito,
con claros hechos de inmortal memoria,
igualando al valor del padre invicto,
que sea glorioso de su gloria:
¡Oh jóven! cuyo número infinito
de hechos cantará la eterna historia
que de tí nos promete el venturoso
siglo por tí dorado y glorioso.»

XIII.

«Un claro sol, que lo será, y del mundo
honor, y de la fé firme coluna,
terror de las deidades del profundo,
y ejemplo de constancia en la fortuna:
un D. BELTRÁN será hijo segundo
del vizconde de Huelma, que la luna
eclipsará del pérfido profeta
con sangre de los ciegos de su seta.»

XIV

«*Duque* ha de ser este intitulado
de Alburquerque, por línea verdadera,
y tu excelente nombre celebrado

por él y el suyo excelso en la alta sphera:
y en esto ordena el no entendido hado,
que en Ubeda está el trono, que se espera
de tu linaje, y el blasón ilustre
de la Cueva, que al mundo dará lustre.»

XV.

«Advierte en la memoria que te hago,
de quien promete el cielo honrosa historia,
así por ser de moros cruel estrago
como por ser dignísimo de gloria:
Maestre vendrá á ser *de Santiago*,
del rey Enrique toda la memoria,
que su valor no aspira á ménos puesto,
ni es lo que dél se espera sólo aquesto.»

XVI.

«Siéndoles dados dones tan gloriosos,
títulos y lugares preeminentes,
dejará de los hombres temerosos
el puesto, é irá do hay almas excelentes:
cinco hijos habremos dél famosos,
que inmortales harán sus descendientes
sus hechos, y dos hijos do no alcanza,
cuando se diga más toda alabanza».

XVII.

«Don Francisco Fernandez de la Cueva
será el mayor, y el que será heredero
del estado, y de aqueste el hado aprueba

lo que en otra ocasión decirte espero:
á DON ANTONIO, en la memoria lleva
hijo segundo, y será el tercero
DON IÑIGO, en quien veo la grandeza
de su padre, y del cielo la largueza».

XVIII.

«Será el cuarto varón de los que digo,
DON CRISTÓBAL, y gloria de su nombre,
defensa de la fé y del bando amigo,
escudo y vida eterna á su renombre:
veráse apreso del bárbaro enemigo;
y sin que miedos su valor asombre,
cual el fuerte Aristómenes pedazos
hará cuerdas y guardas con sus brazos».

XIX.

«El quinto hijo que hará gloriosa
su edad, y al nombre tuyo que no acabe,
que de España la fama sea famosa,
y al que nunca la vió su gloria alabe:
será DON PEDRO, en cuya artificiosa
lira, cuanto en Minerva y Phebo cabe,
se hallará con excelencias tales,
que excederá los límites mortales».

XX.

«En dos sillas reales veo sentadas
las dos hijas, y el eje de fortuna
clavado, y en la cumbre sublimadas

donde si ellas llegara ninguna:
Doña Urianda, en cuyas acabadas
excelencias, será en el mundo una,
Doña Mayor en obra semejante
al nombre en cuantos hay del Gange á Atlante».

XXI.

«Por Juez de Baeza veo presente
á Don Gil de la Cueva, que al romano
censor no será en obras diferente,
ni en justicia al español Trajano:
su prudencia y su ánimo excelente,
de que estará el dichoso siglo ufano,
á entender lo dará que es un Lacides
en gobierno y en obras, otro Alcides».

XXII.

«Quien á la cumbre de virtud gloriosa
llegará á verse en levantado asiento,
será Diego Fernandez, que famosa
la *Cueva* hará, y de dioses aposento;
á Juan Sanchez su hijo, cuya honrosa
alabanza será en tu acatamiento
dignísima, y con él su claro hermano
Diego Fernandez, hércules cristiano».

Se continuará.



HISTORIA

DE LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS

DE SEVILLA, DESDE SU ESTABLECIMIENTO HASTA EL 10 DE MAYO DE 1799, POR D. FÉLIX JOSÉ REINOSO, ACADÉMICO Y SECRETARIO DE LA MISMA.

LA aplicación y celo de unos jóvenes estudiosos, reunidos para adelantar en el cultivo de las letras, merecerá sin duda el aprecio de los hombres sábios; mas la historia de tales juntas privadas no parecerá un objeto bastante digno de su atención. Las sociedades de literatos ya formados, las Academias públicas, los Congresos de los profesores de las ciencias son los establecimientos que importa conocer á un filósofo, bien quiera acrecentar sus noticias, bien valuar la sabiduría de las naciones. Estos cuerpos así erigidos y autorizados del gobierno, influyen altamente en el gusto del público estudioso, y suelen dar la norma y como el tono á una centuria de literatos. Mas una junta escondida de jóvenes, atentos sólo á su aprovechamiento particular ¿qué movimiento puede ocasionar en la república de las letras?

A pesar de esto se ha visto repetidas veces que los frutos de las Academias públicas no han sido tales en el concepto de los juzgadores, cuales debieran esperarse de el honor y alto puesto que gozan, y de la autoridad y auxilios, que se les han concedido para obrar. En el grande siglo de nuestro saber, en que no era conocido todavía este género de establecimientos, produjo España una multitud asombrosa de hombres ilustres, que no han vuelto á aparecer en nuestro suelo, después de erigidos tantos talleres de la buena literatura. ¿Será tal vez que las sociedades literarias conspiran más que á edificar, á destruir la ciencia de nuestra nación? O si no es esto, ni aquello, como no es, ¿penderá acaso de la falta de estímulo, del ningún premio que gozan hoy los estudiosos de que suelen ellos quejarse frecuentemente? Yo veo por experiencia, que el premio entre nosotros no cría literatos, sino poltrones. No es menester haber logrado ya la dignidad, el puesto elevado; desde el punto en que la ambición de conseguirlo entra en la morada de un hombre, estudioso un tiempo, cuando no anhelaba más que saber, salen de ellas precipitadas las Musas, para no volver á saludarlo jamás. No es esto declamar contra el premio justo y moderado de la ciencia. Hánlo conseguido tal vez con exceso los literatos españoles bajo la casa de Borbón. Feijoó, Mayans, Luzan, Perez Bayer, Rios, Nasarre, Montiano, Azara, Llaguno, Sanchez, Jovellanos, Forner, Melendez, Moratín y muchos más, por no tejer un largo catálogo, han sido recompensados abundantemente, y algunos de ellos han subido á las primeras sillas del Reino. ¿Cómo, pues, la falta de premio será causa de una tan notable decadencia en nuestro saber? Y si tal vez no se recompensa debidamente algún literato, ¿por qué, bajo el cielo de España, no nacen ya Cervantes desatendidos entre el desprecio y la pobreza? Por qué, des-

pués de fundadas posteriormente tantas Academias, tantos asilos para los sabios?

¿Pero serán sabios sin aprender? Ved aquí en mi juicio una causa principalísima del atraso de nuestras letras, y de los cortos progresos de algunos cuerpos dedicados á fomentarlas: la falta de educación en la buena literatura. Sé bien cuán menguada es, y cuánto debiera reformarse la enseñanza de las ciencias expeculativas; mas al fin se enseñan de algún modo. Si se estudiase el espíritu y filosofía de las leyes; si se aprendiese por un código la legislación pátria; si la ciencia de la Religión no se mirase como un circo destinado á las guerrillas y escaramuzas de las Escuelas; si dejados en eterno sueño los errores que han brotado desde los primeros siglos, cuyo combate es acaso el empleo más útil de los teólogos escolásticos; errores que han desaparecido del todo, para ceder su puesto á la impiedad libertina, se enseñase y robusteciese el dogma en un catecismo profundo y filosófico, dedicado á destruir la irreligión, único enemigo en nuestros días del catolicismo, no hay duda que se sabrían mejor y más fructuosamente las ciencias inexcusables para la felicidad pasagera y eterna del hombre. Empero de cualquier modo que sea, hay maestros para enseñarlas; y entre una turba de moharraches literarios, siempre descuellan algunos talentos que reforman ellos por sí, y acabalan la instrucción que recibieron en las Escuelas. Las humanidades solas se aprenden por ensalmo sin necesidad de maestro. De aquí nacerá, que el vulgo de los literatos, como no ve en nuestras provincias, escuelas abiertas para esta enseñanza, se ha creido que las bellas letras son un país libre, un terreno sin cerca ni valladar, donde es lícito entrar á cualquiera, sin más principios que su antojo. Así, después de haberse desgañitado en las bregas escolásticas, entran muy paga-

dos de su saber en las Academias públicas de literatura á disertar soberanamente de Historia, de Lenguas, de Elocuencia, de Poesía: facultades que piden tanta delicadeza de talento, tanta sensibilidad de corazón, tanto estudio del hombre, tan hondos conocimientos de la filosofía de la belleza. ¿Qué necesitamos de buscar otras causas de que tal vez no fructifiquen las letras en estos cuerpos, siendo tales frecuentemente sus cultivadores?

Ved aquí las reflexiones á que debe su origen la *Academia particular de Letras humanas de Sevilla,* cuya historia ocupa al presente nuestra atención. Los sabios sensatos han conocido bien la utilidad de una escuela, en que se enseñan filosóficamente estas doctrinas, envilecidas por lo común en nomenclaturas y formularios que se hacen decorar en una edad, en que no puede sacarse de tales estudios, sino el engreimiento necesario para aprovechar en la carrera del pedantismo; y se han complacido en leer algunas obrecillas de esta junta, en informarse de sus progresos ulteriores, y procurar noticias menudas de los que sostienen con sus trabajos y han hecho prosperar nuestro establecimiento: y tal vez nacerá un día glorioso para la Academia, en que nos agradezcan el trabajo de haber robado al olvido las apuntaciones que llenarán la historia de un congreso de hombres estudiosos, que tanto pueden influir en el buen gusto de la nación, y en la educación literaria.

No el anhelo de lograr este nombre en el público, á que en vano aspiráran unos jóvenes desconocidos, principiantes en el estudio de las letras, sino el deseo de su particular provecho, hizo reunirlos en secreto para dedicarse al cultivo de las humanidades, descuidado lastimosamente en la pátria de los Herreras, de los Jáureguis y Riojas. Tiempo había que meditaban entre sí el modo de

dar cumplimiento á estas ideas el Licdo. D. Joseph María Roldán, Pro. y D. Félix Joseph Reynoso, oyentes en aquel tiempo de Teología en la Universidad de ciencias de esta ciudad. Fácil cosa era reunirse con algunos otros y establecer una junta privada, de tantas efímeras, como forman y desbaratan diariamente los jóvenes que estudian; mas aspiraban á darle la perpetuidad, de que apenas parece capaz un Congreso privado, destituido de toda autoridad y protección. Con este fin no buscaron por compañeros de la nueva empresa á algunos, que lo eran de sus estudios, y tenían más instrucción que ellos en estas cosas, los cuales hubieran ayudado con más ideas á la prosperidad pasagera de la Academia; quisieron más bien elegir para su establecimiento á aquellos con quienes estaban enlazados de antemano por algún vínculo de reunión, que asegura sobre todo la duración de las juntas. Los primeros á quienes comunicaron su pensamiento, fueron D. Narciso Clemente Tolezano, ya difunto, D. Joseph Antonio Malvacea, y el Licdo. D. Pedro de Lemos Pinto, Pro., cuya amistad y compañía contínua exigía de los autores del proyecto la memoria que hicieron de ellos, para darles parte en su ejecución. La Academia que debía erigirse, era el asunto diario de sus conversaciones en los ratos destinados al desahogo de otras tareas. La estación plácida de la primavera, en un suelo fecundo vestido, por todas partes de flores y verdor, parecía llamarlos en medio de sus recreos al trato alhagüeño de las Musas. Así que, deseando hacer más fructuosas estas inocentes diversiones, pensó D. Félix, uno de los dichos, leer en ellas alguna obra de poesía (1) ó elocuencia y examinar de paso sus bellezas. A pocos

---

(1) La obra que comenzó á leerse fué el *Hombre felíz,* por el P. Almeyda.

días de comenzado este agradable trabajo, quiso hacerlo más útil D. Joseph Roldán, comunicando á sus compañeros algunos conocimientos poéticos, que había adquirido, para que pudiesen juzgar por sí, y percibir más bien el mérito de las obras de ingenio y fantasía. Eran estos unos ensayos del estudio que con más seriedad meditaban emprender: y puede decirse, que, en medio de estas gratas ocupaciones, nació ya entre rosas y laureles la *Academia de letras humanas*, en las riberas del sereno Guadalquivir. Más esto no pasaba todavía los límites de una diversión, que había de recibir su solidez y estabilidad, cuando dejasen de asistir á sus Escuelas los asociados, para llevar á cabo la empresa deseada con más empeño y desahogo. Así sucedió el día 10 de Mayo del año de 1793, en cuya tarde se juntaron por la vez primera en las casas de D. Pedro Lemos, para abrir el comienzo al pequeño edificio, cuyo plan habían trazado con tanta pausa y madurez. Asistieron á demás á esta primera sesión D. Joseph Lopez Illán, el Dr. don Vicente Gonzalez de la Rasilla, Pbro. y el Dr. D. Juan Bautista Morales, convocados anteriormente para dar principio al nuevo Congreso.

Penetrados todos los asistentes de un sentimiento general, se convinieron desde luego en exigir un asilo á el estudio de las facultades, llamadas en nuestro idioma Bellas Letras, Humanidades ó Letras humanas en una Academia que fuese conocida por el último de estos nombres; la cual *establecían desde aquel punto, con toda la formalidad que pudiese tener una junta particular y privada* (1). Para este fin pareció necesario que las sesiones y ejercicios se sujetasen á un plan determinado y metódico, cuya formación se encargó de conformidad á D. Félix Rei-

(1) Palabras del Acuerdo.

noso, quien debía trabajarlo según las ideas de la Academia, y presentarlo en el día último de aquel mes, para que su aprobación le diese fuerza de Estatutos. Más en tanto no sufría estar ociosa la aplicación de los Académicos. Determinaron, pués, continuar diariamente sus juntas para oir más de propósito la explicación y lectura comenzadas como un pasatiempo, cuyo desempeño confiaron á los que se habían encargado en ellas voluntariamente. Y para que estas concurrencias tuviesen desde su principio más solidez que una conversación familiar, se nombró interinamente para presidirlas á D. Narciso Tolezano, y á D. Joseph Roldán para extender en un libro las determinaciones.

PRIMERA ÉPOCA

DE LA

ACADEMIA

APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS

ESDE el día siguiente á la erección comenzaron y continuaban sin intermisión las juntas en las casas del Presidente. Había éste leido á pocos días una Oración inaugural, que fué la primera obra presentada á la Academia por sus indivíduos, los cuales todos se destinaron argumentos sobre que disertar sucesivamente: no porque se creyesen capaces de formar un discurso original, lleno de erudición y filosofía, sino por ejercitar el estilo, y familiarizarse con este manejo las doctrinas, y ayudar además por su parte á sostener los trabajos de la Academia. Éstos recibieron un método más exacto por los nuevos estatutos aprobados en el día 31 de Mayo; cuyos principales artículos, ora tocantes á los ejercicios literarios, ora al gobierno de las juntas, deben tener cabida en nuestra historia, para dar á conocer la índole del Cuerpo, desde su nacimiento mismo, y deben reducirse

á pocas palabras, para no fastidiar con razonamientos y menudencias prolijas, que han logrado ya su lugar debido en nuestras actas.

Ante todo muestra su piedad la Academia, eligiendo por su Protectora á la Santísima Vírgen en el misterio de su Concepción Inmaculada, en cuyo elogio debe hacerse anualmente una obra de poesía, ó elocuencia.

Las Juntas han de ser sólo los domingos y jueves de cada semana, y en aquéllas se leerán en lengua castellana, ó tal vez latina los discursos elegidos voluntariamente por los Académicos: bien en todos, si llegase á bastar para este trabajo el número de indivíduos, bien en algunos, guardando el órden y período que se determinare, según las circunstancias. De estos escritos se darán á censura aquéllos, cuya materia ó desempeño parezca exigir nueva discusión á juicio del Presidente, permitiéndose al autor defender su obra una vez; en la inteligencia de que han de hacerse por escrito estas censuras y vindicaciones, y de que todos los papeles se han de archivar en Secretaría. A todos los disertantes han de oponerse dos dificultades en oración suelta al estilo Académico.

Empero no son estas las tareas que merecen la primera atención de la Academia: esta es una Escuela destinada para aprender, y no puede haber en ella ministerio más augusto que el de la enseñanza. Hánse, pues, de explicar sucesivamente con filosofía y solidez las facultades que abraza su Instituto; las cuales por un artículo se limitan con precisión á la Historia política y literaria, al estudio de las lenguas, á la poesía, á la oratoria, á la mitología, y á la anticuaria, extendiéndose también á la cronología y geografía, como indispensables para el conocimiento de la historia. Esta explicación debe llenar una parte de la Junta, destinándose la otra á la lectura re-

flexionada de alguna obra excelente de humanidades. Ved aquí, en suma, los ejercicios todos de la Academia, á los cuales el indivíduo que se negare sin causas legítimas, ó dejare de asistir á las Juntas por seis meses no interrumpidos, debe ser expulsado del congreso.

Tendrá éste para su mayor consistencia y formalidad un presidente que gobierne y autorice sus juntas, un censor que cele la observancia de sus estatutos, y un secretario que extienda sus acuerdos, cuyos empleos se proveerán cada tres meses. Deben admitirse al Congreso aquellos que deseen dedicarse al estudio de las Bellas Letras, de cualquier estado ó condición que fueren, con tal que no pase de veinte el número total de los indivíduos. Estos son en compendio los Estatutos más dignos de atención, á que se añaden muchos comunes á otras Juntas, acerca de la economía de las sesiones, los que pareció conveniente insertar, para obviar dudas y disturbios, dañosos en un Cuerpo naciente. Después de su aprobación, y para principiar á cumplirlos, se pasó al nombramiento de los empleos, reeligiéndose al Presidente y Secretario, y nombrando Censor á D. Félix Reinoso, á quien se cometió también por aquel año el elogio de nuestra Protectora, cuya imágen se mandó poner en la Sala, donde se juntase la Academia. Acordóse además en la misma Junta, que cada dos semanas se leyese una disertación. Tanta era la aplicación que había en tan corto número de indivíduos.

Vése en los dichos reglamentos la solidez y formalidad, que pretenden dar á la Academia sus erectores, la buena fé, el celo y ardor que los animaba y el estado de sus conocimientos en materia de literatura. Se manifiesta en ellos el carácter de unos jóvenes, deseosos sinceramente de aprender, con algunas ideas de buen gusto, pero resabiados en mucha parte de las costumbres de la Escuela.

Es una muestra de la sinceridad conque procedían, dejar al arbítrio del Presidente, que destinase á la censura solos los escritos que diesen márgen á un nuevo tratado; mas esta era una elección odiosa, en que podía influir la parcialidad alguna vez, y que siempre había de producir quejas en los censurados. Así fué que este ejercicio, el más fructuoso de todos en nuestros días, jamás prosperó en los primeros años de la Academia, bajo cuyo plan antiguo se censuraron tan sólo cuatro obras, á pesar de conocerse bien la utilidad de estas críticas, y de haberse determinado cerca de dos años después de la erección, que se hiciesen en adelante con más frecuencia, acuerdo que no pudo recabar una sola censura en su cumplimiento. Tan inasequible y contradictorio es en un cuerpo todo lo que respira acepción desigual de sus indivíduos.

No en todos los fundadores de la Academia ardía un amor igual y desinteresado al cultivo de las humanidades. Muchos de ellos pretendían sólo adquirirse á poco trabajo alguna utilidad relativa al estudio de las ciencias que profesaban; ideas que estorbaron mucho las creces de la Academia en sus principios, y que si hubiera prevalecido largo tiempo, hubiera causado su ruina. Las letras deben estudiarse por el mérito intrínseco que tienen en sí mismas; y estas conformaciones y relaciones de facultades, entendidas mezquinamente, hace que no se aprendan bien y con filosofía, y que los estudiosos de una ciencia se contenten, cuando más, con un enjuague, que llaman tintura, de las facultades más vecinas, que sirve tan sólo para engreirlos, y hacerlos charlar soberanamente de lo que no entienden. Yo no me opongo á que un profesor se entregue con ménos empeño á las letras de erudición, que al objeto principal de sus estudios; mas sé cierto, que las artes deben saberse por principios, y que siendo todas una cadena

de ideas y corolarios, no puede deslabonarse bien una parte de éstos, y considerarse aislada aquella faz que mira más de cerca á tal profesión determinada. No hay gente más perjudicial en el orbe de las letras que una turba de escolásticos atildados, que sobre los *ergos* del áula, se enjalbegan con cuatro ideas de buen gusto que ni están ligadas entre sí, ni encuentran fondo sobre que asentarse. Un escolástico, ignorante de otras cosas, camina descubierto el rostro, manifestando á todos su rusticidad; mas éstos parecen enmascarados, y á cambio de embrollar desatinadamente todas las cosas, desprecian con magisterio á los que saben más, y congregan en derredor una tropa de admiradores estúpidos.

De estas ideas de sobriedad y aprovechamiento literario, fueron sin duda una consecuencia las primeras disertaciones leidas por los académicos, cuyos argumentos son en-la mayor parte agenos enteramente de la bella literatura. Quisieron sus autores hacer una liga de las Humanidades con la Teología, discurriendo sobre materias de erudición eclesiástica, que tendrían su lugar en las Escuelas, si reinase más en ellas el buen gusto, y vistiéndolas al estilo académico, con cierto traje y en cierta aptitud ménos indecorosa. Estos discursos, á pesar de haberse reclamado en contra, hubieron de permitirse en el primer turno, por haberse ya elegido y trabajado en gran parte ántes de la aprobación de Estatutos, en tiempo cuando se conocía con gran exactitud el objeto de la Academia.

Otro efecto del deseo de sacar partido para la carrera escolástica, es haber dejado entrada por estatutos á el habla latina en las disertaciones académicas. No faltaron conocimientos, aún en la primera edad del cuerpo, á la porción más escogida de sus indivíduos, de cuan dañoso

era el extravagante capricho, apoderado frenéticamente del vulgo escolástico, de abandonar la lengua patria, y afanarse por el manejo de un idioma, inútil de hablar, que si no ha de usarse bárbaramente, como es costumbre, se lleva él sólo una parte principalísima de las tareas de un hombre estudioso. Mas á pesar de estas ideas, pareció conveniente condescender con los deseos de los demás, que se hallaban en cierta necesidad de ejercitarse en aquella lengua. "Pues (ved aquí las palabras de un acuerdo sobre este asunto, dictado con harto gusto y sensatez) „siendo todos unos hombres, que seguían la escuela, ca„rrera casi única que proporcionan las letras en España á „sus profesores, cuyos actos se tienen todos en latín, no „dejaban de pretender con razón sacar de la Academia la „utilidad de hablar bien el dicho idioma, y lucir entre la „turba de escolásticos balbucientes, que habían sido indi„víduos de una junta, en que se enseñan las letras hu„manas„. Así lo que había sido por estatuto un mero permiso, pasó á ser un precepto por este acuerdo, en que se mandó, que con los discursos castellanos, alternasen los latinos en igual número: número que se acortó posteriormente, y que nunca se observó con exactitud, ora por el mayor trabajo que necesitaba su cumplimiento, ora por creerlo muchos inútil, ora porque no todas las materias son acomodadas para hablarse en latín con delicadeza y pureza. Parecieron al fin muy pocas disertaciones en aquel idioma, que se vé manejado en ellas con un aseo no vulgar; y el tiempo llegó á abolir enteramente las determinaciones tomadas sobre este punto.

A todos los disertantes se han de oponer dos dificultades: este es otro resabio de escuela que se halla en los estatutos. ¿Hay cosa más ridícula que dificultar por oficio, y atormentarse un hombre para embrollar una verdad

clara de suyo, contra la cual nada le ocurre? Gracioso modo conque por vía de pasatiempo enredan las cosas más sencillas los escolásticos, diciendo que van en busca de la verdad: y ¡plegue á Dios que esta manía de contradecir, no haya tal vez con sus cavilaciones ministrado nuevas armas á los enemigos de la religión, de entre las manos mismas de sus defensores! Ni es de extrañar que se comenzasen en los principios de nuestra junta, estos vestigios de la escuela, que no han sabido abandonar todavía algunas sociedades públicas de literaturas. Es difícil sacudir de si los caprichos de la enseñanza, y desposeerse del genio altercador que crían las aulas, para buscar serenamente la quieta, la plácida, la tranquila verdad.

Estén en buen hora dentro los lindes de las Humanidades, las facultades todas admitidas arriba por los estatutos. No es mi ánimo disputar de cosas que importan poco; juzgo empero, que no todas son proporcionadas para explicarse en nuestra academia. Esta es una escuela; pero establecida de cierto modo, que deberá siempre tenerse en consideración. No pudiéndose exigir de nuestros oyentes pruebas del aprovechamiento de estas explicaciones, ni habiendo medios de obligarlos, para que estudien por sí las artes al mismo tiempo de explicárselas, consecuencias inevitables de la igualdad con que mira la academia á sus indivíduos; nace de ahí, que nada puede aprovechar la sola declaración de aquellas facultades, para que es necesario tomar de memoria un fondo de noticias desligadas, una serie de conocimientos de erudición, harto difícil de alcanzar. La academia lo conoció de experiencia en tiempos más adelantados con la explicación de la Historia y la Geografía. Sólo pues, deberán ser asunto de estas explanaciones, las artes puramente filosóficas, cuyos preceptos son de mera inteligencia, y pueden retenerse sin dificultad

por el mayor enlace que tienen entre sí, como consecuencias de muy pocos principios ciertos, que bien entendidos, son la basa de todas las artes de imitación. Ellos son lös que arreglan el ingenio y la fantasía, los que dan la severidad al juicio, los que perfeccionan el gusto, el tino delicado, el discernimiento de lo bello, que es el gran fruto que ha de criar en sus alumnos, una escuela de humanidades. Ved lo que constituye esencialmente al humanista. El que se haya impreso hondamente estos conocimientos filosóficos, adelantará por sí sólo, en las letras de erudición y filosofía.

Así que pareció conveniente, que en seguida de la poética se diese principio á la explicación de la elocuencia. Por este tiempo, es decir, á la salida de aquel año, comenzaba ya á amanecer el buen gusto en la elección y trabajo de las disertaciones. Es menester confesar de buena fé, que son débiles, debilísimos los primeros escritos de la Academia. En los ménos malos de ellos, sólo se entrevé el buen talento de su autor, y las esperanzas que prometía de su adelantamiento. No sé si parecerá á alguno, que se deslustra la Academia, manifestando la flaqueza de sus principios, que pudiéramos encubrir, ó cohonestar en esta memoria, hablando en presencia de quienes no los conocieran. Si nos fuera lícito separarnos un punto de la verdad inviolable y sin mancilla, que nos hemos propuesto seguir religiosamente, ¿quién tendría más interés en cubrir de flores aquellos rudos frutos de la Academia? ¿Y lograra ella mucho con esta ficción? Nuestra Academia se ha levantado por sí misma de la oscuridad. No debe su prosperidad á las luces que le han venido de otra parte; á algunos literatos ya formados, que han querido sacarla de su abatimiento. Su gloria es obra suya solamente. Unos jóvenes estudiosos, ardidos del celo sincero de aprovechar en

la buena literatura, no hallando maestros que los enseñen, se reunen para aprender en secreto: todos ellos son ignorantes, es verdad; mas por dicha, hay algunos que tienen noticia de buenos libros: comienzan á ciegas, errando y tropezando á cada paso: empero luego adelantan poco á poco, hasta llamar primero la atención de otros jóvenes aplicados al mismo estudio, que los ayuden con sus noticias y trabajos, y poner después en expectación á los hombres más sabios del reino. Ved aquí en pocas líneas la historia toda de la Academia de letras humanas. ¿No empañaría la gloria de Rómulo ó de Viriato el historiador que pugnase por enaltecer su origen oscuro, que lo atribuyese á otro principio, que á su sola virtud?

Es de notar que desde los principios prosperó más la poesía en nuestra Academia, que la elocuencia. En la colección de versos publicada hay algunos, aunque medianos, leidos en los dias mismos de su nacimiento. Así nos muestra la experiencia cuanto más sensible es, y más fácil de hablar el artificio y la belleza poética por solo el génio desamparado de auxilios exteriores. Las musas fugitivas y despreciadas no desdeñaron los primeros votos, que con mente sincera le ofrecían aquellos jóvenes, y quisieron elegir su morada, como un asilo, donde guarecerse del torpe comercio, con que solicitaban profanarlas una gavilla de romanceros y coplistas.

Se continuará.





HISTORIA Y SUCESIÓN DE LA CUEVA,

POEMA ESCRITO POR

JUAN DE LA CUEVA

LIBRO II (1).

Continuación.

XXIII.

«Habrá en tus gloriosos descendientes
un DON GIL, que desprecia al tiempo injusto;
éste será valiente entre valientes,
sabio entre sabios y entre justos justo:
Aquiles será en hechos excelentes,
en las fuerzas será un Milón robusto,
será en consejo bélico un Pompeo,
y en esfuerzo y sucesos un Tesseo».

XXIV.

«Con qué elocuencia, ¡ó fuerte caballero!
te diré de DON DIEGO DE LA CUEVA,

(1) Véase el número anterior.

que vizconde de Huelma ver espero,
cual de su signo el justo cielo aprueba:
con sus hijos DON JUAN, un rayo fiero
de Marte, y DON GUTIERRE, heróica prueba
de virtud, y el tercero de tu nombre,
que anhelará el valor como el renombre».

XXV.

«Tres deidades tendrá el mesmo Don Diego
por hijas, que en belleza y lozanía
no igualará la que al troyano y griego
revolvió ni en piedad la regia Arpía.
DOÑA LEONOR, honor del casto fuego,
DOÑA FRANCISCA que dará á Talía
sugeto de cantar largas proezas,
DOÑA MARÍA, ejemplo de grandezas».

XXVI.

«Por muerte del vizconde al patrio estado
sucederá D. JUAN, de quien espera
un D. LUÍS, que heredará el condado
de *Huelma,* y señorío de *Solera:*
á éste el fuerte le será entregado
de Bedmar, y será la invidia fiera
causa que haga un hecho glorioso,
que entre famosos, lo hará famoso».

XXVII.

«Habrá un contrario bando que persiga
á su linaje con deseo ardiente

que acabe, y se hará una infernal liga
que á D. Luís dar muerte fiera intente:
y de cuatro criados, que en amiga
custodia estaba el jóven excelente,
asaltado será dentro del fuerte,
á donde á todos les dará la muerte».

XXVIII.

«Será de este combate atravesado
de una lanza cruel su rostro bello,
y con fiera herida amancillado,
cuando á cubrirlo empieza el primer vello:
el cuerpo en diez y seis partes llagado,
que lástima dará en tal paso vello,
aunque gloria, que en torno de él rendidos
sus enemigos hallarán vencidos».

XXIX.

«Del rigoroso trance al varón fuerte,
permitirá el piadoso y justo cielo
que no le ose acometer la muerte,
aunque á verse vendrá cual te revelo,
porque lo guarda la felice suerte
para que cinco hijos le dé al cielo,
que en su valor serán esfuerzo y arte
baluartes de la fé, rayos de Marte».

XXX.

«D. JUAN será el primero que suceda
en casa, en cargo, en hábito, en tenencia
del fuerte de Bedmar, que dicho queda

que á D. Luís le vino por herencia:
de este dispone la inconstante rueda,
que por su Emperador irá á Valencia
con gente, y que después de haber venido,
de una flecha mortal será herido».

XXXI

Por muerte de D. Juan será D. DIEGO
su sucesor, de cuya valentía
no degenerará, ni yo le niego
en su alabanza la alabanza mía:
éste de su valor creciendo el fuego,
mostrándolo será en fuerte rabia
muerto del bando gálico, en defensa
de Cárlos quinto con virtud inmensa».

XXXII.

«De D. Luís será el hijo tercero
D. FRANCISCO, y será en la mesma guerra
Capitán general del Marte fiero
Cárlos, y terror del gálico en su tierra:
y entre el contrario y enemigo acero
el órden celestial, que jamás yerra,
ordena que la vida pierda suya
con tanta gloria, que la dé á la tuya».

XXXIII.

«El cuarto sucesor del invencible
D. Luís, en hazañas tan glorioso,
será D. MANUEL, á quien la horrible

Africa le promete un fin honroso:
honroso fin será, aunque terrible,
que, habiendo con su brazo poderoso
roto en Argel al Otomán guerrero,
morirá en él fuerte caballero».

XXXIV.

«Si su largueza al justo cielo pides
que muestre en tu esperada descendencia,
y con la obra á tu deseo mides,
cuando un Nestor demandas ó un Alcides,
ó un Alejandro en bélica experiencia,
ó un César en piedad y valentía,
será ménos que él dá en mi profecía».

XXXV.

«Ejemplo de esto D. ALONSO sea
hijo de D. Luís quinto, y del mundo
será primero, en cuanto la phebea
luz alumbrare, sin hallar segundo:
peste será de Francia en cruel pelea,
y de Agarenos llenará el profundo,
y en las Comunidades de Castilla
prenderá al general Juan de Padilla».

XXXVI.

«El invencible emperador de España
Cárlos quinto, pagando esos servicios
y otros muchos de Italia y Alemania,
hechos en sus marciales ejercicios:

de las Comunidades las hazañas
le premia con cargos, con oficios,
y la encomienda de Bedmar nombrada,
ántes á todos sus abuelos dada».

XXXVII.

«De no ménos valor y hermosura
del mismo D. Luís tres hijas veo,
D.ª Beatríz, que dada á Vesta pura
menospreciara el tálamo himmeneo:
D.ª Francisca, en quien la parca dura
en su primera edad hará trofeo
y D.ª Juana, todas hijas dinas
de tal padre y de ser ellas divinas».

XXXVIII.

«De D. Francisco, de quien hecha queda
memoria arriba, ahora quiero darte
nueva memoria, porque en ella pueda
de lo que de él te prometí informarte:
el tiempo en éste, ni la instable rueda
de borrar su alabanza serán parte,
que el nombre tuyo nos promete el cielo
por tu parte, que eterno sea en el suelo».

XXXIX.

«Este famoso Príncipe, el estado
del Duque de Beltrán habrá en herencia
por ser hijo mayor, y á quien el hado
señala en tu excelente descendencia:

y de él al siglo un hijo ha de ser dado
que en su valor, su esfuerzo y su prudencia
la gloria y explendor sea del Oriente,
y el blason claro de su ilustre gente».

XL.

«Tu nombre heredará, y el del abuelo
glorioso, y de entrambos la memoria
con claros hechos, que enriquezca el suelo
como á su alma lo harán de gloria:
y de este D. Beltrán que te revelo,
de esta de quien promete heróica historia
la edad, de este se espera un escogido
bando, por quien serás esclarecido».

XLI.

«Levanta ahora la memoria y cuenta
un D. PEDRO, un D. JUAN, un D. BENITO
de quien la fama ántes de ser intenta
alabar el valor suyo infinito:
un D. CRISTÓBAL, que de la sangrienta
disciplina de Marte, no hay escrito
con quien le dén igual, aunque sea el fiero
á quien contó Annibal por primero».

XLII.

«¿Qué imperio humano sin merced divina
puede de D. ALONSO DE LA CUEVA
decir las partes y alabanza dignas
y gloria, en que la tuya se renueva?

Tienen dirá su esfuerzo, y peregrina
virtud, y Orán que de ella hará prueba,
por él España alabará su suerte
y Partenope llorará su muerte».

XLIII.

«De éste procederá un esclarecido
hijo, cuya grandeza y valentía,
cuyo celeste ingenio conocido
desde Hesperia será do nace el día:
el gran Philipo de él será servido,
será del siglo honor, de Marte guía
D. Luís de la Cueba y Benavides,
en quien Beroso se hallará y Euclides».

XLIV.

«De los hijos que de él habrá famosos
no puede narración que sea tan breve:
pues entre los más dignos, y gloriosos
cualquiera de ellos asentarse debe:
un D. Alonso que los sonorosos
plectros del coro soberano mueve,
y un D. Juan de Mendoza que declara
de abuelo y padre la progenie clara».

Se continuará.



HISTORIA

DE LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS

DE SEVILLA, DESDE SU ESTABLECIMIENTO HASTA EL 10 DE MAYO DE 1799, POR D. FÉLIX JOSÉ REINOSO, ACADÉMICO Y SECRETARIO DE LA MISMA.

Continuación.

Ayudó en gran parte á rectificar el buen gusto en la poesía, la contínua lección de nuestros más célebres líricos; de Garcilaso en el estilo de Teócrito, de León en el de Horacio y de Villegas en el de Anacreonte. Leyéronse también como ejemplares de la tragedia, la Atalia y la Jaira por las traducciones de Llaguno y de Huerta. En cuanto á los escritos en prosa, queriendo la Academia mejorarlos radicalmente, reformando la elección de los argumentos, cuando vulgares, cuando agenos de su instituto, vicio que no había podido desterrarse del todo, arbitró la formación de un índice ó nomenclatura de programas filosóficos y originales cuanto se pudiese, tomados de aquellos ramos de las humanidades, que más diesen materia á la meditación, y que fuesen más útiles á la instrucción de los

indivíduos, obligándolos á que hubiesen de contener la elección dentro sus límites. El trabajo de este repertorio sedistribuyó por artículos; y sin embargo de no haberse logrado su complemento después de reiterados acuerdos, por la repugnancia que manifestó siempre una gran parte en que se cohartase la libertad en el escogimiento de materias, se mejoró este notablemente, habiéndose oido en las juntas varios argumentos que se destinaban para su formación.

Conoció la Academia que no todas las facultades, que había admitido, eran igualmente proporcionadas para explicarse. Por lo cual, ántes de concluirse la oratoria, determinó que sólo ésta y la poesía ocupasen el lugar de la explicación, y las demás se leyesen sucesivamente, añadiendo las reflexiones oportunas, en el tiempo destinado á la lectura de los autores. No todos los académicos tenían el ardor necesario para emprender unas tareas, que al mismo tiempo de recibir su perfección, hacían más dificultoso su desempeño. Para obviar, pues, la inaplicación y poca insistencia, se estrechó el término señalado por estatutos para la explicación, reduciéndolo á sólo un mes; pues sucedía frecuentemente, que un indivíduo desaplicado evitaba esta pena con facilidad, asistiendo á dos ó tres juntas anuales. Si la Academia ha de promover la emulación, creadora de los estudios, no debe sufrir en su seno jamás tales ejemplos, que respiran primero, y llegan á apagar en breve la aplicación general.

SEGUNDA ÉPOCA

DE LA

ACADEMIA

ESTABLECIMIENTO DE PREMIOS

ABÍASE ya doblado el número de los académicos á fines del año de 94; pero al mismo tiempo iban menguando los trabajos. Había más conocimientos en la junta: aquellos primeros indivíduos más instruidos y celosos hallaban entre los recibidos nuevamente algunos más penetrados de sus ideas, con quienes formar una pequeña compañía de mejor gusto, que era quien sostenía las tareas diarias, y á quien por aquel tiempo se cometieron algunas censuras. Así, descollando una corta porción de indivíduos entre muchos otros, que ni habían adquirido, ni se afanaban por adquirir las buenas ideas, había de resultar necesariamente, que éstos se intimidasen y enmudeciesen al fin, por el poco interés, con que miraban aquellos trabajos, que cada día se iban alejando más del círculo de sus estudios, parte por el empacho que les costaba leer sus obrecillas delante de los que sabían más. La docilidad sola y el deseo síncero de

aprender, hacen huir esta vergüenza, enemiga del aprovechamiento. Por otra parte, los más instruidos estaban de contínuo encargados en las explicaciones, lecciones y elogio de la protectora, trabajos que por estatuto, los exceptuaban de entrar en el turno de los disertantes. De esta manera iba desapareciendo por días y olvidándose la lectura de los discursos.

Para restablecer pués, los escritos, y animar la desmayada aplicación de los académicos, se determinó en junta de 30 de Agosto de 1795, celebrar un certámen literario dos veces al año, uno en 10 de Mayo, y otro en 8 de Diciembre, los días más augustos para el congreso, premiando á los vencedores con algunas obras pequeñas escojidas de humanidades. Señalóse el primero de estos certámenes para Mayo del año siguiente, eligiendo por juez, de consentimiento suyo, á D. Juan Pablo Forner, fiscal entónces de Su Magestad en esta Audiencia, quien hizo un alto aprecio de la justa memoria en que lo tenía la Academia. Fueron dos los programas propuestos, á saber: „un discurso para manifestar la diferencia entre el „estilo poético y oratorio, y hasta qué punto es lícito poeti- „zar en las obras de elocuencia“, y otro „sobre las causas „que en España han influido en los pocos progresos de la „elocuencia, señalando por mayor los defectos más nota- „bles, que se introdujeron en el estilo prosáico“. Aunque no se conservase otro testimonio, que la elección de estos argumentos, bastaba ella sola para inspirar una idea ventajosa del gusto que reinaba ya en nuestra junta. Es admirable la rapidéz con que por este tiempo prosperaban las buenas ideas. En esta época criaba ya humanistas la Academia. Corto fué, cortísimo, yo lo he confesado con sinceridad, el número de los que aprovecharon; pero aprovecharon verdaderamente los académicos más antiguos

de nuestros días, entre quienes hay algunos que pudieran nombrarse sin empacho en la série de los literatos de la nación, se instruyeron en aquella era. No puede, quien esto escribe, aspirar á entrar en este número; sino confesar á presencia de la Academia, que las ideas, cualesquiera que sean ellas, de buen gusto, que haya adquirido con la bella literatura, las debe todas, todas únicamente á su enseñanza.

El deseo de multiplicar y perfeccionar estas ideas, hizo pensar á la Academia en adquirirse algunos indivíduos, instruidos yá, que pudiesen coadyuvar con mayores conocimientos á su educación literaria. Con este fin recibió por académico, sin anteceder solicitación suya, al Dr. Don Manuel María de Arjona, sugeto conocido justamente en el pueblo por un humanista filósofo. Éste inspiró á la Junta la lectura del tratado de la elección y método de estudios por Fleuri; y queriendo aliviar el penoso trabajo de las disertaciones, casi abandonadas, para que la facilidad de su desempeño las restableciese, arbitró, de consentimiento con los demás, una especie de discursos verbales, ó llámense explicaciones de varios puntos filosóficos, que se distribuyeron por órden sobre el modo de enriquecer y aumentar la fuerza creadora del ingenio y de la fantasía, y la parte que deba concederse á cada una en las obras de elocuencia. Estos programas eran el cimiento de un tratado filosófico de retórica, que expuso más adelante el Sr. Arjona, nombrado por la junta para la explicación de esta facultad. Con el mismo fin de estimular á los académicos para acrecentar el número de los escritos, se estableció, por propuesta suya, un nuevo certámen de ménos empeño, que debía repetirse todos los meses, anunciando de antemano los argumentos para dos obras, una en verso y otra en prosa de corta extensión. Eligióse al mismo por

juez para el primero de estos certámenes, que se tuvo en 7 de Febrero del 96, en el que se declaró el premio de poesía á una bella oda del Lcdo. D. Joséph María Blanco, *pidiendo á Apolo el restablecimiento de sus altares en Sevilla*, la cual se halla inserta en nuestra colección; y el de prosa á un breve *Discurso sobre las causas de la corrupción de la Oratoria sagrada en esta Ciudad*, escrito por Mro. Don Francisco Rodriguez y García.

¿Más cómo podía sostenerse esta muchedumbre espantosa de tareas, por sólo tres ó cuatro indivíduos, que no subían de ahí los trabajadores? En todas las determinaciones de la Academia luce siempre este ardor propio de los jóvenes, que emprenden más de lo que han de cumplir, sin detenerse en medir sus fuerzas con maduréz. Y aún pienso que es útil sobremanera este ardor que parece inconsiderado. Tal es la debilidad de los hombres, general á todas las edades, que al fin se hastían del trabajo, y suelen no acabar todo lo que prometieron, cuando vista de léjos, les parecía menor la empresa. Conviene pués poner en compromiso esta flaqueza, imponiéndonos tal vez una obligación, que nos empeñe más allá de lo que podemos, para que cumplamos más bien lo que podemos. Es maravilloso, atendida la cortedad de los indivíduos, el número de trabajos, yá verbales, yá escritos, que se han desempeñado en la Academia: es muy más crecido el número de los que se han prometido desempeñar. Si se hubieran ofrecido tan sólo lōs que tuvieron cumplimiento, no fueran por cierto tan corpulentas nuestras actas. Está muy arraigada en los hombres la costumbre de dejar vacía una parte de sus deberes. Más yó hablo únicamente, de las obligaciones, que para estimularnos, nos imponemos en secreto; no de los ofrecimientos, que, según el actual estado de la Academia, suelen hacerse al público, en los cuales debe haber la certeza po-

sible de su cumplimiento. En éstos ha mostrado nuestra junta, que sabe obrar, cuando es necesario, con una circunspección no juvenil, y pagar con usuras lo que promete.

Vinieron, por último, á olvidarse dentro de poco los premios menores. Aminoróse también al mismo tiempo, aunque por diversas causas, el número de asistentes á las juntas. La Academia juzgó necesario mudar de mansión, trasladándose, en tanto que se hallare otra más cómoda, según sus ideas, á las casas de D. Joséph María Blanco (1). Y sin embargo de haberse hecho esta traslación de consentimiento general, hubo indivíduos tan poco interesados en la asistencia, que no quisieron tomarse el trabajo de reconocer la nueva morada. Llegóse á poco tiempo el día señalado para la distribución de los premios, de los cuales se adjudicó el del discurso sobre la diferencia entre el estilo poético y oratorio al dicho D. Joséph, á quien se dió una colección de retratos de los poetas españoles; y el de esotra disertación sobre la corrupción de la elocuencia castellana á D. Félix Joséph Reinoso, al cual se entregaron en testimonio de ello los *Orígenes de la lengua española* por Mayans: declaróse el accesit de esta obra en otra del Doctor D. Eduardo Vacquer, dándole en memoria un retrato de Fray Luís de León. Estos son los primeros discursos de un mérito sólido, trabajados con originalidad y erudición escogida, escritos en buen estilo, y con un sabor de lenguaje, desconocido en nuestros días, aún por algunos escritores célebres. Al mismo tiempo que la prosa, caminaba siempre á pasos más largos á su perfección la poesía; habiéndose leído en esta época la mitad casi de las piezas, que entraron después en la colección publicada.

¿Quién no creerá en el mayor auge y prosperidad de

(1) Túvose la primera Junta en ellas el día 7 de Febrero, nombrado arriba.

nuestra academia, al verla ciñendo laureles á sus indivíduos? Empero en este tiempo mismo tocaba ya casi la márgen de su precipicio. Alguna de las obras premiadas se leyó delante de dos oyentes. Nuestro congreso debe su existencia á uno ó dos indivíduos que se han empeñado pertinazmente en sostenerlo varias ocasiones al tiempo de su ruina, y en volver á unir y animar á los indivíduos desmayados. Mas esta vez debieron ceder á la suerte. Casi todos eran transeuntes que moraban en la ciudad por causa de sus estudios, y se ausentaron al cerrarse las áulas. Así fué necesario suspender las juntas durante el Estío, hasta que regresasen aquellos, ó se congregasen otros, para restablecerlas en tiempos más prósperos.

EPOCA TERCERA

REFORMA DE ESTATUTOS

L renovarse las sesiones, se conoció la necesidad de arreglar un código de estatutos, puesto que los antiguos se habían variado y modificado de mil y mil modos en cuanto á los ejercicios literarios, único objeto de la Academia. Esta reforma se encomendó á D. Joséph Blanco, presidente en aquel tiempo, y á Don Félix Reinoso, secretario; los cuales presentaron un plan de trabajos, que logró su aprobación en la junta de 24 de Noviembre de 96, arreglado en parte á los acuerdos posteriores, en parte trazado nuevamente, para esquivar algunos daños nacidos de las antiguas prácticas. Ordénase en éste, que se explique seguidamente un curso de bellas letras, dividido en tres partes, á saber: en una idea filosófica del buen gusto y de sus principios, generales á todas ellas, en la oratoria y en la poesía; que en el espacio de las juntas sobrantes se trate de algún otro ramo de literatura, como de la historia, geografía, mitología y demás, que no son tan aptos para una explicación enlazada y filosófica; ó bien se lea, como anteriormente, alguna obra escogida, perteneciente á la facultad que se explique.

Restablécense por otro artículo las censuras, exten-

diéndolas á todas las piezas que se presentaren; y para no duplicar los escritos, imposibilitando su cumplimiento, se manda que sean verbales estos juicios de las obras. Es increible la utilidad que produjo desde sus principios este ejercicio. Puede decirse que á él sólo debieron los principiantes su adelantamiento, y los adelantados su perfección. Los principios de las artes son pocos; más diré: son fáciles de comprender; su aplicación en la práctica es dificilísima: es la obra de un juicio sumo; solidado á fuerza de experiencias. Es menester modificar las reglas generales así ó así, aplicarlas de este ó del otro modo, según ofrece la naturaleza sus varios casos envueltos en circunstancias diversísimas. De aquí nace, que sabiendo fácilmente el más atolondrado comicastro los preceptos generales de la dramática, no dá con la práctica de ellos, en que es necesario hacer mil conformaciones y gradaciones delicadísimas é imperceptibles de aquellos principios. Esta aplicación y reducción de las obras á los principios de las artes, es la censura, es el juicio dificilísimo de ellas, que enseña sobre todo á los principiantes el manejo de las reglas, y las maneras particulares de observarlas.

Sea por la especial dificultad de hacer bien estas críticas, que no deben encomendarse á todos, sea por cerrar la entrada á cualquier manejo monopólico en la comisión de ellas, se establece un revisor anual, á cuyo cargo esté la censura de todas las obras, dejando sola la distribución de las que él presentase, al arbítrio del presidente. En cumplimiento de estas ordenanzas, se nombró por la primera vez á D. Joséph Blanco, para explicar los principios del buen gusto, á D. Alberto Lista y Aragón para mostrar la geografía antigua, y á D. Félix Reinoso para la revisión de los escritos.

Se establecen por estatuto los dos certámenes en la

forma antedicha, y con el fin de dejar el ócio necesario para desempeñarlos, sólo se exige de cada indivíduo una disertación anual. "Considerando empero, que la „Academia, para llenar su objeto debidamente, había de „componerse en gran parte de sugetos que principien el „estudio de las humanidades, los cuales están destituidos „de aquella abundancia de conocimientos, necesarios para „trabajar por sí solos una disertación con algún fruto y „originalidad; será conveniente destinar tareas más fáci- „les, que sirvan como de ensayo á estos indivíduos, á „quienes principalmente debe ser útil la Academia. Por „tanto, los que no se encargasen *por sí*, en escribir aque- „llas disertaciones de más empeño, leerán todos los meses „un discursillo breve, sobre el punto que se les destine por „el que actualmente explicase; cuyo punto será de la „misma facultad, y se habrá declarado por él anterior- „mente; de modo que nada más haya que hacer, para „formar uno de estos discursos menores, sino extender „por escrito, los mismos pensamientos que se han oido, „para fijarlos así más profundamente, y ejercitar el estilo. „Sin embargo, todos los indivíduos son iguales en el „aprecio que de ellos hace la Academia, y sólo había dife- „rencia en el mayor ó menor trabajo: distinción que sólo „puede producir una emulación saludable en el estudio „de las letras".

Este es trasladado á la letra un artículo de los nuevos estatutos, cuya observancia hubiera sido utilísima, para el aprovechamiento de los principiantes. No hay duda, que adelantarían éstos mucho más, si la Academia pudiese mirarlos como tales, haciéndoles decorar de este modo las explicaciones, y adiestrándolo poco á poco, por el camino del buen gusto. ¿Y cuál medio más prudente, para no hacer odiosos estos ensayos, que dejar en manos de los

mismos académicos su suerte, ya se sometan con docilidad á la enseñanza, ya quieran desde el principio hacer de maestros, y entrar en coro con los más adelantados? Así lo creyeron todos, pidiendo luego una gran parte, argumentos para trabajar en estos discursos. Mas, ora por la frecuencia excesiva con que se les exigían, ora, y más bien, por no sufrir, de cualquier modo que fuese, aquella provechosa desigualdad, iban cada día abultando los discursos, y retardando el plazo de su lectura. Los que se habían tomado proporciones más difíciles, para desempeñarlas al año, acortaron prudentemente el trabajo de sus disertaciones al paso que aquéllos las acrecían para entrar en igual turno con los demás. Así fué aboliéndose insensiblemente la minoría de escritos, que estimuló por aquel tiempo la aplicación de los ménos instruidos; emulación que hubiera sido más útil, si hubiera podido ser más duradera. Pero la Academia acabó de conocer, que no podía establecerse diferencia alguna entre sus indivíduos, mal que le pese á sus adelantamientos.

En cuanto al gobierno del cuerpo, abandonada la censoría, por haber parecido inútil y de mera formalidad, se establece un presidente y un secretario, cuyos empleos deben ser anuales, nombrándose en la junta anterior á la fiesta de la Concepción de Nuestra Señora, para que en este día tomen posesión los elegidos. Fueron éstos en las primeras elecciones, D. Eduardo Vacquer, nombrado presidente y D. Félix Reinoso, reelegido por secretario.

El día 8 de Diciembre, se anunciaron los dos programas, para el certámen de Mayo siguiente. El primero: la *Inocencia perdida;* canto en 80 octavas, ó cerca de ellas, en que se describa la caída de los primeros padres. Daráse en premio al vencedor *el Quijote* de una bella edición, en seis tomos pequeños; y al que más se le acerque, la *Enci-*

da traducida por Hernandez de Velasco. El segundo un discurso sobre si conviene restablecer en nuestros días, el método usado por los santos padres en la Oratoria sagrada. Se premiará á quien mejor lo desempeñare con la traducción de *Tácito* por Coloma; á quien más se llegue á la obra preferida con la *República literaria* de Saavedra, impresa por Cano. Sólo el ardor vehementísimo de trabajar, que crecía diariamente en los académicos, pudiera haberse alucinado, hasta llegar á creer, que el desempeño de estos asuntos, era obra de cinco meses. Al fin llegó el plazo señalado, y fuese que habían meditado la cosa con madurez, fuese acaso que habían puesto algunos la mano en la empresa y tocado su inmensa dificultad, se avinieron todos á diferir el certámen hasta el año siguiente de 98, en el cual, por algunas detenciones imprevistas en la elección de juez, fué necesario alargar el plazo de nuevo hasta el año presente (1). Es muy de notar, que cuando la Academia ha dejado de cumplir la mayor parte de las tareas que se ha propuesto, entónces ha trabajado más. Es uno mismo el principio de estos efectos al parecer extraños; la mayor aplicación que los ha estimulado para estudiar más, los ha empeñado en comprometerse á más todavía.

Empero al mismo tiempo que se afanaban en oculto los académicos, más que nunca por su aprovechamiento recíproco, hubo quien pretendiese burlarlos delante del pueblo, que hasta aquel punto nada sabía de sus juntas. Los establecimientos públicos, han sufrido siempre en su nacimiento, el desprecio y la charla de los ignorantes,

---

(1) Por acuerdos posteriores, se ha determinado que haya sólo un certámen anual, y que la Academia misma juzgue las obras, precaviendo que puedan votarse los optantes.

cuyo número es crecidísimo, y de los maldicientes, cuya cantidad es muy más crecida. Más al fin, éstos llaman desde luego la atención del pueblo, y se exponen á su censura. Pero una junta escondida de jóvenes, que sólo entienden en estudiar ¿pudiera haberse imaginado jamás llegar á ser objeto de varias sátiras, esparcidas en un hediondo papelejo por medio de la prensa? ¿Qué cosa será sagrada en adelante? ¿Dónde podremos guarecernos de la charlatanería espantosa, que nos inunda, si nó está segura la virtud, la aplicación y estudio dentro de sus hogares mismos? ¡Qué no atentará la mordacidad!

Antojóse pues, no sé con qué motivo, á un jurador anónimo de centones robados, que un otro, su impugnador era del número de nuestros académicos. Suerte infelíz de los papelistas, que bregan por lo común á ciegas y sin conocerse en sus ridículas guerrillas, semejantes á los lances á obscuras de nuestras antiguas comedias. ¿Qué mayor motivo necesitaba un maldiciente, no sólo para chocar con su antagonista, cualquiera que fuese, sino para cerrar con toda la junta, de que lo creyó miembro, como si debiese responder ésta de las acciones personales de sus individuos? ¡Más con qué saña la embiste! Yo creo, y es muy de temer, según destruye en su obreja miserable todas las ideas de buen gusto, que no el motín que tal vez afecta, sino el odio á una junta, donde fructificaban los buenos principios, le ensangrentó la pluma contra nuestro congreso. Él ridiculiza sus tareas, él llama á sus indivíduos.... no, no tema la Academia, que yo me separe un punto de la circunspección y buen término, con que debo hablar en este sitio augusto. Me he distraido insensiblemente. Ni pudiera ser mi ánimo nunca trasladar con nuestra historia á la posteridad de nuestros sandíos de verduleras, que han logrado ya del público, juez intergérrimo, el premio desti-

nado á tales folletos: eructos de la estupidez mordaz, que se esfuerza por ahogar la luz que no puede sufrir.

El nuevo presidente dió noticia á la salida del año de 96 de haber parecido este impreso, pidiendo permiso á la Academia para vindicar su inocencia con el público, y dar una idea de sus trabajos, imprimiendo las poesías presentadas en ella, que habían sido el objeto principal de las burlas. La Academia vino en conceder esta licencia al señor Vacquer, dándole las gracias por el celo de su honor que lo animaba: celo, que debe perpetuar en esta memoria junto con su gratitud á este indivíduo benemérito. No quisiera yo que en esta apología se hubiera conservado la noticia de un papelefa; que yacería eternamente en el olvido; mas no puedo dejar sinceramente de confesar, que toda la gloria posterior de la Academia ha partido de la publicación de sus obras.

Léjos de intimidarse con este caso inesperado, parece que preveía ya su triunfo, nacido del abatimiento mismo que se le procuraba. El año de 97 siguiente, fué más numeroso en escritos que todos los anteriores. Entónces fué cuando acabaron de formar su estilo los más adelantados: entónces, no habiendo lectura, y siendo mayor el número de los ejercicios verbales, se acostumbraron á hablar de pronto, con limpieza y corrección: entónces comenzaron á pensar por sí mismos originalmente; entónces se leían en las sesiones poesías más robustas, dictadas con filosofía y novedad. Creció, mediado el año, el número de los académicos, y con él junto el de los dedicados á las musas. Algunos de los nuevos indivíduos, comenzaron á leer muy bellas composiciones en este género; de los cuales no puedo pasar en silencio á D. Francisco Nuñez, presbítero, que presentó en los días mismos de su recepción los primeros ensayos de su genio, en los que se encuentran bellezas

tales, que les dan derecho para alternar con las tareas últimas de algunos más provectos.

Pero tal es la instable condición de las empresas del hombre, que no pueden sostenerse largo tiempo, sin altibajos ni mudanzas. ¿Quién creyera que en este ardor general de los indivíduos iba envuelta la semilla de su decadencia? Los primeros académicos eran demasiado celosos del cumplimiento de las formalidades exteriores; y tal vez se consumieron algunas juntas sobre la decisión de briznas que no debieran ocupar la atención de los estudiosos. Este es un vicio, que hace olvidar el principal objeto, para entender en semínimas fútiles; mas esto también atender á aquel objeto tan únicamente, que se olviden ó desprecien ciertas seriedades, necesarias al decoro y estabilidad de un cuerpo. Los actuales indivíduos, hombres más filosóficos, atentos solo á los ejercicios literarios, hacían muy poco alto en la infracción y abandonamiento de las formalidades de estatuto; y pienso yo que á este principio debe atribuirse su decaimiento en esta época. La duración de una sociedad pende de la observancia de sus leyes: y en una asamblea, que no tiene alguna de las autoridades exteriores, que las arraigan y perpetuan; en la cual no hay otra cosa que la constituya cuerpo, sino la convención mútua de observar ciertos reglamentos determinados, es todavía más necesaria esta observancia; la cual faltando, queda reducida necesariamente á una conversación familiar, fácil de destruirse. Más diré: faltando las formalidades de cuerpo, falta el estímulo á los inaplicados.

Se continuará.



HISTORIA Y SUCESIÓN DE LA CUEVA,

POEMA ESCRITO POR

JUAN DE LA CUEVA

LIBRO II (1).

(Continuación).

XLV.

«Los ojos vuelve á contemplar ahora
otra escuadra de jóvenes divinos,
que hará su potencia vencedora
ser de tu sangre sucesores dinos;
habrá un D. JAIME, que de sangre mora
bañará sierras, valles y caminos,
un D. MATHÍAS, D. PEDRO, D. VICENTE,
bando divino de invencible gente».

XLVI

«Para más gloria y alabanza tuya,
y testimonio de la verdad mía,

(1) Véase el número anterior.

que no podrá faltar, aunque más huya
el tiempo, en su constante y larga vía:
uno á *Híspalis* dá por suerte suya,
de quien Apolo cantará y Thalia,
que será de tu sangre heróica prueba
el DOCTOR MARTÍN LOPEZ DE LA CUEVA».

XLVII.

«Dos hijos, y seis hijas soberanas,
de éste procederán, cuya memoria
referiré con la de cuatro hermanas,
que harán dignas de explendor tu historia:
advierte, que si en esto no son vanas
las esperanzas de tu insigne gloria,
de estas y de sus claros sucesores
promete el cielo inéditos loores».

XLVIII.

«DOÑA BEATRÍZ será la hija primera
á quien concede generoso el cielo
más gloria que ventura, porque espera
del nupcial yugo, afán y desconsuelo:
no le hará mover la suerte fiera
del cristiano valor y santo celo
sufriendo del esposo la inclemencia
con oración perpétua y penitencia».

XLIX.

«Tendrá una sola hija, cuyo nombre
será DOÑA ANA INFANTE DE LA CUEVA,
que de tu honor será y alto renombre

y de tu inmortal fama excelsa prueba;
esta ocasión no impide que la nombre,
por no cortar el giro que se lleva
en mi revelación que este sujeto
contar más largo á otra ocasión prometo».

L.

«Segunda hija del que ya he nombrado,
cuya alabanza en cuanto humana suerte
puede ser repartido y deseado
que honrarte pueda y más ennoblecerte:
Doña Ana es de la Cueva, á quien el hado,
amenaza con triste y presta muerte,
en su primera edad, por quien derrama
mil loores el cielo que la llama».

LI.

«Doña Isabel, á quien con larga mano
hará felice el cielo generoso,
de cuanto puede en este velo humano
poseer un espíritu glorioso:
Bétis será por su alabanza ufano,
y en medio de su curso presuroso,
sacará la cabeza repitiendo
Doña Isabel mi honor vá ennobleciendo».

LII.

«A Doña Nicolasia te revelo
una en el nombre y en virtudes una,
á quien será el generoso cielo

largo en bondad y corto en la fortuna:
honra será del sevillano suelo,
del mundo ejemplo y de piedad coluna,
por quien espera tu renombre ilustre
vivo explendor, divino y mayor lustre».

LIII.

Rodeada la frente estudiosa,
del Arbol que amó Phebo en cuerpo humano,
trascendiendo la cumbre gloriosa,
del rector del colegio soberano:
que en dota Musa, y Lira artificiosa
que á tí y al siglo Bétis hará ufano
será JUAN DE LA CUEVA, que esta historia
cantará, y de un santo rey la gloria».

LIV.

«Una cristiana Porcia, una constante
Artemiria verás en la excelente
D.ª FRANCISCA, que podrá ir delante
de tu más clara, y más loable gente:
esta miéntras durare el cielo errante
en su curso, y su luz nos diere oriente,
celebrada será entre las famosas
de todas cuantas partes hay gloriosas».

LV.

«El generoso cielo, que te ama,
y promete tan claros sucesores,
que á tu sucesión dé inmortal fama

cual la dará fama á sus loores:
un CLAUDIO DE LA CUEVA, á quien la fama
(que eligió Apolo, y fué de emperadores
ornato) está aguardando, que el impero
tendrá en punír la cisma de Lutero».

LVI.

«La última deidad de las que canto,
que de tu honor será evidente prueba
de Apolo amada, y de su coro santo,
por raro ingenio, excelencia nueva:
D.ª JUANA ha de ser, por quien levanto
la voz, en alabanza de la Cueva,
y por quien vivirá la inmortal gloria
de los que eternos ha de hacer tu historia».

LVII.

«Las cuatro hermanas que promete el cielo
al DOCTOR MARTÍN LOPEZ DE LA CUEVA,
que serán gloria del Hesperio suelo,
y de mi profecía, y tu honor la prueba,
á D.ª CATALINA te revelo
en quien más de lo dicho se comprueba,
de quien procederán varones tales,
que dudo que los tenga el mundo iguales».

LVIII.

«Tendrá dos hijos que de polo á polo
será su inmortal gloria celebrada,
el uno excederá en su arte á Apolo,
y al dios á quien Arcadia es consagrada:

será estimado, y á su acuerdo solo
la salud de un gran príncipe entregada,
Andrés Zamudio se dirá de Alfaro
ejemplo al mundo milagroso y raro.

LIX.

«De éste procederá un hijo excelente,
que siga al padre, y aventaje al mundo
cuya heróica virtud resplandeciente
y claro ingenio no tendrá segundo:
mil títulos honrosos dignamente
merecerá por su valor profundo
D. Francisco, y la insignia religiosa
de Calatrava ilustre y gloriosa».

LX.

«Del insigne Doctor, el claro hermano
será Diego de Alonso, á quien espera
el siglo para un premio soberano,
y honor de nuestra Bética ribera:
en las Leyes será un Solón cristiano,
á quien la parca inexorable y fiera,
estando en una presidencia eleto
á ejecutar vendrá el fatal decreto».

LXI.

«Será de un gran monarca el hijo caro,
(á quien el tío le será propicio)
dándole por su ingenio, y valor raro
un alto, insigne, y poderoso oficio:

en él hará que el nombre sea de Alfaro,
loable, y á su Rey legal servicio
y contra el fiero inglés en marcial puesto
D. FRANCISCO DE ALFARO será opuesto».

LXII.

«Trás D.ª CATALINA DE LA CUEVA
será D.ª MARÍA, segunda hermana,
que en belleza será excelente prueba
de la naturaleza soberana:
trás su alabanza el ánimo me lleva,
porque demanda más que suerte humana,
dígalo el cielo, y él su gloria alabe,
como quien tanto de su parte sabe».

LXIII.

«La constante virtud la insigne gloria
de la romana Porcia, y la excelente
griega, que al tiempo excede su memoria
sin que pueda faltar eternamente:
D.ª ANA es DE LA CUEVA, cuya historia
las de la edad pasada y la presente
honrará, y á su Bética ribera
de dar divina sucesión espera».

LXIV.

«Cinco hijos varones, cinco sinos
celestes, que serán luces del cielo,
de ingenios, y de espíritus divinos
en todo aquello, que gobierna el suelo:

de ellos contra arrianos, y calvinos
se opondrán con divino y santo celo,
de ellos serán en las legales leyes
defensa de los reinos, y los Reyes».

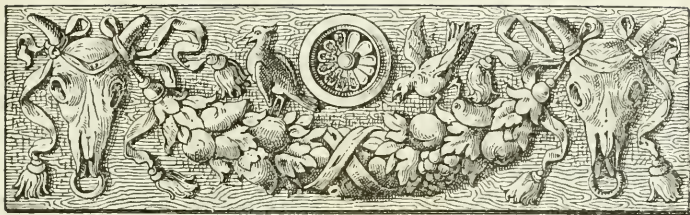
LXV.

«Contra el rebelde Apóstota, que huye
la verdadera ley, que el verdadero
legislador dió al mundo, que destruye
la cisma, y pertinacia de Lutero
calificando el ciego error, que argulle
LUCIANO DE NEGRÓN, de quien espera
un puesto insigne que sea en el mundo,
el que no tiene fuera de el segundo».

LXVI.

«Un FR. AMBROSIO seguirá divino
calificante, cuya voz divina,
imitando á Bernardo y Agustino,
predicará la celestial doctrina:
mas disperse su vida el cruel destino.
que la vida de largos siglos dina,
en su primera edad robe la muerte,
privando al mundo de tan alta suerte».

Se continuará.



LA SANTA CARIDAD

PARTE PRIMERA.

I.

PRELIMINAR.

NO fué un recurso poético el que movió al distinguido escritor Mr. Antonio Latour (1) á empezar su libro sobre la vida del venerable D. Miguel de Mañara, mencionando la tradición sevillana, puramente oral y no relacionada en las crónicas, que dió motivo al maestro Tirso de Molina, para bosquejar la figura eminentemente dramática de D. Juan Tenorio, el tipo más popular que ha producido la poesía y que lleva tres siglos de existencia.

Aun cuando no me propongo investigar el origen de esa tradición, nacida tal vez de una verdad histórica, que recargó en sus detalles la imaginación poética de nuestro pueblo, juzgo también conveniente indicar la diferencia

(1) *D. Miguel de Mañara*, su vie & París 1857, un tomo en octavo mayor.

que existe entre D. Juan Tenorio y D. Miguel de Mañara, pues reconozco que no solo el vulgo, sino los escritores que desfiguran la historia, cuando conviene á sus propósitos, se han propuesto embrollar lo que no admite duda, presentando al ilustre fundador de la Caridad, cuya existencia fué de todos conocida, en términos de que pueda confundirse con el otro personaje, no mencionado en ningún libro anterior al *Convidado de piedra*, escrito antes del nacimiento de Mañara.

Algún crítico ha creido encontrar la explicación de este enigma, ó sea la causa de confundirlos, en que ofrecen alguna semejanza sus extravíos, y especialmente en la sobriedad con que el primer biógrafo de D. Miguel de Mañara (1), menciona sus aventuras juveniles; pues las narraciones populares y hasta los historiadores aseguran, que D. Miguel vivió licenciosamente. Si quedase duda, bastaba para esclarecerla sus mismas palabras.

«Más de treinta años, dice, dejé el monte de Jesucristo »y serví loco y ciego á Babilonia y sus vicios, bebí el caliz »del deleite....» (2)

Hechas estas indicaciones, empiezo la biografía de Don Miguel, que comprende la historia de la Santa Caridad de Sevilla.

---

(1) Breve relación de la muerte, vida y virtudes del venerable caballero D. Miguel de Mañara Vicentelo de Leca &: escribiola el P. Juan de Cárdenas de la Compañía de Jesús.—Sevilla por Tomás de Haro 1679.

(2) *Discurso de la Verdad,* escrito después de su conversión, cap. XXII.

II.

QUIEN FUÉ MAÑARA

D. Miguel de Mañara Vicentelo de Leca, nació en Sevilla el año de 1626 en la feligresía de San Bartolomé, cuyo hecho recuerda una inscripción colocada en la pared de la capilla bautismal de dicha Iglesia que dice así:



EL INSIGNE VARON
D. MIGUEL MAÑARA VICENTELO DE LECA
PRODIGIO DE ARDENTISIMA PIEDAD
RECIBIO AQVI EL AGUA DEL SANTO BAUTISMO
EN TRES DE MARZO DE 1626;
LA HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD
DEDICA ESTA MEMORIA A SU VENERABLE FUNDADOR.
SEVILLA 1862.

No está averiguado en qué ocupó los primeros años de su vida, ni cuáles fueron sus estudios, pero se asegura que sabía latín, y á juzgar por sus escritos, recibió educación literaria. Desde su juventud ingresó en la nobilísima orden de Calatrava, y más tarde ejerció el cargo de provincial de la Santa Hermandad, vinculado en su fami-

lia (1). En cuanto á sus aventuras, la tradición se ha mostrado muy pródiga en conservar los detalles de su vida, mientras que los historiadores, prolijos en enumerar sus virtudes, guardan silencio sobre este punto, como si temiesen oscurecer la gloria de su conversión, que inspiró sin duda la divina misericordia. Sin embargo, su edad juvenil y borrascosa está descrita por el caballero *Mañara* en su testamento. «*Serví*, dice, *á Babilonia y al demonio su príncipe* »*con mil abominaciones, soberbias, adulterios, juramentos,* »*escándalos y latrocinios, cuyos pecados y maldades no tienen* »*número y sólo la gran sabiduría de Dios puede numerar-* »*los y su infinita misericordia perdonarlos*».

Esta confesión es terminante, y no puede ser desechada por la crítica, lo que sin duda movió á Mr. Latour á reunir en su estudio biográfico, los hechos que la tradición popular admite como causa de su conversión,

(1) La institución de la Hermandad, creada contra los ladrones, malhechores y escandalosos, tuvo origen en Sevilla á principios del año de 1477, en que vino para establecerla Pedro de Algaba de la servidumbre de los Reyes Católicos, trayendo las leyes votadas en las Cortes de Madrigal en que se reglamentaron sus atribuciones. Como era opuesto el Duque de Medina Sidonia á su planteamiento, se esperó á que estuviera ausente para cumplir las órdenes Reales, aceptadas yá por el Clero; pero cuando el Duque regresó á Sevilla, quiso quitar la vida á los que habían intervenido en este asunto, los cuales se refugiaron en el convento de San Pablo, permaneciendo encerrados hasta que se aplacó la ira del soberbio magnate.

El Provincial de la Hermandad era Juez ejecutor y además del ejercicio de la jurisdicción, acaudillaba las tropas que la misma sostenía. Este cargo, de grande importancia, según dice Argote de Molina, lo usó primeramente D. Enrique Henriquez, Conde de Niebla, tío del Rey D. Fernando el Católico, y lo siguieron desempeñando personas de la mayor distinción, hasta que pasó por venta á la casa de Tomás de Mañara, descendiente de una ilustre familia de la isla de Córcega. Vinculado en un mayorazgo, lo usó D. Juan de Mañara Vicentelo de Leca, caballero de la Órden de Santiago y D. Juan Gutierrez Tello de Medina, su cuñado, sucediéndole *Don Miguel de Mañara,* quien á su vez lo renunció en D. Juan Tello de Medina y Guzmán, hijo de su hermana D.ª Isabel de Mañara que poseía la casa de los Medinas, de la parroquia de San Andrés, donde recibieron hospedaje las madres beatas Marta de Jesús y Beatríz de la Concepción, fundadoras del hospital del Pozo Santo. (Argote de Molina, Ortíz de Zúñiga y otros).

alguno de ellos relatado por el Padre Cárdenas, por Arana de Varflora y D. Felix Gonzalez de León. Éste asegura que fueron referidos por el mismo Mañara, y hasta la hermandad de la Santa Caridad, conservando en su sala de Cabildos un cuadro que se refiere á uno de ellos, parece que lo admite como cosa cierta (1).

Voy, pues, á reproducirlos en nota, extractada del libro de Latour y de los demás autores, no obstante que en la *Noticia histórica de la Santa Caridad de Sevilla,* escrita por D. Francisco de Borja Palomo (2), que más tarde fué su hermano mayor, se asegura que *por haber pasado el primer tercio de su vida entregado á las pasiones y devaneos de la juventud.... esa creencia ha dado lugar á que se refieran por el vulgo varios hechos escandalosos que se le atribuyen, y otros sobrenaturales acerca de su conversión, sin que ningunos merezcan crédito á los ojos de la sana crítica, por carecer de sólido fundamento.*

Los hechos sobre naturales que se consideran como causa de la conversión de D. Miguel de Mañara, no pueden ser desechados por la crítica, porque como dice Pi y Margall (3), *que un muerto recobre la vida no es inverosimil bajo el dogma Católico, pues Dios puede hacer de un muerto como de un vivo el instrumento de sus venganzas,* ó por mejor decir, de sus altos fines (4).

(1) Debo á mi particular amigo D. Manuel Noriega y Vazquez una curiosa observación. Este cuadro fué pintado por Valdés Leal, contemporáneo y amigo de D. Miguel de Mañara.

(2) Folleto en 4.º con 8 hojas impreso en Sevilla en la oficina de D. F. Alvarez y Comp.ª 1857, pág. 5.

(3) Colección de libros Españoles raros y curiosos, Comedia de Tirso de Molina. *Para largo lo fiais.* Prólogo de D. Francisco Pi y Margall, pág. XXVIII.

(4) Encontró D. Miguel de Mañara á una mujer de aspecto agradable, á quien empezó á prodigar las palabras más cariñosas. Ella, sorda á sus alhagos, no le contesta y sigue tenazmente su camino, entrando en la catedral, como para sustraerse al importuno seguimento del galanteador

Tal es la narración que se encuentra en los libros, con algunas variantes, pero sin mudar las circunstancias de los hechos. Mañara fué avisado de un modo sobre natural, para que abandonara su mala vida, y siempre revisten aquellas advertencias el mismo caracter, ó sea el anuncio de la muerte.

Pero estos ensueños de la mente ofuscada por el remordimiento, demuestran que el libertino caballero no

---

atrevido. No era hombre Mañara para cejar en sus intentos amorosos, y penetró en pos de ella, pretendiendo parar sus pasos, que la tapada apresuraba con ligereza. «*Maldita criatura,* esclama en tono airado—*¿no te has de volver jamás?* Entonces se para y se descubre, presentando aquel cuerpo elegante, cuyo aspecto le enamoraba, la faz de un esqueleto.

Una noche iba Mañara buscando aventuras, según acostumbraba, y al cruzar una calle estrecha y solitaria, vió en un balcón á una bella joven lujosamente ataviada que le hacía señas. «*Hermosa: ¿quiéres abrir la puerta para que llegue hasta tí?*»,—dijo él; y la contestación fué arrojarle una escala que, sujeta fuertemente, tocaba en el suelo. Ebrio de gozo Don Miguel, subió rápidamente al balcón; pero la joven había desaparecido, presentándose á su vista una estancia colgada de negro, y en el centro un esqueleto tendido, que iluminaban cuatro cirios.

Pasaba otra noche por una calleja del barrio de Santa Cruz, llamada del *Ataud,* cuando sintió un golpe violento en la cabeza, que, privándole del sentido, le hizo caer en tierra. Vuelto en sí, y áun ántes de levantarse, empuñó su espada; pero oyó una voz misteriosa que decía: «*Traigan el ataud, que yá está muerto*». Al ponerse de pié no vió á su agresor ni al que había pronunciado aquellas palabras; pero espantado y confuso volvió atrás desistiendo de su empeño.

Vagaba otra vez por las calles de Sevilla, cuando una niebla misteriosa le impidió seguir su camino y hasta conocer el sitio en que se encontraba. Entónces, vencido su espíritu, ó abrumado por el remordimiento, se abrazó á su espada, cuya empuñadura tenía la forma de una cruz, invocando el auxilio del Cielo. En el mismo instante un lúgubre resplandor rompió el denso velo de tinieblas que ofuscaba su vista, y haciéndose cada vez más perceptible, vió acercarse lentamente una doble fila de luces, en que reconoció el acompañamiento de un entierro. Atónito interroga á uno de los clérigos.—*¿Á quién llevais á enterrar?—Á Miguel de Mañara.*—Y repitió la pregunta una y otra vez obteniendo igual respuesta. Su caracter altivo exigía el último esfuerzo: siguió el entierro hasta la parroquia de Santiago, y al penetrar en ella, observó que estaba iluminada por numerosos cirios, y que los clérigos permanecían en silencio. Lleno de emoción, pregunta al que tiene más próximo.—«*¿Á quién estais enterrando?—Á Miguel de Mañara*»,—contestó el sacerdote. Repetida muchas veces la pregunta, siempre obtuvo lo misma respuesta.—«*Á Miguel de Mañara*».—

había olvidado las nociones del bien y del mal, y que creía en la segunda vida.

D. Miguel de Mañara, cuando volvió á su casa, había entrevisto el camino del cielo, pero aún no era llegada la ocasión de pisarlo con segura planta.

III.

CASAMIENTO DE DON MIGUEL.

MUERTE DE SU ESPOSA

Cualquiera fuesen las causas de su conversión, su nombre dejó de figurar en la crónica escandalosa de la ciudad, y la paz y el reposo volvieron á su casa, lo que manifestaba la sinceridad de su arrepentimiento.

Pareciéndole conveniente tomar estado, contrajo matrimonio con D.ª Jerónima Carrillo de Mendoza, hija única de D. Diego; señor de Guelayo y Fonelas, caballero de la Órden de Santiago; y de D.ª Ana Carrillo, señora de

«*Á Miguel de Mañara*».—«*Á Miguel de Mañara*».—Siente entonces algo pavoroso que embargaba su espíritu, pero se revela contra el miedo, y delirante, se arroja sobre el catafalco; separa el paño mortuorio, abre la caja, y se convence de que no le habían engañado. En el cadáver se ha reconocido así mismo, y cae desplomado sobre el pavimento.—Al siguiente día, los ministros de la Parroquia quedaron sorprendidos al encontrar desmayado en aquel sitio á D. Miguel de Mañara, á quien todos conocían.

Otro historiador, que lo fué un monje Basiliano de la Provincia de Andalucía, dice: *Muchos y repetidos fueron estos llamamientos, ya librándolo de evidentes riesgos y ya horrorizándolo con algunas visiones &*.

Impreso en Sevilla en 1768.

Montejaque y Benaojan (1); pero es lo cierto, que áun después de casado, *le llamaban mucho la atención los negocios temporales, y que alguna vez se dejó arrastrar por los ímpetus de la soberbia, pero nunca por actos que pudieran recordar los pasados días á que había renunciado completamente.*

Los héroes de la religión parece que están sujetos á duras pruebas con que la providencia divina los purifica, antes de que cumplan su glorioso destino. Así fué, que cuando Mañara, preparado por la práctica de las virtudes domésticas, había adquirido los hábitos de una vida dulce y tranquila, mucho más agradable que sus extravíos; un acontecimiento natural, pero inesperado, le privó de ella, destrozando su corazón siempre impetuoso. La idolatrada esposa, con quien vivía en la unión más íntima, y cuyas excelentes cualidades y hermosura le enamoraban, vióse acometida por una enfermedad que concluyó su existencia, hallándose en la villa de Montejaque, á media legua de Ronda.

Larga y penosa fué su agonía, que Mañara presenció, bebiendo aquel caliz de amargura, y *entonces se verificó la completa conversión del pecador arrepentido*, que vió la rapidéz con que concluye la felicidad y la vida humana.

El recuerdo de su dulce compañera moribunda y de

---

(1) El casamiento de D. Miguel de Mañara fué solemnizado con un curioso poema que debo á la amabilidad de mi consocio D. José Vazquez y Ruíz.—Se titula—*Blanco lilio | Azucena nupcial | que consagra | á Don Miguel de Mañara | Leca y Colona | Caballero del Orden de Calatrava | en las | bodas con mi Señora | D.a Gerónima de Mendoza—El L. B. R. D. M —Ilustrado* | Por El L. D. S. D. M. O. | Contiene XIII estaciones con su ilustración *ad Titulum*—y corresponde al culteranismo de los secuaces de Góngora.

Fué impreso en Granada, por Francisco Sanchez y Baltasar de Bolibar, á la portería de las Monjas Calçadas de Nuestra Señora del Cármen. —Año de 1648.

sus dolores, inspiraron más tarde los rasgos enérgicos que contienen sus escritos, y muy especialmente el *Discurso de la Verdad,* donde se manifiesta el verdadero espíritu cristiano en el más alto y sublime grado.

Se retiró á un lugar solitario cerca de Montejaque, llamado el desierto de las Nieves, donde los Carmelitas descalzos tenían un convento (1), y pensó encerrarse en el claustro, porque su dolor era inmenso y arrebatado; pero como no estaba allí su destino, muy pronto abandonó aquellos ásperos desiertos para volver á Sevilla. Hizo confesión general, y preparado en piadosos ejercicios, adquirió la tranquilidad necesaria para sobrellevar sus penas, comprendiendo que no cuadran bien á los que siguen el camino de la perfección los arranques violentos, sino la conformidad para sufrir las miserias y las penas de la vida.

El P. Juan de Cárdenas, afirma, que á su regreso, y encerrado en su casa, llevaba una existencia propia de la religión más recoleta, esquivando el trato y la vanidad del mundo.

IV.

SU ENTRADA EN LA SANTA CARIDAD

En la márgen izquierda del Guadalquivir, y precisamente en el sitio que ocuparon las antiguas Atarazanas, edificadas cuatro años después de la conquista de Sevilla, ó sea en el de 1252, por órden del Rey D. Alonso el Sabio,

(1) Que había sustituido á la ermita edificada por Pedro Pecador y sus demás compañeros.

para la construcción de bageles y custodia de pertrechos navales; se fundó á fines del siglo XV por el Racionero Pedro Martinez de la Caridad (1), una cofradía con capilla propia, que en un principio se llamó de *San Nicolás*, pero que después tomó por patrón á San Jorge.

Su objeto era recoger los cadáveres que arrojaban las corrientes del río para darles sepultura, y ejercer la misma obra de misericordia con los reos condenados á la última pena (2).

D. Miguel de Mañara, rehusando del trato de sus déudos y amigos, salía de su casa únicamente para visitar las iglesias, y alguna vez dirigía sus paseos por los sitios más retirados. En una de estas ocasiones, encontró en la puerta de la ermita de San Jorge al caballero D. Diego de Mirafuentes, que entónces ejercía el cargo de hermano mayor de la cofradía.

Como los unía antigua y buena amistad, se detuvo á saludarlo y después recayó la conversión sobre la Hermandad, despertando en Mañara deseos de inscribirse en ella para practicar las obras de misericordia, *uniendo la vida activa seglar á la contemplativa.*

Nada más grato para D. Diego de Mirafuentes que la conquista de nuevos cofrades, y así fué, que acojió con

(1) Los historiadores se ocupan del ilustre Racionero Martinez de la Caridad, que contribuyó eficazmente á que se estableciera la horca en un sitio de Tablada, llamado de Buenavista, no lejos de la ermita de San Sebastián, cercándolo de tapias para evitar que los restos humanos, fueran pasto de los animales. Era costumbre dejar colgados los cadáveres hasta el Domingo siguiente á la Commemoración de los difuntos, en que se sepultaban en una capilla que había en el compás de San Miguel de la Catedral, para lo que el mencionado Racionero fundó una dotación. Asistían á estos entierros la clerecía del Sagrario y la hermandad de sacerdotes de San Bernardo.

(2) Esta advocación de San Nicolás, la ponen algunos autores, pero en el libro primero de actas, que se conserva en el archivo de la Hermandad, y da principio en 21 de Febrero de 1588, dice *en el Hospital que solía ser de San Isidro, que agora es la Capilla de la Santa Caridad.*

verdadero entusiasmo la petición de su amigo, considerándolo como uno de los que podían dar mayor impulso al instituto.

Pronto quedaron convenidos, y el hermano mayor ofreció hacer la presentación en la primera junta: pero con gran sorpresa encontró tenáz resistencia en la Hermandad, que casi unánimemente, negó la admisión de D. Miguel de Mañara.

La repulsa de los hermanos, en su mayor parte pobres, que en otro tiempo hubiera mortificado el amor propio de Mañara, se manifestó repetidas veces; pero al fin fué vencida á ruegos de Mirafuentes y quedó recibido aquel mismo año.

Con sencilléz y naturalidad explica el P. Cárdenas los primeros actos de D. Miguel una vez admitido. Hé aquí sus palabras: «*Recibido en la Caridad, á los pocos dias le echaron la demanda de la limosna de los entierros acompañando los cuerpos muertos, para que la fuera pidiendo por las calles de la ciudad. Al principio sintió grandísima repugnancia en este ejercicio; poniéndosele su puesto, su reputación y el qué dirán. Un color se le iba y otro se le venía. Peleando consigo mismo, quería levantar la voz, pero Mañara se venció así mismo, y pidió limosna humildemente, sintiendo un gran consuelo en lo que al principio le había causado repugnancia*».

Algo notable debió pasar en aquellos primeros meses, pues al verificarse las elecciones del año siguiente, los que más reacios se manifestaron en admitirlo, propusieron su nombre para el cargo de hermano mayor, que obtuvo casi por unanimidad. Contaba entonces treinta y seis años (1).

---

(1) La forma de hacer la elección es á propuesta de la Junta de gobierno que exigía la reelección de Mirafuentes; pero el Cabildo la rechazó pidiendo se hiciera nuevo escrutinio, presentando á D. Miguel de Mañara.

V.

REFORMA DE LA HERMANDAD

Aquí empieza la nueva y fecunda vida de D. Miguel de Mañara, que ha oscurecido con su brillo refulgente los errores de otros días, mereciendo que el mismo pueblo, á quien escandalizó su soberbia, pronunciara su nombre con veneración y orgullo.

Apenas tomó posesión del cargo, conmovido por el espectáculo de los humanos sufrimientos, concibió la idea de fundar un asilo para los enfermos incurables, que no eran admitidos en los demás hospitales (1). También se propuso regularizar la condución de los pobres á dichos establecimientos, de una manera que no se ha variado desde entonces y que puede señalarse como el servicio que con más exactitud se presta en Sevilla. Quiso así mismo, ampliar la institución de la Hermandad al socorro de los necesitados en épocas calamitosas, y especialmente en las riadas del Guadalquivir, que causaban en la población daños considerables.

---

(1) Ved como fué concebida la idea y cuál fué la causa que dió á conocer la necesidad de la enfermería. Los pobres peregrinos eran con frecuencia atacados de enfermedades, para las cuales se cerraban desapiadadamente los hospitales ordinarios. Tales eran, por ejemplo, las enfermedades contagiosas, y en aquella época la tísis estaba comprendida en este número. No es posible formarse una idea del terror que cualquier contagio real ó imaginario inspira aún en Andalucía ¡Cuánto más debia suceder hace dos siglos! (Latour).

Para realizar estos pensamientos, consultó al Cabildo, según relata en las memorias que dejó escritas, de que copiaré algunos párrafos, advirtiendo que habla de sí en la tercera persona, y que se oculta siempre bajo el título del Hermano mayor (1).

«Habiendo el Hermano mayor, en el mes que le tocó »de enterrar á los pobres, hallado un pobre difunto debajo »de un cobertizo, el cual estaba rebozado en su capa, y »según juzgó, del poco abrigo y agua y yelo de la noche »había muerto; compadecido de que por esta falta de reco»gimiento y de abrigo muriesen los pobres de aquella »manera, determinó con la ayuda de Dios, el remediar tan »extrema necesidad. Para cuyo fin se fué al Hospital de las »Tablas, que cuidan los Padres de San Juan de Dios, á »donde los pobres tuviesen lumbre y se calentasen; y por »ser este Hospital de techos de madera muy bajos y el »sitio corto, no se halló aquí comodidad. Pero Dios nues»tro Señor, cuya Providencia no falta á los pollitos de los »cuervos desamparados, proveyó de un almacén de bóveda »junto á la Iglesia de la Santa Caridad, que aunque peque»ño y muy mal tratado, se podía lograr el intento que se »pretendía. Viéndose ya con este pequeño sitio, pero sin »medios ningunos para solarlo, y hacer fogones, comprar »tarimas y esteras, por ser la pobreza de la casa tanta, que »no se tenía con qué hacer esto, ni poder darles una hoga»za de pan; propuesta esta obra á toda la Hermandad, que »se había juntado para este fin, los Hermanos de mayor »consecuencia, así de talento como de letras y virtud, se »rieron de la proposición, por el poco fundamento que »tenía el añadir una obra que había de pesar ella sola, así »de asistencia, como de costa más que todas las demás obliga-

(1) Aún cuando han sido reproducidas por sus biógrafos, lo hago también por que dán exacta idea de los pensamientos del V. Mañara.

»ciones de la Hermandad (que entónces eran, enterrar los »pobres desamparados, asistir y acompañar hasta la sepul»tura á los ajusticiados y llevar en sillas de mano á los »enfermos á los Hospitales), pues no habiendo para estas »obligaciones, como queríamos añadir otra, que (como se »ha dicho) pesaba más que todas y que no serviría de otra »cosa mas, de que ni éstas se prosiguiesen, y las otras se »acabasen, y era veleidad empezar una cosa para que ma»ñana se acabase. Verdaderamente eran razones humanas, »y prudentes; pero como las obras de Dios no dependen de »medios humanos, cuando su divina Magestad es servido, »los aparta intotum, para que su omnipotencia obre abso»lutamente; como lo hizo en Egipto y con Gedeon, David »y los Apóstoles, cuya ignorancia venció á toda la sabi»duría del mundo, y su flaqueza á toda la potencia de los »imperios. Aquí fué lo mismo, porque contra tan congruen»tes razones como dieron doctos y sabios de nuestra Her»mandad, venció la simplicidad del Hermano mayor y de »otros tales como él que lo siguieron en sus votos, hombres »de poco discurso, pero de buena voluntad. Conque ha»biéndolo aprobado la Hermandad por mayor parte de »votos, se tomó el almacén; y buscando limosnas, se com»praron tarimas, esteras, mantas y leña. Por este tiempo »iban creciendo los pobres del Hospicio en grande ma»nera, pues hubo Noche-buena de dar de cenar á más de »quinientos pobres».

Se continuará.



HISTORIA Y SUCESIÓN DE LA CUEVA,

POEMA ESCRITO POR

JUAN DE LA CUEVA

LIBRO II (1).

(Conclusión).

LXVII.

Un JULIO, igual al dictador romano,
que á la Hesperia dará glorioso nombre,
se espera en tu linaje soberano
que de NEGRÓN habrá ilustre renombre:
un legal Salodeto, un claro Ulpiano
será en ingenio, y no de mortal hombre;
!oh tiempo! corre al sacro Bétis, dale
el JULIO, por quien más que el Tibre vale».

LXVIII.

«De yedra entrambas sienes rodeada
de Dice, Themis, y de Asixea criado,

(1) Véase el número anterior.

un jóven de excelencias adoradas
á los tuyos dará el divino hado:
del mundo dejará las vías erradas,
y al domínico yugo el deificado
cuello dará HIERÓNIMO, y al cielo
la voz cual otro Pablo al mortal suelo».

LXIX.

«El que aspira en valor á lo más alto,
y la terrestre máquina desprecia
CAMILO es DE NEGRÓN, por quien exalto
á Hispalis, que el claro nombre precia:
jamás verá el constante pecho falto,
de todo aquello que ha ilustrado á Grecia
de tal suerte, que en leyes, y preceptos
puede ser puesto con los más perfectos».

LXX.

«De quien puedo decir y á quien se debe
toda alabanza, y toda gloria humana,
quien mi divino espíritu conmueve
á cantar en voz alta, y soberana;
es D.ª ELVIRA, á quien la vida breve
amenaza, y será la cuarta hermana
que el doctor MARTÍN LOPEZ DE LA CUEVA
promete el cielo, que la edad renueva».

LXXI.

«Pudiera de estos larga cuenta darte,
que libres hará el cielo del olvido,
que su alabanza fuera á tí á ensalzarte,

y su gloria hacerte á tíesclarecido:
más del Phebeo furor alguna parte
siento aflojar, y siento descaecido
mi ánimo, en pensar satisfacerte
de cosas que se niegan á mi suerte».

LXXII.

«Y porque quede con razón ufano
de los que esperan de su ilustre tronco,
de cuya gloria el Cisne Mantuano
se apurará, y será el del Smirna ronco:
y del que el nombre eternizó romano,
el dulce estilo corto será y bronco,
y de Mercurio poca la elocuencia,
si ha de cantar tu clara descendencia».

LXXIII.

«Hasta llegar á esta casa tengo
facultad de decirte solamente
en esta profecía, que tan luengo
tiempo he guardado en mi escondida mente:
que la deidad de quien mandada vengo
me advirtió, que en llegando al excelente
y divino doctor, cesare el canto
profético, y del cante Apolo santo».

LXXIV.

Esto diciendo, el bello cuerpo esconde,
haciendo un retorcido remolino
sobre el agua, calándose por donde
salido había del seno cristalino:

D. Beltrán, viendo el caso, corresponde
á su valor, queriendo hacer camino
tras ella por las hondas, más suspenso
se paró, puesto en un cuidado inmenso.

LXXV.

«¡Oh bella ninfa! dice, ¿qué te lleva
con presuroso curso así huyendo?
¿sin declararme de esta heróica prueba
el misterio te vas de mí escondiendo?
revelaste de mí, que el hado aprueba
una sucesión tal cual describiendo
has ido las cabezas principales
de quien procederán varones tales».

LXXVI.

«Y ántes que fuere mi razón oida
moviendo en torno la corriente pura,
quedó de blanca espuma guarnecida,
dejándote hundir á su hondura:
dudo si en esto debes ser creida,
temo lo que me afirma y asegura
tu profecía y receloso en todo,
sigo tras tí, sin entender el modo».

LXXVII.

De esta suerte el valiente y animoso
D. Beltrán, de congojas y ansias lleno,
puesto sobre el estanque sonoroso
espera el fin de que se halla ageno.

en esto estaba, sin tener reposo
cuando un ruido oyó, y cual presto trueno
á la boca se pone de la cueva
para hacer en lo que fuere prueba.

LXXVIII.

Pone el agudo oido, y sin moverse
escucha atento, qué sería aquello,
ya que la vista no podía extenderse
que el arboleda le impedía el hacello:
aguarda el fin, no sabe qué hacerse
quiere ir á ver qué es, duda ir á vello,
y al fin de estar consigo en tal pelea,
rompe por todo, y sale á ver que sea.

LXXIX.

Cual valiente león, que en lid ha muerto
al fuerte toro en la montaña oscura,
que con los riscos y árboles cubierto
del Massilio ginete se asegura:
y estando así, oyó un rumor incierto,
que al llano sale, y de la espesura,
con ira arrebatada, deshaciendo
cuanto delante se le va poniendo.

LXXX.

Y puesto adonde nada le detiene
la presta vista, con horror bramando,
ve la manada que á buscallo viene
de leones, y para sosegado:

así por cima del dragón que tiene
muerto el valiente D. BELTRÁN, pasando,
tiende la vista por el ancho llano,
y ve venir el escuadrón cristiano.

LXXXI.

Lleno de gloria el pecho valeroso,
corriendo parte en viéndolo ligero,
que recibido fué con amoroso
rostro del rey, á quien llegó primero:
del padre y los hermanos con gozoso
deseo, abrazado el fuerte caballero,
y habiendo á los demás todos hablado,
así del nuevo rey es preguntado.

LXXXII.

«¿Qué es esto, D. BELTRÁN? ¿qué lid sangrienta
es la que habeis con un Dragón tenido?
porque según este hombre nos dió cuenta,
á buscaros por muerto hemos venido:
y pues libre os hallamos de esta afrenta
por milagro del cielo guarecido,
contadnos el suceso y de qué suerte
os hubiste con él, que no os dió muerte».

LXXXIII.

D. BELTRÁN, viendo lo que el rey le manda,
con sosegado rostro, así responde:
«viniendo por tu mando en la demanda
de los cristianos que ese monte esconde:

habiendo andado aquella y esta banda,
vine á este prado, sin saber por donde,
después de haber pasado esa maleza,
que me negaba el paso su aspereza».

LXXXIV.

«Cual mejor pude, al fin llegué á este puesto,
señoreado de un dragón terrible
que no ha dejado hombre en todo esto,
á quien no ha dado muerte el mónstruo horrible:
el cual, más que la suelta vira puesto
á mí salió con furia no creible,
el cuello, alas y cola levantando,
y con furor cruel, mil silbos dando».

LXXXV.

«Esto diciendo á donde está lo guía,
y tras él todos siguen admirados,
de la nó vista, y grande valentía
que excede á la de todos los pasados:
llegan do muerto el gran Dragón se vía,
y en torno lo rodean espantados,
de tal monstruosidad, de tal grandeza
y de la nunca vista igual fiereza».

LXXXVI.

«Aguárdele, y conmigo arremetiendo,
y yó con él, andando de esta suerte
perdí la lanza, al suelo yó cayendo,
huyó el cabello viendo el Dragón fuerte:

levantéme, y con ira revolviendo
sobre él, le dí con esta espada muerte,
cual se está viendo ¡Oh rey esclarecido!
entre estos altos árboles tendido».

LXXXVII.

Todos con alto aplauso celebraban
el hecho digno de immortal historia;
y los unos y los otros lo abrazaban
dándoles todos la debida gloria:
el rey se huelga en ver que se ocupaban
en celebrar tan célebre victoria,
y con semblante alegre el grave rostro
alza, y dice, mirando al fiero mónstruo.

LXXXVIII.

«No el fundador valiente de Beocia,
porque mató la sierpe debe honrarse
en igual grado, ni el que canta Grecia
que robó el fruto de oro, ha de igualarte:
todos los hechos que hoy el mundo precia
con este pueden todos olvidarse,
éste merece que se estime solo;
y que lo tenga en más que el suyo Apolo».

LXXXIX.

«Y así quiero que siempre tenga vida
vuestro nombre, y tan célebre hazaña,
y que jamás del tiempo sea ofendida;
pues tanta gloria dais con ella á España,

y para que sea eterna, y conocida,
y cantada en el Mundo por extraña,
de ella, ¡Oh gran D. BELTRÁN esclarecido!
os quiero dar las armas y apellido».

LXXXX.

La mano que sangrienta le ha quedado
al rey, las llagas siendo de él tocadas,
sobre el sallo amarillo ha señalado
dos bandas rojas que dejó estampadas:
y dícele, estás, y un Dragón hechado
junto á una cueva, os son por armas dadas,
y D. BELTRÁN os llamen de LA CUEVA,
pues así vuestro hecho se renueva».

LXXXXI.

«El cual primero que borrado sea
con loable memoria de las gentes,
los montes volarán á la Phebea
región, atrás volviendo rios y fuentes:
Diana estará siempre que se vea
en un ser, no con formas diferentes,
Apolo sin moverse ni dar lumbre
fijo en oriente contra su costumbre».

LXXXXII.

«Esto, si puede ser, será primero
que acabe vuestra fama gloriosa;
cuya virtud promete al patrio imperio
la libertad con pureza belicosa:

y así teniendo tan felice agüero,
sigamos nuestra suerte tan honrosa,
cóbrese España, láncese al pagano,
ensalzando la fé y nombre cristiano».

LXXXXIII.

«Vuelve la rienda el rey, y el hueste bando
sigue tras él, á recobrar á España,
consigo al fuerte D. BELTRÁN llevando
para acabar tan célebre hazaña:
en la cual su valor ejercitando
hizo lo que á tal ánimo acompaña,
que dió la gloria, y el Blasón que hoy tienen
los Duques de Alburquerque que de él vienen».





CUADRO SINÓPTICO, HISTÓRICO-CRONOLÓGICO DE TODOS LOS SEÑORES CANÓNIGOS PENITENCIARIOS DE LA SANTA METROPOLITANA Y PATRIARCAL IGLESIA DE SEVILLA, DESDE SU INSTITUCIÓN HASTA NUESTROS DIAS.

Núm.	Nombres y Apellidos	Puesto que ocupaban al ser elegidos	
I	D. Gil de Cevadilla.	Racionero de esta Santa Iglesia.	(1)
II	D. Juan Rodriguez.	Provisor del Sr. Rojas y Sandoval.	
III	D. Miguel de Spinosa. . . .	Provisor del Emmo. Sr. Cardenal D. Rodrigo Castro	
IV	D. Diego Muñoz de Ocampo.	Magistral de la Catedral de Córdoba.	
V	D. Felipe de Haro	Provisor del Emmo. Sr. Cardenal Niño de Guevara.	
VI	D. Francisco Balza y Martinez.	Secretario de dicho Sr. Cardenal D. Fernando Niño	
VII	D. Diego Fernandez de Córdova.	Dean de esta Santa Iglesia . . .	(7)
VIII	D. Antonio Lainez Clavijo . .	Canónigo Coadjutor del mencionado Penitenciario-Dean . .	

(1) Y famoso Provisor del célebre Arzobispo de Sevilla Sr. Valdés.

(2) Tomó posesión puramente de la Penitenciaria, pero con derecho á la primera Canongía que vacase: «*Pænitentiarius aliquis cum unione præbendæ proxime vacaturæ ab Episcopo instituatur*». Y habiendo vacado la núm. 24 por muerte de don Antonio Pamanes en el coro del Sr. Arcediano, hoy llamado del Sr. Arcipreste, entró en ella el 21 de Mayo de 1568, sin perder la antigüedad ganada desde la posesión de la Penitenciaria. Fué el Sr. Cevadilla celosísimo ejecutor del Santo Concilio de Trento, entónces recientemente confirmado. Representó además un gran papel, como diputado del Excmo. Cabildo, en el Sínodo Diocesano celebrado por el Sr. Arzobispo Rojas, en el año 1572.

(3) El Sr. Muñoz fué el primer Penitenciario que honró su prebenda con la Mitra; pero Dios tuvo á bien llamarle á mejor vida cuando era todavía electo y antes que los nobles hijos de Oviedo pudiesen apreciar de cerca su ciencia, su virtud y su prudencia.

(4) Fué el Sr. Haro el primero de los cuatro Comisarios generales de Cruzada que salieron de este Excmo. Cabildo.

FECHA DE SU POSESIÓN		TIEMPO QUE LO FUERON Años	Meses	Dias	MOTIVO Y FECHA DE LAS VACANTES	
15 Setbre. . 1567.	(2)	7	6	17	Falleció el. . . 31 Marzo. 1575	
7 Novbre . 1575.		12	3	24	Falleció el. . . 2 Marzo. 1588	
7 Junio . . 1588.		6	»	12	Falleció el. . . 19 Junio. 1564	
18 Marzo. . 1595.		6	6	14	Falleció el. . . 2 Otbre. 1602	(3)
22 Febrero. 1603.	(4)	»	8	»	Pasó á la Canongía 25 el . . 22 Otbre. 1603	(5)
1 Abril . . 1604.	(6)	16	1	13	Falleció el. . . 14 Mayo. 1620	
7 Enero. . 1622.	(8)	2	2	25	Falleció el. . : 1 Abril. 1624	
29 Abril . . 1624.			7	22	Falleció el. . . 20 Dibre. 1624	

(5) Y después de haberla disfrutado por espacio de diez y ocho años y veintisiete dias, falleció en Madrid el 18 de Noviembre de 1621.

(6) Y elegido al poco tiempo Secretario de Sres. Canónigos *in Sacris,* supo de tal suerte desempeñar este siempre tan honroso como entónces espinoso y difícil cargo en los pontificados de los Sres. D. Fernando Niño y D. Pedro de Castro, y especialmente en la Sede vacante del primero, que mereció pasase su nombre á la posteridad con el honroso dictado de «*El Gran Secretario*».

(7) El Dean-Marqués, como vulgarmente le llamaban, porque lo era de Armunia: habíale hecho merced de este título el Rey D. Felipe III, con derecho á que le sucediesen en él los que le sucedieran en el Mayorazgo.

(8) El Sr. Fernandez debió la Penitenciaria á la S. de Gregorio XV, siendo el último que la obtuvo por nombramiento del Papa; pues no se hizo ya esperar la disposición pontificia estableciendo para su obtento la oposición en todos los dominios de España, siquiera no pudiese cumplimentarse hasta la muerte de su coadjutor como Penitenciario, por tener derecho á sucederle. Como Dean es su vigésimo primer sucesor el muy bondadoso Sr. Dean actual, Dr. D. Cristobal Ruiz Canela.

Núm.	Nombres y Apellidos	PUESTO QUE OCUPABAN AL SER ELEGIDOS	
IX	D. Gonzalo de Córdova y Carrillo	Lectoral de la Catedral de Córdoba.	(1)
X	D. Antonio Ciaño y Arias . .	Doctoral de la Catedral de Avila.	
XI	D. Juan Manuel de Bustamante y Medrano	Canónigo de la Catedral de Segovia	
XII	D. José Moreno de Córdova .	Doctoral de la Catedral de Sigüenza	(6)

(1) Sobrino y familiar del Sr. Arzobispo D. Luís Fernandez de Córdova.

(2) A solicitud del Rey D. Felipe IV estableció la S. de Gregorio XV por Bula dada en 5 de Noviembre de 1622, que en España se proveyese la Penitenciaria por Prelado y Cabildo y en concurso de opositores, como se proveían las dos prebendas españolas Magistral y Doctoral. Y el Sr. D. Gonzalo de Córdova fué el primero que tuvo la honra de obtener dicho Canonicato por oposición, al tenor de la mencionada Bula. Fué predicador del citado D. Felipe IV.

(3) Pero el Excmo. Cabildo le relevó de todo ejercicio literario, habida consideración á tener ya bastantemente probada su suficiencia en la oposición á la Penitenciaria. Dióle además posesión en la misma silla de coro que ocupara como Penitenciario, sin que perdiese absolutamente nada de su antigüedad, consagrando con ello una vez más la práctica constante de esta Santa Iglesia en tales casos. Habiendo disfrutado la nueva prebenda solo cinco meses y tres dias, falleció el

FECHA DE SU POSESIÓN		TIEMPO QUE LO FUERON			MOTIVO Y FECHA DE LAS VACANTES	
		Años	Meses	Dias		
8 Mayo . . 1625.	(2)	11	3	»	Pasó á la Lectoral el. . . . . 8 Agto. 1636	(3)
27 Febrero. 1638.		33	9	17	Falleció el. . . 13 Dibre. 1671	
10 Octubre. 1672.	(4)	21	»	29	Falleció el. . . 7 Nbre. 1693	(5)
23 Agosto . 1694.	(7)	37	8	19	Falleció el. . . 11 Mayo. 1732	

11 de Enero de 1637. Como Lectoral es su décimo sexto sucesor el dignísimo señor Lectoral actual, Ldo. D. Agustín Sanchez Torres.

(4) Habiendo resultado empate en la elección, obtuvo la prebenda por la más edad. Fué lucidísimo predicador, dejando escritos además varios y preciosos sermones.

(5) El Sr. Bustamante fué el segundo Penitenciario que mereció ascender á la dignidad episcopal; pero murió también siendo todavía Obispo electo de Truxillo, en Indias.

(6) Y Colegial Mayor del de Santa Catalina de la misma ciudad.

(7) Dice mucho en favor del Sr. Moreno de Córdova, si se atiende á la importancia, grandeza y poderío de este Excmo. Cabildo á fines del siglo XVII y principios del XVIII, que mereciese la omnímoda confianza del mismo, siendo primero su agente en Roma y diputado después en Madrid para la concordia de subsidio y escusado.

Núm.	Nombres y Apellidos	Puesto que ocupaban al ser elegidos
XIII	D. Andrés Cárlos de Licht y Barrera.	Doctoral de la Catedral de Segovia . . . . (1)
XIV	D. Felipe Ponce de León . .	Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid . . . . (3)
XV	D. Rodrigo Bernaldo de Quirós	Penitenciario de la Catedral de Oviedo . . . .

(1) Y también Colegial mayor del de Santa María de Jesús, ó Maese Rodrigo de esta Ciudad.

(2) Premió sus relevantes méritos el Rey D. Felipe V, presentándole para la Silla de San Torcuato, y reconoció sus bellas cualidades el gran benedicto XIV al preconizarle. Fué el Sr. de Licht famoso canonista y mostró desde los primeros dias de su pontificado un deseo ardiente de mantener en todo su vigor la disciplina eclesiástica; siendo además tan limosnero, que llegó á vestir el dia de San Andrés á todos los pobres de Guadix, darles de comer repartiendo por su misma mano las viandas y gastar más de dos mil ducados en un solo dia. Pero sus padecimientos diarios y contínuos le obligaron á renunciar la Mitra, retirándose á esta su ciudad natal donde murió á los pocos dias, el 5 de Enero de 1751.

(3) Todo un siglo estuvo esta Santa Iglesia surtiéndose de Penitenciarios formados á la sombra y bajo la severa disciplina de los Colegios Mayores: como ésta acudían á aquellos semilleros todas las demás Catedrales, cuando querían recabar para sus Cabildos hombres de verdadera ciencia y de saber profundo: los antiguos Colegiales mayores llevaban en su mismo nombre la reputación y la fama. De tan ilustres Colegios ya no queda más que uno en la Nación de los

FECHA DE SU POSESIÓN	TIEMPO QUE LO FUERON Años	Meses	Dias	MOTIVO Y FECHA DE LAS VACANTES
21 Octubre. 1733.	11	6	7	Promovido al Obispado de Guadix . . . 28 Abril. 1745 (2)
6 Julio. . . 1746.	41	5	12	Falleció el. . . 17 Dibre. 1787 (4)
25 Agosto . 1788.	9	6	21	Falleció el. . . 17 Marzo. 1798

Teólogos; no sabemos si para recuerdo de lo pasado, ó tal vez como germen de lo futuro. Es el de la presentación de Nuestra Señora fundado en Valencia por Santo Tomás de Villanueva, cuyas preclaras glorias, cantadas poco ha por un ilustre orador sagrado, el Dr. D. Enrique Rivera de Palma, panegirizan suficientemente la institución de los Colegios mayores.

(4) El Sr. Ponce de León fué el primer Penitenciario que gozó las ventajas de la jubilación, difíciles por cierto de conseguir en esta Santa Iglesia que requiere 40 años de residencia, y moralmente imposible de alcanzar para el Penitenciario que solo puede obtener á los 40 de edad. Si al establecimiento del estatuto de jubilación hubiese precedido la institución de los Penitenciarios y con ella la excepción tridentina de los 40 años: *«qui sit annorum quadraginta»* se hubiera ciertamente hecho otra excepción en su favor para la jubilación. Cualquier Prebendado en efecto puede jubilarse á los 62 años de edad, porque puede en absoluto tomar posesión de su prebenda á los 22; pero ningún Penitenciario puede jubilarse ántes de los 70 años, porque nadie puede serlo hasta los 40. Y sancionar esta desigualdad hubiera sido sancionar una desigualdad tan clara como odiosa, equivalente á la moral privación de un derecho concedido á todos los demás.

Núm.	Nombres y Apellidos	PUESTO QUE OCUPABAN AL SER ELEGIDOS
XVI	D. Pedro de Vera y Delgado.	Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos . . .
XVII	D. Gregorio Santamaría y Perez	Penitenciario de la Catedral de Salamanca . . . .
XVIII	D. Victoriano Guisasola y Rodriguez.	Rector del Seminario Conciliar de Oviedo. . . . .
XIX	D. Manuel Gonzalez y Sanchez	Rector del Seminario Conciliar de Sevilla. . . . .
XX	D. Vicente Juan Iborra y García	Lectoral de la Catedral de Jaén.

(1) Mas tarde fué nombrado también Arcediano de Ecija, cuya dignidad vino poseyendo con el canonicato de Penitenciaria.

(2) En una sucesión de más de tres siglos, solo los señores Penitenciarios, Vera y Ponce alcanzaron la edad de la jubilación; pero la alcanzaron porque merecieron dispensa de edad, entrando éste á los 30 años y á los 36 el primero; sin tal dispensa, ni éstos la hubiesen alcanzado, ni la ha alcanzado otro alguno, ni es moralmente posible alcanzarla.

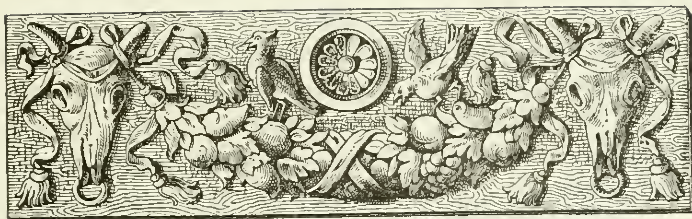
Regístrense si nó, las actas de todos los siglos y dígase cuántos señores Prebendados hubiesen llegado á la jubilación siendo obligados á empezar la residencia á los 40 años de edad. Pueden responder todos los señores jubilados que hoy existen, ninguno de los cuales lo sería todavía en la suposición indicada, ni llegaría, *tal vez*, á serlo, porque aún faltarían seis años al que menos y á otros faltarían hasta doce: el tiempo se encarga de decirnos si hubiéramos podido omitir el *tal vez*. Consideración es esta muy digna ciertamente de parar la ilustrada atención de la respetable comisión de reforma de estatutos.

FECHA DE SU POSESIÓN		TIEMPO QUE LO FUERON			MOTIVO Y FECHA DE LAS VACANTES	
		Años	Meses	Dias		
8 Agosto . 1798.	(1)	41	8	8	Falleció el. . . 15 Abril. 1840	(2)
20 Dicbre. . 1850.		4	11	26	Falleció el. . . 15 Dibre. 1855	
16 Junio . . 1856.		8	»	23	Pasó á Tesorero el. . . . . 8 Julio. 1864	(3)
31 Dicbre. . 1864.		12	10	21	Promovido al Obispado de Jaén. . . . . 21 Nbre. 1877	(4)
28 Marzo. . 1878.	(5)					

(3) De Tesorero ascendió á Arcipreste y presentando luego para la silla episcopal de Plasencia, fué preconizado Obispo de Teruel, por convenir mejor al servicio de la Iglesia. Y es prueba convincente de sus relevantes dotes de gobierno haber sido á los pocos meses trasladado al obispado priorato de las órdenes militares, erigido recientemente en virtud de Bula del inmortal Pio IX; cuyo obispado, por su especialidad, exigía un prelado de profundo saber, de virtud franca y de muy acertado juicio práctico; cualidades todas que brillan en el señor Guisasola. Como Tesorero es su mediato sucesor el muy entendido señor Tesorero actual, Ldo. D. Manuel Marrón y Aguilar. Y como Arcipreste es su sucesor inmediato el antiguo Lectoral y hoy Arcipreste, Dr. D. Ramón Mauri y Puig.

(4) Cuya Diócesis viene gobernando el Sr. Gonzalez con ardiente celo y exquisita prudencia, mereciendo las simpatías de todos sus diocesanos.

(5) Un ruego á mis sucesores: Que tengan la caridad de celebrar anualmente una Misa en sufragio de los señores Penitenciarios difuntos, la cual podrá decirse el dia aniversario de la posesión respectiva de cada celebrante. Tal es la correspondencia que por su insignificante trabajo espera confiadamente su indigno antecesor — *Vicente Juan Iborra.*—Sevilla 28 de Marzo de 1880.



LA SANTA CARIDAD

D. MIGUEL DE MAÑARA

(Continuación).

Con este resultado cundió el entusiasmo en todos los indivíduos de la Hermandad, que desde entónces asintieron á los proyectos de D. Miguel de Mañara, sin cuidarse de si habría ó no medios de realizarlos.

El espíritu del ilustre reformador no podía permanecer tranquilo mientras no se dispusiera la enfermería de incurables, y con objeto de prepararla, empezó por adquirir el terreno necesario, tomando á censo, con licencia del Rey, cuatro de las diez y seis grandes naves de que se componía la Atarazana, donde labró el Hospicio, para que los transeuntes y pobres de la ciudad que no tuviesen casa. encontraran cena, cama y lumbre, á lo ménos por tres noches. La obra quedó terminada en el año de 1664 con el auxilio de los bienhechores, y especialmente de su iniciador; confiando á la divina Providencia el cuidado de continuarla. Asegura D. Miguel en sus escritos, que los dona-

tivos aumentaron por *medios maravillosos*, tales como el de que un indivíduo de la Hermandad le entregara secretamente, *para redimirse de sus pecados*, la crecida suma de 25.900 ducados, con la única condición de que no revelara su nombre (1).

En otra ocasión, hallándose en esta ciudad un Obispo que iba al Cuzco, quiso examinar la obra del Hospicio: llegando una noche á la hora de dar la cena á los pobres, ayudó á su reparto y dejó al Hermano mayor una buena limosna. Pasó á Cádiz para disponer su embarque, y encontrándose cerca del lecho de muerte de Mateo de Soto, le hizo presente la necesidad y fervor de aquella grande obra que comenzaba y había visto. Su exhortación movió al moribundo para dejar una manda de 10.000 ducados, que fué entregada inmediatamente.

D. Francisco Gomez de Castro, cuyo caudal ascendía á más de medio millón de ducados, reformando dos testamentos que tenía hechos, otorgó otro nuevo pocas horas antes de morir, dejando su hacienda, á excepción de unas mandas de corta entidad, á D. Miguel de Mañara, á quien no conocía, para que la distribuyese en obras de caridad y de misericordia.

Así no es extraño que el costo total de la edificación ascendiera á más de 800.000 ducados, y que quedara concluido el Hospital en tan breve plazo, comprendiendo tres grandes enfermerías, con espacio suficiente para 140 camas, las oficinas necesarias, pátios y jardines donde los pobres tuvieran esparcimiento y las habitaciones de los encargados en su asistencia.

(1) D. Miguel Mañara de ofreció guardar el secreto durante la vida del bienhechor incógnito, pero habiendo ocurrido su fallecimiento, declaró este rasgo caritativo en presencia de su cadáver. Entónces se supo que había sido D. Luís Bucareli.

VI

AUMENTA EL NÚMERO DE HERMANOS

Como era consiguiente, el número de hermanos aumentaba cada día, y hasta empezó á considerarse el pertenecer á la Santa Caridad una distinción honrosa que solicitaban los hombres más ilustres. *Al poco tiempo toda la nobleza de Sevilla tomó parte en esta milicia de la Caridad,* aumentando las limosnas y las fundaciones particulares para asegurar la manutención de los enfermos.

La envidia combatió con su lengua ponzoñosa el naciente instituto, sirviendo de instrumento dos malos sacerdotes, ayudados por un fraile, y áun cuando algún individuo de la Hermandad quiso refutar sus acusaciones, D. Miguel no lo consintió, diciendo: *La verdad no la han de defender los hombres, que todos son mentirosos. sino la verdad misma que es Dios (1).*

(1) Refiere el P. Juan de Cárdenas otro hecho. Entre los que manifestaron en un principio más anhelo por ayudar á Mañara en su obra, había un sacerdote á quien la Hermandad debía una cantidad bastante crecida, prestada por él para el enlosado de la Iglesia. Este sacerdote fué á ver á Mañara, diciéndole que renunciaba de buen grado á la deuda; pero más tarde se arrepintió y volvió á pedir su dinero. D. Miguel devolvió la cantidad al sacerdote, mas nó sin echarle en cara su triste variación, diciéndole: que igual ocurrencia sucedió á San Juan Limosnero, con el Obispo Zoilo, pues habiendo éste tomado del Santo una cantidad que le había dado para los pobres de su Hospital, Dios le hizo ver en una visión un riquísimo palacio que perdía por su avaro arrepentimiento. Mañara, trayendo esta leyenda en la memoria, quiso ganar por cuenta propia el rico palacio que el sacerdote había perdido con tanta imprudencia como el Obispo, y pagó de su bolsillo la cantidad reclamada, añadiendo que lo hacía tan solo para comprar el derecho que aquel poseía delante de Dios y al que acababa de renunciar voluntariamente.

La asistencia material de los enfermos preocupó al reformador Mañara, pues áun cuando se nombraban doce hermanos para vigilar el servicio, turnando por meses-faltaba lo principal, que era el *caritativo enfermero*. Y for, mó una Congregación de doce de éstos, dándoles traje apropiado y una regla, que aprobó la autoridad eclesiástica, por la que quedaban sometidos á las exigencias del Cláustro.

El ejemplo de D. Miguel los alentaba y muy pronto cundió el entusiasmo en otros hermanos, viéndose á los más nobles alternar con los enfermeros en su humilde ministerio, porque el espíritu de caridad *les hacía mirar en el pobre la imágen viva de Jesucristo.* Allí ni había, ni puede haber distinciones, ni títulos nobiliarios: todos besaban humildemente la mano de los enfermos *en la persona del más antiguo de ellos* (1) y el único nombre que se pronuncia con orgullo, es el de servidor de los menesterosos.

Es preciso, áun á trueque de reproducir lo que yá está publicado en otros libros, dar noticias exactas y circunstanciadas de las costumbres de esta benemérita institución, que conserva hasta donde es posible en los tiempos que atravesamos sus tradiciones. También me sirve este trabajo para bosquejar la gran figura de Mañara, por lo mismo que aún cuando inmerecidamente me honro con pertenecer á su instituto, y conozco que necesita vencerse la repugnancia que inspira la práctica de algunos actos.

En los tiempos del fundador se curaba á los enfermos de rodillas, y cuando avisaban la llegada de un pobre traido de la ciudad ó de algún pueblo vecino, el enfermero de servicio corría á la puerta para ayudarle á bajar de su

---

(1) La Reina D.ª Isabel II, al recibirse de Hermana, besó la mano á un pobre manco en presencia de la córte, cuyo acto recordará en lo venidero un precioso cuadro que existe en la Sala de Cabildos.

cabalgadura, lo recibía en sus brazos, y le hacía entrar en la enfermería, donde le lavaba y besaba los piés, antes de colocarlo en la cama.

VII.

LA NUEVA IGLESIA

Todo lo que tenía relación con el pobre y el enfermo, quedó concluido, y entónces pensó D. Miguel en la Iglesia (1) «que estaba sin solar y á teja vana y necesitaba de »hacer la bóveda del techo, y el presbiterio con su arco- »toral. Y teniendo esperanzas en el mayordomo (porque »se mostraba muy afecto y devoto, y por ser persona rica »y sin hijos) que dejaría algo para principio á que todos »ayudaríamos; lo dispuso Dios nuestro Señor de modo, »que dándole una enfermedad muy larga, en que tuvo lu- »gar de disponer sus cosas, no se acordó de la Iglesia, que- »dando nuestras esperanzas vanas con su muerte, como »sucede á todos los que fían en los hijos de los hombres. »Pero el Altísimo Señor, cuyas obras no están sujetas á »instrumentos humanos, previno un pobre mendigo, que »se llamaba Luís, el cual entrando, luego que murió el »Mayordomo en mi casa á las ocho de la mañana, me dijo: »*Mi mujer era una pobre castañera: con su trabajo había* »*juntado ochenta pesos de caudal: murió y en algunas man-* »*das y su entierro gasté los treinta, hánme quedado los* »*cincuenta pesos, que es toda mi hacienda; aquí los tiene*

(1) Sigo su relato.

»*V. para la Santa Caridad; que yo sustentaré mi vida con »un pedazo de pan que pediré de puerta en puerta*»... Yo no »quería recibir el dinero, por parecerme le haría notable »falta; pero fueron tantas las instancias, que fué preciso »tomarlo. Y preguntándole, qué motivo tuvo para despo»seerse de aquella cantidad, siendo tan pobre, me dijo; »que toda la noche había estado desvelado, y con grandes »ánsias deseando el día para traerme el dinero, y que no »podía sosegar hasta entregarlo. Con este principio tan de »la mano de Dios, cargó firmemente todo el edificio, que »sobre ella se ha levantado».

Los cincuenta pesos del *mendigo Luís fueron la primera piedra:* el templo suntuoso existe, y su costo total ascendió á medio millón de ducados, reunidos todos de limosnas.

VIII.

MAÑARA, HERMANO MAYOR PERPÉTUO

La elección para los cargos de la Hermandad, se verifica anualmente en la páscua de Navidad, y áun cuando D. Miguel de Mañara manifestó deseos de ser relevado, el Cabildo tuvo el buen acuerdo de reelegirlo por todos los votos, confirmándolo otra vez en el cargo de Hermano mayor, que ejerció hasta su muerte. Verdad es que nadie podía reemplazarlo con mejores títulos, ni con más merecimientos. Su vida estaba consagrada enteramente á la meditación y á la caridad, pues había dejado su casa y reunido

su hacienda con la de los pobres, reservándose una pequeña parte para sí, que pronto confundió también con la de ellos. Y no eran los menesterosos de su Hospital los que disfrutaban únicamente de sus beneficios, que para él no había distinciones entre los necesitados. Donde existía un infortunio, allí acudía con su celo caritativo para aliviarlo. Siempre que recibía alguna limosna, separaba una cantidad proporcionada á su importancia para los pobres vergonzantes, los conventos de Religiosas más necesitados, y alguna vez para dotes, haciendo por sí mismo la distribución con el mayor sigilo.

Un día en que tenía quinientos reales disponibles para estos socorros particulares, pensó distribuirlos en varias parroquias (1), pero anduvo inútilmente buscando necesitados sin poder encontrarlos. Pesaroso volvía á su Hospital, cuando tuvo la ocurrencia de confiar á la mula que montaba lo llevase al sitio donde pudiera dejar la limosna. El animal se dirigió hácia la muralla, y ya Don Miguel empezaba á arrepentirse de haber puesto su confianza en el bruto, cuando con gran sorpresa vió que paraba al pié de una cruz. Era la caida de la tarde, y arrimado á aquella estaba un niño de corta edad, recibiendo los últimos rayos del sol poniente en su rubia cabellera.—¿Eres huérfano?,—preguntó D. Miguel de Mañara—¿Tienes hermanos?—Entónces el niño le manifestó que tenía padre y que se llamaba Roque de Mena, y que era el mayor de seis hermanos, todos de corta edad, ofreciendo conducir á su casa al caballero. Pocas veces había visto Mañara una miseria más desconsoladora: los quinientos reales fueron para aquella familia el principio de un bienestar no esperado.

---

(1) Documentos auténticos acreditan que hubo semana en que dió sustento á más de veinte mil personas de ámbos sexos.

Pudiera citar muchos ejemplos de esta índole, que la tradición conserva, y que constituyen ese tejido de *buenas obras y de buenos pensamientos* que forman la santa vida del ilustre sevillano. Ocupaba en el Hospital un pequeño departamento (1) que se había reservado, y se levantaba al toque del alba, esperando en la oración y la meditación á que amaneciera. Seguidamente leía el oficio matutino, oyendo misa y se retiraba después á su estancia, para meditar de nuevo por espacio de una hora y recibir á los que veman á buscarlo.

Visitaba después las enfermerías, en que conversaba con los pobres, para cerciorarse de que eran bien asistidos y escoger el que había de hacerle compañía en el almuerzo, que por lo regular era el que consideraba más débil, á quien no despedía sino cuando estaba completamente restablecido. En las festividades y la conmemoración de los Apóstoles, eran dos sus convidados, y si dos de estas fiestas se celebraban en un mismo día, agregaba un pobre más, que siempre volvía con un vestido nuevo.

Las tardes las destinaba á ejercicios piadosos; leía vísperas y completas, visitaba de nuevo la enfermería asistiendo de rodillas á la curación de los pobres, y concluida ésta. recibía á los que tenían que hablarle, presenciando luego el reparto de la cena.

Retirado á su estancia oraba de nuevo, rezando la oración con el Capellán del Cabildo y el enfermero mayor.

En estos actos de recogimiento, dice el biógrafo, propios de la vida interior, meditó primero sobre el desprecio que merecen las cosas de la existencia humana, *elevándose*

(1) Hoy está destinado á las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, establecidas en el Hospital desde el año de 1841; y por cierto que habiendo puesto oratorio particular en sus habitaciones, ni la Hermandad, ni ellas, han pensado colocarlo en la sala donde murió el venerable Mañara.

después á contemplar la pasión de Jesús: objeto sublime, cuya grandeza no abarca la inteligencia y que proporciona á los bienaventurados éxtasis divinos. En ellos adquirió fortaleza para sobrellevar las duras pruebas que el mundo había de ofrecer á su humildad, que han sido trasmitidas por verídicos escritores y justifican no quedaba de sí mismo más que la figura: el orgullo y la vanidad habían huido completamente.

Bien quisiera extenderme en los hechos que conquistaron inmarcesible aureola á este *varón venerable,* á quien Sevilla y Andalucía entera aspiran á ver en el número de los Santos; pero la índole de mis estudios no me permiten reseñarlos, más que en cuanto se refieren á la Hospitalidad, de que fué fundador, y que por fortuna sigue floreciente al través de las vicisitudes de los tiempos. Sin embargo, es preciso decir algo más de su vida interior y especialmente de sus trabajos, para consolidar la caritativa asociación por él reformada.

La antigua regla necesitaba modificarse, porque su índole había cambiado, y comprendiéndolo, hizo propuesta á la Hermandad, en Cabildo celebrado el día 12 de Marzo de 1675, que lo designó en unión de su primer teniente de Hermano mayor D. José de Veitia Linaje, para que se ocuparan de este asunto. Entónces desplegó D. Miguel de Mañara todo su celo, como se revela en cada una de las palabras de ese bien meditado reglamento, donde está descrito admirablemente el instituto que se cimenta en el espíritu católico. Varias fueron las Juntas en que la Hermandad se ocupó en su exámen, y quedó aprobada en 14 de Agosto del mismo año.

Por este tiempo escribió Mañara su admirable *discurso de la verdad,* y puso los versículos de la Sagrada escritura alusivos al ejercicio de la caridad y á los bienes espirituales

que produce la limosna, que aún se conservan en los muros del Hospital. La síntesis de su pensamiento está en una lápida colocada entre los dos pátios, que dice:

Esta casa durará
mientras á Dios temieren,
y á los pobres de Jesucristo sirvieren,
y en entrando en ella
la codicia y vanidad
se perderá.

No buscó siempre D. Miguel la expresión de sus ideas en los libros Santos, pues está colocado sobre la puerta de la botica; el siguiente soneto, compuesto por él mismo:

Vive el rico en cuidados anegado:
Vive el pobre en miserias sumergido:
El Monarca en lisonjas embebido:
Y á tristes penas el Pastor atado.
El soldado en los triunfos congojado:
Vive el letrado á lo civil unido:
El sábio en providencias oprimido:
Vive el necio sin uso á lo criado:
El religioso vive con prisiones:
En el trabajo boga Oficial fuerte;
Y de todos la muerte es acogida,
Y ¿qué es morir? Dejarnos las pasiones,
Luego el vivir es una amarga muerte:
Luego el morir es una dulce vida.

IX.

ACTOS DE HUMILDAD DEL CABALLERO MAÑARA

Con profundo pesar, repito, tengo que omitir lo más interesante de su admirable vida y las pruebas de humildad que ofreció repetidas veces, justificadas en el proceso de su beatificación. Citaré, no obstante, dos ejemplos, porque se refieren el primero á la Hermandad y que le ha señalado el lugar que ocupa en las procesiones públicas, á que asiste reunida en algunas ocasiones.

En el año de 1671, el sucesor de San Pedro, decretó la canonización del Rey Fernando III, y autorizó por breve pontificio una solemne procesión en memoria del nuevo Santo. La ciudad por él conquistada, no podía dejar de tributarle este culto, y las relaciones que se imprimieron, acreditan que lo hizo expléndidamente. Cuando los encargados del arreglo del ceremonial se ocuparon de disponer el órden de las hermandades, el Arzobispo creyó conveniente que se guardaran las mayores consideraciones á la de la Santa Caridad, en que figuraba la nobleza de Andalucía, y para ello se propuso tratar el asunto particularmente con D. Miguel de Mañara, convencido de que aquello en que él conviniera sería aprobado por los hermanos. Interrogado D. Miguel por el Prelado, de cuál era el sitio que debía ocupar en la procesión.—*El último*, con-

testó, *é inmediato á la Tarasca*, que eran los jigantones que aún salen en algunos pueblos los días de grandes festividades. Sin duda prevaleció la opinión de Mañara, pues las pocas veces que la Hermandad sale con otras corporaciones, ocupa un lugar no preferente, como corresponde á su título de humilde.

El segundo acto, de los dos que me he propuesto relatar, es el siguiente: Tratando sus historiadores de los ejercicios de caridad á que se dedicaba con otros hermanos, dicen:

«Los Viernes, los asistentes añadían á este rezo, el »ejercicio de las disciplinas, y se sorteaba después el cum»plimiento de alguna penitencia. Uno besaba los piés de »sus compañeros; otro iba á echarse delante de la puerta »de la sala, de modo que nadie pudiera salir sin pasar so»bre su cuerpo. La primera vez que esto se puso en prác»tica, el Capellán no permitió que se echasen suertes y »mandó que D. Miguel diese el ejemplo á los demás, be»sando al primero los piés de los asistentes. Mañara lo »cumplió con grande humildad, dando después las gracias »al Capellán, porque no había aguardado á que la suerte »lo designase».

También omito poner aquí un estracto de la regla de la Hermandad, que escribió el caballero Mañara, no solo porque es bien conocida, sino también porque no puede reducirse un documento de esta importancia, sin destruir su conjunto.

Esa regla que en el transcurso del tiempo no se ha modificado esencialmente, y que difiere tanto del espíritu del siglo en que vivimos, trajo los más ilustres caballeros á servir al pobre enfermo y al sentenciado por sus delitos y es la única garantía de que mientras se observe y no se dé oidos á la soberbia y vanidad, subsistirá ese instituto que

lleva de existencia más de dos centurias, y que ha colmado de beneficios á los menesterosos, probando que los buenos hermanos, pueden vivir en el siglo con el recogimiento del cláustro.

X.

SU MUERTE—SU TESTAMENTO

Cuando el caballero Mañara se dedicó al servicio de los pobres, pareciéndole que el tiempo que permanecía fuera del Hospital *lo robaba á su asistencia*, dejó su antigua y suntuosa casa en la Parroquia de San Bartolomé, trasladándose á otra, también suya, de que más tarde hizo donación á la Santa Caridad. Tiene el número 17 novísimo en la plaza de la Contratación y en ella murió otro hombre insigne, bien conocido de los sevillanos y de España entera, cual fué D. Fabián de Miranda y Sierra, meritísimo Dean de esta Santa Iglesia.

Todavía ambicionó D. Miguel vida más estrecha, y se vino, como ya he dicho, á ocupar las habitaciones que se había reservado en el Hospital, y pareciéndole esto poco y *que era muy libre* aquella vida, pensó dejar los asuntos de la casa, *retirándose á pasar sus últimos años en una religión muy estrecha.* !Él, que como ha dicho uno de sus historiadores, llevaba el convento dentro de sí mismo, y que todas las horas de su existencia las pasaba en la oración mental ó en la oración práctica, que es el ejercicio de la caridad cristiana!

Por fortuna, su confesor el P. Juan de la Presentación, Mercenario descalzo, se opuso á sus intentos, mandando que lo consultara con otras tres personas doctas, y todas condenaron la idea de que se retirara al cláustro, asegurando que su misión era vivir y morir en el siglo. Tuvo, pues, que resignarse.

En el año de 1679, ó sea á los pocos meses, le sobrevino la enfermedad que lo condujo al sepulcro. Dos veces lo visitó durante ella el Arzobispo D. Ambrosio Ignacio de Spínola, manifestando gran sorpresa al observar la alegría que vió en el paciente, y llamando su atención sobre ella, Mañara le contestó con sencilléz y humildad, que estaba contento por la certeza de su próxima muerte; la que ocurrió el dia 9 de Mayo de aquel año, después de recibir los Santos Sacramentos.

Para esta hora suprema había escrito una protestación de fé que empieza así:

«Esta protesta y confesión de la Santa Fé, que pro»feso, he hecho en mi entero juicio y voluntad libre, delan»te de Dios, Señor nuestro, que está viendo escribir estas »letras, y de sus santos ángeles, testigos de esta verdad, »para que á la hora de mi muerte se me repita; y de ahora »para entónces la confieso, por si Dios nuestro Señor fuere »servido de que no la pueda decir: y así desde ahora para »entónces lo hago, y por verdad lo firmo de mi nombre. »D. Miguel de Mañara».

Francisco Collantes de Terán.

Se continuará.



DOCUMENTOS CURIOSOS

ESPADEROS ANTIGUOS SEVILLANOS

 Juan bautista Rubio y Juan Romero espaderos. por nos y en nombre de los demas de quien tenemos poder dezimos que VSª tiene por vso y costumbre de tiempo. inmemorial a esta parte de elegir y nombrar en cada vn año. dos. veedores en el dho oficio de espaderos conforme á las ordenanças de VSª y del dho oficio los quales veedores siempre V. S. a nombrado e señalado. personas abiles y de confiança y buenos xptianos temerosos de dios y de sus conciencias para vsar el dho oficio como negocio que es de mucha confiança y agora es venydo a nuestra noticia que los senores diputados a quien cupo el nombramiento de los dichos veedores an nombrado a un juan de salas que bibe en la feria y a martin acosta espadero. que bibe. a santa catalina los quales son personas que no pueden ser veedores ni vsar el dicho oficio porque el dicho martin acosta fue veedor el

año pasado y conforme a las hordenanças del dho oficio no lo puede ser vn año en pos de otro y demas desto es onbre y mancebo y acostumbrado a tener pendencias y quystiones y de tal suerte que porque vn oficial del dho oficio le dixo que honbres viejos y demas abilidad que el avia en el oficio para ser veedor se tomo con el y le dio vna herida en vn braço de que esta muy malo de lo qual si nescesario fuere daremos informaçion. y demas desto el dicho Juan de salas asymismo no lo puede ser por bibir lexos del trato y comerçio de la gente desta cibdad y apartado dello y pues en el dicho ofiçio ay muchos onbres onrrados abiles y de confiança para vsar el dho oficio y que biben en las calles y sitios que VSª siempre amandado que lo sean | los quales son los siguientes

en la calle de la mar	cal de la sierpe
xpoval de tordesillas	xpoval rodriguez
bartolome de lucena	andres benitez
luys de medrano	jorje gonçalez
Juan bautista rubio	bartolome rodrigues
Juan romero	
Juan carrasco	

todos los quales son personas honradas abiles y suficientes y en quien concurren las calidades que se requyeren y ninguno dellos lo pretende

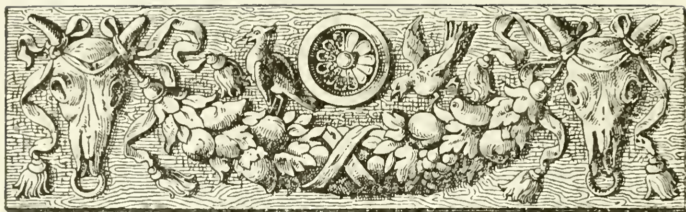
pedimos y suplicamos a VSª mande quel dicho nombramiento questa fecho no se passe y que porque se haga justificadamente y sean veedores personas en quien concurren las calidades que se reqyueren de los que asy van nombrados. V.Sª mande que destos nombrados se elijan y

nombren otras dos personas para que vsen el dho oficio de veedores en lo cual demas de hazer serbicio a dios VS[a] nos hara gran bien e merced

Juan Rubio
xpoval de tordesillas
Juan hernandez
Jorje gonçales
rodrigo de gusman
Juan lopes
Juan romero
bartolome rodrigues lucena
luis medrano
Juan carrasco
pedro rodrigues (1)

(1) Arch. mun. Escribanías de Cabildo siglo XVI. Tomo 8.°, letra H. En el índice del Archivo se halla clasificada esta petición al año 1568.—J. G. P.





LA SANTA CARIDAD

D. MIGUEL DE MAÑARA

(Continuación).

Todo este escrito, basado en el ceremonial de la Iglesia católica, respira humildad, como debía esperarse del que había dicho *Dios y el hombre no caben en los corazones.* Tenía que corresponder al pensamiento del que sobreponiéndose á sí mismo, supo contener los impulsos de su natural altivo, enseñando con su ejemplo á la nobleza sevillana, que la humillación es la mejor manera de engrandecerse (1).

Hoy que las ideas de igualdad, más expresadas que sentidas, tienden á nivelar las esferas, quizás aparezcan menos meritorios los actos de humildad de este virtuoso caballero. Pero las costumbres del siglo XVII no son las de

(1) Se omite publicarlo, porque lo han hecho todos sus biógrafos.

ahora, y se puede presumir que entónces tuvo su mérito no considerar como bajeza y fanatismo el que ilustres próceres sirvieran á mendigos repugnantes, considerándolos como amos y señores, porque reverenciaban en ellos á Jesucristo. Por eso, sin duda, tenía recomendado D. Miguel de Mañara que le asistieran en su última hora dos pobres de los más ancianos y venerables de la casa.

Se le amortajó con el hábito de Calatrava, y los caballeros de la órden, que eran hermanos, solicitaron como gracia conducir en hombros el féretro humilde de la hermandad, en que había dispuesto se le llevase á sepultar, sin caja ni tarima, ni nada que indicase vanidad ó lujo (1).

Según su deseo, acompañaban al cadáver doce pobres con hachas, *para que estuvieran cerca de sus restos* aquellos séres que ocuparon constantemente su pensamiento. Sus sobrinos D. Juan Tello de Guzmán, marqués de Paradas, y D. Juan Vicentelo de Leca, Almirante general de la Real Armada y marqués de Brenes, con otros dos de sus deudos, presidían el duelo, siendo el oficio humilde y sin música. Las principales Comunidades tomaron á su cargo hacerle el novenario á que asistió el Arzobispo, y fué lo más notable que el Cabildo Metropolitano decidiera tomar parte en aquellas honras, cosa poco acostumbrada hasta entónces (2).

---

(1) El P. Cárdenas expresa de un modo muy elocuente el acto de la exposición del cadáver que duró tres dias. Estaba en el suelo y descalzo sobre una cruz de ceniza, y las pocas y muy altas personas á quienes se permitió la entrada en la sala, le besaban sus piés con reverencia, porque para ellos no era un misterio que había muerto en opinión de santidad.

(2) He aquí el acuerdo: «En este día el Sr. D. Luís Federigui, Arcediano de Carmona, propuso al Cabildo que atendiendo á las virtudes y ejemplar vida de D. Miguel de Mañara, y el fruto grande que con su ejemplo y su virtud avia causado; era bien que el Cabildo hiciese su demostracion de nombrar diputacion que diga la misa en sus honras; y aviendo dado lugar el dho, el Sr. Medina y todos los hermanos de la Charidad, hizo oficio de secretario D. Justino de Neves, el qual me certifica

El enterramiento se verificó á la entrada de la Iglesia para que pisaran la sepultura todos los que entrasen en ella, y cumpliendo su voluntad, se puso la inscripción siguiente:

D. O. M.

AQUI YACEN LOS HUESOS
Y CENIZAS DEL PEOR HOMBRE QUE HA
HAVIDO EN EL MUNDO.
RUEGUEN A DIOS POR EL (1).

La Hermandad más tarde trasladó su cuerpo, que se allaba incorrupto, al ladodel Evangelio en la capilla mayor, donde se conservan, variando el epitafio, en esta forma:

EL VENERABLE SR. D. MIGUEL MAÑARA
VICENTELO DE LECA, CABALLERO DEL

(1) D. Miguel de Mañara había dicho en su testamento: «Item, »mando, que luego que yo fallezca sea puesto mi cuerpo sobre una cruz de »ceniza, como mandan nuestras definiciones, los piés descalzos y envuelto »en la mortaja de mi manto, un Santo Cristo á la cabecera con dos luces «y descubierta la cabeza». «De esta suerte han de llevar mi cadáver en las »andas de los pobres, con doce clérigos y no más, sin pompa ni música, »á la iglesia de la Santa Caridad y le darán sepultura terriza en el cemen- »terio de dicha iglesia que es el pórtico, á la entrada de la iglesia, fuera »de la puerta, para que todos me pisen y huellen; y allí será sepultado mi »sucio cuerpo, indigno de estar dentro del templo de Dios. Y es mi vo- »luntad se ponga encima de mi sepultura una loza de media vara en cua- »dro» etcétera. Y amenaza á sus albaceas, si así no lo hacían, de acusarlos él mismo delante de Dios.

lo arriba dicho, y como el Cabildo aviendo oido la propuesta y aviendose requerido se convidase por antigüedades, tenia aceptada la misa el señor Chantre, y D. Justino de Neves, y D. Gabriel Menacho, y esta singular y especial demostracion hizo el Cabildo por gracia atendiendo á los méritos del sujeto sin que sirva en adelante de ejemplar». (*Autos capitulares* 1679 y1680, folio 28). El Cabildo de la Colegial del Salvador, agradecido á las limosnas que había hecho D. Miguel para la construcción de la nueva Iglesia, costeó honras solemnes en la misma, pronunciando la oración fúnebre un célebre orador sevillano, del convento de los Menores.

ORDEN DE CALATRAVA, PROVINCIAL DE
LA SANTA HERMANDAD DE ESTA
CIUDAD DE SEVILLA,
HERMANO MAYOR DE LA SANTA CHARIDAD
DE N. SEÑOR JESUCHRISTO DESDE EL AÑO
DE 1664 HASTA SU MUERTE.
FUNDADOR DE ESTA CASA Y HOSPICIO PARA EL
CONSUELO Y REFUGIO DE PEREGRINOS Y POBRES
DESAMPARADOS, DIOLES CUANTO TUBO.
FUE MANO VISIBLE DE LA OCULTA PROVIDENCIA EN
EL UNIVERSAL REMEDIO DE NECESITADOS.
REPARADOR DE ESTE TEMPLO AMPLIÁNDOLE
Y ADORNÁNDOLE PARA MAYOR CULTO
DE EL ALTISSIMO.
GRAN ZELADOR DE LA HONRA DE DIOS,
Y SALVACION DE LAS ALMAS:
VARON VERDADERAMENTE CHARITATIVO.
MURIO CON OPINION Y FAMA DE GRAN SANTIDAD
EN IX DE MAYO DE EL AÑO DE NUESTRA SALUD
DE M. D. C. LXXIX.
MANDOSE ENTERRAR EN EL PORTICO FUERA DE ESTA
IGLESIA PARA SER HOLLADO, Y DESPRECIADO DE
TODOS EN LA MUERTE, YA QUE NO PUDO SU
HUMILDAD CONSEGUIRLO EN LA VIDA.
TRASLADOLE A ESTE SITIO LA VENERACION
Y GRATITUD DE ESTA HERMANDAD PARA PERPETUA
MEMORIA, EN EL DIA IX DE DICIEMBRE
DE EL MISMO AÑO.
R. I. P.

Omito copiar el testamento y sus demás escritos porque han sido impresos en las historias de su admirable vida.

En el mismo año de la muerte de D. Miguel de Ma-

ñara, escribió el P. Cárdenas el libro que he citado repetidas veces, mencionando los hechos de su vida. Casi al mismo tiempo, deseosa la Hermandad de que no quedasen en olvido las heróicas virtudes de un varón tan venerable, y para que un día pudiera conseguirse una solemne declaración de la Iglesia, acudió al Juez Ordinario, Provisor y Vicario general del Arzobispado, que, prévia consulta, decretó se procediera inmediatamente á la información de las *virtudes y milagros* que se llaman *ad perpetuam*.

Se dió principio á ella en 27 de Julio de 1680, y en el plazo que media, hasta 10 de 1682, fueron examinados diez y nueve testigos, suspendiéndose el curso de estas primeras diligencias. Pasados cincuenta años, ó sea en el de 1733, el Dr. D. Juan José Ortíz de Amaya, Jurado y Mayordomo de la Ciudad, presentó al Cabildo un memorial impreso para que á expensas de Sevilla *se facilitasen las súplicas y cartas necesarias* dirigidas al Papa y al Colegio de Cardenales. Todo esto consta de acuerdos.

La causa de la Beatificación sigue lentamente sus trámites, y se activará en Roma, tan luego como la Providencia Divina, obre nuevos prodigios por la intercesión de su siervo. Entre las comisiones que anualmente nombra la Hermandad, se comprende una especial para este objeto.





HISTORIA

DE LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS

DE SEVILLA, DESDE SU ESTABLECIMIENTO HASTA EL 10 DE MAYO DE 1799, POR D. FÉLIX JOSÉ REINOSO, ACADÉMICO Y SECRETARIO DE LA MISMA·

(Continuación).

Nace éste de cierto empacho, que se tiene en parecer ménos á presencia de los demás; en no atreverse á dejar de hacer lo que ellos hacen, ó lo que quieren que se haga; y este pundonor se fomenta por cierto respeto con que se les mira: respeto que llega á destruirse, destruyéndose el órden, y digámoslo así, la etiqueta del cuerpo, y tratándose ya como amigos y familiares. En el franco trato de una concurrencia amistosa, se obra con otra libertad y no hay embarazo alguno en negarse abiertamente á lo que incomoda, aunque todos los demás lo soliciten. Tan necesarias son las formalidades no ridículas para la estabilidad de una junta, que consta siempre de amigos tan necesarios para excitar la emulación.

Ayudó no poco á la destrucción del órden la explicación de la geografía, la cual, además, trajo poquísima utilidad por las razones que ya expusimos. Habiendo de hacerse esta explicación sobre un mapa, era menester dejar los asientos, y rodear todos al explicante: reunión que, haciéndose entre personas iguales, difíciles de reducir por otro al órden, si lo perdiesen, había de ocasionar susurro y hablillas y movimientos, especialmente en un ejercicio algo mímico, que ofrecía tal vez al ingenio de los jóvenes algunas sales y vivezas que tan agradables como fueran en una conversación familiar, tanto eran aquí destructivas de la seriedad indispensable del estudio. He querido notar esto prolijamente, para que en ningún tiempo se olvide la Academia, de que debe desterrar la enseñanza de la geografía, relegándola á las clases ó á los gabinetes privados, si han de consultar á su florecimiento y subsistencia.

Estas causas trajeron poco á poco la inaplicación, y con ella la falta de asistencia á las juntas, llegando á fines del año de 97 á suma decadencia la Academia, en los días mismos en que acababan de parecer impresas sus poesías, cuya publicación había de alcanzarle en breve tiempo su mayor gloria y prosperidad.

EPOCA CUARTA

PUBLICACIÓN DE LAS POESÍAS



A instrucción de la Academia ha seguido desde sus principios los mismos pasos que la educación de los hombres. Su primera edad es muy semejante á la infancia en la escasez é imperfección de conocimientos: la segunda, pudiera llamarse su adolescencia, en la cual aprendieron sus indivíduos; la tercera, de que hablámos últimamente, es ya la edad adulta, en que perfeccionaron éstos su saber, comenzaron á pensar por sí, y dieron una madurez y asiento á sus ideas, necesaria para obrar y parecer ya en el público en esta postrera época de nuestra Historia. Ésta debe fijarse en el dia 5 de Noviembre de 97, en cuya junta se presentó ya impresa la colección de poesías, que seguidamente se anunció al público. Insértanse en ella las obras de tres académicos, habiendo omitido el editor á solicitud de D. José María Roldán algunos pocos versos que había leido en los primeros tiempos de la Academia; los cuales, hablando con la severidad, que he guardado hasta ahora inviolablemente, son harto débiles, y debieron en justicia omitirse. Este digno fundador de nuestro cuerpo no había menester el láuro de las Musas, para tener un lugar honroso en nuestra literatura por su instrución es-

cogidísima y su buen gusto en las ciencias sagradas; mas lo ha pretendido de nuevo y ha logrado con tales ventajas, que en algunas piezas, singularmente en una Égloga presentada en el año próximo, compite á veces en belleza, si ya no lo excede, con los que más han desarrollado en el estilo pastoril, el más felíz de todos para los líricos españoles. Comprehende pues, la colección, algunas obras de D. José María Blanco, otras de D. Alberto Lista y Aragón, y otras de D. Felix Joseph Reinoso, que eran los tres únicos, que habían además presentado poesías hasta el tiempo en que se emprendió la edición. No todas las obras que contiene, son de igual mérito. En vano se buscaría esta igualdad en Pindaró ó en Horacio. Hay entre ellas muchas excelentes; hay otras buenas, que son las más; hay algunas medianas, y son en menor número que todas las otras. Merecen especial memoria las odas *á Apolo* y *á las Musas*, y la égloga *Corila* de D. Joseph Blanco, en las cuales brilla, ora una sublimidad dulce, ora una belleza tierna y delicada, y siempre una floridez y encogimiento sumo de gracias y adornos. Son también acreedoras á un elogio particular las odas *á la Resurrección*, *á la Concepción*, y la primera *á Dalmiro,* del Sr. Lista, frutos de una imaginación lozana y de un corazón sencible, nacidos en un lenguaje suelto y frondoso, característico de sus versos. De este indivíduo es el mayor número de las obras comprehendidas en la colección, y cualquiera que lea nuestras actas, ó haya visto las memorias impresas de nuestras tareas, notará siempre sobresalir en ellas su infatigable laboriosidad.

Apenas se publicó el impreso, conoció la Academia, que debía esperar de él mayor gloria y adelantamientos, que se había prometido. Los hombres de letras del pueblo se interesaron vivamente por un establecimiento en que

de tal modo florecía el gusto, y que tanto podía contribuir á la instrucción y buen nombre de Sevilla. Varios literatos de la Córte, á quienes llegó la noticia, lo procuraron con ansia, y colmaron de alabanzas el instituto y sus escritos, sino como unas obras tan acabadas, cuales apenas llegan á verse, como unas primicias abundantes, que ofrecían más sazonados y copiosos frutos. Sería cosa fácil tejer un catálogo de estos elogios, no solicitados por la Academia, sino dados por acaso, ignorándolo ella: elogios no vagos y de estampilla, sino circunstanciados, y aplicados á piezas determinadas. Y hubiera sin duda creído mucho más este aplauso, si una fatalidad inevitable no estancara la publicación dentro de nuestros muros, siendo por esta causa la colección menos conocida, que debiera, en la Córte y en las demás ciudades de provincia.

Empero el más alto honor que ha conseguido la Academia de esta aceptación general, lo debe á la buena acogida que hallaron sus obras en el Dr. D. Joseph Alvarez Santullano, Prebendado de esta Santa Iglesia, sugeto apreciado merecidamente de nacionales y extranjeros, por su talento, erudición, y buen gusto, especialmente en la oratoria sagrada. Valióse nuestro congreso de esta ocasión, para proporcionarse una morada honrosa y duradera, según deseaba por largo tiempo, y lo que sobre todo le era apreciable, un indivíduo tan digno y benemérito de la buena literatura, recibiéndolo por académico, sin proceder solicitación de su parte. Hecha la propuesta al Sr. Santullano, ofreció su casa á la Junta con toda la franqueza y cortesanía propia de su carácter caballeroso. Celebróse en ella la primer sesión en 21 de Enero de 98; y la Academia ha reconocido por tan largo espacio el decoro y urbanidad, con que se le ha tratado constantemente por un favorecedor generoso de las letras, cuyo nombre contará la

posteridad entre los Arguijos, y Fernandez de Castro (1).

Había crecido en los días anteriores á la translación el número de los indivíduos útiles. Vea la Academia el nuevo explendor de que principiaba á gozar; y como era menester mirar ya en su nuevo estado las actas y sesiones más seriamente. Por lo cual, para el mejor órden y uniformidad de los acuerdos y registros y del Archivo de obras presentadas, juzgó conveniente perpetuar, según acostumbran otros cuerpos, el empleo de secretario en una persona inteligente en el manejo de papeles; y fué nombrado en consecuencia de esta determinación D. Felix Joseph Reinoso, que había desempeñado este cargo casi desde los primeros tiempos por una reelección continuada. Determinóse además que hubiese solamente un género de Disertaciones, de las cuales cada indivíduo, sin exceptuar á los encargados de las explicaciones diarias, deba presen-

(1) En la primera junta celebrada por la Academia en casa del doctor Santullano, en 14 de Enero de 1798, leyó D. Alberto Lista una oda dedicada á dicho señor con motivo de haberse trasladado á su casa la Academia de Letras humanas, que por lo desconocida, nos permitiremos copiar algunas estrofas.

. . . .

Mas hoy al varón canto
que del Pindo la gloria
en los confines Béticos renueva:
gran Alvaro, por tí ya la victoria
las Musas cantan de su numen Santo:
por tí gozoso eleva
la voz el Coro; y con el dulce acento
renueva el vago viento.

. . . .

Oh! Salve, héroe glorioso:
Salve otra vez. En cuanto
con explendor luciente el claro día
disipa de la noche el negro manto,
y en cuanto el sol su rayo luminoso
sepulta en la onda fría,
le será grata la memoria al hombre
y ensalzará su nombre.

tar dos al año, sobre los argumentos que distribuyan el Presidente y Secretario, y en los días que destinen para su lectura, observando el período que permita el número de los académicos. Y en atención á los deseos, que habían excitado las poesías en los literatos de la ciudad y de fuera de ella, de saber noticias de nuestro instituto, y certificarse de su permanencia y adelantamientos posteriores, se acordó dar al público la serie de estos escritos, que habían de cumplirse en el año que entraba de 98; ofreciéndose todos á una contribución determinada, para subvenir á los costos de estas impresiones y de las obras que se dieren en premio. El celo de la Academia, que sacrificaba á las Musas sus tareas todas, sus recreos, sus ocios, poco tuvo que hacer en ofrecerle, aquellos intereses, que destina la juventud á su corrompimiento. Debe advertirse que son por lo común más constantes en exhibir estos pequeños tributos, los que tal vez pudieran excusarse por sus cortos haberes; así como siempre contribuyen más con sus trabajos los que tienen menos tiem-

---

Salve mil y mil veces,
Oh tú, del dios de Delo
dulce delicia, alumno el más amado!
Oh gloria del felíz Vandalio suelo!
Oh tú! que de Minerva resplandeces
en el templo sagrado,
Cual entre las estrellas silenciosas
brilla la luna hermosa.

. . . .

A su prole afligida
del cautiverio indigno
emprende libertar: del Pindo umbroso,
en cuyo celo te educó benigno
á vengar sus ofensas te apellida
Oh Alvaro generoso!
y el pecho ardido en su celeste lumbre
dejas la amada cumbre, etc.

De esta casa se trasladó la Academia al Colegio de Santa María de Jesús, por mediación del Dr. D. José María Blanco y Crespo, y allí continuó hasta su extinsión.—J. V. R.

po ó fuerzas para cumplirlos. Pero la abundancia y el ócio no son quienes llevan al hombre al desempeño de su deber.

Trasladada la Academia á su nueva morada, comenzó á desempeñar las tareas ofrecidas, y añadir otras de sobreabundancia con una exactitud y ardor maravilloso. Acordóse luego para que nada pudiese impedir la asistencia á las Juntas, que se tuviesen las de entre semana los miércoles, por celebrar las suyas en los jueves y viernes los cuerpos literarios de la ciudad, de que eran miembros varios de nuestros indivíduos. Y para acabar con el extravío de las obras archivadas, que había padecido una parte de las pertenecientes á los primeros años, se mandó después, que no saliesen de poder del secretario, manifestándolas éste en su casa á los que pretendiesen leerlas.

Tal era la seriedad con que miraba la Academia por la gloria y duración de sus escritos: tal era el celo con que se afanaba cada día más por su prosperidad y aprovechamiento. No he dicho bien: era muy mayor que todo esto el ardor que estimaba á los académicos celosos. Queriendo, pues, inspirar á todos este ardor, se comprometieron los Sres. Lista y Reinoso á proponer alternativamente, si no le acompañase otro, un premio pequeño á quien mejor desempeñara el programa dado para una competencia ligera á manera de los menores certámenes ya abolidos. No es dudable la utilidad grandísima de estas obras de corta extensión, no solo para excitar á los principiantes, sino áun para los más aprovechados, que no tengan ócio, tal vez para optar á los premios mayores; los cuales requieren para sí solos todas las tareas de un hombre desocupado. Cuando se abandonaron un tiempo, ora fué por la frecuencia impracticable con que se pedían, ora por no darle al vencedor alguna memoria, aunque pe-

queña, de su triunfo, que hiciera más permanente el honor del premio, y estimulara para alcanzarlo: inconvenientes que se procuraron evitar en esta ocasión, determinando la Junta que no se repitiese mucho esta competencia, y ofreciendo sus autores alguna obra de poco volúmen en testimonio del vencimiento. Se fijó el primero de estos certámenes el dia 8 de Diciembre de 98, para el cual propuso el Sr. Lista una oda *al Ser supremo contra los impíos que niegan su existencia*, ofreciendo al vencedor las poesías de D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos. Eligióse por juez al Ldo. D. Joseph Blanco, quien adjudicó el premio á un cántico en estilo oriental escrito por D. Félix Joseph Reinoso, y el *accésit* á una oda de D. Justino Matute y Gaviria. En esta Junta propuso D. Félix un pragimnasma de elocuencia, del cual se nombró juez al Dr. don Manuel María de Arjona. Se pide un breve discurso, mostrando que *la Virtud sola es la fuente de los verdaderos placeres*, prometiendo en memoria á quien mejor lo desempeñase el Pindaro traducido por D. Francisco de Berquizas. Ha llegado ya el dia señalado para el certámen, en el cual se anunciará en seguida de esta memoria el juicio de las obras, descubriéndose los nombres de los autores premiados.

Hé aquí las tareas que ocuparon incesantemente la aplicación de la Academia el año pasado de 98. No olvidaba ella á quien debía en gran parte su nuevo lustre y prosperidad. Para manifestar pues, su gratitud, cuanto le fuese dado, nombró su presidente para el año venidero al Sr. Alvarez Santullano, que autoriza desde entónces nuestras sesiones, y ha desempeñado sus discursos de turno con la puntualidad y buen gusto propios de su celo y erudición. Nombróse además para los ejercicios diarios de explicación de la elocuencia, sección de la Eneida, y

revisión de los escritos á los Sres. Reinoso, Matute y Lista, que actualmente los desempeñan; de cuyos encargos y de los escritos que deben leerse en todo el año de 99 se dió al público un índice, antecedido de la memoria de los trabajos cumplidos en el año anterior. Es tan crecido el número de éstos, que pueden formarse tres volúmenes corpulentos de los escritos de aquel año, existentes en el archivo, entre los cuales hay no pocos excelentes, que, con paz sea dicho, pudiera alternar con las mejores obras de nuestras sociedades literarias. No puedo yo detenerme á formar juicio de estas obras, y tributar los elogios debidos á sus autores: sólo haré mención por el particular género en que se ha distinguido, de D. Francisco de Paula Castro, de quien tenemos dos novelas, escrita la última, en que reformó los defectos de la anterior, con una sensibilidad suma, con un estilo animado y gracioso, con una dulce y suave corriente de lenguaje, que nos dá esperanzas de llegar á la más alta perfección algún día, y descollar entre la turba inmensa de novelistas insípidos, que plaga la literatura moderna.

Maravillóse el público instruido al ver tal muchedumbre de escritos en un cuerpo tan poco numeroso; complaciéndose «del buen gusto y discernimiento que reina entre sus indivíduos, y que está bien descubierto en la elección de sus trabajos»: Así escribe el Ecmo. Sr. Don Gaspar Melchor de Jovellanos en carta (1), cuyo traslado se conserva en la secretaría. Podríamos á poco trabajo

(1) A D. Justino Matute, fecha en Gijón en 20 de Marzo de este año. Hé aquí la carta: «Muy Sr. mio: he recibido la favorecida de usted de 6 »del corriente y quedo lleno de reconocimiento á la fina memoria con que »mè distingue, remitiéndome la de los trabajos literarios hechos y prometi- »dos por la Academia de Buenas Letras de esa Ciudad; y no quedo menos »complacido de ver el buen gusto y discernimiento que reina en sus indi-

copiar varios testimonios del aplauso que han debido nuestras tareas, no solo á los literatos españoles, sino á los extranjeros (1), á quien ha llegado acaso la memoria del año de 98: memoria, que pudiera honrar á las asambleas literarias más autorizadas; que han levantado un monumento eterno á nuestro congreso; y que llevará su nombre á otros siglos sobre el de las antiguas Academias, á que asis tían los Lopez y Lupercios.

Esta es la gloria adquirida por nuestra Junta en el año que acaba de finalizar: este es el laurel inmarcescible con que ciñen las Musas las sienes de los grandes genios, y el que hace adorar su nombre á los literatos futuros.No creamos vanamente nosotros haberlo ya alcanzado: haber librado del olvido nuestros nombres: mas he-

»víduos, y que está bien descubierto en la elección de sus trabajos. Por lo »tanto, doy á usted las más expresivas gracias, y quedo con el mayor deseo »de que la Academia continúe en activa prosperidad; porque estoy muy »persuadido de que en España no reinará el buen gusto miéntras no se »cultiven las Buenas Letras Castellanas; y amo mucho á Sevilla, para no »tomar el mayor interés en esta nueva gloria que ustedes le preparan.»

(1) No quiero dejar olvidado en el silencio un hecho sobremanera glorioso para nuestra junta. El P. M. Manuel Gil, bien conocido por su talento, dió un ejemplar, que tenia casualmente, de la memoria sobredicha, al Barón de Ehrenswerd, Ministro Plenipotenciario de Suecia, que pasaba por esta Ciudad con ocasión de reconocer algunas de nuestras antigüedades á su regreso para Stokolmo. Ese literato que ha residido por largos años en Madrid, y conoce bien la historia y la lengua de la nación, dijo al leer la serie de nuestros escritos, que le había interesado más que ningún cuerpo de España la Academia, maravillándose de que unos jóvenes sin premio ni estímulo, no solo sudasen tanto por trabajar. sino que sacrificasen sus intereses para estas ediciones; de las cuales, y de las poesías ofreció llevar ejemplares á Suecia, como la más convincente muestra del buen gusto y aplicación de los españoles. Dejo de alegar varios testimonios del Excmo. Sr. Patriarca de Antioquia, en carta fecha en Aranjuez en 26 de Abril próximo al Dr. D. Manuel de Arjona, y de otros sugetos ilustres, no tanto por su dignidad, cuanto por su buen gusto y discernimiento.

(*) No queriendo privar á los lectores de algunos de estos elogios, dictados, no por la pasión ciega que todo lo desconoce y desfigura, sino por la imparcialidad severa, y sin otras miras que la de rendir culto á la verdad, vamos á trascribirlos para que pueda apreciarse con acierto el concepto que se formó de los trabajos de esta reunión de jóvenes estudiosos.

mos entrado en la senda por donde se camina á la inmortalidad. ¿Volveremos atrás la planta acobardados? ¿Nos contentaremos ya con lo hecho? ¿Habremos llamado la atención del público para que sea mayor el número de los testigos de nuestra ignominia? ¡Ah! Yo ruego encarecidamente á la Academia, que me dispense de historiar las juntas del año 99. ¿Mancharé yo las páginas de nuestra gloria con la relación de nuestra vergonzosa indolencia? ¿Qué diré de los meses pasados ya? ¿Enmudeceré, ó habré de confesar á despecho de mi rubor la inacción de los académicos, la inasistencia á las sesiones, la inexactitud, ¿qué digo? el abandono total de los trabajos, ofrecidos solemnemente al público? ¿Cuáles serían las obras que llenara el índice del año presente? ¿Nos ocultaremos entonces? ¿Huiremos la vista del pueblo literato, puesto por nosotros en expectación? Meditémoslo bien, que se trata la causa de nuestro honor. ¡Ah! No es esto, ¡ojalá lo fuera! querer hacer del declamador, para acabar estrepitosamente esta memoria. El año pasado último se habían ya en este día leido 17 escritos, entre los cuales hay algunas colecciones de 6, y de 10 obras; en cuatro meses que han corrido del actual, el más infelíz de todos los de nuestro congreso, há ya tres enteros no interrumpidos, que no se presenta uno siquiera de los discursos prometidos en la serie. Las lecturas extraordinarias que pudieran cubrir esta falta, han desaparecido del todo. Faltó el estímulo: faltó entre nosotros el pudor de no trabajar, y no tenemos empacho de dejar vacías las juntas que ofrecimos llenar con nuestros escritos, pareciendo en ellas con una tranquilidad apetecible, á no ser hija de la indolencia. Ved aquí las actas del año de 99. Si ha de existir nuestra Academia, ha de existir por la aplicación: el abandono actual la lleva directamente á su ruina. Académicos: yo

he sido en este año el historiador de la gloria y prosperidad de nuestra Junta: ¿Seré yó en el año venidero el historiador de su decadencia?

Sevilla 10 de Mayo de 1799.

FELIX JOSEPH REINOSO; Secretario.

APÉNDICE

QUINTA ÉPOCA

EXTINCIÓN DE LA ACADEMIA

A traslación de la Academia de la casa del Doctor Santullano al Colegio mayor de Santa María de Jesús, antigua Universidad de Sevilla, fué un paso tan acertado, que á ella se debe sin duda el brillo que, aunque corto, alcanzó en aquella época este modesto centro literario.

El incalificable escrito del L. D. J. A. C. (1) titulado

(1) *Carta familiar de D. Myias Sobéo á D. Rosauro de Safo, en que le da cuenta de la peligrosa aventura á que se ha expuesto por defenderlo ciegamente, y le propone tibio algunos turbios reparos sobre su docto escrito. Lo da á luz un amigo del literato sevillano.*—En Sevilla: en la Imprenta Mayor de la Ciudad. Año de 1796.=Folleto en 4.º de 30 páginas.

El autor de este folleto fué el Licenciado D. José Alvarez Caballero, preceptor hábil de latinidad de esta ciudad. El Sr. Martín Villa, en la *Vida de Reinoso* dice, que este escrito, aunque muy propio del carácter de su autor, parecía estar inspirado por el canónigo D. Antonio de Vargas, Rector que había sido de la Universidad, á quien ofendía la buena reputación de la Academia, no por envidia, sino por no haberle consultado en sus trabajos. Verdad es que Alvarez Caballero, á quien se dirijía, era á Reinoso principalmente, «por la impugnación, dice, nécia y osada que á un

Carta familiar de D. Myías Sobéo á D. Rosauro de Safo, (el Sr. Reinoso) alma de aquella corporación, envolvía ataques tan injustos y diatrivas tan violentas á la misma, que los jóvenes académicos no debieron ni quisieron pasar en silencio. El Presbítero Sr. Vacquer tomó á su cargo vindicar á la Academia de tamaños insultos y con la magnífica *Apología* que de ella hizo y la colección de poesías selectas de sus sócios, que publicó, pudieron conocer y juzgar los hombres ilustrados que la Academia de Letras Humanas de Sevilla no era un mero pasatiempo de jóvenes imberbes, sino la gignasia de sus entendimientos, el crisol donde depuraban el gusto y el estímulo que alentaba al genio al cultivo de las letras.

La Academia fué conocida desde entónces en Sevilla y en toda la península, sus sócios considerados, sus jun-

---

papel sólido, docto y escrito en buen lenguaje se ha hecho por un párvulo que tiene todavía mucho que leer y aprender ántes de estar en estado de tomar la pluma con acierto.... ¿Quién es? El jefe de los *Currutacos* literarios, el Adonís de las Musas, el predilecto del mismo Jove, un esputo de Minerva, el Sr. D. Rosauro de Safo....»

«Vaya D. Safo á un cuerno,
que de su escrito
y de sus necedades
se me da un pito.
Y no hay que darle
que aquel que lo defienda
es un salvaje».

De esta manera trataba Alvarez Caballero á Reinoso, por haberle impugnado su folleto titulado *La Loa restituida á su primitivo ser*. Y no contento con esto, queriendo mortificar más el amor propio y la reputación literaria del cantor de la *Inocencia perdida*, terminó su folleto con el siguiente epitafio:

ILLUSTRISSIMO. ATQUE. REVERENDISSIMO. VIRO
D. D. ROSAURO. DE. SAFO
HUMANARUM. LITERARUM. HISPALENSIS. ACADEMIÆ
TOTO. MUNDO. CELEBERRIMÆ
CONFUNDATORI. ATQUE. MEMBRO. DIGNISSIMO
EJUSDEM
EX-PRÆSIDENTI. ATQUE. EX-SECRETARIO. SECRETISSIMO

tas más concurridas y sus certámenes, ya públicos, fueron más frecuentes y animados.

La importancia que adquirió el certámen de la *Inocencia perdida*, en que tan noblemente lucharon Reinoso y Lista, los dos alumnos más aventajados y favorecidos de las Musas sevillanas, avaloró más los créditos de la Academia ante los hombres de alta y reconocida reputación literaria. Muchos doctores de la Universidad y colegiales de Santa María de Jesús no se desdeñaron de pertenecer á ella, y de todas partes recibían plácemes y felicitaciones.

HISPANICÆ. ELOQUENTIÆ. PORTENTO. SINGULARI
NOVORUM. VERBORUM. PHRASIUMQUE, BELLISSIMARUM
FUNDITORI. HABILLISSIMO
POETARUM. OMNIUM. SÆCULORUM
PRINCIPI
CURRUTACORUM. IMPUGNATORUM
MODERATISSIMO
PATRIÆ. SUÆ. CIVITATIS. HISPALENSIS
DEFENSORIS. VALRROSISSIMO
OB. SUMMAM
IN. PRIMIS. POETICES. LECTIONIBUS. TRADENDIS
DEXTERITATEM
VICTORIAMQUE
DE. MALEVOLO. QUODAM. MALANDRINO. FOLLONE.
REPORTATAM
ACADEMICORUM. POETARUM. CHORUS
VIOLETARUMQUE. ERUDITORUM. TURBA
EX. TOTIS. HISPANIÆ. FINIBUS. CONFLUENTIUM
ÆTERNUM. AMORIS. ET. GRATITUDINIS MONUMENTUM.
S. S. P.

Se continuará.



CARTA

DE FR. RAPHAEL RODRIGUEZ MOHEDANO

AL SR. D. JUAN NEPOMUCENO GONZALEZ DE LEON



UI Sr. mio y de mi may.^{r} estimac.^{n} la mui apreciable de Vm. de 28 de Enero me deja sumam.^{te} obligado por su urvanidad y generosa franqueza. La modestia con que Vm. habla de si mismo es mui recomendable para quien conoce el fondo de las cosas y mas quando la natural belleza con que Vm. se explica haze traicion á la modestia de sus Expresiones.

Por lo que toca á los elogios con que Vm. me favorece, solo admito el de aplicado y deseoso de ilustrar las glorias de la Patria y singularm.^{te} de nra. Bética. Amo las letras y á los Literatos. Por esta causa me he dedicado á escribir la Historia Literaria de la Nacion y por la misma luego que lei el *Poeta filosofo* deseé saberlas circunstancias del Autor y del Editor de tan preciosa obra.

Dias ha tengo noticias del merito del Sr. Dn Candido

Trigueros en la linea de Poetas: de lo que me informó mi disciputo D.n Francisco Saavedra. Sus Disertaciones, impresas en el tomo 1.º de las Mem.s de esa Real Academia de Buenas Letras, dan clara idea de su vasta y profunda erudicion. El papel que Vm. ha publicado con el título de *Poeta filosofo* acabó de exitar mi curiosidad, que Vm. satisface discretam.te sobre las circunstancias de este Erudito. He tenido mucho gusto en ver la lista que Vm. forma de sus obras y espero que conforme se vaya acordando aumente el catálogo de ellas y me las comunique. Qualquier rasgo de estos ingenios es mui apreciable; y permítame Vm. que diga no apruebo el nimio escrupulo de el S D.n Cándido en orden a la public,n de sus obras. Veo que esta moderacion puede nacer de un noble desengaño, y del profundo conocimiento de su Autor ó de un exquisito gusto, y es dificil halle cosas perfectas, ó se satisfaga con las que no lo son. Pero igualm,te hai peligro que se cubra el amor propio de velo de modestia, y nos prive de obrar excelentem,te por el miedo de que aparezcan imperfectas.

Se que es dificil en la poesia ser las obras buenas y no optimas: pero igualm,te se por la misma autoridad, que donde brillan grandes perfecciones, no afean lunares pequeños. Solamente los ignorantes, los sandios, los envidiosos se ofenden de los defectos leves indispensables en la flaqueza humana: y desagradan el merito sustancial de las obras por quantos descuidos ó imperfecciones (que tal vez son aciertos) propios de la edad, ó nacidos del olvido y la pereza; no siendo facil estar siempre dispuestos en obras largas y obscuras. Quien ha de esperar igual perfeccion y Doctrina de un Joven, que de un hombre consumado? tanta lima y fondo de la primera edad como en la edad madura? Pero quien no gusta de ver en un Joven ingenioso los conatos de una feliz naturaleza?

Las *Metamorfosis* de Ovidio tienen por razon de la edad de su autor los defectos que reconoció el mismo. ¿Y no sentiriamos carecer de esta pieza por los vanos temores de los críticos impertinentes, el demasiado respeto de la posteridad, ó tal vez de el amor idolatra de la fama? Los ingenios se forman, se adelantan y perfeccionan con la edad, la lectura, la reflexion, la experiencia y el progreso sucesivo de los estudios y las noticias. Seria impertinencia, por no decir mas exigir, tanto fruto en las plantas pequeñas como en los Arboles crecidos: y no se que nombre mereceria sofocar las produciones que no estan perfectamente sazonadas.

Veo que donde no está en su devido tono la educacion literaria (como en los últimos tiempos) los mejores ingenios han producido malezas por lo imperfecto de sus semillas y del cultivo. Pero esto mismo reconiienda la fertilidad de las tierras que naturalmente ó con poca labor y mala por si mismas, han dado mucho fruto. No debe pues el Señor D.ⁿ Candido ser tan cuidadoso en sus primeras obras; y Vm. es mui loable en publicarlas. Si el Emperador Augusto y los Poetas *Tuca* y *Vario* hubieran sido mui exactos en cumplir los designios y última voluntad de Virgilio sobre la Enéida, si la hubieran quemado ó suprimido, por que no estaba perfecta del todo, qué, pérdida para la República de las Letras!

Continue Vm. pues su loable empresa de publicar no solo las *Poesias Filosoficas*, sino las demas obras en verso y prosa de Nro Autor. Este podrá ser motivo para que lime algunas y les ponga la última mano, purgando otras de los defectos mas visibles, sin privarnos de lo bueno por la vana idea de lo mejor. La Nacion necesita de esta fermentac.ⁿ literaria, y que no se amedrente, sino se anime á los buenos ingenios.

Vm. ve quan de mi aprobacion es su idea de publicar las *Poesias Filosoficas* del S.r Trigueros, de estas hago juicio muy ventajoso, si se puede conocer por el dedo el Gigante. El Poema publicado me gusta por la utilidad de la materia, por el espíritu y entusiasmo poético, por la novedad de la versificacion en lengua Española y por la infinita distancia que hay de esta poesia á las vulgares de los versificadores.... ineptas, que hasta nos han mortificado con equívocos pueriles y voces vacías de todo sentido. Veo que el alimento es de mucha sustancia para los estómagos flacos; que no todos conocen la belleza natural, ni distinguen el traje varonil del adorno meretricio. Pero si Vm. se detiene en los necios dictámenes de los que juzgan sin entender ni ser capaces de ello por falta de ingenio é instruccion; de los fáciles que hablan por capricho, ó de los envidiosos de profesion que reprueban todo lo que no es suyo: ó en fin de los que se asustan de cualquiera novedad; como si lo fuera en la Religion; y se les representa un monstruo horrible todo lo que no han visto antes: si Vm. digo, haze caso de estas vanas sombras, entonces nada publicará suyo ó de otros: y ya que en la nacion se escribe poco bueno, no poco se perdiera para siempre, ó seria un ídolo inútil de los avarientos literarios.

Yo deseo tener todas las obras del S.r D.n Candido por pequeñas que sean y acepto la oferta que Vm. me hace, de permitir se copien las que pueda recoger. Al R. P. Mtro. de los Terceros de esta Ciudad, sujeto de toda mi satisfaccion, a quien vivo mucho reconocido por haberme facilitado esta comunicacion de Vm. encargo que facilite Copiante. Yo haré de dichas copias el uso que Vm. y que el S.r D.n Cándido me permitan, pues en nada quiero incomodar á mis favorecedores. En esto digo que puede Vm. comunicarme francamente y sin escrupulo qualquiera

pieza, pues mi único deseo es honrar á mis dignos Patricios, instruirme y deleitarme con sus producciones.

Tambien creo no será Vm. escaso en comunicarme algunas de las suyas, aquellas que guste y no tenga reparo.

Doy á Vm. la enhorabuena de ser ya Académico numerario de nra. sabia Academia de Buenas Letras de Sevilla, y de haber desempeñado su confianza en la impresion del Tomo 1.º de sus Mem.s Yo le he leido con particular gusto por el mucho fondo de su Doctrina, erudiccion y buen gusto que contiene; y por lo que nos promete el número y calidad de las disertaciones que han trabajado sus indivíduos. Deseo sumamente para mi instruccion, el progreso de las buenas letras, gloria de la Andalucía y de toda España se continue la publicacion de estas Mem.s y no se interrumpa como las de la Real Sociedad. Soy amante y venerador de los cuerpos literarios: conozco sus ventajas y utilidades y mas cuando tienen el vasto y noble empleo que se promete esa R.l Academia de Buenas Letras, de cuyo digno desempeño es muestra nada equívoca este 1.º tomo de sus Mem.s

Me ha sido agradable la noticia que el Sor. D.n Juan Trigueros sea el verdadero Autor de la traduccion Del Britania de Racine publicado con el nombre de D.n *Saturio Igurem.*

Deseo mas noticias de D.n Joseph Pastor, célebre preceptor de latinidad en la Córte, y que tambien lo fué del S. D.n Cándido. Me acuerdo que en el Prólogo de la Gramática Latina de Iriarte se habla de D.n Juan Pastor Catedrático de Latinidad en Alcalá, que escribió en tercetos y coplas el Arte de la Gramática. Quiero saver la conexion de estas dos personas, de el mismo apellido, profesion y quizá mérito y fama. Conozco á D.n Joseph Carbonel, Bibliotecario de las Guardias Marinas y Profe-

sor de Matemáticas en Cádiz, hombre ciertamente erudito y de bello trato. Se deven gracias al S.r Campomanes, por haber movido á el Sor. D.n Cándido á ejercitar su talento en la poesía Castellana. Pude conocer en Córdova á nro. *Poeta Filosofo*, pues desde fines de 1754 hize residencia por tres años en dicha mi patria: y siento no haver tenido entonces noticia de tal sujeto. He leido la obra que va publicando el R. P. Cevallos y aprecio la noticia de que en el siglo fué Profesor de Leyes. No dexaré en mis tránsito por Carmona de visitar al S.r Trigueros. Me admira haya aprendido la Lengua Griega y Hebrea sin Maestro: pero, ¡que no puede el ingenio al trabajo y la aficion!

Las Poesias Dramáticas y las traducciones de los Antiguos es lo más que deseo saber en sus obras. Vm. ha de servir además de las MM. SS. solicitarme tambien las impresas con la introduccion de D.n Saturio que he leido y no tengo. Estoy pronto á satisfacer lo que costaren. Tambien me llaman la atencion los sermones que por la afinidad de la Poesía y la elocuencia es preciso tengan mui nobles rasgos. La vida de D.n Agustin de Montiano y de D.n Alonso Perez de Guzman tienen para mi curiosidad, vastante incentivo.

Exorte Vm. á nro. Poeta que haga la traduccion ó sea parafrasis de los psalmos en verso castellano: tendremos que oponer á Bucanan, la Cohuz, Godeau, Soto y Valdivieso. Las Disertaciones sobre la Mitología, Religion y deidades de los antiguos Españoles, ve Vm. quanto atractivo tendran para mi que diré de el Cotejo y preferencia del Quixote á el Telemaco? De el discurso sobre la Rima y el verso suelto, sobre el nombre de España y la voz Cúniculus, el plan de un nuevo método de estudios? Y en fin, la Explicacion de la inscripcion Phenicia de

Carmona? Todo esto para mi es oro y no dudo que el arte corresponderia á la materia. Con esto he dicho que lexos de parecerme prolixa ó molesta la enumeracion de las obras de nro. Autor (en cuya puntualidad y propiedad se conoce la destreza y gusto de quien forma el Catálogo, yo deseo vivamente y suplico: se digne Vm. perfeccionarlas, agregando á las demás que se hayan olvidado ú omitido y oportunamente ocurran á su memoria. Sírvase Vm. asegurar á el S.r D.n Cándido de mi particular afecto á su Persona y Escritos. Empleenos Vm. á mi Hermano y a mi en quanto juzgue pueda ser de su obsequio, obligándonos á esta sincera expresion la fineza de que no es obscura prueva su ingénua, urbana y discretísima çarta.

Dios Gue. á Vm. m.s a.s

Granada 7 de Febrero de 1775.

Mi Dueño y mui estimado amigo está vá tumultaria y no de propio puño por lo mucho que en el dia hay que hazer. Yo vivo reconocido á la liberalidad de Vm. aprecio sumamente su correspondencia y deseo ocasiones de complacerle.

B. L. M.o á Vmd.
Su mui oblig.o y Capp.n

FRAY RAPHAEL RODR.z MOHEDANO

Sr. D. Juan Nepomuceno Gonzalez de Leon.

(Coleccion de autógráfos del D.r Vives Ciscar, de Valencia.)



HISTORIA

DE LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS

DE SEVILLA, DESDE SU ESTABLECIMIENTO HASTA EL 10 DE MAYO DE 1799, POR D. FÉLIX JOSÉ REINOSO, ACADÉMICO Y SECRETARIO DE LA MISMA.

(Conclusión).

El sabio Jovellanos aplaude sus trabajos, como hemos visto en la carta que dirigió á D. Justino Matute; el docto é ilustrado Prior del convento de S. Gerónimo de Bórnos, el Reverendo P. Fr. Juan de Cádiz, escribía entusiasmado á su amigo el Dr. Santullano, diciéndole:

„La afición que tengo á las bellas artes y el empeño "y buen efecto con que las cultiva esa Academia, de que "usted es miembro y presidente, me obligan á felicitarla "por su medio en sus brillantes tareas; y la confianza de "que hablo con una junta de sabios, me hace tomar la "de dirijirle en ésta mis parabienes y mis deseos de que "prospere para lustre de esa ciudad y de toda la Nación."

„En el ensayo que he visto impreso de los trabajos "de la Academia, se conoce muy bien que el carácter es-"pañol y su genio es tan apto para la poesía como el "mismo de Athenas, y que su impulso felíz haría brotar

"de nuestro suelo Píndaros y Homeros como el mismo de "Grecia."

„Si yo tuviera ó me pudiera prometer de mis deseos "un influjo efectivo sobre la Academia, ó si ésta pudiese "esperar los consejos de quien se honra y espera aprender de sus luces y producciones, yo les diría, ó mejor, le "suplicaría que no escondiese en la oscuridad estéril de un "archivo obras que deben eternizar su nombre y el de "sus autores; que correspondiese á su establecimiento, "esto es, que promoviese el buen gusto en una feliz emulación de sus miembros y en la misma propagación de "sus luces, que lo generalizase; que á lo ménos, á los "aficionados que no nos falta acaso otra cosa que instrucción y buenos modelos, no nos privase del medio de "podernos asociar á sus trabajos y concurrir á sus designios; y que, ya que nos aguija los deseos con la memoria anticipada de sus trabajos, nos los satisfaga haciéndonos ver sus bellas producciones... etc."

El Reverendísimo Sr. Patriarca de Antioquía, residente á la sazón en Aranjuez, escribió también al Doctor D. Manuel de Arjona, Doctoral de la Capilla Real de San Fernando, haciendo un cumplido elogio de la Academia y manifestando la satisfacción que tenía "al ver sujetos tan amantes de las letras y que con tanto gusto se dedicaban á cultivarlas.„

En medio de estas satisfacciones tan cumplidas y de tan grandes y merecidos elogios, no dejó de haber motivo para que se resintiera el amor propio de los académicos con la conducta seguida por el príncipe de los líricos españoles, el Sr. Melendez Valdés. El eminente jurisconsulto y literato D. Juan Pablo Forner, que, aunque no tuvo plaza en la Academia, se complacía en dirijir con sus acertados consejos el génio de aquellos jó-

venes, siendo el juez árbitro en sus contiendas literarias, había fallecido ya en esta época: el plazo concedido para certámen de la *Inocencia perdida*, había llegado á su término; los trabajos estaban concluidos y los vates que aspiraban á ceñir la corona del vencedor en aquella lid literaria estaban impacientes. Se necesitaba una persona de prestigio reconocido para que emitiera su juicio con acierto é imparcialidad y señalara la mejor composición de aquel certámen, el más empeñado sin duda de cuantos tuvo este Centro literario.

Reunidos los académicos para acordar sobre el asunto, unánimemente propusieron que se rogara al Sr. Melendez Valdés, en quien reconocían la mayor competencia y autoridad, que se dignara de aceptar el cargo de Juez en aquella contienda. Y, en efecto, en 29 de Noviembre de 1797 se dirijieron al célebre Fiscal, por conducto de Don José Revollo, catedrático de Matemáticas del Real Colegio de San Telmo de Sevilla, que marchaba entónces á la Córte, quien puso en manos del Sr. Melendez una carta, firmada por D. Alberto Lista, Presidente interino y por el Secretario Sr. Reinoso, concebida en estos términos:

„Sr. D. Juan Melendez Valdés.

"La Academia de Letras Humanas de Sevilla tiene el "alto honor de presentar á V. S. la colección de sus obre- "cillas poéticas, segura de que si llegan á conseguir su "aprobación, han logrado sin duda la aprobación de la na- "ción entera. Porque bien podrá haber entre los españoles, "que últimamente han consagrado sus tareas á las agra- "dables musas, algunas pocas que hayan seguido feliz- "mente el camino de la sólida belleza; pero ninguno de "ellos, ninguno ciertamente ha obtenido la estima univer- "sal de su patria, ni de las extrañas. Esta aclamación

"adquirida con un derecho indisputable por los que quisie- "ran ser sus émulos, es la gloria propia solo de V. S. y el "lauro inmortal con que las musas han adornado las sienes "de los grandes genios que conocieron las edades pasadas, "que admiramos nosotros, y venerarán igualmente los "siglos futuros. Así que ninguno de cuantos en nuestros "tiempos han cultivado la amena literatura, cualquiera "que sea su mérito, podía lisonjearse de haber formado el "gusto de la nación; no habiendo alcanzado la celebridad "que es necesaria para tener seguidores. V. S. solo, aplau- "dido de todos los hombres literatos, áun de los que no lo "son; estimado así de nacionales como de extranjeros, ha "arrebatado tras sí á los amantes de la belleza, guiándolos "por la árdua senda de la sencillez y sólida verdad. ¿Y no "tendrá razón la Academia para cifrar en el voto de V. S. el "voto de toda la nación?"

„El alto concepto del mérito de V. S. ha impelido á la "Academia á solicitar la gloria de que suban á sus manos "los débiles frutos de su aplicación; empero pasa muy más "allá la osadía, que le ha inspirado el conocimiento que "tiene de la bondad y franqueza de su alma. La Academia "para estimular á sus indivíduos, propone anualmente cier- "tos programas, premiando con algunas obras de Humani- "dades á la que con más acierto los desempeñan. Los pro- "puestos al presente son un canto de *la inocencia perdida* "de los primeros padres en LXXX octavas, ó cerca de ellas, "y un discurso sobre si convendrá restablecer el método de "los padres de la Iglesia, en la Oratoria sagrada; cuyas "obras deberán estar concluidas para el próximo mes de "Mayo. La muerte del Sr. D. Juan Pablo Forner, que había "ya sido juez de estos certámenes, hizo que la Academia "pensase en la elección de un sujeto capaz, no sólo de juz- "gar sus obras, sino de honrarlas y envanecerlas; y este

"deseo de su propio aumento y exaltación, la elevó forzosa-"mente á fijar sus miras en V. S., cuyo nombre será la mayor "gloria y estímulo de la Academia. La benignidad y amor "de V. S. para con los estudiosos de las Bellas Letras, dis-"culpa este atrevimiento glorioso, y áun lisonjea á la Aca-"demia de la feliz acogida que ha de hallar su súplica. "V. S. mismo ha certificado de sí, que jamás halló cerrado "su corazón ningún jóven que le ha querido buscar ó con-"sultar: ¿y pudiera abandonar ahora una porción de jóvenes "que tan lejos de su pueblo le buscan, no ya por consultar, "sino por árbitro del mérito de sus tareas? La imágen, sí, "nos atrevemos á decirlo: la imágen de una junta de jóve-"nes aplicados que, atraidos de su glorioso nombre, se en-"caminan á V. S. como á juez de sus pacíficas contiendas, "ha de alhagar su dócil y bondadoso corazón. ¡Ah! cuando "la justa posteridad diga: el Sr. D. Juan Melendez Valdés, "fué restaurador del buen gusto en España después de casi "dos siglos de confusión, alguna vez añadirá; no sólo dió en "sus obras modelos que imitar á la nación, sino que se "complacía en dirigir con sus avisos y formar el talento de "los jóvenes en el estudio de las Humanidades; y las juntas "literarias de éstos le buscaban aún desde los fines del reino "para que censurase sus escritos. Sí: la Academia llena de "júbilo espera que el cielo cumplirá sus ardientes votos por "la mayor gloria de V. S. por su larga vida y prosperidad. "Sevilla 29 de Noviembre de 1797".

B. L. M. D. V. S.

Sus más fieles servidores,

Alberto Lista y Aragón	Felix Joseph Reynoso
(Presidente de la Academia).	*(Secretario).*

Hallábase á la sazón ausente de Madrid el Sr. Melendez, y á su regreso en Febrero de 1798, le entregó Revollo la carta y los ejemplares de las poesías. Muy agradecido quedó á la memoria que había hecho de él la Academia, diciendo „que no podía negarse á una súplica tan racional; que contestaría cuando volviese del Real sitio para donde marchaba aquel mismo día, y en tanto, que lo hiciese el mismo Revollo en su nombre".

La Academia creyó con esta noticia ver cumplidas las esperanzas que había fundado en la benignidad de Melendez, esperanzas que confirmó por otra carta del mismo Revollo, fechada en 13 de Marzo, en la que participaba la vuelta del célebre fiscal á la Corte, quien le había prometido entregarle la respuesta ofrecida, luego que pasase á su casa. Pero todo fué inútil. Melendez, ya fuese por las ocupaciones propias de su cargo, ya por otras causas que desconocemos, no se dignó contestar, y la Academia, que no podía abandonar del todo sus fines, ni esperar por más tiempo, trascurridos ya muchos meses sobre el término señalado para los premios, acordó escribirle de nuevo, insistiendo en los mismos deseos y obligándole á dar una contestación formal y categórica. Mas como tampoco contestara el Sr. Melendez, contra lo que debía esperarse de su urbanidad y buena cortesanía, determinó en junta del 18 de Noviembre dejar aquella pretensión y dirijir sus miras á la Real Academia Española.

Temerosa la Academia de Letras Humanas, de sufrir una repulsa pública de aquel Cuerpo docente en su noble y justa demanda, comisionó al Dr. D. Joaquín María Sotelo, que se hallaba á la sazón en la Corte, para que, como interesado en el buen nombre y prestigio de aquel Centro, trabajase secretamente este asunto. Y en verdad que no estuvo desacertada la elección de un sujeto tan activo y

celoso; porque Sotelo, á más de los vínculos estrechísimos de amistad que le unieron con Lista y Reinoso toda su vida, amaba á la Academia como hijo predilecto y agradecido, y se interesaba como el que más, por sus triunfos y grandezas.

Muchos fueron en efecto los trabajos practicados por Sotelo en pro de este asunto; pero todos sin resultado alguno. En 1.º de Febrero de 1799 escribía á su amigo Reinoso, diciéndole: „La Real Academia Española no ha tenido á bien admitir nuestra proposición. El buen Navarrete se ha tomado el trabajo de examinar separadamente el parecer de cada indivíduo y todos *una voce* han clamado que este sabio Cuerpo está imposibilitado por sus doctos estatutos de ver, aprobar y leer las obras que no sean del mismo Cuerpo. ¿Qué tal? El único consuelo que me queda es, que la cosa se ha hecho á cencerros tapados, y que nuestra Academia no se ha comprometido ni ha recibido desaire".

No se desalentaron por estos contratiempos aquellos jóvenes entusiastas; ántes por el contrario, parodiando el *Medea superest,* celebraron junta en 1.º de Diciembre de 1799, leyeron las composiciones y demás trabajos presentados al certámen, y tomando las medidas oportunas para que los autores no fuesen jueces de sus propias obras, procedieron á la votación del mérito relativo de las mismas, en la que resultó premiada la composición del Sr. Reinoso, con gran aplauso de todos y especialmente del mismo Lista, que en aquella lid fué vencido honrosamente; porque como él mismo nos dice, „no había (entre ellos) sentimiento de gloria individual: ésta sólo se procuraba refundir siempre en la de la Academia, y todos tenían tanto interés, como el mismo autor, en que su composición fuese la más perfecta posible".

La Academia, que á fines de 1799 había llegado á su mayor explendor y apogeo, empezó á decaer visiblemente. El vaticinio de Reinoso iba á cumplirse, y á pesar de sus desvelos, caminaba esta Corporación á pasos agigantados á su total ruina, sin que bastara á salvarla el febril entusiasmo del mismo Reinoso, Matute, Mármol y otros apasionadísimos académicos. La juventud que en ella había formado su gusto literario, y adquirido justa y merecida reputación, había terminado en esta época sus estudios; y poco á poco fueron separándose de aquel amado templo de Minerva, para vestir unos la honrosa toga del magistrado, para dirijir las almas de sus fieles otros desde sus curatos, y muchos para dedicarse á las penosas tareas de la enseñanza. Estos nuevos cuidados y obligaciones forzaron á la mayor parte de los académicos á desatender necesariamente las juntas, y los tres años que posteriormente vivió la Academia fueron efímeros y de resultados escasísimos para las letras; no contribuyendo poco á esta decadencia la epidemia que padeció Sevilla en 1800, de cuyo año no encontramos trabajo alguno, sin duda por la falta de reuniones.

En 1801 D. José María Blanco, que á la sazón era Presidente, intentó reanimar algún tanto el decaido espíritu de la Academia, proponiendo algunas nuevas reformas; pero sus esfuerzos fueron inútiles. Reconociéronse los inconvenientes de la lectura de la Eneida de Virgilio, que se hacía con bastante interrupción, no por el original latino, sino por una mala traducción castellana, que, oida por vez primera, no podía ser entendida ni sacarse de ella provecho alguno. En vista de esto se acordó la lección de trozos escogidos de los mejores poetas castellanos á manera de *l' arte de peindre á l' esprit;* pero no fué suficiente esta reforma á contener y prolongar la vida de aquel

Centro, que iba aniquilándose de día en día. Presentábanse pocos trabajos, y ya fuese por las verdaderas ocupaciones de los autores, ya por otras causas, es lo cierto, que algunos no acudían á leerlos.

No faltaron, empero, algunas sesiones solemnes, como la celebrada en la repartición de premios de este mismo año, en que lo numeroso de la concurrencia y la la calidad de las personas que asistieron al acto, hicieron concebir las más alagüeñas esperanzas. Lista leyó un magnífico discurso y su oda premiada, y D. Justino Matute leyó otra *á las circunstancias de la epidemia.*

En 19 de Diciembre del mismo año celebró la Academia otra sesión extraordinaria con motivo de adjudicarse dos premios ofrecidos en la série de trabajos del año anterior. Era el primero de 400 rs. á la mejor oda dedicada *á la Concepción sin mancha de Nuestra Señora,* tomando el asunto del cap. 12 del Apocalipsis, premio del Pbro. D. Antonio Cabrera, Cura del Sagrario de Cádiz (1), que obtuvo D. Alberto Lista, y el segundo un trabajo de elocuencia, en que se ofrecía la *Vida de Ciceron* por Middleton, traducida por Azara, cuyo premio fué adjudicado á Reinoso.

Pero estos trabajos, escritos con meditación y con tiempo, en que se interesaban, ora la emulación noble y generosa, ora el aliciente de los premios, no son los que

---

(1) Sr. D. Felix Reynoso.

Cádiz 2 de Mayo de 1800.

Muy Sr. mio: sírvase V. poner en noticia y á disposición de la Academia de que es Secretario, trescientos reales de vellón para premio de una Oda en Elogio de la Concepción Inmaculada, cuyo argumento desearía se tomase del Capítulo 12 del Apocalipsis, como lo expone la V. Madre Agreda, y cien rs. más para el *accesit.* Ofrézcame con este motivo á los Señores de ella y certifíqueles mis respetos, mandando á su servidor y Capellan q. b. s. m.

ANTONIO CABRERA.

debemos consultar para formar juicio de los progresos de aquella reunión de jóvenes. Donde hay que verlos y estudiarlos es en las juntas ordinarias, en aquellas que se hacían sin las miras ambiciosas del vencimiento, en un certámen en que no tenían esperanzas de que el público los viera ni juzgase algún día.

Aunque en 1802 celebraron los académicos algunas juntas y los más entusiastas trabajaban con ardoroso empeño por prolongar la vida de aquella aspirante institución, los remedios que le aplicaban eran ineficaces y sólo servían de paliativos para detener su agonía algún tiempo; hasta que á inmediados de 1803, á los diez años de su existencia, murió por aniquilamiento; pero la semilla allí derramada no fué perdida: sus frutos viven y vivirán eternamente.

«Murió: (dice Lista), (1) pero murió como cae la flor, dejando el fruto que le sobrevive. Cesaron las sesiones académicas; pero el mismo espíritu que había animado á sus indivíduos, el mismo amor á la bella literatura, los siguió y acompañó á todas partes á donde la suerte y las revoluciones del siglo los arrojaron. En ninguna fortuna, en ninguna situación social abjuraron el culto de las musas que había sido la deliciosa ocupación de su juventud..... Podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que cuanto se ha progresado en Sevilla desde aquella época en materias literarias, se debió á la Academia.„

Numerosas fueron las obras que produjo durante la década de su existencia. Muchas de éstas han desaparecido; pero por fortuna se conservan las siguientes, cuyo catálogo vamos á trascribir á continuación:

(1) Revista de Madrid, tom. I, pág. 267.

CATÁLOGO

DE LOS

TRABAJOS LEIDOS POR SUS AUTORES

EN LA

ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS DE SEVILLA



ARANZA Y RODRIGUEZ (D. FRANCISCO DE)—*Sobre el gusto ó idea exacta de él.*—Leido en 18 de Diciembre de 1796.

2.º—*Sobre el modo de estudiar la historia.*—Leido en 15 de Abril de 1798.

ALVAREZ SANTULLANO (DR. D. JOSÉ)—*Sobre la causa que ha retardado en España los progresos de la oratoria sagrada y los medios de adelantarla.*—Discurso leido en 23 de Diciembre de 1798.

2.º—*Elogio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Vírgen María Nuestra Señora, Patrona de la Academia de Letras humanas de Sevilla.*—Leido en 20 de Diciembre de 1801.

3.º—*Discurso en celebridad del renacimiento del estu-*

dio de las Bellas Letras en Sevilla.—No tiene fecha de su lectura.

ARJONA (D. MANUEL MARÍA DE)—Oda.—*A la Purísima Concepción de Nuestra Señora.*—Leida en 8 de Diciembre de 1795.

2.º—Oda.—*Al pueblo hebreo en la Ascensión del Señor.*—Leida en 8 de Mayo de 1796.

3.º—*Discurso sobre el estado actual del Misterio de la Concepción de Nuestra Señora.*—Leido en 8 de Diciembre de 1796.

4.º—*Plan para una historia filosófica de la poesía española.*—Leido en 19 de Diciembre de 1798.

5.º—*Carta sobre la comparación entre Virgilio y el Tasso.*—Leida en 23 de Diciembre de 1798.

6.º—Oda.—*A la Concepción de Nuestra Señora.*—Leida en 8 de Diciembre de 1799.

ARCE (D. MANUEL MARÍA DE)—*Discurso sobre el modo de pronunciar las enclíticas en la lengua latina.*—Leido en 19 de Octubre de 1794.

2.º—*Disertación sobre el orígen, naturaleza y uso del número oratorio.*—Leida en 18 de Enero de 1795.

3.º—*Oratio de recte discendi arte atque praestantia, habita Hispali, in optimarum artium Academia quadam privata.*—IX cal. Aprilis, anno MDCCXCIV.

BADILLO (D. JOSÉ MANUEL DE)—*Disertación en que se trata si la España fué la primera de las naciones que cultivó las ciencias y las artes.*—Leida en 11 de Enero de 1795.

2.º—*Breve discurso sobre el orígen y división de las artes.*—Leido en 15 de Diciembre de 1796.

3.º—*Discurso sobre la división de España por montes y rios.*—Leido en 26 de Marzo de 1797.

4.º—*Discurso sobre la importancia de formar el buen gusto desde la niñez.*—Leido en 14 de Mayo de 1797.

5.º—*Traducción de 13 Epodos de Horacio.*—Leida en 24 de Setiembre de 1797.

6.º—*Discurso sobre la inexactitud de la división de la Retórica en los géneros deliberativo y judicial.* —Leido en 25 de Marzo de 1797.

7.º—*Discurso sobre la inutilidad de los lugares comunes ó Retóricos.*—Leido en 13 de Mayo de 1798.

BLANCO (WHITE) (DR. D. JOSÉ MARÍA)—*Censura de la Oración que en alabanza de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora* leyó en la Academia de Letras humanas de Sevilla D. Félix José Reinoso el dia 8 de Diciembre de 1794.

2.º—*Oda á la Concepción de Nuestra Señora Protectora de la Academia.*—Leida en 8 de Diciembre de 1794.

3.º—*Oda á Dorila.*—Leida en 12 de Diciembre de 1795.

4.º—*Á Cárlos III, restablecedor de las Ciencias en España.*—Oda leida el 13 de Diciembre de 1795.

6.º—*Oda, pidiendo á Apolo, que se restablezcan sus altares en Sevilla.*—Premiada en 6 de Febrero de 1796.

7.º—*Corila.*—*Egloga á Silvio.*—Leida en 24 de Julio de 1796.

8.º—*Epístola á D. J. P. P.*—Leida en 4 de Agosto de 1796.

9.º—*Oda á las Musas.*—Leida en 8 de Diciembre de 1796.

10.—*Egloga al Mesías.*—Leida en 14 de Enero de 1797.

11.—*Canción á la Alborada, traducida libremente de Gesner.*—Leida en 29 de Setiembre de 1799.

12.—*Idilio de Gesner, traducido libremente.*—Leido en 20 de Octubre de 1799.

13.—*Discurso sobre si convendría restablecer el método de predicar de los Santos Padres.*—Presentado en la Academia para optar al premio propuesto por la misma, en Diciembre de 1799. (*)

CASTRO (D. FRANCISCO DE)—*Oda en loor de Danilo,* (autor de la Oda á la *Resurrección.*)—Leida en 13 de Julio de 1800.

2.º—Novela original *El fiel amigo.*

DOMINGUEZ (D. JOSÉ MARÍA)—*Discurso sobre la decadencia del buen gusto.*—Leido en 15 de Enero de 1797.

FERNANDEZ SOLER (D. JOSÉ)—*Disertación sobre el estudio de las letras humanas.*—Leida en 6 de Abril de 1794.

GARCÍA MORA (D. JOSÉ)—*Oda á la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.*—Leida el 8 de Diciembre de 1797.

2.º—*Discurso sobre la poesía de los hebreos por el Abad Fleury*, según la edición de Desmolebs, traducido del francés al castellano.—Leido en 13 de Agosto de 1797.

3.ª—*Extracto del tratado de l' Eloqüence de la Chaire de Mr. Rollin.*—Leido en 11 de Junio de 1797.

4.º—*Extracto del libro IV de las Instituciones de Quintiliano.*—Leido en 2 de Marzo de 1797.

(*) El Secretario de dicha corporación, D. Felix José Reinoso, certifica: «que en Junta celebrada por la Academia en 1.º de Diciembre de 1799 se declaró el premio de Oratoria á este discurso por dos terceras partes de votos de los asistentes que eran 15, en competencia con otro discurso, al que se negó el *accésit.*»

5.º—*Discurso en que se manifiesta que la Retórica no debe enseñarse en la niñez.*—Leido en 10 de Junio de 1798.

GONZALEZ DE LA RASILLA (D. VICENTE)—1.º—*Discurso sobre la causa de los Templarios.*—Leido en 3 de Agosto de 1794.

2.º—*Disertación sobre el orígen de los Indios del nuevo mundo.*—Leida en 9 de Marzo de 1794.

3.º—*Disertación sobre la antigüedad y orígen de los nombres que ha tenido en diversos tiempos Sevilla.*—Leida en 15 de Diciembre de 1793.

4.º—*Discurso en que se impugna la proposición del Abate Betinelli. estampada en su historia literaria. «El carácter universal de los autores españoles. sutilezas y chanzas.»*—Leido en 1.º de Febrero de 1795.

5.º—*Disertación sobre los primeros corruptores de la literatura romana. despues de la muerte de Augusto.*—Leida en 5 de Julio de 1795.

LEMOS Y PINTO (D. PEDRO DE)—1.º—*Disertación sobre el orígen de la Iglesia.*—Leida en 30 de Junio de 1793.

2.º—*Disertación sobre el orígen de las Fábulas.*—Leida en 20 de Febrero de 1794.

LOPEZ ILLAN (D. JOSÉ)—*Disertación sobre el orígen é historia de la Santa Cruz de Caravaca.*—Leida en 1.º de Diciembre de 1793.

LISTA (D. ALBERTO)—*Traducción: Discurso sobre la defensa de la Poesía de Racine, el hijo.*—Leido en 24 de Julio de 1797.

2.º—*Modo de pensar bien en las obras de ingenio.*—En cuatro diálogos.—Obra traducida del francés al castellano.—Leida en 15 de Octubre de 1797.

3.º—*Oda al Sr. Dr. D. Josef Alvarez Santullano, Pbro., Prebendado de la Santa Iglesia de Sevilla con motivo de haberse trasladado á su casa la Academia de Letras Humanas.*—Leida en 14 de Agosto de 1798.

4.º—*La virtud es la fuente de los verdaderos placeres.*—Obra trabajada en opción al premio propuesto en 8 de Diciembre de 1798 por la Academia de Letras Humanas de Sevilla.—Leido en 10 de Mayo de 1799.—Obra premiada.

MALVACEA (D. ANTONIO)—*Elogio de la Concepción Inmaculada de María Santísima.*—Leido en la Academia de Letras humanas de Sevilla, por D. José Antonio Malvacea, nombrado para este fin por dicho cuerpo, según ordenan sus estatutos.

MARMOL (D. MANUEL MARÍA DEL)—*Á Cádiz, por su Capilla Sagrario de la Cueva.*—Oda.

2.º—*En la distribución de premios de la Academia de Letras Humanas de Sevilla.*—Oda.—Leida en Junta pública de 21 de Diciembre de 1801.

MARTIN NAVARRO (D. MARCELINO)—*Disertación sobre la Aparición de María Santísima al Apóstol Santiago estando en Zaragoza* por Marcelino Martin Navarro, Pbro., Br., Filósofo y Teólogo y Académico de la de L. H.—Leida en 1.º de Marzo de 1793.

2.º—*Breve explicación de cómo se perfeccionará la virtud criadora del ingenio, y qué auxilios puede recibir de la erudición.*—Leida en 8 de Diciembre de 1795.

MATUTE Y GAVIRIA (D. JUSTINO)—*Historia crítica de la Sátira Española.*—Leida en la Academia de

Letras Humanas de la ciudad de Sevilla en 11 de Febrero de 1798.—28 hojas en 4.º

2.º—*Traducción de 6 odas de Horacio en prosa poética y despues en lenguaje prosáico en el que se suplen las ideas intermedias para reducirlas á un razonamiento ordenado.*—Añádense algunas reflexiones para manifestar más abiertamente la diferencia entre la sencillez prosáica y artificio y desórden poético, especialmente en la lírica.—Leida en 3 de Agosto de 1798.—52 hojas en 4.º

3.º—*Al Ser Supremo contra los Impíos que niegan su existencia.*—Oda.—Que se presenta en la Academia de Letras Humanas de Sevilla en oposición al premio señalado para el día 8 de Diciembre de 1798.—Octuvo Accésit.

4.º—*Discurso sobre la Tragicomedia: su origen: su carácter: si se distingue de la Comedia heróica y lastimosa.*—Leido en la Academia de Letras Humanas de Sevilla en 10 de Febrero de 1799.—27 hojas en 4.º

5.º—*Memoria sobre la persona y escritos del Obispo de Puerto Rico el Dr. D. Bernardo Balbuena*, las que queden servir de suplemento á el discurso que sobre el mérito de su *Bernardo* presentó en la Academia particular de Letras Humanas de Sevilla su indivíduo D. Alberto Lista y Aragón, leida en la misma por D. J. M. y G. en 29 de Setiembre de 1799.

6.º—*Oda. La Muerte Bienhechora.*—En oposición al Premio menor de Poesías que la Academia particular de Letras Humanas de Sevilla ha de adjudicar el día 8 de Diciembre de 1799.

MENDICUTE (D. JUAN NEPOMUCENO)—*Discurso sobre la*

relación íntima de la Poesía con el ingenio—Leido en la Academia de Letras Humanas de Sevilla en 3 de Mayo de 1799.

MORALES (JUAN BAUTISTA) *Disertación en que se defiende la venida de Santiago á España.*—Leida en 6 de Octubre de 1793.

NUÑEZ Y DIAZ (D. FRANCISCO)—*Oda á la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.*—Leida en 8 de Diciembre de 1797.

2.º—*Oda á Apolo por la elección que hizo del poeta.*—Leida en 10 de Setiembre de 1797.

3.º—*Discurso sobre el modo de estudiar á Virgilio con utilidad.*—Leido en 8 de Octubre de 1797.

4.º—*Oda en elogio de Albino, Fileno y Licio, héroes del coro de las Musas.*—Leida en 5 de Noviembre de 1797.

5.º—*Reflexiones sobre la narración épica.*—Discurso leido á la Academia en la Junta de 11 de Marzo de 1798.

6.º—*Oda. Sentimiento de admiración y gratitud de nuestro primer Padre al contemplar la Naturaleza.*—Leida en 17 de Junio de 1798.

7.º—*Discurso sobre la introducción de las Deidades del paganismo en la Poesía, particularmente en el Poema épico.*—Leido en 7 de Octubre de 1798.

8.º—*Discurso sobre que los conocimientos humanos son inútiles á la Poesía sin la Religión.*—Leido á la Academia de Letras Humanas de Sevilla en elogio de la Purísima Concepción, su Patrona, en 8 de Diciembre de 1798.

9.º—*Discurso. Si la Farsalia de Lucano es un poema épico, ó á qué especie de poesía corresponde y si se*

podrá admitir dicha especie.—Leido en 28 de Abril de 1799.

10.—*Oda en alabanza de los Dioses.*—Leida en 15 de Setiembre de 1799.

PRIETO Y LOPEZ (D. PEDRO)—*Disertación en que se explica la naturaleza del poema épico y se prueba que el Quijote y el Rodrigo no son de este género.*—Leido en 18 de Mayo de 1794.

2.º—*Disertación sobre la utilidad de la Historia.*—Leido en 12 de Octubre de 1794.

3.º—*Discurso sobre las cosas notables de España.*—Leido en 26 de Abril de 1795.

REY Y ALBERTI (D. TOMÁS)—*Discurso sobre las causas de la elocuencia.*—Leido en 29 de Abril de 1798.

2.º—*Discurso sobre las causas de que los buenos hablistas Españoles no hayan adelantado hasta ahora notablemente en el género oratorio, habiendo hecho progresos apreciables en otros estilos.*—Leido en 18 de Noviembre de 1795.

RODRIGUEZ GARCÍA (D. FRANCISCO)—*Cuál sea la causa de los pocos adelantamientos del buen gusto en Sevilla.*—Disertación leida en 18 de Octubre de 1795.

2.º—*Disertación de las causas de la corrupción de la Oratoria sagrada en Sevilla.*—Leido en 6 de Febrero de 1796.

ROLDÁN (D. JOSEPH MARÍA)—*Disertación sobre el mérito de D. Esteban Manuel de Villegas en sus Eróticas ó poesías amatorias:* si la fama de este autor sea fama de tradición.... fama no fundada en su mérito verdadero, sino en la desición de alguno que ha querido y sabido fascinar los ojos del vulgo de los lectores.—Cómo se dice en una

carta que está al frente de las poesías de Don Joseph Iglesias de la Casa, Pbro.—Leido en 9 de Noviembre de 1794.

2.º—*Josephi Mariae Roldani Hispalensis Humanarum Litterarum Academiae secundi Praefecti.*—De Poësis ad Theologiam utilitate.—Dissertatio. XVI Cal. Junii MDCCXCV.

3.º—*A la resurrección de Jesucristo.*—Oda.—Leida en 10 de Mayo de 1800.

MORQUECHO (D. JUAN DE DIOS)—*Discurso sobre cuanto interesa á los progresos del estudio de las letras la protección del legislador.*

SOTELO (D. JOAQUÍN MARÍA)—*Reflexiones sobre el discurso de la Tragedia antigua, que antecede á la traducción del Edipo, tirano de Sófocles de D. Pedro Estala.*

TORRE (D. JOSÉ JOAQUÍN DE LA)—*Disertación sobre el origen de la Idolatría.*—Leida en 10 de Octubre de 1796.

VACQUER (D. EDUARDO)—*De methodo insequenda ad Latini Sermonis castimoniam propietatem, atque eloquentiam apiscendam. Dissertatio ab Eduardo Vacquerio hábita in humaniorum litterarum Hispalensi Academia.*—Octavo cal. Martias anni 1795.

2.º—*Discurso sobre los pocos progresos de la elocuencia en España.*—Leido en 22 de Mayo de 1796.—Obtuvo *accesit.*

3.º—*Discurso sobre las bellezas poéticas del cántico de Habacuc.*—Leido en 3 de Noviembre de 1799.

4.º—*Discurso en que se examinan las causas de la corrupción del buen gusto.*—Leido en 4 de Diciembre de 1799.

5.º—*Discurso sobre el mérito literario de Platón.*— Leido en 26 de Marzo de 1800.

VERA (DR. D. DIEGO DE)—*Discurso sobre la corrupción del Teatro Español.*—Leido en 27 de Mayo de 1798.

ZAMBRANA (D. JUAN)—*Breve exposición de la primera ley del gusto en las Artes.*—Leido en 8 de Enero de 1797.

2.º—*Demostración de la existencia de Dios por la existencia y órden del Universo.*—Leido en 16 de Julio de 1797.

3.º—*Idea del estilo sublime y de sus vicios principales.* —Leido en 5 de Febrero de 1797.

REINOSO (D. FÉLIX JOSÉ)—*Décimas que se compusieron á la funciones públicas que en los tres dias del carnaval del año del Señor de 1784.*—Se ejecutaron por el colegio mayor de Santo Tomás de Aquino de esta ciudad, en muestra del regocijo que les causara el feliz parto de nuestra Srma. Princesa y beneficio de la Paz.

2.º—*Discurso sobre la utilidad de la elocuencia para el Teólogo.*—Leido en la Academia de Letras Humanas en 30 de Noviembre de 1794.

3.º—*Oración en loor de la Concepción sin mancha de María Santísima, Patrona de la Academia.*— Leido en 8 de Diciembre de 1794.

4.º—*Censura de una Egloga* presentada por D. José María Roldán en la Academia de Letras Humanas el día 14 de Diciembre de 1794.

5.º—*Á la Inmaculada Concepción Patrona de la Academia de Letras Humanas.*—Oda.—Leida en 8 de Diciembre de 1795.

6.º—*Silva en elogio de los ilustres poetas sevillanos.*—

Leida en la Academia de Letras Humanas en 6 de Marzo de 1796.

7.º—*Disertación sobre las causas que en España han influido para los pocos progresos de la Elocuencia*, en la cual se señalan por mayor los defectos que se han introducido en el estilo prosáico.—Leido en 15 de Mayo de 1796. Obtuvo el premio.

8.º—*Á Jesucristo en el Sacramento Augusto de la Eucaristía.*—Oda.—Leida en 15 de Junio de 1796.

9.º—*Á la Creación.*—Oda.—Leida en 19 de Junio de 1796.

10.—*Oda. Á Albino. De la virtud.*—Leida en 11 de Diciembre de 1799.

11.—*Oda á Licio. De los vanos deseos.*—Leida en 22 de Diciembre de 1796.

12.—*Elegia á Albino en la muerte de D. Juan Pablo Forner.*—Leida en 23 de Abril de 1797.

13.—*Discurso sobre la piedad que debe tener un humanista.*—Leido en elogio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María en 8 de Diciembre de 1797.

14.—*Loa en la Concepción de María Santísima.*—Personas, el Discurso, un Poeta, la Música.—Hízola el Padre Diego de Florindas de la Compañía de Jesús. (Esto dice la portada: al fin se lee: "Me fecit Felix Joseph Reynoso et Gomez: anno Salutis et Redemptionis nostrae MDCCLXXXV.„ Concluye en la pág. 103: en 4.º)

15.—*Elogio de Fernando III el Santo, Rey de Castilla y de León.*—Leido en 22 de Diciembre de 1799.

16.—*La constancia de Dios en los tormentos.*—Sermón.

INDIVIDUOS QUE COMPONÍAN LA ACADEMIA DE LETRAS HUMANAS

D. Narciso Clemente Tolezano.
D. José Malvacea.
Mtro. D. Pedro de Lemos Pinto.
D. José María Roldán.
D. Félix José Reinoso.
D. José Lopez Illán.
D. Vicente Gonzalez de la Rasilla.
D. Juan Bautista Morales.
D. Marcelino Martin Navarro.
D. Antonio José de Barrios y Ruiz.
D. Manuel María de Arze.
D. José Fernandez Soler.
D. Pedro Prieto y Lopez.
D. Alberto Lista y Aragón.
D. José Manuel de Badillo.
D. José María Blanco.
D. Juan Rodriguez Gonzalez.
D. Eduardo Vacquer.
D. Antonio Perez.
D. Francisco Rodriguez y García.
D. Manuel de Arjona y Cubas.
D. Antonio María Tolezano.

D. José de Arjona y Cubas.
D. José Joaquín de la Torre.
D. Francisco Aguirre.
D. José María García de Mora.
D. Juan Zambrana.
D. José María Dominguez.
D. Francisco de Paula Castro.
D. Francisco Nuñez.
D. Joseph Alvarez Santullano.
D. Justino Matute.
D. Joseph Juan.
D. Diego de Vera y Limón.
D. Tomás Rey Alberti.
D. Juan de Dios Morquecho.
D. Joaquín María Sotelo.
D. Juan Nepomuceno Mendicuti.
D. Manuel María del Mármol.
D. Santiago Key y Muñoz.
Fr. Juan de Cádiz.
D. Alonso Peñaranda.
D. Bartolomé Nadario.
D. Francisco Cifuentes.
D. Joseph Sanabria.
D. Antonio Cabrera.
D. N. Iznardi.
D. Rodrigo Sanjurgo.



DESCRIPCIÓN DE CADIZ EN EL AÑO DE 1722 POR D. GERÓNIMO PESSIO DE MENDOZA, (1) OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA

Soneto.

Es Cadiz un Babel de confusiones,
Un fardo de la China presentado,
Breve terreno en golfos anegado,
Y una olla podrida de naciones;
Donde vive el honor en opiniones,
Donde pretende honores el pecado,
Donde vive el escándalo estimado
Y donde son las verdades maldiciones.
Es una mina abierta á los extraños,
Cerrada sólo al natural consuelo,
Agena dicha de los propios daños.
Vuelan sus edificios sin recelo
Por que todos pretenden con engaño
Llegar al cielo, sin buscar el cielo.

(1) D. Gerónimo Pessi de Mendoza, nació en Jerez de la Frontera en 1658. A los veintidos años de edad pasó á estudiar en la universidad de Sevilla la carrera de Cánones, en cuya facultad recibió los grados de Licenciado y Doctor respectivamente, en los días 27 y 29 de Junio de 1685. Fué protegido del marqués de Valparaiso, en cuya compañía pasó algunos años en Ciudad-Rodrigo, hasta que obtuvo el cargo de Oidor de esta Real Audiencia. Fué muy aficionado á la poesía, y reunió todas sus composiciones en un tomo en folio de 106 hojas, á dos y á tres columnas, donde se encuentran todas las variedades del género poético. Poseo este precioso libro Ms. de letra del autor.—J. V. R.



LA SANTA CARIDAD

PARTE SEGUNDA.

I.

LOS BIENHECHORES QUE HAN CONTRIBUIDO Á CONSOLIDAR ESTA OBRA DE MISERICORDIA

ADA más elocuente para explicar los progresos de la institución de la Santa Caridad, en la época del venerable D. Miguel de Mañara y en las posteriores, que traer aquí un ligero estracto de las fundaciones particulares que vinieron á formar ese centro donde reciben los enfermos, los transeuntes, los reos sentenciados á la última pena y los necesitados en general, auxilios de todas clases.

Por otra parte los que me han precedido en el estudio histórico de esta casa, fijándose en la figura del fundador, omitieron este exámen; y áun cuando yo no los censuro, si su objeto se dirijía á bosquejar el cuadro sublime de sus virtudes, como medio de impulsar el espediente de su beatificación, para que la anhelada declaración de santidad

se informase en los hechos de su vida: creo no obstante que se debe algo á los piadosos varones que, inspirándose en los actos del Racionero Martinez de la Caridad, y más tarde en los de Mañara, contribuyeron á la obra, cuyo conjunto admira la generación presente.

El Protocolo de la Santa Caridad, (1) empieza por la mención del Patronato de la capilla mayor de su Iglesia, y dice que, D. Bernardo de Valdés Godoy, fundó una dotación con varias cargas, y recomendó á sus albaceas que si después de concluida la mencionada Iglesia permitía la Hermandad que se trasladaran sus restos de la del convento de San Alberto, donde se mandó enterrar, á la capilla mayor en el lado del Evangelio; se entregaran diez mil ducados de renta, además de costear los gastos del sepulcro. Así consta de su testamento cerrado y dos codicilos, que otorgó ante el escribano público Ambrosio Diaz en 29 de Abril de 1655. En el caso de que la Hermandad accediera á su deseo, como sucedió, designó para ejercer el derecho de Patronato á los nietos de D. Francisco de Valdés Godoy, su hermano, caballero del órden de Santiago, hijos de D. Antonio Ossorio de Guzmán y de D.ª Jerónima de Valdés, y por falta de éstos á otros parientes; disponiendo que si se extinguían sus familias, fuese Patrono el Hermano mayor de esta Santa Casa.

Fundó además una capellanía de misas y ordenó que anualmente se diera una limosna de pan.

---

(1) Protocolo general de toda la hacienda, capellanías, patronatos, dotaciones y legados píos, que tiene, paga y administra, esta piadosa Hermandad de la Santa Charidad de Nuestro Señor Xpto. en el año del Señor de MDCLXXIV.—Tiene una alegoría con las armas de la Hermandad, pintada por D. Juan de Valdés Leal, y se formó por acuerdo, que autoriza al reproducirlo en la primera hoja, Mateo de Vitoria, hermano Secretario, expresando que los dos antiguos estaban muy diminutos y defectuosos y sin las claras noticias que eran necesarias para el buen gobierno y seguridad de la hacienda; fecha 13 de Mayo de 1.674.

Hernán García dejó un tributo de 55 reales de renta en cada año, impuesto sobre una casa que poseía en 1619 Juan de León en la calle del Peral, *que era horno de vidrio.*

Esteban Yande, de nación alemán, fundó un Patronato, según testamento y codicilo otorgados ante Juan de Tordesillas en 16 de Enero de 1596; fué de poca importancia para la casa.

En igual caso se encuentra la donación de *Pedro de Tapia* y *Doña Mencía de Rojas* su mujer, ante Juan de Espinosa en 19 de Mayo de 1599.

Domingo de Carvajal, Arcabuzero y *D.ª Luisa Perez de Rueda* cedieron un tributo á favor de la Hermandad por escritura que autorizó Francisco Fernandez de Villalobos en 24 de Octubre de 1605.

Francisco Gutierrez de Molina, Jurado de esta ciudad y *D.ª Jerónima de Zamudio* su mujer, en un codicilo ante Alonso de Alarcón en 6 de Setiembre de 1629, cedieron otro tributo.

D. Jerónimo de la Barrera, en su testamento que autorizó en 31 de Enero de 1639 Alonso Rodriguez Muñoz, fundó una memoria de misas en la Iglesia de la Casa.

Antonio Pastor otorgó escritura de donación ante Lucas García Pisano en 16 de Junio de 1649, de un crédito, reconocido por el Consulado de S. M., procedente de varias cantidades que se habían tomado para apresto de galeones.

Otra donación de un juro que hicieron *Lanfrán David* y *D.ª Margarita Noncarro,* en 26 de Junio de 1649.

D.ª Juana del Castillo, por su testamento ante Sebastián Lopez de Albarrán en 7 de Julio de 1649, dejó 5000 reales por una vez, para que todos los años se cantase una misa de *requiem* y otra fiesta de la Candelaria. Ampliaron la dotación D.ª María de Zurriago, mujer de Henrique

Yancen Tol y Antonio Henrique Tol, ambos hermanos de la Caridad con diez mil ducados.

El Licenciado *Francisco Lopez Talabán*. legó ante Juan Gallegos, en 7 de Abril de 1655, una corta suma, para que se aplicase á costear los entierros de los pobres. No llegó á tener efecto porque no dejó á su muerte bastante hacienda para cumplir esta manda.

Cesión de un juro, para dotar una memoria de misas, por el Capitán *Juan Antonio Sota Zipa*. Su testamento ante Tomás de Palomares en 17 de Agosto de 1656.

Una capellanía, no colativa, por el Capitán *Francisco Rivero*. El testamento lo autorizó Juan del Pino Alzola en 17 de Agosto de 1663.

Dotación de *Pedro Fernandez*, ante el mismo escribano, en 10 de Mayo de 1667, para aumento y conservación del Hospital.

Otra de *Antonio Vajo de Zamora y Salaçar*. en 10 de Agosto de 1667, por el oficio de Ambrosio Diaz escribano público, para regalo y sustento de los enfermos. Lo mejor de su hacienda tuvo encargo la Hermandad de distribuirlo *entre las necesidades de los pobres que eligiera*.

Luís Pando Henriquez. ante Francisco Lopez Castellar en 9 de Marzo de 1668, hizo donación de un pequeño tributo, para sustento de los pobres.

Francisco Díaz de Ibarra dejó en 9 de Setiembre de 1668, quinientos ducados, como consta del libro de acuerdos.

El Capitán *Antonio de Lemos*, siendo mayordomo tesorero de la Santa Caridad, hizo proposición en cabildo de 10 de Enero de 1672 espresando, que mediante á la licencia concedida por el Arzobispo don Ambrosio Ignacio de Spínola, para celebrar misas en el altar de la enfermería; si la Hermandad lo autorizaba, quería fundar una memoria

para que se aplicara una todos los días de precepto. Fué admitida la donación y fijado en 84 el número de misas en cada año.

En cabildo ordinario de 12 de Mayo de 1680, al presentarse las cuentas finales de la Tesorería, que tuvo á su cargo, en que resultaba un alcance á su favor de 10.705 reales de plata, dijo que renunciaba al reintegro de dicha suma, *con el cargo de que en el citado altar se dijese en los demás días del año una misa rezada.* La Hermandad lo aceptó.

Legado del Capitán *D. Luis Fernandez de Luna* para construir una sala, distinta de la que servía de hospicio, donde se recogiesen Sacerdotes y gente honrada, asistiéndolos como á los demás pobres que cuidaba la Hermandad. Así consta en el acta del cabildo de 8 de Junio de 1672.

Dotación de la *Sra. D.ª Catalina de Gaviria*, viuda de D. Alonso Fernandez Marmolejo, hermano de la Caridad, que primero fué mujer de D. Andrés de Madariaga, ambos caballeros del Órden de Santiago. Consiste en un juro.

Otra, también de un juro, por el general *D. Nicolás Fernandez de Córdoba*, para ayuda del regalo y sustento de los pobres en 17 de Marzo de 1674, ante Juan del Pino.

El Licenciado Gaspar de San Vítores, entregó 6000 pesos, pidiendo se le concediese una celda de las que se habían labrado en la enfermería nueva, donde deseaba, retirado del mundo, habitar el tiempo que le quedaba de vida, empleándolo en servir y acompañar á sus queridos hermanos los pobres, sin recibir más auxilio que una ración como á los demás hermanos de penitencia. Fecha 13 de Mayo de 1674.

Estuvo en la casa tres años y cinco meses hasta su fallecimiento, ocurrido en 4 de Octubre de 1667 y en su

testamento, que otorgó ante Francisco Palacios, el día 2 de dicho mes, hizo algunas mandas y legados, nombrando por heredero universal del remanente á D. Miguel de Mañara, quien á su vez lo renunció en los pobres del Hospital, *para ayuda de su sustento.*

D. Luis Pando Henriquez, clérigo de menores, murió en 3 de Setiembre de 1674 bajo la disposición de un testamento cerrado que firmó Juan García de Castellar en 4 de Abril de 1669. Por una de sus cláusulas nombraba por albacea á D. Miguel de Mañara y á dos diputados que designara la Hermandad, á quien instituía única heredera.

El marqués de la Algaba, *D. Pedro Andrés Ramirez de Guzmán*, hermano de la corporación, cedió, de la que poseía su casa solariega, la cantidad de agua necesaria á este hospital, según escritura que firmó en la villa de su título en el oficio de Andrés Ruíz de Carranza en 4 de Julio de 1675.

El capitán *Juan Ribón* cedió un juro para ayudar al sustento y regalo de sus hermanos los pobres, con el cargo de que se aplicaran perpétuamente tres misas rezadas en cada semana, y á su muerte, agradecido á que la Hermandad permitía se le enterrara en su Iglesia, ordenó que cuando viniese de las Indias su caudal, se entregaran cuatro mil pesos de plata, mitad para el hijo de un hermano suyo, en usufructo, y mitad para los pobres.

D. Andrés Rubio del Consejo de S. M. y Tesorero, Juez Oficial de la Real Casa de Contratación de esta Ciudad, cedió desde 1.º de Enero de 1678 un juro, para que su producto se invirtiera en el sustento y regalo de los pobres, sin cargo ni obligación alguna.

El capitán *Luis de Luna* dejó parte de su hacienda con el mismo objeto.

D. José de Veitia Linage, caballero de la órden de

Santiago, Tesorero, Juez Oficial de la Real Casa de Contratación y Secretario del Supremo Consejo de Indias (1), privado por este último nombramiento, que le obligó á trasladarse á Madrid, de asistir á los pobres, especialmente en el mes que cada año se dedicaba á *ser hospiciero;* hizo donación de una renta de cien ducados, que equivalía á lo que gastaba en socorrer á los transeuntes del Hospicio.

D. Diego del Castillo Berbot, por su testamento en la escribanía de Francisco Fernandez Cano, fecha 26 de Agosto de 1678, obligó al poseedor de un vínculo que fundaba, á pagar varias misas en la Iglesia del Hospital.

D. Francisco Gomez de Castro, hizo donación de una crecida suma para sustento y regalo de 24 pobres, que habían de ocupar la enfermería de Nuestra Señora del Rosario, que estaba en proyecto.

D. Baltasar del Río. legó en 22 de Mayo de 1682, la cantidad de quinientos ducados para que impuestos convenientemente, se aplicase su producto al sustento y regalo de los pobres.

D. Pedro Corbet, del órden de Santiago, Almirante general de la Armada del mar Occéano, en cumplimiento de la voluntad de su padre D. Roberto y de un hermano de éste, llamado D Andrés, fundó una capellanía de misas en la Iglesia del convento de San Agustín, donde habían sido enterrados, designando por Patrono de ella, á falta de los indivíduos que señaló, al Cabildo de gobierno de esta Hermandad; fecha 15 de Agosto de 1670.

El canónigo de la catedral de Lima *Dr. D. Antonio de Orea*, que falleció en Madrid, áun cuando ausente de esta Ciudad durante doce años, tuvo presente el instituto de la Caridad, y por escritura que autorizó Joan de Vendicho escribano de S. M., dió poder á varias personas para

(1) Acompañó á D. Miguel de Mañara en la formación de la regla.

testar y para que cumpliesen una memoria que había de hacer, lo que efectuó ante dicho escribano en 6 de Diciembre siguiente. En ella declaraba que cuando fué á Madrid, dejó adornado todo el cuarto en que había vivido en los reales alcázares y que quería y era su voluntad, que en el estado que estuviese al tiempo de su muerte se apoderase de él la Hermandad, sin limitación de cosa alguna, y que las alhajas que pudieran servir para el culto se conservaran, vendiendo las demás, para repartir su importe en limosnas á juicio de la misma.

Cuando se tuvo noticia de su fallecimiento, ocurrido en 8 de dicho mes, se procedió á abrir la habitación á presencia de los hermanos D. Mateo de Vitoria y D. Carlos Troche, con intervención del teniente de Alcaide de los Reales Alcázares y de un escribano. La diligencia tuvo efecto en 14 de Diciembre, encontrándose los *baules. cajas y escritorios que había en las salas todo descerrajado. por lo que no se pudo conocer lo que faltaba*. Hecho luego inventario de la plata, librería, ropas, alhajas y *trastes* que se hallaron en los cuartos altos y bajos, se advirtieron también descerrajadas y *vacías dos arcas de hierro*.

Por acuerdo de la Hermandad se aplicaron algunas alhajas curiosas á la Iglesia y las enfermerías, y dos láminas de piedra de mucho valor y primor que se embutieron en la pared para memoria del donante. La plata labrada pesó 57 marcos y dos onzas, aplicándola como ayuda para acabar el Sagrario, que se estaba haciendo; la ropa de vestir y en piezas, así de lienzo como de lana ó seda, se repartió á los pobres, y todo lo demás se vendió en almoneda, cuyo producto ascendió á 24.840 rs. sin contar muchos objetos que vinieron á la casa, para darles salida en ocasión más oportuna.

El Hermano mayor *D. Antonio de Lems*, otorgó tes-

tamento ante José Lopez Albarrán en 16 de Enero de 1683, que contiene varias cláusulas relacionadas con la Hermandad: 1.ª que se le enterrase, lo que pidió con mucha humildad, á la entrada de la puerta de la Iglesia, para que su cuerpo fuese hollado de todos. Esto tuvo efecto debajo de la pila del agua bendita en el lado de la Epístola. 2.ª Que se tomasen de sus bienes dos mil ducados, para que impuestos por el Hermano mayor, y diputados de gobierno en buenas rentas, se aplicaran al sustento y regalo de los pobres del Hospital. 3.ª Que se entregaran otros dos mil ducados á D. Mateo de Vitoria y D. Carlos Troche para que los emplearan en vestidos de niños y niñas de seis á doce años y los repartieran entre los necesitados de las parroquias de Sevilla y sus arrabales. 4.ª Donación del resíduo de sus bienes en favor de la Casa, en que consta entre otras cosas, *una esclava negra apreciada en 150 pesos, que se entregó al Hermano mayor para que la redujese á dinero* (1).

El Licdo. D. Diego de Vega, Pbro., Beneficiado propio de la Iglesia de San Martín de Niebla, y natural de esta ciudad, por su testamento que firma Francisco de Portillo en 29 de Abril de 1683, cedió un tributo que cobraba sobre el oficio del *Juzgado del vino* y tres juros; aplicándolos por mitad á dos sobrinas suyas y la Caridad. Recomendó que si muriesen aquellas sin sucesión, viniese su parte al establecimiento.

D.ª Catalina de Angulo, viuda de Bartolomé Alvarez de Monjardín, fundó una pequeña memoria para socorro de mujeres pobres vergonzantes, de que la Hermandad vino á ser patrona. Testamento ante Juan García Castellar en 15 de Marzo de 1668.

(1) El Hermano mayor la puso sin duda en libertad, por que no consta que se vendiera y no tenía colocación en el establecimiento.

D. Juan de Melo declaró en su última disposición, que autorizó el escribano público Fr. Fernandez Cano en 30 de Marzo de 1683, que había dado de limosna la lámpara grande de plata que alumbra el altar mayor, y era su voluntad que sus albaceas impusieran trescientos ducados de vellón en una finca ó renta, con objeto de que sirviese para comprar aceite y que ardiera perpétuamente.

El capitán *Francisco Bueno de Bohorquez*, fundó una memoria de 100 misas que debían celebrarse en el altar de la enfermería de Nuestra Señora del Rosario.=14 de Julio de 1683, escribano Pedro de las Rivas.

D. Laureano de Segura, dotó en 14 de Abril de 1679, dos camas para pobres incurables de los que se admiten en la Santa Caridad.

D.ª Juana María Arias Guerrero, viuda del antecedente, legó en 28 de Noviembre de 1667, mil ducados para que los impusieran en rentas ó se gastasen, si parecía conveniente al Hermano mayor, en comprar ropas de abrigo.

D. Domingo Pacheco, dejó sus bienes, ante Ramón de Ribera en 12 de Abril de 1683, con el cargo de varias misas.

D. Francisco del Castillo, por el testamento que, á virtud de poder otorgaron sus albaceas en 30 de Agosto de 1685, fundó una memoria de misas, que habían de celebrarse en la Iglesia de la Casa.

D. Alonso Bermudo de Cárdenas, poseedor de *muchas joyas y alhajas á que era muy aficionado, así como de varios baules y escritorios del Japón, los más primorosos y mejores que había en Sevilla, se fué desprendiendo de ellos, enviándolos á la Hermandad, para que se convirtiesen en sustento de los pobres;* y no contento con esta demostración, por un codicilo que autorizó el escribano Toribio de la Cosgaya en 1.º de Octubre de 1688, dispuso

que sus albaceas entregaran cuarenta mil escudos de á diez reales de plata, cantidad muy crecida si se considera el valor de la moneda en aquella época.

Además señaló otros cuarenta mil escudos para dotar una capellanía de misas, que había de cumplirse en la Iglesia de este Hospital, por su ánima, las de los pobres y la de su mujer, ya difunta, D.ª Isabel de Vibero.

Juan Dominguez, natural del reino de Galicia, fué admitido en el año de 1688 para ocupar, como pobre, una cama de la enfermería del Santo Cristo, y por su muerte que ocurrió 1696 hizo donación de dos casas que poseía en el barrio de San Bernardo, encargando se aplicasen anualmente doce misas por su alma.

D.ª Isabel de Torres y Mansilla, mujer de Pedro Montero de Espinosa, otorgó testamento, bajo cuya disposición falleció, ante Sebastián de Santa María en 18 de Febrero de 1691, legando cuatro mil pesos escudos que disfrutaba Dorotea María de Torres, religiosa del convento de Santa Inés, luego que esta muriese; con aplicación al sustento y regalo de los pobres.

D. Luís Carrillo de Guzmán, Almirante general de la armada del mar Occéano, según cláusula testamentaria, hizo donación en 22 de Marzo de 1691 de 200 ducados de renta vitalicia, para que los gozara durante su vida, su hermano D. Francisco Antonio de Medina y Guzmán, conde de la Rivera y otros 200, también de renta, á su hermana D.ª Beatriz Carrillo; disponiendo que á la muerte de éstos vinieran al Hospital, lo que tuvo efecto.

D.ª María de Villegas, viuda de Jerónimo Lopez de la Lastra, Jurado de esta Ciudad, cedió en 13 de Abril de 1684, un juro de 150 ducados anuales, impuesto sobre el *derecho de la estampa de los naipes*, con obligación de que se cantara una misa cada año.

D. Roberto Corbet, caballero de la órden de Calatrava y Veinticuatro de esta ciudad, dió poder para testar á Doña María de Zea su mujer, y á sus hijos D. Luís, Canónigo de esta Santa Iglesia y D. Pedro, Almirante general de la Real Armada del mar Occéano. Por fallecimiento de D.ª María, lo efectuaron éstos, declarando que D. Roberto tenía facultad de fundar una capellanía y mayorazgo con los bienes de D. Andrés Corbet (su hermano) á cuyo efecto señalaron las cargas y rentas, con expresa condición de que al extinguirse las familias llamadas á la sucesión, vinieran á la Hermandad de la Caridad y á otros establecimientos. Así se ha verificado en tiempos posteriores.

D. Francisco Fernandez Marmolejo en 1.º de Julio de 1705, dotó una cama de las que sostiene el Establecimiento.

D. Juan Bruno Tello del Consejo de S. M. en el de Guerra, por su testamento otorgado ante Juan Muñoz Naranjo en 5 de Junio de 1709, dotó otra cama en la enfermería de Nuestra Señora. Se entregaron por sus albaceas con este objeto 36.666 reales.

El Licdo. D. Jerónimo Rómulo Arias, vecino de la Habana, legó 150 pesos en 29 de Setiembre de 1709, para que se aplicase anualmente una misa. Hay una mención en su testamento que se refiere al recuerdo que conservaba de la Hermandad, por su piadosa asistencia á los reos condenados á muerte.

Sebastián de Santa María, dejó la mitad de sus bienes en 1.º de Setiembre de 1723, recomendando se invirtieran en las necesidades de la casa.

Antonio Barrios, natural de Ayamonte, legó 36.700 reales en 12 de Diciembre de 1777 para dotación de una cama.

D. Martín Alberto de Carvajal, otorgó escritura para

la fundación de otra en 11 de Mayo de 1778, cediendo una imposición de 2500 pesos sobre la Mesa capitular de esta Santa Iglesia.

D. José Rodrigo Bravo, mayordomo del Eminentísimo Sr. D. Francisco Delgado y Venegas, Arzobispo de Sevilla, facilitó seis mil ducados para aumento y conservación de las camas y alivio de los pobres, y otra crecida suma al Beaterio Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores, vulgo del Pozo Santo. En una carta que dirigió á D. Antonio de Herrera, Hermano mayor de esta Casa en 13 de Mayo de 1780, le comunicó su propósito de dejar por heredera de sus bienes á su alma, y al día siguiente se presentó á la Hermandad, entregando 300.000 reales con el cargo de que se le reservase uno por ciento para alimento de su hermana D.ª Josefa Rodriguez Bravo y Panizo, y por su muerte, medio á su sobrino D. Miguel Conejo, mientras no hallara colocación ó empleo, que le produjese cuatro reales de renta diaria. Más tarde, teniendo medios de recompensar al expresado D. Miguel, pidió á la Hermandad que se transfiriese esta pensión á un hermano suyo llamado D. Manuel, consignándose la donación y carga en escritura pública, protocolada en el oficio de D. Luís León Pérez, en 12 de Febrero de 1786. Por otro documento ante el mismo escribano en 16 de Marzo de 1792, libertó al Hospital del pago de estos réditos vitalicios.

D. Manuel Félix de Viera Echegoian, por su testamento fecha 26 de Setiembre de 1781, dejó sus bienes, con el cargo de varias misas.

El Rey D. Felipe V, por una órden que comunicó el Marqués de la Ensenada, en 3 de Julio de 1752, hizo gracia y donación de uno de los almacenes ó Atarazanas que correspondían á sus Reales Alcázares, nombrado de la Higuera, que lindaba con el hospicio, para ensanche del Establecimiento.

D. Pedro Lopez Argul, fundó una dotación de importancia.

D. Felipe García Campaña, Brigadier de los Reales Ejércitos y Coronel de Artillería, dejó 4700 reales para repartirlos entre los pobres.

Los albaceas del *Dr. D. Andrés de Ibarburo*, Canónigo y Maestrescuela, entregaron 39.000 reales para dotación de una cama, en que había de admitirse á un mendigo de esta ciudad, con preferencia los bautizados en la Parroquia del Sagrario.

D. Miguel Charles, por su testamento ante D. Francisco Ascarza, fecha 19 de Febrero de 1797, dejó parte de su hacienda para esta Casa.

D. Gabriel Gonzalez Torres de Navarra, por un testamento que otorgaron sus albaceas, legó 37.500 reales para dotación de una cama.

D. Pedro Rioja, cedió el capital de un censo para sostenimiento de otra cama.

D. José Arrés, hizo una donación de verdadera importancia en 20 de Junio de 1826.

D. Agustín de Cuestas Zayas y Ortiz, un legado de mil pesos y cincuenta y cuatro acciones del Banco de España.

D.ª Manuela de Villasís y Clarebout, según testamento que otorgó en 26 de Enero de 1860, cedió un tributo de corta importancia.

El P. D. Teodomiro Ignacio Diaz de la Vega, fundó la casa de ejercicios espirituales incorporada al Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad, de que hizo formal entrega á los Padres de la Congregación con sus rentas, alhajas de oro y plata y ornamentos, que se inventariaron al efecto. La cláusula 6.ª de dicha donación dice á la letra:

Item. Es condición que para el caso, lo que Dios no

permita, de que en virtud de órden superior, se extinga la casa de ejercicios, por venir determinadamente contra ella, de suerte que en ningún tiempo ni ocasiones puedan darse los ejercicios á ninguna clase de personas & que pasen la casa y bienes al hospital de la Santa Caridad».

D. Vicente de Alberda y Talens, dejó un legado, que debió ser considerable y que se redujo á 14.000 reales.

D. Domingo Valeriano de Ávila, por su testamento ante el notario coadjutor de D. José M.ª Montoto, D. Fernando Ganzinotto en 24 de Setiembre de 1857, hizo donación de una finca, que vendió la Hermandad, imponiendo su producto en títulos del 3 por 100.

La Reina D.ª Isabel II, en su visita á este Hospital para recibirse de Hermana en Setiembre de 1862, entregó 20.000 reales para que con sus réditos se costeasen anualmente gallinas ó un principio á los pobres del mismo, el día de S. M. el Rey D. Francisco de Asís.

Silvestre Alvarez de la Rosa, proveedor de carnes de este Hospital, dejó una casa que fué enagenada, imponiendo su producto, á virtud de sentencia judicial, en la caja de ahorros.

D. Sebastián Caballero, fundador de una vinculación, dispuso que disfrutara perpétuamente la Hermandad de la Caridad, para aplicarla á mantener sus pobres, una tercera parte del rendimiento de sus bienes.

D. Antonio de Ossorno y Peralta, dejó un legado de grande importancia para esta casa.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

Se continuará.



ADICIONES Y CORRECCIONES

DE

D. JUSTINO MATUTE

AL TOMO IX. DEL VIAJE DE ESPAÑA DE D. ANTONIO PONZ

CARTA II. (1)

(Continuación).

N.º 17. Habla Ponz del Tenebrario, cuyo triángulo á cabeza y sus adornos son de madera; pero que de tal modo imita al bronce, que es disculpable la equivocación de nuestro viajero en juzgarlo todo del referido metal. Además que sería de enorme peso, el que no podría sostener la columna á pesar de su robustez. Consta que ayudaron á Morel otros buenos artistas, entre los cuales Pedro Delgado hizo algunas estátuas, y en 1562 Juan Bautista Vazquez hizo nueve estátuas de madera, y dos Juan Giralte de las quince que tiene en el triángulo (2).

(1) Véase la página 5 del presente tomo.

(2) Tiene esta preciosa alhaja, según Cean, ocho varas y media de alto y la cabeza triangular tres de ancho, y añade que agradó tanto al Cabildo, que mandó dar al artífice Morel 250 ducados de gratificación.

Nuestro amigo y consocio D. José Gestoso y Perez, en la 2.ª edición de su bien escrita *Guía Artística de Sevilla,* citando los *Extractos de algunos Autos Capitulares &, por Loaysa*, de los papeles del Conde del Águila, hoy

N.º 25. A mediados del siglo XVII encargó el Cabildo al platero Juan de Segura una estátua de plata que figurase á Nuestra Señora en el misterio de su Concepción Inmaculada para colocarla en la custodia de Juan de Arfe en lugar de otra de la Fé, que estaba sentada en el primer cuerpo, la que concluyó en 1668. También de su órden, trabajó otra de la Fé en pié con un lábaro en la mano, que se puso en el lugar de una cruz conque remataba la custodia; doce ángeles mancebos para el cornisamento del primer cuerpo, quitando otros tantos niños de Arfe, y finalmente añadió un sotabanco de la misma materia á la custodia, lo que ejecutó en 1669. Los inteligentes (dice Ceau Bermudez) que conocen la diferencia que hay entre estas obras y las de Arfe, sienten los perjuicios que se han seguido á la mejor alhaja que tiene esta Santa Iglesia (1).

N.º 26. Se guardaba así mismo en esta Sacristía la Custodia de oro, de la que Ponz habla en este número, y en

---

del Archivo Municipal, dice que en 30 de Marzo de 1554 se acordó hacer un tenebrario y un *velum templi,* que no llegarían á tener efecto, pues en 1559 se dispuso por otro auto, hacer un modelo galano y bueno para el monumento de Semana Santa y otro para un tenebrario. También de la citada obra tomamos la noticia de que la construcción del tenebrario dió origen á un pleito entre Alonso Delgado y Bartolomé Morel, que debió haber terminado en 1568, pues en 18 de Setiembre de dicho año, se mandó «dar 600 ducados de gratificación á Morel por lo que había perdido de caudal en la hechura de la Giralda y Tenebrario».—J. H.

(1) De los citados extractos de los Autos Capitulares, consta que el Cabildo mandó en 11 de Noviembre de 1579 llamar personas eminentes para hacer la custodia y que cada uno diese su diseño, y habiéndose presentado dos, uno de Merino y otro de Arfe, decidióse el Cabildo por el del segundo, mandando entregar á Merino 1.000 reales por su trabajo.

Acerca de su peso varían mucho los que de esta alhaja han escrito. Según una nota puesta al márgen del párrafo que anotamos, en el ejemplar que poseo del Ponz, que perteneció á un entendido sevillano, de su puño y letra, se lee á continuación del peso señalado por Ponz: *Miente: pesa la Custodia 41 arrobas y 3 libras. Consta en el inventario de la fábrica. Este peso es de la plata, pues con pernos pesa más de 80 arrobas.* Copiamos esta nota por curiosidad, sin olvidar no obstante que la condición de su autor, le permitía saber de ciencia cierta estos datos.—J. H.

el tomo 17, carta 5, número 26. A esto sólo podré añadir, que era de altura de 7 cuartas y pesaba 3512 y media onzas que es decir 74.903 pesos y 5 reales vellón, habiendo costado su hechura 24000 pesos. En el día del Córpus de 1791, tuvo su estreno; pero el cabildo, poco satisfecho de su obra, determinó que no volviese á salir, quedando sólo para la procesión intra claustra del día octavo, y últimamente en las urgencias del real erario, que se han padecido con motivo de la última guerra con Inglaterra, dispuso socorrerlo en la forma que pudiese, y hallándose sin dineros, mandó su custodia de oro á la casa de la moneda, en la que tuvo fin y en ella los disparates de sus artífices, acción que no sólo acreditó la lealtad y generosidad de este ilustre cuerpo, cuanto su buen gusto en materia de artes.

N.º 28. El monumento del que algo más satisfecho, vuelve á hablar Ponz en su tomo 17. carta 5, número 25, empieza á armarse á mediados de Cuaresma, y no al principio. Tiene de alto 111 piés geométricos y su plan 14 varas de diámetro. El P. Aranda, en la vida del venerable Contreras fólio 949; habla de él en la forma siguiente: «desde 1542 suena el monumento de Sevilla con el nombre »de *grande*, el que lo trazó y empezó un *Micer Antonio* »que por lo que de él refieren los antiguos, sin duda fué artífice de nombre. Faltando Antonio, se le encargó la obra »por el cabildo á *Bartolomé Morel*, el que formó primero »un modelo que lo ejecutó *Juan de Banares* en 1560, y conocido su mérito, se empezó á trabajar en grande, adornándole con nueve estátuas gigantescas en el primer cuerpo: otras nueve en el segundo, y el último una grande imágen de la Fé: las unas á mano de *N. Chacón*, otras de *Saucedo* y otras de *Gregorio Vazquez*, insignes escultores, cuyas estátuas las pintó y doró *Maese Pedro* y *un hijo suyo*, todo lo cual se estrenó en 1562». Quizá en esto

hay algunas equivocaciones: pero como se lee en el *Diccionario* de Ceán Bermúdez hasta el año de 1545, no preguntó el cabildo á Micer Antonio *Florentín* qué costo tendría este monumento, cuya historia y descripción puede verse en su artículo. También parecen dos años poco tiempo para tan gran máquina, y áun ménos si hacemos cuenta que en 23 de Abril de 1561 se le encargó por el cabildo á *Morel* que hiciese el modelo, según un auto capitular que refiere Ceán en el artículo de *Morel*. Pero es de creer hubiese otros artífices que ayudasen, y consta que al beneficiado Pedro Franco, discípulo de Florentín, encargó el cabildo en 1545, hiciese rostros y manos para las figuras del monumento, y en 554 y 557 trabajó algunas estátuas y cuatro ángeles para el mismo; y en 1561 trabajó Gregorio Vazquez algunas otras estátuas. Pero aún todavía hubo que añadirse en la renovación que se hizo en 1594. En éste, Márcos de Cabrera, discípulo de Gerónimo Hernandez, hizo la estátua colosal de Abrahan; y sus condiscípulos Alonso de Mora y Melchor de los Reyes hicieron otras: también trabajó algunas Andrés Morín. El señor Galvez, prebendado de esta Santa Iglesia en una nota de su mano que he visto, tuvo esta renovación por estreno, y así dice: «En el año de 1594 fué la primera vez que se puso el monumento en esta Santa Iglesia de Sevilla siendo mayordomo de la fábrica el Sr. Canónigo Dr. Isidro de Cuevas. »Anteriormente se disponía con varios adornos que tenía la »Iglesia ya delante de la capilla de San Pedro, ya cerca de »la puerta de los Naranjos, y varios autos capitulares antiguos nos dicen se mandó poner delante de la puerta del »perdón nueva, que es la grande, en donde se mandó colocar el nuevo». Posteriormente se le han hecho otras reparaciones hasta el estado en que lo vemos, y se alumbra con 722 luces, entre las que se cuentan 160 en otras tantas

lámparas de plata que penden de diferentes arbotantes, importando la cera 3.282 libras.

N.º 31. El remate antiguo, de que habla Ponz, con las cuatro manzanas, se arruinó por un fuerte terremoto en 24 de Agosto de 1396; habiéndose empezado el que ahora tiene la Giralda en 1560 y concluido en 568 por el maestro mayor Fernando Ruiz, natural de Córdoba, en cuyo tiempo se hermoseó la torre por la fachada del norte con algunas pinturas al fresco del famoso Luís de Vargas, las que, aunque muy deterioradas, existen, y son: una Anunciación de Nuestra Señora, San Isidoro y San Leandro y las Santas Justa y Rufina, en las que usó del ocre que se halla en la Cuesta de Castilleja. Costó lo añadido 50.000 ducados, todo lo cual consta de la descripción que de la citada obra hizo el pintor Francisco Pacheco, de cuyo tío el canónigo es la inscripción, que tan equivocadamente copió Ponz (1):

AETERNIT. SACRUM.
MAGNAE. MATRI. VIRGINI. SOSPITAE. SANCTIS. PON
TIFICIBUS. ISIDORO. ET LEANDRO. EMERGILDO. PRIN
CIPI PIO. FOELICI. INLIBATAE. CASTIMONIAE ET.

(1) Dice Matute en el párrafo copiado, que el remate antiguo se arruinó de un fuerte terremoto en 24 de Agosto de 1396 y que el actual se empezó á construir en 1560. Ahora bien, en el espacio que media entre estas dos fechas, ¿cual fué el remate de la torre? Hace muy pocas semanas que una casualidad vino á darnos luz en este asunto. Es indudable que sobre la torre y á la altura á que ahora se levantan los arcos de las campanas, pero más reducido y en el centro, se levantaba un cuerpo, que bien puede ser el que en la actualidad contiene el reloj y en cuyo remate estaba colocada una campana. Así se encuentra representada la torre en el precioso escudo de una de las campanas existentes en ella, que tal vez fuese la que el dibujo representa. Algo más pudiera decir acerca de estas curiosas noticias, pero callo ante la promesa de mi respetable y querido maestro el doctor D. Francisco Mateos Gago, de describir la citada campana y otras notabilísimas de la misma torre, trabajo interesantísimo de que gozarán nuestros lectores tan luego lo permita la quebrantada salud de aquel ilustre escritor.—J. H.

VIRILIS. CONSTANTIAE. VIRGINIB. IUSTAE. ET.
RVFFINAE. DIVEIS. TVTELARIB. TVR RIM. POENICAE.
STRVCTVRAE. MOLISQVE. ADMIRANDAE. ADQVE.
IN. CCL. PED. OLIM. EDITAE. IN AVGVSTIOREM. FA-
CIEM. OPERE. AC. CVLTV. SPLENDIDIORE. EDVCTO
IN SVPER. C. PEDVM. OPEROSISSIMO. FASTIGIO.
AVSPICIIS. FERNANDI. VALDESII. ANTISTITIS. PIEN
TISS. HISPALEN. ECCLESIAE. PATRES. INGENTI.
SVMTV. INSTAVRANDAM. CURARVNT. CVI. OB.
PIETATIS. RES EGREGIE. COMPOSITAS. CAPITE DI
MINVTIS. ADQVE. SUBLATIS. ECCLESIAE. ROMANAE.
PERDVELIB. VICTRICIS. FIDEI. COLOSSVM. AD. V
NIVERSA. COELI. TEMPLA. CAPTANDAE. TEMPESTATIS.
ERGO. VERSATILEM. IMPONVNDVM. IUSSERE

ABSOLVTO. OPERE. A. INSTAVRATAE. SALUTIS.
CIC. IↃ. LX. IIX. PIO. QUINCTO. PONTI. OPTIM.
MAX. ET. PHILIPPO. II. AVG. CATHOL. PIO. FOELI.
VICT. PAT. PATRIAE. RERVM. DOMINIS.

N.º 32. Es cosa bien rara que hasta ahora no se halle una copia exacta de dicha inscripción, habiéndose impreso en multitud de libros, los que, confrontrados entre sí, manifiestan lo bastante el descuido que han tenido los editores en trasladar su original. Ponz, no menos defectuoso que los que le habían precedido, y áun de los que le sucedieron, la copió por algunos de ellos, y áun dejó muchas dicciones y líneas en la piedra. Baste para carear su copia con la que presentamos, y se notarán sus defectos.

Ya Ponz, en el número 17, dijo, que Bartolomé Morel había hecho la estátua de bronce llamada el Giraldillo; pero olvidó hablar del reloj de esta torre, obra de Fr. José

Cordero, religioso lego de San Francisco, bien celebrado de los extranjeros por su exactitud, ejecución de sus piezas y adornos de buen gusto que contiene, el que empezó á servir en 7 de Diciembre de 1765, habiendo gastado en la obra nueve años. Zúñiga habla del antiguo reloj de esta torre, y el primero de campana, que se puso en España, á cuya colocación, en 1400, asistió el rey D. Enrique III, siendo Arzobispo de Sevilla, D. Gonzalo de Mena, en cuya hora de improviso, según el P. Mariana, se levantó una terrible borrasca de truenos, relámpagos y rayos que llenó de asombro la corte, y dió motivo á présagos juicios de futuros males, el que estuvo sirviendo hasta la colocación del actual.

N.º 35. En la nave del *Lagarto*, donde está la puerta de la Biblioteca, están hoy varios tribunales y oficinas repartidas en las que eran capillas de la nave de San Jorge del templo antiguo, sobre cuyas puertas áun existen escudos de armas de las familias á que pertenecían. D. Pablo de Espinosa, en el *Teatro de la Iglesia de Sevilla*, fólio 73, dice hablando de las *insignes pinturas* de Luís de Vargas: «A un lado de la puerta de la capilla de San »Cristobal está Cristo Señor Nuestro muerto en la Cruz sin »lanzada. Es imágen de gran devoción y milagrosa. Den»tro de esta capilla está la imágen de Nuestra Señora de »la Granada, de muy rica pintura». Sin duda es esta imágen de la que habla Francisco Pacheco en su *Arte de la Pintura*, fólio 35 en estos términos: «Hoy vimos la imágen »de Nuestra Señora de la Granada, original y antigua, »pintada en la pared en el Sagrario antiguo aventajada«mente trasladada, á la que pintó al óleo en tabla Juan «Bautista Vazquez, insigne escultor y pintor». Más nada de esto ha quedado, y aunque en la referida nave hay capilla dedicada á la Vírgen Santísima con el título de la Granada,

es su Imagen de escultura, y situada fuera de lo que se reconoce por ser sagrario antiguo.

Junto á esta capilla á dos varas y media del suelo y empotrada en la pared, hay una lápida en caractéres de los que llaman góticos, cuya traducción es la siguiente:

Aquí yace Pedro de la Cera, soldado catalán castellano del excelentísimo señor Rey Alfonso, cuya alma descanse en paz. Murió á 12 de las Calendas de Febrero en el año del Señor 1265. Finó jueves 21 dias andados del mes de Enero en Era de 1304 años.

Ponemos la copia exacta de dicha inscripción, que equivocadamente trasladó Zúñiga, para muestra del carácter mayúsculo del siglo XIII, debiéndose notar estar errado el año, pues la Era de 1304 corresponde al año de Cristo 1266, en el que efectivamente fué jueves el 21 de Enero, por lo que deberá leerse: *finó ano domini M. CC. LX. VI.* Este Pedro de la Cera parece fué uno de los conquistadores de Sevilla, el que, así como los demás caballeros tuvieron entierro en dicha nave de San Jorge, en la que, mirando al Patio de los naranjos, hay un púlpito de piedra, en el que han predicado San Vicente Ferrer, San Francisco de Borja, el V. P. Juan de Ávila, el P. Fernando de Contreras, el prebendado Porras, y en nuestros tiempos el P. Fr. Diego de Cádiz y otros varones apostólicos, por lo que se mira con particular veneración.

BIBLIOTECA. (1)

Acerca de la Biblioteca Colombina ocurre mucho que decir, y á la verdad, no quisiera dilatarme.

---

(1) Al tratar Matute de esta insigne Biblioteca, confunde, como suelen hacerlo los escritores de nuestro tiempo, las dos antiguas *Librerías* que la constituyen: la primitiva, ó sea la Capitular, formada exclusivamente por el Excmo. Cabildo Eclesiástico de Sevilla, y la llamada *Colombina*, que en tiempos posteriores á la creación de la primera, se incorporó á la misma, hallándose con ella confundida, hasta que han sido separadas y colocadas ordenadamente en locales distintos, operación felizmente terminada hace pocos días. En la actualidad ocupa la *Capitular* tres extensos salones y la *Colombina* un elegante gabinete, costeado con explendidez por la regia munificencia y algunos estantes más de uno de los salones pertenecientes á la Biblioteca Capitular.

Algo se ha escrito, y no poco sigue escribiéndose de este doble establecimiento, justo orgullo de los sevillanos amantes de sus verdaderas glorias; pero, á nuestro humilde juicio, ni los antiguos, ni los módernos se han expresado con verdadera exactitud histórica. Aquellos, porque tomaron por datos seguros tradiciones mejor ó peor fundadas: éstos, porque, dejándose arrastrar de preocupaciones apasionadas unas veces, y fiados otras en aquellas tradiciones inseguras, ninguno hasta el día se ha dedicado seriamente á desentrañar de los empolvados documentos antiguos la realidad de su fundación y las vicisitudes de su existencia secular, para escribir con copia de datos seguros y con crítica imparcial y severa una historia completa de la Biblioteca, que le agradecerían sin duda las personas consagradas á los estudios bibliográficos.

No cabe en las proporciones y objeto de esta nota publicar un trabajo acabado, ni presumimos tampoco de facultades para tan vasta empresa. Lo que únicamente nos proponemos es, reunir algunos datos que sirvan de aclaración á esta carta de don Justino Matute, á fin de que los lectores de buen juicio y desapasionados puedan disipar falsos conceptos y errores muy difundidos en nuestros días.

(Se continuará).



ADICIONES Y CORRECCIONES

DE

D. JUSTINO MATUTE

AL TOMO IX. DEL VIAJE DE ESPAÑA DE D. ANTONIO PONZ

CARTA II.

(Continuación).

Esta tuvo principio en el Archivo de la Catedral (1), en el que, á principios del siglo XV, había ya una buena colección de manuscritos (2); y en el año de 1454, es decir,

(1) A ningún hombre, conocedor de la suntuosidad del arte cristiano, podrá ocurrir la idea de averiguar en los archivos, cuándo tuvo principio la primitiva *Librería* de la Catedral de Sevilla. Al nacer la arquitectura de las grandes Basílicas, la Biblioteca forma parte de sus claustros exteriores y esto mismo es lo que, estudiando la historia de nuestro primer Templo, se desprende de las averiguaciones, no muchos años después de haber arrojado el Santo Rey don Fernando á la morisma de la mezquita sevillana y de haber sido ésta consagrada al culto católico en honor y bajo la advocación de *Santa María.*=J. V. R.

(2) Consérvanse en poder de esta Biblioteca Capitular Códices tan preciados y de tan remota antigüedad, que bien pudiera referirse el principio de su librería á fines del siglo XIII ó principios del XIV.

En un inventario de las alhajas de la *Fábrica*, formado en el año de 1596, á su fólio 51, se hace relación de 80 cuerpos de libros, trasladados posteriormente, en 1608, de la Sacristía á la Biblioteca, y en él se lee lo siguiente: «*Una Biblia de dos cuerpos escripta de mano en pergamino, con*

antes de la muerte de Colón 85 años, había competente número de impresos, de todo lo cual hizo un índice en

---

sus viñetas al rededor iluminada en cada plana. Son ambos cubiertos de hoja de plata con armas de castillos y leones y tiene cada tabla un aspa de San Andrés de plata clavada en cinco bollones de plata y cada una con dos texillos con dos manetas de plata para cerrar. Están aforrados en un Riço más viejo: faltan algunos pedazuelos de plata de la guarnición».

Según el entendido archivero que fué de esta Santa Iglesia, D. Antonio Sanmartín y Castillo, la Biblia aludida es la misma que se conserva en la Biblioteca, conocida por la de *Pedro de Pamplona,* á causa de estar suscrita con el nombre de tan notable artista. El expresado Archivero Capitular, en carta inédita, dirigida al Sr. D. Antonio Espinosa y Cárcel, cuyo original existe en la Bib. Colomb., se expresa de este modo: «estas »señales coinciden con las de una de las Biblias que, procedentes de San »Luís, rey de Francia, dejó el rey D. Alonso el Sábio á su hijo y heredero »D. Sancho en el testamento otorgado ante Juan Andrés en 22 de Enero, »era 1322, que dice así: *E mandamos otro si que las dos biblias, e tres libros »de letra gruesa cubiertos de plata, e la otra en tres libros estoriada que nos »dio el rey Luis de Francia.... que lo haya todo aquel que en derecho por nos »heredare el nuestro señorio mayor de Castilla e Leon».*

No ignoramos que algunos modernos, han llegado á poner en duda la procedencia de esta Biblia. Nosotros, al contrario, consideramos racional el rendir tributo de asentimiento á la cláusula citada de aquel solemne documento, anteponiéndola á las inspiraciones de una opinión particular.

La Biblia de Pedro de Pamplona, guardada actualmente en los estantes de la Biblioteca, compónese en efecto de dos tomos en finísima membrana con adornos y viñetas de oro y colores, cuyo dibujo y tosca pintura anuncian el arte románico en toda su sencillez con airosas reminicencias del simbolismo gentílico oriental; y aunque por el trascurso de muchos siglos, ya en el XVII había perdido las guarniciones exteriores de plata, todavía en sus cubiertas de madera y becerro se descubren marcadas las señales de las aspas que estuvieron clavadas con cabecillas de alambre del mismo metal, cuyos restos aún pueden verse hoy, así como también los agujeros de los cinco bollones con que las aspas estuvieron sujetas.

Aun cuando lo que acabamos de exponer no sea una prueba directa de la antigüedad de la Biblioteca, podemos no obstante suponer con grandes visos de probabilidad, que la Biblia de Pedro de Pamplona fué donada á este Cabildo por el Rey D. Sancho IV, por existir ya la *Librería* y conservarse coleccionados algunos códices en los claustros exteriores de la antigua *Mezquita.*

No faltan tampoco datos de su existencia en el siglo XIV. El Arzobispo D. Pedro Barroso en 21 de Junio de 1381, hizo donación de todos sus libros á la Fábrica de la Catedral ante Pedro Estevan, Beneficiado de Santa María y Santiago de Medina Sidonia, Notario Apostólico, como escribe el Dr. D. Ambrosio de la Cuesta en su ms. en folio, que existe en esta Biblioteca.

1522 el Archidiácono, ó Arcediano de Reina D. Luís de Puerta (1).

No queremos ocuparnos de otros códices notabilísimos que atesora la Biblioteca, correspondientes á la décima cuarta centuria, por no prolongar esta nota. El magnífico *Pontifical Hispalense,* gran *in fólio,* en pergamino finísimo, con sorprendentes viñetas, figuras y adornos del arte ojival, que mandó hacer en 1390 el Obispo Juan de Calahorra y de la Calzada; el inapreciable manuscrito, también en fólio, titulado el *Tesoro* de Brunetto Latino, traducido al romance, y otros muchos pertenecientes á la Santa Iglesia, nos ofrecerían ocasión para mayores investigaciones.

Sabido es también que con el fin de proveer á la más eficaz conservación de su *Librería,* el Cabildo eclesiástico consiguió en 9 de Julio de 1459 bula de Nicolao V con excomunión mayor reservada al Sumo Pontífice, ménos *in articulo mortis,* contra los que tuvieran ó sacaran libros, *etiam de consensu Capituli,* aunque fueran Reyes, Cardenales, Arzobispos ó cualquiera otra dignidad: y que, posteriormente, en 7 de Agosto de 1460, á petición del mismo Cuerpo Capitular, el Pontífice Pío V expidió otra bula, permitiendo sacar libros *cum consensu Capituli,* pero dejando subsistentes las anteriores censuras.

(1) Consérvase en la Biblioteca el antiguo inventario de los libros, á que se refiere D. Justino, formado en 1522, diez y siete años ántes del fallecimiento de D. Fernando Colón, y treinta anteriores al en que se trasladaron desde el convento de San Pablo á los claustros exteriores de la Catedral y se incorporaron á la librería del Cabildo los famosos libros del hijo del Almirante. Dicho inventario se extendió ante Juan Suarez, Notario Apostólico, dándose el cargo de *Estacionario* de la librería, á Alfonso de Ordiales con cualidad de depositario, y con la obligación de sujetarse en persona y bienes á responder de los libros en caso de hurto ó desaparición.

Hízose constar en esta escritura, que la librería se encontraba entónces situada en el Claustro de la Iglesia, y esto nos induce á precisar el lugar de su instalación, que ha pasado generalmente desapercibido por los modernos escritores de la Biblioteca.

Mandóse por el emperador Cárlos V y el rey D. Felipe II que los cuerpos de San Fernando y demás personas reales, depositados en la antigua Capilla Real, fuesen trasladados *al sitio donde estaba la Librería de la Catedral, que es el que ahora tiene el Sagrario nuevo y que se decía la Librería, libre y desocupada* (son las mismas palabras de la Real Cédula, dada en Valladolid). En su cumplimiento los Capellanes Reales *costearon el traspaso de los libros, los gastos de reparación del local y los que importó la traslación de los Reales Cuerpos,* como aparece del acta Capitular de 3 de Marzo de 1543, que mencionan Muñiz, en su *Insinuación apologética,* ms. en 4.º, autógrafo, que se conserva en esta Biblioteca, Quintana Dueñas, página 204 de su *Vida del Santo Rey* y Morgado, lib. 4.º, cap. 7.

En este año de 1543, fué trasladada la *Librería capitular* de su antigua local situado en donde se halla hoy construido el Sagrario, como afirmo el mismo Muñiz, *del Claustro de los cavalleros, que era junto á gradas, en*

Muerto Colón, se agregaron los libros que había á su riquísima donación, de los que se formó nuevo índice por el Canónigo D. Juan de Loaisa en 1584, que se con-

---

el sitio donde está ahora el Sagrario nuebo á la nave de enfrente, en el Patio de los naranjos, donde se conserva en la actualidad.

Esta traslación debió influir desfavorablemente en la suerte y conservación de los libros, pues el Cabildo no tuvo tiempo, por el pronto, de construir un local á propósito para darles conveniente alojamiento. llevándolo á efecto más adelante, como se desprende de lo que acaeció en los años siguientes.

Había fallecido D. Fernando Colón el día 12 de Julio de 1539, dejando dispuesto en su testamento que su *Librería,* pasase á su sobrino Don Luís con rentas suficientes para poder invertir en el aumento y conservación de los libros 100.000 maravedises anuales, y que en el caso de no aceptar D. Luís el legado bajo las condiciones expresadas en la cláusula, la Fábrica de la Iglesia Mayor recibiera la citada Librería con las mismas rentas: y que si, por último, no aceptase el Cabildo Eclesiástico, los Religiosos del Real Convento de San Pablo de esta ciudad, se harían cargo del legado con sus beneficios y gravámenes ó cargas.

Al efecto dejó D. Fernando *sus casas principales con todo su muelle y una huerta,* ordenando que por su muerte se enagenasen dichas propiedades y con su producto se comprase renta suficiente á producir los cinco mil maravedises.

Ausente el heredero D. Luís en las islas recientemente descubiertas por su abuelo D. Cristóbal, nada se dispuso con respecto á la *Libreria* en los cinco años posteriores al fallecimiento de D. Fernando. En 7 de Abril de 1544 la Sra. D.ª María de Toledo, madre del menor D. Luís, otorgó escritura pública en nombre de su hijo con los Religiosos del monasterio de San Pablo, y mediante ciertas cláusulas, depositó la *Librería* en aquel convento, contrariando así la voluntad del testador, que había designado en segundo lugar á la Fábrica de la Iglesia Mayor, para el caso previsto de que no se hiciera cargo el heredero D. Luís. Acaso D.ª María de Toledo y los religiosos de San Pablo, creyeron erróneamente llegado el caso de la segunda sustitución en el legado, por encontrarse el Cabildo eclesiástico sin local preparado para la *Librería* en dicho año, á causa de la traslación de los Reales Cuerpos.

La Corporación Capitular, preferida por D. Fernando Colón entre todas las demás para poseer la *Librería,* sin duda porque el sabio testador reconoció en ella superior cultura y amor á los libros, promovió, como era consiguiente, pleito al Convento de Domínicos, que falló definitivamente la Chancillería de Granada en 19 de Marzo de 1552, mandando que los reverendos padres entregasen la *Librería* á la Catedral, prévia prestación, por parte del Cabildo, de una fianza de 10.000 escudos de oro, cuya condición se cumplió enseguida por medio de escritura pública, como aparece de la copia que se conserva en el archivo Capitular y corre impresa en algunas publicaciones.

serva, como asímismo, parte del que dejó Colón con sus libros: el de éste está repartido en nueve volúmenes en 4.º; pero no bastando ninguno de éstos para el manejo de la Biblioteca, que al paso que han faltado muchos, se ha enriquecido con otros, se ha hecho uno en 1783, por Don Rafael Tabares, empleado en ella, (*) el que se compone de tres tomos foliados, siendo el 1.º de Mss., el 2.º de impresos y el 3.º de materias. El dicho Tabares ha hecho

---

Reclamó el Cabildo las rentas que había dejado el testador para atender al aumento y conservación de la *Librería,* y repitió en este sentido sin resultado varias gestiones, durante algunos años, como consta de diversos acuerdos capitulares. Al conocido escritor norte-americano Mr. Harrisse, en su folleto intitulado *D. Fernando Colón historiador de su padre* se deben minuciosas noticias, de las cuales se deduce que el Cabildo eclesiástico de Sevilla ha venido en todo tiempo atendiendo, según sus facultades á los gastos de conservación de la *Librería Fernandina;* sin haber nunca recibido las rentas cuantiosas, dejadas con este objeto por su fundador.

En efecto, aunque el analista Zúñiga, se refiere al año de 1602, consta que fué en 14 de Marzo de 1594 cuando, por medio de escritura pública, otorgada ante Juan de Tordesillas, Escribano público de esta ciudad, se compraron en venta judicial *las casas que fueron del Almirante y otras á ellas anejas* por Fr. Francisco Beaumont, quien con Fr. Alonso Henriquez de Toledo fundó después el colegio de San Laureano de Mercenarios calzados fuera de la puerta de Goles, (hoy Real) *en casas y almacenes en que D. Fernando Colón pensaba poner su Librería y Academia.*

En la oficina de Hacienda de esta provincia, de donde se han tomado los anteriores datos, consta además que *dicha casa y otras, en virtud de cédula de S. M. se vendieron* por bienes de Pedro Juan Leardo, banquero de nación genovés. Este las heredaría probablemente de su padre Francisco Leardo, acreedor de D. Fernando por la cantidad de 231.831 maravedises. Hasta aquí Mr. Harrisse.

Debieron, pues, adjudicarse en pago las casas al acreedor de la testamentaría, después de trasmitida su propiedad al heredero D. Luís; lo cual parece comprobar la denominación de *casas del Almirante,* dignidad que no recibió D. Fernando; y por tanto, no pudieron enagenarse nunca ni convertirse en las rentas destinadas para el aumento y conservación de los libros *Fernandinos.*

Acerca de la huerta se sabe únicamente que siendo de la propiedad de los religiosos del convento llamado del *Pópulo,* cuando se dieron las leyes desamortizadoras y desvinculadoras, fué vendido á un particular.=J. V. R.

(*) Por muerte de algunos capitulares, acaecida después de escrita esta carta, han entrado muchos libros, por lo que en el día quizá pasen de 12.000 volúmenes, habiendo sido forzoso formar un largo suplemento á dicho índice.

una prefacción al tomo primero, en la que se contiene la historia de esta Biblioteca, de donde he extractado lo que llevo dicho.

Consta en el día de más de nueve mil volúmenes (1) y

(1) Mucho se ha discutido y se discute aún en nuestros días, acerca del número de libros que llegó á reunir D. Fernando Colón en su famosa *Librería,* mientras estuvo situada fuera de la puerta *de Goles.*

Unos, como el Bachiller Juan Pérez, los calculan en 12.000, otros con Gomara en 13.000; quienes, (y son los más por haberse copiado mútuamente) en 20.000: así Pero Mexía, Espinosa, Loaysa, Tabares &. Tampoco faltan otros que llegan á computarlos en 25.000, como Alfonso García Matamoros, que en su tratado *De Academiis et Doctis viris Hispaniæ,* aunque contemporáneo de Colón, habla en tiempo pasado, diciendo que la *Fernandina (habuisse)* había constado de 25.000 libros, de donde deducimos que en tiempo del mismo D. Fernando el número de sus libros venía en descenso. Ceán Bermúdez y Gonzalez de León, dedujeron también de los escritos de Loaysa que no pasaron de 10.000 *tomos.* La opinión seguida hoy parece fijarse en el número de 15.370 libros, según vemos en la *Colección de documentos inéditos de la historia de España,* tomo 16.—De estos escritores unos cuentan por *volúmenes,* otros por *libros,* quien por *cuerpos de libros* y quien por *tomos,* sin dignarse de explicar lo que cada uno entiende por esas palabras.

Opinamos con fundamento que no tiene ya razón de ser tanta divergencia, toda vez que se conoce en la *Colombina* el índice alfabético de todos los libros reunidos y colocados por D. Fernando en su *Librería* situada fuera de la *Puerta Real.* Contiene dicho índice los nombres de los autores y títulos de las obras, y al lado de cada asiento preséntase subrayado el número respectivo del *Registro,* en el que D. Fernando anotaba los libros por el órden con que los adquiría. Y debe ádvertirse, que no solamente se encuentran incluidos en el índice alfabético los asientos por el órden de los nombres de los autores y títulos de los libros, sino también frecuentemente se han repetido los números respectivos á una misma obra, poniéndolos segunda vez por las primeras palabras del texto de cada una; lo cual hace al índice más extenso y voluminoso.

Por nuestras aficiones bibliográficas hemos repasado los números del índice varias veces, y no hemos encontrado otro más alto al de 15.161, que es el correspondiente al libro cuyas primeras palabras del texto son: *En el nombre de Adonai &.*

Con el mismo índice á la vista hemos podido cerciorarnos de que Colón solía poner el número respectivo del *Registro* no sólo á cada obra, como sin fundamento alguno se ha asegurado por algún escritor, sino á cada tomo también de una misma obra. En prueba de ello existen los diversos tomos de la *Vita Christi del Cartuxano,* señalados cada uno con un número correlativo del Registro, y otras obras que igualmente pudiéramos mencionar. Obsérvase asímismo que D. Fernando solía sustituir, para mejorar su librería, unas ediciones con otras, sin haberse cuidado á veces de

entre ellos infinitos raros y preciosos. De ediciones del siglo XV se pueden numerar más de 300, no siendo de menos estimación los códices que posee. Entre estos los hay de mucho mérito, y sin embargo que la mayor parte son litúrgicos y Padres, pero siempre le cabe una buena porción á los demás ramos de literatura. Uno de los más antiguos, y que pertenece al siglo XII: es el *Romance de Bruto*, escrito en Lemosín por un tal *Wase*, en un tomo en 4.º vitela, al fin del cual se halla el nombre de su autor y año en que lo hizo: dice así:

---

hacer constar después en el índice la sustitución: de modo que los asientos no responden en estos casos á las ediciones realmente existentes en la *Librería*, en cuanto á las indicaciones del lugar, y fecha de impresión.

Hecha la confrontación del *Índice* con el *Registro*, corresponde ordinariamente la numeración, no á cada *volúmen*, sino á lo que hoy se denomina *obra*, aunque ésta sea un pequeño folleto de dos hojas nada más, y á veces á cada tomo de una misma obra, compuesta de varios. Así es, que un solo volúmen comprende muchos números del registro, tantos, cuantos folletos ó libros se hallan encuadernados bajo una misma cubierta. De lo que se infiere claramente que los miles de libros que calculan aquellos escritores, significan millares de obras, con folletos, ó libros más abultados y de ningún modo volúmenes, los cuales pueden contener muchos libros.

Asi contaba también su *Librería* el mismo D. Fernando Colón, según podemos juzgar examinando las notas autógrafas con que dejó señalados sus libros. *Este libro* (declara siempre en sus notas) *costó tal precio en tal ciudad á tal fecha:* y á continuación le asignaba el número del registro; con cuya denominación de libros dejaba computados en el registro, así un diminuto folleto de algunas hojas, como una obra didáctica de gran tamaño. Nosotros hemos examinado en la *Colombina* algún volúmen comprensivo de sesenta folletos ú obras distintas, cada cual en su respectivo número del *Registro*.

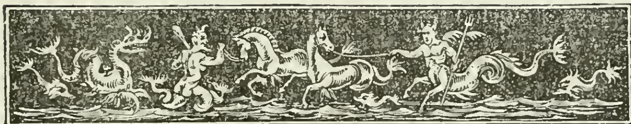
De todo lo cual resulta, cuanto se engañan los que cuentan los volúmenes existentes en la actualidad en la Colombina, para averiguar las faltas ocurridas, y echan de ménos por muchos millares los ejemplares que se dice contuvo la *Librería* de D. Fernando. En tiempos del prebendado Loaysa se reencuadernaron más de dos mil libros de Colón, formándose colecciones de *diversos* ó *varios* bajo una misma cubierta, con arreglo á la división más importante de las diversas materias. Así es que en dos ó tres mil volúmenes pueden estar contenidos seis ó nueve mil libros, por razón de esas encuadernaciones, ó por las que se hicieron en tiempo de D. Fernando, muchas de las cuales consérvanse aún con sus pastas primitivas. —J. V. R.

Puis que Deus encarnaciun
Prist pur nre. redemptiun
Mil et cent, en cinquante et cinc añz
Fist Maistre Wacce cevt romanz.

Hay algún otro códice de este siglo, pero son más en número los del siguiente y XIV. Del siglo XIII es un códice que contiene la versión castellana de los seis primeros libros de las Decretales, el que carece de principio y fin; y de este tiempo es una *suma moral* de Juan de Dios, canónigo de Lisboa en vitela, la que está firmada en 1247. Esta juzgo que fué una de las primeras sumas morales que salieron en España después que dió la norma San Raimundo de Peñafort con su *suma de casos de conciencia.*

(Se continuará).





LA SANTA CARIDAD

(Continuación).

II.

OTROS DONATIVOS.--EL HOSPICIO

El anterior relato explica los progresos de esta casa y á quien se debe su estado actual, relativamente próspero. Pero faltan algunas noticias, que consignaré brevemente, para no hacer cansada esta reseña, que por otra parte creo necesaria.

Las vicisitudes del presente siglo y las leyes promulgadas en los últimos años, han hecho más transitorias las donaciones, pero no ménos frecuentes. Sin contar los excesivos gastos del culto, costeados casi en totalidad por el Hermano que anualmente ejerce el cargo de Prioste, una parte de los que ocasiona la manutención de los pobres, se cubre con limosnas de los demás, porque son pocos los que, disfrutando de algunos bienes, no dejaron en sus testamentos alguna limosna. Y eso que el Estado las disminuye, exigiendo contra razón y justicia el diez por ciento de su importe.

Constan en las cuentas anuales, que presenta la Junta de Gobierno á los Hermanos, los donativos de los ilustres Prelados que desde 1800 hasta la fecha, han venido sucediéndose en la silla de San Isidoro, y que han contribuido á realizar importantes reformas, sin gravámen de los fondos del establecimiento, y por consiguiente, sus nombres deben agregarse al extenso catálogo de los bienhechores. Entre ellos son dignos de mencionarse los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier, que han hecho varias limosnas, manifestando particular predilección por un instituto, que se honra al contarlos en su seno.

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, ha contribuido también á la conservación y mejora de la casa, con algunas limosnas, especialmente la cesión de losas de mármol que al destruirse el Cementerio público de San Sebastián quedaron sin uso y se aplicaron á renovar los pavimentos de las enfermerías, sustituyendo los ladrillos antiguos.

Los actuales Hermanos, cuyos nombres no cito para no lastimar su modestia, han hecho mejoras importantes en la Iglesia, costeando un zócalo de mármoles blancos y de colores, y otras obras de utilidad y conveniencia, con el producto de suscriciones voluntarias; y á ellos se debe el aspecto verdaderamente agradable del edificio, porque los Hospitales de Sevilla, y sobre todo el de que me ocupo, no presentan el de la mansión siempre triste, ocupada por los enfermos.

Quiero terminar este capítulo, con la indicación de otra obra de misericordia que ocasiona asímismo un gasto diario á los Hermanos encargados de practicarla. Me refiero al socorro de los transeuntes (el Hospicio), á quienes durante tres noches se ofrece lumbre, cena y cama, para evitarles en lo posible, que sufran los rigores de las estaciones, y sobre todo las lluvias y el frío. Esto se verifica en

un local independiente, que como recordará el lector, fué la primera creación del venerable Mañara.

Extraño parece el sitio, porque no contiene otros muebles que los humildes tablados de las camas y un gran hogar formando círculo con dos hileras de asientos.

Cuando la luz del crepúsculo vespertino empieza á extinguirse, se abren las puertas de este asilo, que está independiente del Hospital, y los Hermanos, acompañados del Capellán de semana, esperan de pié la llegada de los huéspedes. No siempre son estos mendigos ambulantes y muchos revelan en sus fisonomías que han pertenecido á una clase más elevada; también los he visto con menos abrigo del que se necesita para hacer soportable la existencia.

Una vez reunidos, empieza el reparto de los alimentos consistente en un pan, costeado por los Hermanos que tienen á su cargo este servicio durante el mes, y un plato de verduras condimentada, si han quedado sobrantes de la comida, ó una buena sopa, que sirven personalmente los mismos Hermanos, quienes al entregarla, saludan al pobre pronunciando el grato nombre de *Ave María Purísima.*

He observado en algunos extranjeros cierta agradable sorpresa al recibir la limosna de un modo tan humilde. También he visto, con honda pena, la *codicia* con que algunos hombres devoraban los alimentos, por primera y segunda vez; pero por fortuna hubo siempre cantidad bastante para satisfacerlos, y cuando nó se traían en el acto de la cena de los hospitalados. Después, todos los presentes se ponen de rodillas y dedican cortos momentos á las oraciones que prescribe la regla, guiadas por el capellán asistente. Concluidas se retiran los Hermanos.

Entonces se dirigen todos á ocupar definitivamente sus puestos en el hogar, y un observador ó un artista, en-

contrarían grandes modelos en los rasgos de aquellos rostros sombríos que iluminan de un modo fantástico las llamas bienhechoras alimentadas durante dos siglos por el esfuerzo de la caridad cristiana.

Una palabra y concluyo. Algunos, al salir por las mañanas, llevan una prenda de vestuario que cubra su desnudez, y algún óbolo entregado misteriosamente por los que todavía ven en el pobre la imágen viva de Jesús.





PARTE TERCERA.

I.

DESCRIPCIÓN.--LOS HERMANOS MAYORES



EL edificio Hospital de la Santa Caridad, se diferencia poco en su aspecto exterior al de una casa de buena apariencia, de las construidas en Sevilla durante el siglo XVII. Únicamente la fachada de la Iglesia, que está cercada por un atrio, hace comprender se trata de un establecimiento de importancia, porque además de sus buenas proporciones, la embellecen magníficos azulejos, trabajados en las fábricas de Triana, que se consideran como la mejor obra de su género. Parece que fueron pietados con dibujos de D. Juan Valdés Leal ó Murillo, y forman una colección de cinco cuadros. Los de la parte inferior representan á *San Jorge* y *Santiago,* los de la superior la *Fé* y la *Esperanza,* terminando con la Caridad.

El zaguán es espacioso y tiene á su frente la puerta de entrada á dos grandes patios que sostienen en el piso

bajo ligeras columnas de marmol, y que están unidos por una galería de agradable aspecto. En los centros hay dos fuentes, también de marmol, con estátuas de la escuela italiana, de tamaño natural, que son la *Misericordia* y la *Caridad*, rodeadas de figuras pequeñas alusivas. Son notables por su correcto dibujo, pero más que todo por la noble espresión de las cabezas y el plegado de sus ropas.

En estos patios se hallan las oficinas de la Hermandad, el despacho del Hermano mayor, el del Secretario, la sala de juntas para el verano, la habitación de recibo de las Hermanas de Caridad, una pequeña sala de curación llamada de socorro y los tránsitos á las enfermerías y la Iglesia.

Las salas ocupadas por los enfermos incurables, que son 5 y contienen 180 camas; se eleva su pavimento $1^{m}25$ sobre el piso de los patios, lo que las libra de las inundaciones del Guadalquivir y las hace cómodas para todas las estaciones del año. Las principales están cubiertas con bóvedas que sostienen columnas y arcos, y la ventilación es proporcionada. Cada cama tiene á su cabecera el nombre de un Santo.

Contiguo á una de estas salas, existe un pequeño jardín con arrayanes, en que se conservan elevados sobre el muro siete rosales que plantó D. Miguel de Mañara y que aún producen flores, como atestigua una lápida de marmol.

PISO ALTO.

Lo ocupan las habitaciones de los Capellanes, las que sirvieron al fundador, y la sala de Cabildos propiamente dicha y otras oficinas.

En su frente se halla un retrato del V. Mañara, ejecutado con grande acierto, corrección de dibujo y brillante

colorido por D. Juan de Valdés. Aparece de cuerpo entero *sentado en el bufete y como si estuviera presidiendo un Cabildo.*

Por cierto que puede apreciarse la exactitud con que fueron reproducidos los accidentes de esta sala, que han variado muy poco en dos siglos.

Debajo del retrato y encerrados en una cristalera está la espada y un cubierto de plata que usó D. Miguel: á los lados el memorial autógrafo de éste, pidiendo su admisión en la Hermandad y el que presentó Bartolomé Estéban Murillo con el mismo objeto.

Hay también los retratos de varios Hermanos, colocación sin órden cronológico de derecha á izquierda, en la siguiente:

D. Nicolás Antonio, célebre escritor sevillano.

El Venerable P. Fernando de Contreras.

D. Juan Antonio Ponce de León, Conde de Cantillana.

D. Miguel de Carvajal y Mendieta, Conde del Cazal.

El V. P. Fernando de Mata.

D. Jaime de Palafox, Arzobispo de Sevilla.

El P. Tirso Gonzalez XII, general de la Compañía de Jesús.

D. Manuel Oviedo y Díaz Galindo, pintado por un artista de Burdeos.

D. José Carrillo de Albornoz, Duque de Montemar.

D. Nicolás Maestre Tous de Monsalve.

Fr. Salvador Joaquín de Sevilla, conocido por el Padre Verita.

D. Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega, Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri.

D. José Masnata.

D. Ambrosio Ignacio de Spínola, Arzobispo de Sevilla.

El P. Mtro. de la Órden de San Agustín, Fr. José Lasurtegui.

D. Antonio de Feria y Capitán, Pbro.

V. H. Macario Obispo y Coadjutor en Damasco del Patriarca de Antioquía.

D. Antonio M.ª de Ossorno y Peralta.

El Duque de Montpensier.

La Infanta D.ª María Luisa Fernanda.

El Rey D. Cárlos II.

La Reina D.ª Isabel II.

Los Cardenales D. Luís de Borbón, D. Manuel Delgado, D. Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, Don Judas José Romo y D. Manuel Tarancón.

D. Blás de Lezo.

El Conde de Guadalete.

Del insigne Bartolomé Estéban Murillo se conservan tres tablitas alegóricas, en las que se fijan los nombres de los Hermanos que tienen á su cargo las comisiones del instituto. Aun cuando ligeramente ejecutadas, producen agradable efecto, revelando las condiciones del *pintor de la luz*. En la primera están copiadas la mesa y bancos que sirven para los cabildos, la Regla, las urnas de las votaciones y la Cruz que usa la Hermandad. Una orla contiene la inscripción siguiente: *Congregavi in regnum Christi amorem* y á los lados las armas y escudo.

En otra se representa al Patriarca Tobías, dando sepultura á un pobre, y en segundo término un entierro de los que hace la Hermandad.

La tercera tiene á un lado el Purgatorio, donde muchas almas padecen en sus llamas. Un Angel manifiesta algunas insignias, que demuestran los sufragios que en el siglo se hacen por su alivio.

Se afirma que existieron algunas tablas más del mismo

autor con asuntos análogos; una de ellas que representaba al Patriarca Abraham, hospedando á un pobre y á un peregrino, y en el fondo la Iglesia de esta casa, se ha reemplazado recientemente con otra de buen colorido, pero de mal dibujo.

Colocado en una urna se observa el busto en barro del venerable fundador, sacado de su cadáver.

Dos grandes cuadros en tabla contienen los nombres de los Hermanos mayores. Dicen así:



Catálogo de los Hermanos mayores que han ejercido el cargo en propiedad, desde el venerable fundador de nuestro Hospital, con expresión de los días de sus nombramientos.

1. N. V. P. fundador de nuestro Hospital, el señor D. Miguel de Mañara Vicentelo de Leca, Caballero de la Órden de Calatrava, Provincial de la Santa Hermandad, recibido hermano en 10 de Diciembre de 1662, y electo Hermano mayor por unanimidad en cabildo de 27 de Diciembre de 1663, cuyo cargo ejerció hasta su fallecimiento ocurrido en el de 1679.

2. D. Pedro Corbet, Almirante de la Armada Real, elegido en 31 de Mayo de 1679.

3. El Capitán D. Antonio de Lemos en 28 de Diciembre de 1676. Está sepultado junto á la pila del agua bendita del lado de la Epístola.

4. D. Juan Tello de Guzmán y Medina, Marqués de Paradas, en 16 de Mayo de 1683.

5. D. José Morales en 28 de Diciembre de 1683.

6. D. Pedro Venegas de Córdoba en 27 de Junio de 1688.

7. D. Luís Conique en 1.º de Enero de 1706.

8. El Marqués de Villamarín en 28 de Diciembre de 1706.

9. D. Juan Bautista Cabaleri en 28 de Diciembre de 1710.

10. D. Fernando Manuel de Bilbao en 15 de Junio de 1732.

11. El Marqués de Izcar en 26 de Enero de 1738.

12. D. Miguel Cabaleri y Funes en 14 de Abril de 1738.

13. D. José Espinosa y Cuevas, Coronel de inválidos en 10 de Setiembre de 1752.

14. D. Sebastián Caballero Enriquez de Guzmán en 28 de Diciembre de 1754.

15. D. Rodrigo de Villavicencio en 28 de Diciembre de 1760.

16. El Marqués del Cazal en 28 de Diciembre de 1763.

17. D. Juan Clarevoun en 24 de Enero de 1765.

18. D. Antonio José de Herrera y Morén en 28 de Diciembre de 1765. Lo fué treinta y cuatro años, hizo grandes donativos á los pobres y yace sepultado en el átrio de nuestra Iglesia, falleció en 1800.

19. D. Pedro Vicentelo de Leca Ponce de León y Baeza, sétimo Conde de Cantillana y noveno señor de dicha villa y de las de Brenes y Villaverde, Teniente Coronel de Dragones, sócio de la de Amigos del País, Hermano de la Santa Misericordia de esta ciudad, electo en 28 de Diciembre de 1799. Falleció en su villa de Cantillana en 1800.

20. D. Pedro de Villasís, Conde de Peñaflor, en 28 de Diciembre de 1800.

21. D. Francisco Antonio Manso, Marqués de Rivas, Brigadier de Caballería, Teniente de Hermano mayor de la Real Maestranza, en 17 de Enero de 1802.

22. D. Romualdo de Castro en 28 de Diciembre de 1806.

23. D. Eusebio de Herrera, del Hábito de Alcántara, Teniente General, Gran Cruz de San Hermenegildo, en 28 de Diciembre de 1807. Yace sepultado en el átrio de nuestra Iglesia.

24. D. Vicente José Vazquez, Cruz de Cárlos III, Intendente de Ejército, primer Conde de Guadalete, en 28 de Diciembre de 1812.

25. D. Pedro de Vera y Delgado, Canónigo Penitenciario, en 10 de Enero de 1829.

Segunda vez el dicho Conde de Guadalete en 28 de Diciembre de 1829. Murió y sus huesos se trasladaron desde el Cementerio de San Sebastián al átrio de la Iglesia.

27. D. Manuel de Velasco Somodevilla, Intendente de ejército, Caballero de la Órden de Cárlos III &, en 28 de Diciembre de 1835, falleció en 1841 y yace sepultado en el átrio.

28. D. Juan Antonio Vicentelo de Leca, Ponce de León y Bucardi, octavo Conde de Cantillana, Teniente Coronel de Caballería, condecorado con varias distinciones militares, Maestrante é indivíduo de varias Corporaciones literarias, económicas y religiosas, en 28 de Diciembre de 1840.

26. D. Rafael Manso, Marqués de Rivas y de Tous, Teniente Coronel, Comendador de Isabel la Católica y Maestrante, en 14 de Febrero de 1634.

29. D. Tadeo de Chaves y Velasco, Conde de Casa Chaves y Marqués de la Cueva del Rey, en 19 de Diciembre de 1849. Falleció en 1856.

Segunda vez el dicho Conde de Cantillana en 28 de Diciembre de 1849. Falleció el día 5 de Febrero de 1861 y está sepultado en el átrio.

30. D. Francisco de Paula Arboleya, Abogado de los Tribunales de la Nación y Catedrático de esta Universidad literaria, en 28 de Diciembre de 1861. Falleció en 9 de Noviembre de 1871.

31. D. Miguel de Carvajal y Mendieta, Teniente Hermano mayor de la Real Maestranza de Sevilla, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Comendador de número de la Real Órden de Cárlos III, Presidente de la Academia de Bellas Artes de esta ciudad, Conde de Cazal etc. En 28 de Diciembre de 1863; falleció en 24 de Marzo de 1882 y está sepultado en el átrio.

32. D. Francisco de Borja Palomo y Rubio, Doctor en Jurisprudencia, Caballero de la Órden de Cárlos III, Catedrático de esta Universidad literaria y Notario mayor de relaciones en el Tribunal eclesiástico; en 28 de Diciembre de 1883; falleció el 10 de Mayo de 1884 y está enterrado en el átrio.

33. D. Francisco de Asís Ponce de León y Villavicencio, Marqués del Castillo del Valle de Cidueña, Gentil hombre de Cámara de S. M., Maestrante de esta ciudad, en 28 de Diciembre de 1884 y continúa.

II.

IGLESIA.

Inútil considero detenerme en la descripción de las grandes obras artísticas de pintura y escultura que contiene este renombrado templo. Cuantas historias se publican de Sevilla lo recomiendan á los viajeros, por cierto que algunas de ellas están copiadas del precioso libro que escribió D. José Amador de los Ríos, titulado *Sevilla Pintoresca*.

Pondré, por consiguiente, una ligera nota de dichas obras, con el nombre de sus autores.

PINTURAS.

Bartolomé Estéban Murillo. *Las aguas de Moisés* y *El milagro de la multiplicación de panes y peces.* Dos cuadros pequeños en la parte superior de los altares colaterales, pintados en tabla, que contienen á *Jesús* y á *San Juan Bautista. La Anunciación*, en el altar del comulgatorio. *San Juan de Dios* conduciendo en hombros á un pobre, en que parece que el autor abandonó su estilo, para producir un efecto de claro oscuro, comparable al que ofrecen las mejores obras de José Rivera *el Españoleto.*

Once eran los cuadros de Murillo que tuvo la Hermandad de la Caridad, ejecutados por encargo de su venerable fundador, pero los cinco restantes fueron arrebatados durante la dominación francesa para enriquecer la galería de pinturas del mariscal Soult. Cuatro de ellos, de igual tamaño, estaban sobre los altares, á la misma altura que el de las *Aguas* y *Los peces*, representando al patriarca *Abrahám* acompañado de los tres mancebos que hospedó en su casa: á *Jesús* en el acto de curar al paralítico de la piscina en presencia de sus tres discípulos predilectos; á *San Pedro* libertado de la prisión por un Angel, y al *Hijo pródigo* cuando al volver á su casa se arroja en los brazos de su padre.

El quinto, ó sea el de *Santa Isabel* curando á un enfermo de tiña (de igual tamaño que el de San Juan de Dios), estaba colocado frente de éste, y áun cuando se consiguió que volviera á España, ha quedado *en depósito* en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, sin que exista

ninguna razón para que se desoigan las justas y frecuentes reclamaciones de la Hermandad, que pide lo que es suyo.

Estas obras fueron ejecutadas en los años de 1670 á 1674, último período de la vida del gran pintor sevillano que recibió por ellas 78.115 reales.

JUAN DE VALDÉS LEAL. Se consideran como los mejores lienzos que pintó este artista los que están colocados debajo del coro, á los lados de la puerta principal. Son dos asuntos alegóricos de la *miseria de la vida humana.*

En el coro alto, ocupando todo su frente desde la cornisa á la bóveda, está otro cuadro que representa la *Exaltación de la Santa Cruz*, de composición complicada.

Algunos frescos de las paredes del templo.

FRANCISCO MENESES OSORIO. Ocho cuadros que representan pasajes de la vida de Santa Rosa. Un *Ecce Homo*, que puede equivocarse con las producciones de Murillo.

Del Maestro MIGUEL EL FLAMENCO, natural de Amberes y discípulo de Rubens, hay en la sacristía ocho grandes paises con pasajes del antiguo testamento.

GRECO? Un San Pedro.

ESCUELA SEVILLANA. Un *Ecce-Homo*, el *Nacimiento de Jesús* y la *Adoración de los Reyes.*

ESCULTURAS.

Pedro Roldán. Fué autor de la magnífica escultura del centro del altar mayor, sin duda de las mejores que ejecutó en esta Ciudad, del San Jorge y del San Roque de los intercolumnios y demás que contiene este famoso retablo. Los ángeles del cornisamento son inferiores en mérito.

La efigie del Santo Cristo de la Caridad, que aparece arrodillado haciendo oración á su Eterno Padre.

En el tornavoz del púlpito una estátua pequeña de la Caridad con varios niños.

Alonso Cano. Ejecutado en barro se conserva un *Ecce-Homo* de notable corrección en el dibujo.

Cristóbal Ramos hizo, también en barro, una notable escultura de San José.

OBRAS DE TALLA.

Bernardo Simón de Pineda construyó el altar mayor y algunos de los otros retablos y molduras, justificando que era el mejor artista de su tiempo en obras de este género.

GRABADO.

Creo merece una mención especial la estampa que grabó á buril el entendido profesor D. Rafael Estevez, reproduciendo con verdad y energía el cuadro de las *Aguas.* Compite con los más renombrados grabadores de Italia y Francia, y sin perder ni un ápice del estilo del pintor sevillano, presenta su obra de una manera admirable.





APÉNDICES.

I.

RELACIÓN DE LAS BULAS OBTENIDAS POR LA HERMANDAD

1 Siendo protector en Roma el Cardenal Sanctorio, agregó la Hermandad su capilla á las de dicha Ciudad, para el disfrute de las gracias é indulgencias concedidas por la Bula de León X fecha 28 de Enero de 1519. La de agregación está expedida en 19 de Mayo de 1586, y se conserva con ella un memorial de D. Miguel de Mañara en que pide licencia para usarlas, y el decreto del Provisor de 11 de Julio de 1665 accediendo á ello.

2 Sumario, fecha 20 de Mayo de 1586, de todas las indulgencias concedidas á la Hermandad de la Caridad. Existen varias copias en castellano fecha 10 de Julio de 1665.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

Se continuará.



ADICIONES Y CORRECCIONES

DE

D. JUSTINO MATUTE

AL TOMO IX. DEL VIAJE DE ESPAÑA DE D. ANTONIO PONZ

CARTA II.

(Continuación).

En el siglo XIV hay muchas que contar. Del *Dante* se encuentran varias obras en códices separados; el más antiguo es del año de 1393, el que contiene las Comedias del *Infierno* y *Purgatorio;* existe con una exposición latina de incierto y la del *Paraiso.* que la tiene italiana, por un Fray

---

Acerca del número de libros procedentes de la Fernandina, que, una vez ganado el pleito por la Catedral en 1552, recibieron los Capitulares, como en ninguna parte se ha encontrado hasta hoy el acta de la entrega, si es que llegó á levantarse alguna vez, la crítica imparcial no puede formar juicio alguno.

De la exposición que en 1869 elevaron al Gobierno el señor Arzobispo y el Cabildo de esta Santa Iglesia parece desprenderse que empezó á formarse el inventario para la entrega, y no pudo concluirse. «*La entrega de los libros,* (se dice en aquel documento) *parece que no debió hacerse pronto y pacíficamente, porque dió motivo á diversos procedimientos judiciales que en el año 1611 aún no estaban terminados, habiéndose empezado á hacer por medio de inventario y concluyéndose al parecer sin esta formalidad*».

El principio del inventario lo refiere también el ya citado escritor Don

Guiddon dal Carmino. De este siglo es también un diccionario poético lemosino, en un volúmen fólio, con la data de 1371, hecho por mandato del Rey de Aragón don Pedro, el que se intitula *Libre de concordances de rims é concordans apellat diccionari*, compuesto por Jacobo March, quizá progenitor de nuestros poetas valencianos Pedro y Ausias March, en cuya familia parece estaba vinculada la erudición poética.

De este tiempo es otro códice en fólio intitulado *tractatus de memoria*, el que, aunque no tiene fecha, se viene en conocimiento por su contexto, ser del tiempo de Clemente XI, cuya memoria fué tan vasta, que jamás olvidó cosa que leyese, según el Petrarca, y esto quizá dió motivo al presente tratado.

Valerio Máximo, traducido al castellano por Fray Antonio Canales ó Fanales del órden de predicadores; cuyo códice tiene al principio una dedicatoria con fecha de 1395 dirigida al cardenal de Santa Sabina, don Jacobo, adminis-

---

Ambrosio de la Cuesta, cuando dice: *que se comisionó á Fernán Ruiz de Ojeda y al Dr. Baltasar, de Esquivel en 16 de Setiembre miércoles*, año 1551, para que ante Ambrosio Ramos, notario de la *Fábrica de esta Santa Iglesia los reciba por su cuenta é inventario... y que los dichos señores se informen del Sr. Licdo. del Corro, que trajo muchos días este negocio &ª*. Requerido el Cabildo por los religiosos de San Pablo en 27 de Abril de 1552 ante Melchor de Portes para que se aligerase la entrega, Juan de Urbina contestó *que los libros son en muy gran número é que se reciben por inventario é por ante escrivano é notario é que no es cosa que en un día ni en dos ni en muchos más se puedan acabar de rescebir.*

Algunos escritores, toman las palabras anteriores por fundamento para suponer que los libros debieron ser 20000 al ménos, por necesitarse tantos días para recibirlos; pero la contestación de Juan de Urbina fué tan indeterminada, que de ella nada concreto, en verdad, puede deducirse. Ni áun á nuestro juicio puede formarse siquiera cálculo aproximado, tratándose de una operación tan detenida como era la de ir tomando nota de cada libro con las formalidades que requiere un documento público otorgado ante notario.

Urge, pues, buscar en los archivos ese interesante documento, en cuya búsqueda no omitiremos diligencia alguna, para que quede averiguado y resuelto un punto tan importante de la historia de la *Biblioteca*.

Faltando como faltan toda clase de datos para formar juicio cierto

trador de la Iglesia de Valencia, cuya traducción es más antigua que la que hizo en 1467 mosen Hugo de Urries y de la que no tuvo noticia Pellicer en su *Biblioteca de Traductores.*

Hay otro códice en fólio vitela muy bien tratado, que contiene los libros de Consolación de Severino Boecio con el aparato de Fray Nicolás Trebeth. Este debe colocarse entre los manuscritos del siglo XIV, por su carácter y estado de la vitela; y aunque estas conjeturas son tan falibles, debemos estar á ellas, ínterin no haya nada en contra. En la última hoja tiene una nota de mano de Colón, que dice: *Este libro costó 68 maravedís en Valladolid á 5 de Diciembre de 1531.* Me parece que debe consultarse según lo correcto y su antigüedad.

Por fin, dar noticia de todo lo que hay, fuera difícil y así pasaremos al siglo XV, del que hay un códice, que con-

---

acerca de este punto, el escritor Mr. Harrisse, en el folleto que ántes hemos citado, considera *casi seguro que el Cabildo recibió de los frailes de San Pablo la Biblioteca Fernandina tan completa como se encontraba el día del fallecimiento de D. Fernando.* Pero, olvidado sin duda de su anterior aserto, *sospecha,* en su último folleto, titulado *Grandezas y decadencias de la Colombina,* que en 1544, *estando los libros en San Pablo, empezaron las depredaciones, y tiene vehementes sospechas que el mapa de Toscanelli y los documentos originales referentes á América, que poseyó Bartolomé las Casas procedían de la Fernandina.*

Con no ménos ligereza proceden aquellos otros que aceptan como bueno y perfecto todo cuanto se refiere á la conservación de los libros de D. Fernando por parte del Cabildo eclesiástico, á través de tantos siglos y en medio de tantas vicisitudes. Es cierto que el mismo D. Fernando Colón se quejaba ya de las depredaciones y sustracciones de libros verificados en su tiempo, cuando en una de las cláusulas de su testamento decía: «*pues que vemos que es imposible guardar los libros aunque estén atados con cien cadenas;* pero por la misma razón, esas depredaciones han debido sucederse con los años. Loaysa, testigo de mayor excepción en la materia, echaba de ménos *muchos libros estimables.* Tabares, en la *Prefación* al Catálogo de Galvez, asegura que en las reformas del edificio y durante las traslaciones de los libros *se perdieron muchos, porque á pesar de gran cuidado y diligencia, no pudo evitarse la rapiña.* A Tabares, sin embargo, hay que leerlo con reservas, porque, sin ofender en lo más mínimo su buena intención, no debe admitirse todo lo que refiere. Así, por ejemplo,

tiene la versión castellana de Boecio, hecha en contraposición de la de un tal maestro Nicolás, el que según una carta que se vé al principio fué demasiado oscuro, y por esto se dice en ella: *e como quier que yo he leido este libro romanzado por el famoso maestro Nicolás.... no es de mi entendido.* Por esto pide á su amigo le ilustre con su inteligencia y saber, y este le responde con la obra trabajada y una advertencia en la que le llama *virtuoso caballero;* pero quiénes sean unos y otros ignoramos y sólo podré decir como el dicho códice tiene al márgen varias notas; y aunque toda la traducción es prosa, sin embargo al fin vierte en malos versos un metro del libro 5.° y algún otro hácia el medio. La uniformidad de caractéres, así en las notas como en el prefacio, cartas y obra dan á conocer ser esta copia, pero siempre digna de aprecio por lo desconocido de la obra.

---

entendiendo mal unas palabras de Loaysa, se atrevió á calcular en 12000 volúmenes los desaparecidos de la Biblioteca, cuando en los 148 cajones destinados á la colocación de los libros en tiempo de aquel Bibliotecario, los cuales se conservan actualmente en la nave frontera al Patio de los Naranjos, no cabían más de 4 ó de 5000 volúmenes.

Para conocer el número aproximado de los libros procedentes de la Fernandina, no tenemos más datos que los escritos del mismo D. Juan de Loaysa. En ellos aparecen recibidos por el Cabildo cuatro ó cinco mil volúmenes nada más; y como quiera que recientemente se ha publicado con algunas mutilaciones el texto del Cabildo, nos dispensarán los lectores que los transcribamos á la letra, que es como sigue (1):

«Para mayor claridad de lo que se ha dicho cuanto al número de los »Libros que son 20.000 y quitar la duda que toda la Librería con ser muy »grande caben sólo de 4 á 5000 cuerpos de libros no más: esto es, tomos »ó volúmenes: pero también es certísimo lo que dice el mismo D. Fernan»do Colón y afirman las historias que esta Librería passava de 20000 libros. »Lo qual se verifica contando por libros todos los de poco ó mucho volú»men que ay en la Libreria; pues en los Miscellaneos, que es lo más consi»derable y de mayor estimacion ay volúmen, que tiene cuarenta tratados »ó libros (2) y en otros 15 y en otros 30 con que contando como Colon »contaua sus libros no tiene duda ser cierto lo que afirman todos que son

---

(1) A. B. C. de la Bibliot. Col. ms. en fól.
(2) Hemos visto alguno con 50 60 tratados.

De ese tiempo hay otra versión catalana toda en prosa, la que tiene al principio un prólogo y resúmen de los argumentos y libros, como también de las prosas y metros. Este códice está muy bien tratado, sin embargo que le falta al fin una hoja. Yo juzgára ser esta traducción una de las más antiguas que hay de este filósofo en España, y quizás la que se dedicó al Infante de Mallorca; pero el no poder hacer el cotejo me hace suspender el juicio, como saber que estas conjeturas bibliográficas están demasiado expuestas á error, y así pocas veces podemos fiar de ellas.

Otro códice posee esta biblioteca, igualmente del siglo XV, que contiene varias obras del Petrarca, y entre estas los *Triunfos*. De este tiempo son otros dos, el primero en vitela, que contiene las *Epístolas de Ovidio*, y el otro en papel con los *Metamorfoseos*, ambos en castellano.

Algunos códices constan de distintas obras y autores, y entre éstos hay uno en italiano con las relaciones del

---

»20.000 y es prueba de esto tener cada tratado de los Miscellaneos puesto »el número en cada uno y lo que costó y todas las demás señales de los »otros Libros, escrito todo de mano de D. Fernando Colon».

En cuanto al número de volúmenes, existentes en el día, de aquella procedencia, pueden calcularse de 3 á 4000, siendo difícil la apreciación de los libros contenidos en este número de volúmenes hasta que publiquemos el *Catálogo* completo, acabado de redactar por los encargados de la Biblioteca, que se prepara para la prensa.

Luego que fueron recibidos en 1522 por el Cabildo Eclesiástico los libros procedentes del legado de D. Fernando Colón, se emprendieron suntuosas obras y se invirtieron sumas cuantiosas en el decorado del local situado *encima de las Capillas de la nave del Lagarto*, según refiere D. Pablo Espinosa en su *Teatro de la Santa Iglesia*, esto es, en el salón con ventanas fronteras al Palacio Arzobispal. Hasta el año de 1562 parece que duraron las obras, si hemos de dar crédito á D. Ambrosio de la Cuesta; pues en el manuscrito antes citado, refiere que *en 7 de Enero de este año por estar ya acabada la Librería se mandan hacer los cajones para los libros, luego que se acabe el monumento y el atril del coro.*

En cuanto al decorado del local que preparó el Cabildo Eclesiástico para dar digno hospedaje á los libros de D. Fernando, D. Juan de Loaysa, en el manuscrito referido, se expresa en los siguientes términos: «Adornóse »para este efecto la Pieza con pinturas del insigne sevillano Luís de

mundo de Marco Polo del año de 1469, y otra relación de la India mayor y menor por Miser Polo de Terranova de igual antigüedad.

La *glosa* del sevillano *Diego Fernandez* á las siete partidas en 1420. Este se estima como el primer glosador de nuestro código español, y de quien copió Montalvo la mayor parte de las doctrinas con que enriquece su obra. La limpieza y buena disposición de este códice hace dudar si es ó no original; lo cierto sólo es, que es coetáneo al autor, del que no se hace mención en los *Hijos ilustres de Sevilla.*

La historia de Venecia en verso italiano de Juan Bernardino Amadeo, que trata de varias cosas sucedidas en Roma en su tiempo. Otro, que es una carta de Juan Comissio, escrita al Rey de Aragón sobre la ciencia gaya, ordenada por Bartolomé Servent, y finalmente otros muchos

---

»Vargas (1) dispuestas y pintadas en la bóveda y coronación de cada fa»cultad las veras efigies de sus authores ó sagrados ó profanos y muchos »motes y inscripciones en verso y prosa escritos con letras de oro en que »significavan el autor y la facultad entretexidos en todos las ciencias y ar»tes varios geroglíficos y alusiones todo de coloridos muy finos que her»moseavan la Libreria con admirable primor y propiedad» (2).

Siguiendo la historia de la Biblioteca, en 1571 se comisionó al canónigo D. Pedro Zumel para visitar la librería é inventariar todos sus libros. En efecto, seis años después fué cuando por mandato del Rey D. Felipe tuvo el citado canónigo bibliotecario que entregar los famosos manuscritos de las obras de San Isidoro y otros varios muy estimables.

Las órdenes superiores de los Gobiernos y la rapiña de algunos literatos

---

(1) Entre todos los que se han ocupado en los asuntos de la Biblioteca, solo el señor Harrisse ha negado que el famoso pintor sevillano adornase con las bellezas de su pincel la antigua librería de cabildo. Fúndase este escritor, en que Luís de Vargas, según su biografía hecha por Pacheco en el *Libro de Retratos,* se hallaba en Roma en 1552 cuando se emprendieron las obras.

(2) Ya dejamos ántes manifestado que éstas duraron desde 1552 á 1562 y que después se empezó á labrar la estantería. Luís de Várgas se encontraba ciertamente en Sevilla en 1555, según relación del mismo Pacheco, pues en este mismo año pintó al fresco la imájen de Nuestra Señora del Rosario en la Iglesia del convento de San Pablo. Por otra parte el *émulo de Maesse Pedro de Campaña* dejó otros muchos monumentos de su arte en la suntuosa Catedral Sevillana; pues áun cuando las obras empezáran en 1552 no hemos de suponer que se hicieran las pinturas en el mismo año; ántes por el contrario, discurriendo con buen sentido, el decorado supone siempre la conclusión prévia de las obras ó edificios que han de decorarse.

del siglo XV, de los que se pueden sacar abundantes noticias útiles á la historia literaria.

Pero el que más interesa á nuestra nación es la traducción de los seis primeros libros de la Eneida de Virgilio hecha por el Marqués de Villena, cuyo códice en papel es coetáneo al traductor que fué en 1428. Este es un volúmen fólio dividido en capítulos y que por estar falto de algunas hojas al principio empieza: *Los vientos sepas que gente a mi enemiga el mar tirreno* que corresponde al verso.

Gens inimeca mihi tirrenum navigat aequor.

y acaba con esta nota: *Aquí se acaba el sexto libro de la Eneida de Virgilio ó de la primera parte.* Pellicer no tuvo noticia de este códice, cuando dijo en su biblioteca que la mayor porción, que acaso se conservaba, era la de los tres primeros libros, por lo que ya el nombrado Tabares, empleado en esta biblioteca, tiene escrito un prólogo á una co-

---

de baja estofa han sido siempre, en la larga historia de la Colombina, las causas verdaderas de la desaparición de muchos libros.

Como creemos que no se han dado á la imprenta ántes de ahora la *cédula* del Rey, ni el *recibo* de los libros suscrito á nombre del Prelado don Cristóbal de Rojas, que rejía entónces la Iglesia de Sevilla, cuyos documentos se conservan originales en el Archivo capitular, vamos á trascribir integros tan curiosos documentos:

«El Rey.—Muy reverendo in Christo Padre Arzobispo de Sevilla del »nuestro Consejo. Sabed que para proseguir y acabar la correccion de las »*Obras de Sancto Isidoro* que avemos mandado hazer por honra suya y por»que no se pierdan obras tan cathólicas y de tanta erudicion es necesario »que los que entienden en corregirlas vean alg.s ejemplares manuscriptos »de las obras y trattados siguientes. *De officio siue expositione missæ* y de »*contemptu mundi* que por otra antes desta os auemos pedido que enuieis »y demos destos otro tratado *ad Florentinan contra judæos* que tambien se »intitula *de articuli fidei catholicae* y el *de flagellis dei et ornamentis ecclesiae* »y otro *de misteriis.*

»Y porque se nos ha hecho relacion que estos tratados *con otros y al»gunas expoziciones sobre puntos de la sagrada scriptura se hallan* en la li»breria de esa sancta iglesia y deseamos que esta dha. correccion se acabe »con brevedad holgaremos que hagais buscar con diligencia *los dichos »trattados con los demás que habran en la dicha libreria que sean obras del »sancto* y que luego nos enuieis los que se hallaren dirigidos á Hernando

pia moderna de este códice en el que se hará cargo de la historia de esta traducción. Yo no lo he visto, porque su autor hace misterios de su trabajo, y soy enemigo de semejantes estancos literarios; sólo podré decir, que si lo formal de la obra corresponde á lo material de la copia no hay duda será buena. En ésta, se ha cuidado de suplir las páginas que le faltan por el códice que posee la Biblioteca Real, y esta ha recibido un tanto de lo que el nuestro contiene más que aquel (*).

Del siglo XVI son más abundantes los códices: entre otros está la *Historia natural de Indias* de Gonzalo de Oviedo: una carta de Lombardo Aserico al Petrarca con un diálogo de *dispositione vitæ suæ*, y la respuesta de este algunas obras de Colón, cuales son; 4 tomos fólio intitulados *Variæ eruditæ anotnationes*, los cuales contienen apuntaciones y notas relativas á ciencias y artes, fruto de su

---

»de Briviesca mi Guardajoyas que yo tengo mandado que estos y *los demas* »que para este efecto se hubieran traido de esa Sta. Iglesia se vuelvan á »buen recabdo á ella aviéndose visto».

«De sanct Lorenzo el Real XIIII de Julio MDLX XVII—Yo el Rey. »—Por mandado de su mag.t —Mateo Vazquez. Hay una rúbrica».

A la vuelta de este documento original se halla el siguiente recibo.

1577. «En Sevilla sábado veintiuno de Sept.e de setenta y siete »años Recivi yo D. Christoval de Roxas y Sandobal arzobispo de Sevilla »del Sr. doctor Zumel Canónigo de la Sancta ygha. della un libro intitu»lado *tractabus misæ a beato Isidoro* el qual es sacado de la libreria del »Cabildo y para embiar á su M.d como lo manda en esta su r.l cédula.

D. Christoval Arz.o de Sevilla.

Recibo de los libros.

«En 2 del mes de nouiembre de 1577 recivi de melchor de ledesma un »libro manuscripto en pergamino y en quarto enquadernado en tablas y »cuero colorado con una cadena en que ay *tres tractados de Sancto Isidoro.*

(*) No llegó la noticia de este códice á la del eruditísimo Mayans, pues solo habla del de la Biblioteca de la Iglesia de Toledo y hace ver cuán útil sería su publicación para enriquecer la lengua castellana. Asigna el tiempo en que el marqués de Villegas hizo esta traducción con autoridad del Marqués de Valdeflores, cuyas palabras copia, siendo digno de leerse los números 157, 58 y 59 de la Vida de Virgilio que precede á la edición que de sus obras traducidas al castellano se hizo en Valencia en 1778, en 5 tomos 8.o de la que cuidó el citado Mayans.

inmensa lección y el 3.º de éstos está casi en blanco; pero lo poco que tiene escrito y el rótulo moderno, dá á entender que se hizo con designio de formar un itinerario, el que no se continuó, pero sí un tomo en 4.º grueso, que áun existe el que tiene en su cabeza esta nota: *Jueves 3 de Agosto de 1517 comenzé este itinerario*. El que está completo y bien inteligible, todo de letra del mismo Colón.

Yo he conjeturado que los cuatro tomos en fólio arriba dichos, son de los que hace mención su lápida, y aunque están bastante destruidos, áun todavía se pueden leer con gusto y admiración. Al ménos, si éstos no son, convienen en su materia y títulos con que nos refieren los autores y en especial nuestro Zúñiga á quien sigue Ponz.

Además de esto hay un grueso tomo en 4.º que es un índice y descripción de las pinturas y estampas que Colón adquirió durante su vida, en donde se refiere lo mucho que tuvo de esta especie, y lo aficionado que era al dibujo. Hay también los nueve volúmenes arriba dichos en 4.º grueso, que son índices y abecedarios de su biblioteca, todo lo que acuerda su riqueza y gusto, como también el descuido en conservar tales preciosidades.

»conviene á saber: el *de officio missæ* y el *liber differentiarum* y *liber prohe»miorum*. El qual me dio en nombre del Illmo. Arzobispo de Sevilla para »la *correccion de las obras de Sancto Isidoro* y se tiene de bolver á la libreria »de la iglesia mayor de Sevilla ó al Sr. Arçobispo porque es uerdad lo »firmo de mi nombre en Madrid fecha ut sup.ª—Hernando de vrivіesca».

De los documentos trascritos se desprende fácilmente, que no fueron sólo las obras del Santo las sacadas entónces de la Biblioteca, todas las cuales desaparecieron, sin haberse podido recobrar después, á pesar de las muchas gestiones del Cabildo.

También se colije de su contexto, que no eran autógrafos del Santo aquellos manuscritos, como se ha venido asegurando por cuantos se han ocupado en este asunto.

En 1678 lleváronse á cabo otras obras de reforma de la Biblioteca, en la que se invirtieron grandes sumas de las arcas capitulares. D. Juan de Loaysa, Bibliotecario entónces y Mayordomo de la Fábrica, dice en el lugar ya citado: «En cuya forma permaneció y se conservó corriente por es-

Acerca de las particularidades de la vida de este grande hombre, no tengo que añadir á lo que otros han escrito, sino que en la Puerta de Goles, hoy llamada Real, compró una casa, la que adornó con primoroso jardín, y la que dedicaba para museo y formar en ella una academia literaria; pero su temprana muerte le impidió sus laudables deseos. En esta casa es donde en el año de 1601, se empezó á labrar el colegio de San Laureano; según nuestro Zúñiga en el citado año, número 4; mas sigamos las noticias bibliográficas, dejando á otros el gustoso empleo de desenterrar del olvido las memorias de tan grande hombre.

He dejado para este lugar tratar de los códices sagrados y eclesiásticos de esta biblioteca. Los muchos misales evangélicos y ceremoniales que posee, todos en vitela, hacen que uno dude por donde empezar. Cual más, cual ménos, todos están adornados con bellos follajes y primorosas miniaturas, en especial uno que se enseña de tiempo desconocido, pero que se puede referir al siglo XIV. Otro anterior al año de 1311, al que le sigue uno anterior al de 1380; varios del año de 1393, entre los que hay uno con nota al fin: *Jueves de 27 dias de Febrero, año del Señor*

»pacio de 139 años, gobernándose por aquellos índices y abecedarios que »para ello dejó D. Fernando, hasta el de 1678, en que, reconociendo los »Sres. Dean y Cabildo que la bóveda de la dicha librería, aunque las made»ras eran de Alerce, árbol incorruptible, con la diuturnidad se había enve»jecido y con las lluvias trasminava el agua los inviernos por algunos »estantes pasando de humedad algunos libros, en que se conocia notable »detrimento: y atendiendo á la conversacion de un tesoro como éste, y á la »memoria de tan ilustre varon como D. Fernando Colon que lo dexó, acor»daron con parecer de los maestros de la Santa Iglesia que toda la dicha »Pieza y Sala principal de la dicha Libreria se desfundasse y se cubriesse »de nuevo, como se hizo: y que la entrada antigua que era por una puerta »junto á la Capilla de Nuestra Señora de la Granada se cerrase, abriéndole »Puertas principales abaxo y arriba con escalera de mármol muy capaz y »que la Puerta principal alta de la entrada de la Libreria se pusiese arriba »frontero de toda ella».

«Para lo cual se escogió por mejor y de más duracion la Puerta cam-

1393 años fué escripto este collectario, é fizolo escrevir el Prior de la Villa Diego Martinez. Yo frai Ilican lo escreví.

En cuanto á biblias las hay en vitela del siglo XIV en fólio, otra en dos tomos foliados también en vitela quizá más antiguas, lo iluminó Pamplona (Pedro) véase á Ceán; otra en 8.º del siglo XIV; existe otra del siglo XVI *metro lemosino disposita*, la que después imprimió Romero de Sabrugera, del órden de predicadores, y alguna otra semejante á las dichas. Esto, en lo que yo he visto y apuntado en las varias visitas que he hecho á la biblioteca, y no dudo que áun habría más, pero que á mi inteligencia se ha escapado. Pero á V. le ocurrirá la misma duda que yo tuve al principio, que es la escasez de códices griegos, arábigos y mozárabes, habiendo sido esta ciudad el Atenas de los árabes, y en donde florecieron tantos literatos de aquella nación. Más si atendemos á las varias manos que se han interesado en las preciosidades de esta biblioteca, más extrañaremos lo que hay, que lo que falta. No quiero olvidar, que entre los mss. se hallan muchos pertenecientes á las ciencias naturales, y entre éstos la mayor parte astronómicos, pero ni unos ni otros pueden servir en el día

»bien de Alerce que en el Sagrario antigvo servia al sitio donde estavan »los Santos Sacramentos para administrarse, á la mano derecha del Altar »mayor del sagrario, como aun oi se reconoce en los símbolos que conser»va de razimos y espigas: todo lo que se doró y estofó de nuevo para este »efecto: y assimismo una piedra negra que llaman *Pizarra* que coronava »la Puerta del dicho Sagrario que tenia escritas de letras de oro para aquel »sagrado efecto estas palabras: *Humanæ salutís pignorí asseveando dicatum*, »se sobreescribió de nuevo y puso sobre la Puerta de la Libreria en nuevas »letras de oro que para este intento dicen: *Thesaurus desiderabilis in habi»taculo Sapientis*, tomado del c. 21 de los Proverbios».

«Demas de averse hecho casi de nuevo toda la pieza se compusieron »y repararon de nuevo todos los estantes con tarxas nuevas y otros varios »adornos, y se enquadernaron más de 2000 libros que estavan con la mu»cha antigüedad desenquadernados y maltratados, y todos los de la Libre»ria se rotularon de nuevo y se repararon todas las vidrieras: en cuya obra

más que para saciar nuestra curiosidad, y tal vez para ilustrar la historia literaria en esta parte. Pasemos, pues, á los impresos, entre los que hay una porción considerable de edición, del siglo XV, y algunas españolas dignas de ponerse junto á las más erguidas extranjeras de su tiempo. Para no confundir las especies haré lo que con los mss., esto es, separaré por siglos las ediciones y después colocaré aquellas obras que no deben olvidarse, ó por su escasez, ó por su mérito.

En el siglo XV, merece el primer lugar el *Jenofonte*. y aunque no sé si este libro es el más antiguo que hay en esta biblioteca, se puede afirmar no habrá muchos ni en ésta, ni en otras de superior antigüedad. Es un volúmen foliado con varios opúsculos que están unidos al *Tyrio Máximo*, edición de Milán 1467. Esta fecha no es la de la impresión, sino la en que se revisó la obra; pero toda la obra la hay en griego edición de Florent, 1527.

Lactancios hay varios, pero los más dignos de consideración son, el impreso en Roma en 1471 y el de Venecia 1478. Hay de los años 71, 72, 78 y 90.

Hay una obrita de San Jerónimo en 1473, intitulada *de consolatione infirmorum*, y un Cayo Plinio *Historia na-*

»se gastaron más de siete mil ducados y en la frontera principal se puso un »cuadro del Santo Rey San Fernando de mano de Bartolomé Murillo, »eminente Pintor Sevillano, en memoria del nombre del Fernando que la »dexó; y porque aviendo renovado la dicha Libreria era más necesario »bolver á colocar con órden los Libros y dar más claridad que ántes tenian »porque la que al principio tuvieron se avia confundido con el transcurso »del tiempo, se dispuso que fuese en la forma siguiente, siguiéndose este »órden desde la mano izquierda como se entra en la libreria, comenzando el »órden de los estantes divididos en caxones cada uno con sus números, »que todos llegan á 148: y arriba tiene cada estante en una tarxeta escrita »la facultad como se sigue:

Gramática.	Theologia Moralis.
Rhetórica.	Theologia Scholastica.
Historia.	Sacra Scriptura.
Philosophia.	Pia Doctrina.

tural, impreso en Roma en dos volúmenes foliados; también hay otras dos ediciones de la misma obra, y que pertenecen á este siglo, la primera en Palma 1480 y la segunda en Venecia 1489.

Un *Esopo* con la interpretación de Rinucio en Milán año 1474 y del mismo tiempo son las sentencias de Pitágoras con el comento de Hierocles, edición patavina.

Las epístolas de Plinio, Napol. 1476 y de Roma 1490.

Repertorium de utiliorum doctorum dictis por Alfonso Díaz Montalvo, impreso en Sevilla en 1477, cuya edición es la más antigua sevillana, que parece haber en esta biblioteca (*).

Del año de 1478, hay las Comedias de Dante, impresas en Milán, y una exposición á la Ética de Aristóteles por Donato Aciolo, edición de Florencia.

De Juan Bocacio hay muchas obras, entre las que se hallan *La Nimphale*, edición de Venet, 1479 y la *Caida de Príncipes,* en castellano: esta obra fué traducida la mayor parte por D. Pedro Lopez Ayala, y continuada por el Deán de Santiago el Dr. Alonso García en 1422, y se imprimió

Astrologia y Medicina.
Jus civile.
Jus canonicum.
Officium Divinum.
Diversa.
Fragmenta.
Duplicia».

Por iniciativa del mismo Loaysa en 1692 se completó la antigua galería de retratos correspondientes á los Prelados, empezándose desde el año 1248 de la conquista de Sevilla, con el retrato del infante D. Felipe, y terminándose con el de D. Jaime de Palafox, que regía entónces esta diócesis. Antes de este tiempo existía algún que otro retrato antiguo.

En una obra manuscrita, intitulada *Memorias de la Santa Iglesia,* que se conserva en la Biblioteca, encontramos un curioso tratado con esta aclaración: «Este tratado de las vestiduras que deben pintar los obispos, lo »escribió el Licenciado Juan Santos Correa á instancia de D. Juan de »Loaysa, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla y Mayordomo de su Fá-

(*) Al fin de este tomo se halla una nota que dice: *Si petis artifices primos quos ispalis olim vidit, et ingenio pprio mostrante peritos. Tres fuerunt hominis martini Antoni atq de portu Alphons segura et Bartholomeus MCCCCLXXVII.*

en Sevilla en un volúmen foliado en 1495. Es una bella edición no sólo por la limpieza y tamaño del carácter, sino por el papel, y fuera de desear que en el día los impresores de esta ciudad, procurasen adelantar el arte tipográfico, el que yace con un atraso considerable, á pesar del juicio halagüeño de Mr. d' Essars, en su carta publicada por Sempere en la Bibliot. Españ. tom. 6.º pág. 65.

Strabón. edición de 1480, y Euclides de 482, con los comentarios de Campana, en un volúmen foliado, edición de Venet, en donde está impreso el Paulo Orosio, 1483; de este último año y edición de Augusta son las *tablas astronómicas* de D. Alfonso X con los cánones de Juan de Sajonia, que es un tomo en 4.º de mal papel y peor carácter.

La obra apócrifa de Hipócrates, intitulada *Astrologia medicorum.* se halla aquí impresa en Augusta 1485, y del año de 486 la *Farsalía* de Lucano con los comentos de Omnibón Vicentini edición de Venet. La obrita de Quintiliano *De compositionis ratione.* comentada por Sulpicio é impresa en Roma en 1487; pero llegamos á Homero, del que pudiéramos hablar mucho por las muchas ediciones

»brica el año de 1691 quando con ocasion de poner algunos de los Seño»res Arzobispos de dicha Santa Iglesia que faltaban en la Libreria, se trató »ponerlos por llenar el número de los Prelados de dicha Santa Iglesia des»de el año 1248 que se ganó, hasta el dicho de 1691».

En 1756, dispuso el Cabildo trasladar la Biblioteca del salón que había estado colocada desde el año 1543 al otro salón paralelo é inmediato, situado sobre la nave del Lagarto, que tiene vistas al Patio de los Naranjos Asi parece deducirse de la relación de Tabares en su referida *Prefación,* no teniendo á nuestro juicio razón ninguna en qué fundarse los que colocan esta traslación en el año de 1678.

Dispúsose al efecto que se construyesen algunos estantes más, que se cerrasen todos con enrejados de hierro y se ampliase la galería de retratos con los de los Arzobispos que faltaban y los de los Capitulares fundadores de colegios ó establecimientos de enseñanza. Desde aquella fecha, mientras la Biblioteca ha sido dirijida por el cabildo, no ha podido colocarse retrato alguno de personajes sin la precisa autorización capitular.

Viniendo ya á la época moderna, el nombramiento del docto Prebendado D. Alejandro Gálvez para el cargo de Bibliotecario, imprimió tal

que tiene, y aquí existen ya griegas, ya latinas, ó ya con comentarios y notas. Entre las primeras se halla la edición de Florencia de 1488, en un volúmen foliado, lo que me dió bastante en que entender, por saber que la había en Florencia de la misma edición en la biblioteca del subdecano Riccardi en dos volúmenes; pero al fin conjeturé que podía muy bien haberse dividido, dejando en un tomo la Iliada, y en otro la Odisea y demás obras atribuidas á este poeta, á lo que contribuye no tener foliación por no ser común en aquel tiempo y de aquí la variedad de volúmenes.

De Aristóteles hay varias ediciones; la más antigua es la Veneciana de 1489 con los comentos de Averroes en dos volúmenes foliados y en 492 está impresa en Zaragoza su ética interpretada, por Leonardo Aretino; pero hay todas sus obras en griego *ex recognitione Erasmi,* impresas en Basilea en 1531. También la *Ciudad de Dios* de San Agustín está impresa en 1489 en Venet, con los comentos de Tomás de Wallois, y de Nicolás Thribet del órden de predicadores.

Salustio, edición de Roma de 1490 y del mismo año es la de *Plauto* en un volúmen foliado: Milán. Del 491, se

---

impulso al Establecimiento, que por ello mereció tan ilustrado escritor el nombre de *Restaurador de la Colombina,* con que generalmente se distingue. Bajo su dirección se formó el índice alfabético y el suplemento primero de 1783 y el suplemento segundo de 1792 sirviéndole de amanuense el Bachiller D. Rafael Tabares.

Entónces hubo necesidad de ampliar la Biblioteca, habilitando otro salón para colocar las numerosas donaciones de libros, procedentes de las testamentarías de los Capitulares D. Pedro Alfonso Tejedor, D. Pedro del Campo y Salamanca y del Lectoral D. José Araujo, eminente literato, cuyo valioso legado ascendió á unos 4000 volúmenes del más subido precio bibliográfico. Agregáronse las importantísimas compras hechas por el competente Bibliotecario. En la construcción de la nueva nave, invirtió más de medio millón de reales.

Créese generalmente haber tenido lugar la formación de este nuevo salón en el año de 1804, porque Ceán Bermúdez, en la *Descripción artís-*

halla un Juan Alberto, edición de Bolonia que trata de *Ingeniis augendæ memoriæ* y del 492 á *Silio Itálico* con comento de Pedro Marsi en un volúmen foliado.

Los comentarios de César y el Q. Curcio, ámbas ediciones de Venecia de 1494, y del 497 es el Boecio *de consolatione filosofica.* el que al principio tiene los tratados de aritmética, música y geometría del dicho filósofo, asímismo edición veneciana, pero en 1499. De la misma y en 1499 son un *Laercio* y un *C. Celso*, y de este año es la traducción que tenemos de Livio hecha por Pedro Lopez de Ayala, é impresa en Salamanca; pero es de advertir que el dicho empieza por el libro 3.º de la 4.ª *Decada* hasta concluir la 5.ª. De esta obra parece no tuvo noticia Pellicer, ni de las demás traducciones que Ayala hizo, y sólo se sabe por don Nicolás Antonio que había traducido toda la obra de Livio, retardándose la publicación de la presente por haberse descubierto lo que faltaba de aquella historia; todo lo cual lo confirma el traductor en la prefación al libro de que hablaremos. Ya por esta edición se puede venir en conocimiento de los adelantamientos que el arte de la imprenta había adquirido en España, y que no fué esta nación la que ménos contribuyó á sus progresos.

---

tica de la Catedral, impreso en Sevilla en el mismo año, á la página 14, dice, que en su tiempo *el Cabildo habia acordado extender la Biblioteca sobre el almacén del Norte, llamado el Sagrario viejo;* pero esta obra llevóse á efecto en la reforma últimamente mencionada.

En efecto, ántes de 1783 encontrábanse ya dentro de este salón cinco estantes, como depósito suplementario de la Biblioteca, con la denominación de la *Librería vieja,* según resulta del índice de Gálvez formado en el año expresado, en donde se contienen muchas referencias á dicha *Librería.* A nuestro juicio, fueron allí retirado los cajones más antiguos para dejar solamente en el salón segundo los estantes mejor conservados. Aquellos viejos cajones desaparecieron al construirse después la nueva estantería.

Ésta debió fabricarse ántes de 1793, porque el suplemento segundo del índice empezado á formar en dicha fecha, contiene el catálogo de los libros ordenados ya dentro de estos estantes. Acaso faltarían por colocar los ocho estantes situados á los piés del salón, y se estaría completando la

Esto se verá bien claro si se examina la *Tipografía Española* que ha dado á luz el R. P. Fr. Francisco Mendez, erudito agustiniano, en cuyo tomo segundo, si llega á publicarse, se publican muchas adiciones apreciables y raras del siglo XVI que se conservan en esta biblioteca, muchas de las cuales he omitido en favor de la brevedad; pero que ninguna omití, cuando para satisfacer su amistad, le consigné la noticia de cuantas aquí se hallaban, principalmente de la imprenta de Sevilla.

Posee también esta biblioteca IX *Comedias de Aristophanes*. Grece, comentadas por un anónimo, é impresas en Venecia en 1498. Otro hay asímismo en griego que contiene 11 comedias, edición de Basilea, 1 vol. 4.º 1532. El *Suydas* igualmente en griego, Milán 1499, y de este año es la edición de *Columela* en Regio, con los tratados de Catón, Varrón y Rutilio *de re rustica*. Concluyamos este siglo con el *Terencio*. impreso en Venecia en 1500, con los comentarios de *Donato y Calphvrnio*.

Aunque las ediciones del siglo XVI no son tan apreciables, sin embargo por algunas circunstancias merecen recordarse: tales son *Euripides grece*. edición de Venecia 1503. *Virgilio carmine theutonico*. Strasburg, 1515 y de este mismo año el *Teocrito grece* edición de Florencia; y

---

obra cuando Ceán Bermúdez visitó la Biblioteca, expresándose por dicha causa, como lo hizo en su citado libro.

Continuaron en aumento las adquisiciones, siendo necesario un tercer suplemento del índice que se formó en 1821 en su mayor parte con los rarísimos códices impresos y manuscritos, procedentes de la famosa Librería del Conde del Águila.

En 1828 un cuarto suplemento se aumentaba, que continuaron redactando después los Bibliotecarios Maestre, Cepero, Araoz y Escudero, Deanes de esta Santa Iglesia los tres primeros, y el último Capellán mayor de San Fernando.

Y no obstante la considerable extensión de la Biblioteca, compuesta de dos magníficos salones, las testamentarías de los Señores Capitulares D. Pedro de Vera, D. Juan y D. José Soler y D. Juan B. Baquerizo, de los

los anales de *Tacito* impresos en Roma. Pero lo más notable son los comentarios políticos de Juan Alfonso Lancina al libro 1.º de este historiador en castellano, impresos en Madrid en 1687, del que tampoco hace mención Pellicer en su biblioteca de Traductor.

El *Pausanias, grece* Venet 1516 y del siguiente año de 517; las oraciones de *Aristides* igualmente en griego, impresas en Florencia por Juntas. De este último año es, el *Cuciano. Grece.* también edición de Florencia, en donde están impresas las *Tragedias de Sophocles, Grece,* 1522.

Del *Petrarca* hay varias obras; pero la que más nos interesa es la de *Remedios contra próspera y adversa fortuna,* la que tradujo al castellano Francisco de Madrid, *Arcediano de Alcor y canónigo de Palencia.* de quien no se acordó Pellicer y en un volúmen foliado impreso en Sevilla en 1524, cuya traducción está dedicada al gran capitán Don Gonzalo Fernandez de Córdoba.

Todas las demás ediciones griegas de que he hablado están hechas con bastante hermosura de carácter; pero ninguna llega al *Píndario* impreso en Basilea en 1526. Hay también el *Polibio grece* con interpretación latina de Nicolás Peroto, Hagaonoe 1530. Las oraciones de *Demósthenes, grece.* París 1532. También las hay unidas á las de *Eschines. Isócrates* con su vida, *grece, Platón grece,* Basilea 1534, y otra multitud de griegos y latinos, qne sería tocar en la prolijidad, acordarlos todos; pero no quiero omitir el poema

---

particulares D. Vicente Albelde y D. Juan N. Díaz, con otros que sería prolijo enumerar, y las nuevas adquisiciones hechas por el Cabildo, exigían otra nave más, por hallarse completamente llenos todos los estantes.

Así es que en 1863 se habilitó la llamada *Sala de Colgaduras* y se le abrió un arco de comunicación con la nave frontera al Patio de los Naranjos, cerrándose la antigua entrada á la Biblioteca. Emprendidas las obras de reparación y recomposición de la bóveda y muros, y perforados con mal acuerdo los del lado de Orientes para instalar cinco grandes ventanas en lu-

de los *Argonaútas* de Apolonio, *grece*, cuyo texto está impreso con caractéres unciales ó mayúsculos, y el comento con los comunes igualmente en griego. Este es un tomo en 4.º sin lugar ni año de impresión, pero que debe reputarse del siglo XV. Semejantes ediciones son muy escasas y yo no tengo noticia de otras que de la *Antología* griega de Lascarif y el *Calimaco* del mismo. Concluyamos pues con el *Suetonio Tranquilo*, el que merece nuestra memoria por la particularidad de tener un índice copiosísimo trabado y escrito por el mismo Colón, el que está á continuación de la obra, impresa en Venecia 1506. Si por dicho índice, y por su itinerario, que dejamos apuntado, podemos poner á Colón en el número de nuestros escritores, pueden otros determinarlo. Es lo cierto que los escritores de concordancias y de índices, si están bien ejecutados, merecen mucho aprecio y ahorran el tiempo que pueden aprovecharse en trabajos más útiles; y en este aspecto es superior el mérito del que formó las primeras *concordancias* de la Biblia, al que contrajeron los pecados raciocinadores y discursistas, que sobre su trabajo han querido lucir de inteligentes y versados escriturarios; mas no obstante sus nombres lucen en los catálogos de escritores, al tiempo que están olvidados los de aquéllos, más beneméritos de nuestra memoria y agradecimiento.

---

gar de las primitivas vidrieras, se procedió en los años siguientes á fabricar los esbeltos estantes modernos, cuya primorosa obra de talla y buen gusto que los adorna, excitan la admiración de cuantos visitan el Establecimiento. Y véase cómo por éstas circunstancias la *Sala de Colgaduras* en donde en 1543 se constituyó por primera vez la Librería á causa de la traslación de los Reales cuerpos al sitio que ocupa el *Sagrario*, ha vuelto á ser nuevamente lugar destinado á la Biblioteca. Hoy es el salón primero de los tres grandes que la constituyen.

(Se continuará).



LA SANTA CARIDAD

APÉNDICES.

I.

RELACIÓN DE LAS BULAS OBTENIDAS POR LA HERMANDAD

(Conclusión).

3 Breve del Cardenal Riario, legado *ad latere* de Gregorio XIII, concediendo indulgencia plenaria á los que, confesados y recibida la Sagrada Comunión, ingresaran en la Hermandad y también para la hora de la muerte. Los hermanos y demás fieles que visitan la Iglesia de la Caridad en la festividad de la exaltación de la Santa Cruz, ganan siete años y siete cuarentenas de indulgencia.

4 Bula de Gregorio XIII fecha 23 de Marzo de 1581 que otorga cien días, á los que se ejerciten en actos de caridad dentro de la casa.

5 Concesión de Urbano VIII en 25 de Mayo de 1641 que declaró altar de privilegio el del Crucificado.

6 Otra de Inocencio X, fecha 15 de Marzo de 1653.

7 Otra de 17 de Abril de 1653, que contiene varias indulgencias.

8 Alejandro VII declaró en 7 de Marzo de 1662 al-ltar privilegiado de ánimas, el mayor de esta iglesia, el día de la Conmemoración de los difuntos, su octava y todos os lunes del año.

9. El mismo Pontífice expidió una bula con fecha 21 de Mayo de 1664, que revisó la Comisaría de Cruzada, concediendo un jubileo plenísimo para el día de la Exaltación de la Santa Cruz.

10. Ratificación de las indulgencias, fecha 3 de Noviembre de 1665, á instancia de Mañara.

11. Privilegio concedido por Clemente X, en 15 de Enero de 1675 para los pobres que mueren en el Establecimiento.

12. Bula fecha 8 de Junio de 1676, para la celebración de un jubileo el día de San Agustín.

13. Otra del Papa Inocencio XII, en 6 de Diciembre de 1694, concediendo un jubileo perpétuamente á los que confesados y comulgados visiten la Iglesia de la Caridad el día de Santa Isabel.

14. El mismo Pontífice autorizó con fecha 30 de Mayo de 1698 al Diocesano de Sevilla para que designara un altar en que pudiera gozarse el privilegio que otorgó Alejandro VII, y es el señalado con el número 8. Tenía 7 años de duración.

15. Ampliación de otros siete años, concedida por el Papa Clemente XI, según la bula de 14 de Julio de 1705. En ella se designa el altar de Nuestro Señor Crucificado.

16. El mismo Pontífice, en 14 de Julio de 1713, lo confirmó por otros siete años y señaló para ganar la indulgencia el altar mayor de la Iglesia.

17. Indulgencia plenaria para los enfermos que confesados y comulgados, fallezcan en el Hospital, si pronuncian el *Nombre de Jesús* en la hora de la muerte, y no

pudiendo si hacen intención. Tiene esta bula fecha 13 de Julio de 1723.

18. Letras Apostólicas de Inocencio XIII, por las que se conceden varias indulgencias á los hermanos, (15 de Marzo de 1722, 22 de Marzo y 2 de Abril de 1723).

19. Gregorio XVI, por tres rescriptos de 21 de Enero de 1832, declaró los tres altares de las enfermerías perpétuamente de ánimas.

20 Una Bula fecha 18 de Marzo de 1842, concede indulgencia plenaria á los que visiten cualquiera de dichos tres altares.

II.

DOCUMENTOS CURIOSOS DEL ARCHIVO

Núm. 1. Traslado de la Real Cédula en que S. M. hizo merced al Hospital, para que se le dieran á censo dos bodegas, con objeto de labrar enfermerías y oficinas, 1673.

2. Donación de varias alhajas por el V. Mañara, que habían de enagenarse y unir su valor á los 5.070 reales, que le era en deber la Hermandad, imponiéndolos en buenas rentas, destinadas al sostenimiento del Hospicio.

3. Carta de pago de 22.500 ducados que, suscribieron *Bernardo de Simón artífice de madera y D. Juan de Valdés,* por el precio del retablo de la capilla mayor, su pintura, dorado y estofado. 1675.

4. Documentos que acreditan la propiedad de dos pajas de agua que poseía el Hospital en los años de 1675 y 1676.

5. Actuaciones para la redención de los censos que se pagaban á los Reales Alcázares por las naves de la antigua Atarazana, adquiridas para labrar el Hospicio, casa y enfermería. 1680.

6. Memoria de una Real Cédula de D. Cárlos II, librando al Hospital de los mencionados censos. 1682.

7. Real cédula de D. Fernando VII para que las reuniones de la Hermandad no se celebraran en la Iglesia y sí en una sala independiente.

8. Compendio de la vida del V. D. Miguel de Mañara por el R. P. D. Blas Rufo 1762. Es el manuscrito del *breve extracto ó abreviado informe de la virtuosa vida y preciosa muerte de el venerable, humilde y caritativo siervo de Dios D. Miguel de Mañara Vicentelo de Leca, caballero &* Se publicó en Sevilla, como ya he dicho, el año de 1768 con el retrato de D. Miguel, sin expresar el nombre del autor, que se titula un humilde monje Basiliano de la provincia de Andalucía, folleto en 4.° de 56 páginas.

9. Solicitud que presentó Mañara en el año de 1664, para que el Provisor de Sevilla autorizara las pláticas y ejercicios que tiene la Hermandad todos los meses del año.

10. Una petición suscrita en 9 de Marzo de 1664 por D. Gabriel Fontaner, para que se aboliera entre los hermanos el título de Señoría. Está unido el acuerdo aprobándola.

11. Instancia de Domingo del Arenal, con acuerdo de 14 de Junio de 1665 en que la hermandad resolvió hacerse cargo del entierro de los Sacerdotes dementes.

12. Licencia del Provisor, fecha 29 de Noviembre de 1673, para que los sirvientes del Hospital vistieran el hábito de los ermitaños.

13. Un cuaderno que contiene tres mandamientos

para que únicamente la Hermandad de la Santa Caridad entierre á los pobres.

14. Otro para que doblen las campanas en las Parroquias donde esto se verifique.

15. Cédula original de D. Carlos III aprobando la regla de la Hermandad en el año de 1785, á la que está unido otro documento relativo á las modificaciones de la misma en 1675.

16. Un libro pequeño donde se anotaban los nombres de los hermanos de penitencia. Contiene noticias curiosas.

17. Documentos referentes á las fundaciones que hizo D. Sebastián de Santa María, para aumento de la hospitalidad. 1723.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.





DOCUMENTOS CURIOSOS

DILIGENCIAS QUE PRACTICÓ EL COLEGIO mayor de Santa María de Jesús para que el Ayuntamiento de Sevilla le cediera la Real cédula dada por los Sres. Reyes Católicos á la Ciudad para el establecimiento de una Universidad Literaria. (1)

O gonzalo de Najera scribano de S. Mag.[d] é scribano del Cabildo é regimiento desta muy noble e muy leal ciudad de sevilla por el muy magnífico señor pedro de pineda scribano mayor del dicho cabildo doy fé que por las scripturas y acuerdos y hechos

(1) El Doctor Juan de Grados, Rector que fué del Colegio Mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla, en el último tercio del siglo XVI, con un celo digno de ser imitado, reunió é hizo copiar en las hojas preliminares de los primeros libros de *Claustros* y *Grados* cuantas noticias y documentos existían diseminados en papeles sueltos en la Secretaría de aquel establecimiento de enseñanza. En las diferentes encuadernaciones que en el trascurso de tres siglos han sufrido aquellos infólios, han desaparecido tan preciosas noticias, y las únicas que se conservan las debemos á la solicitud incansable del Sr. Conde del Aguila, quien no perdonó gasto alguno para copiar y reunir todo lo que interesar podía á la historia, á las ciencias

del mismo cabildo está un quaderno de cierta peticion y testimonio y comision y parecer y acuerdo sobre lo tocante á la Universidad del Collegio de Santa Maria de Jesus desta ciudad, su tenor de lo qual segun por ello parece es este que sigue:

muy Illts señores.—El Rector, Consiliarios, Doctores y maestros del Colegio de Santa M.ª de jesus y Universidad y estudio general de esta ciudad besamos las manos V. S.ª y dezimos que ya V. S.ª sabe que el Arcediano don Rodrigo de Santaella como muy celoso del juicio de Dios y bien de la República y amador desta ciudad, entendiendo que aunque es la mejor de la cristiandad y aun del mundo en todo lo que otro podrá ser alabada le faltaba mucho no teniendo studio general como los ay en otras que no son de su calidad, por la hazer cumplida gastó muchos bienes en la fundacion del dicho Collegio y Universidad, y todos los restantes que le quedaron hecho el dicho edificio dejó y vinculó para subsistencia de los colegiales y paga de cathedráticos de todas sciencias que en ella leen, y puesto que la dicha fundacion fué con autoridad del papa y que su magestad la ha tenido por de las principales Universidades destos sus Reynos y como á tal le ha scripto y

---

y á las artes sevillanas. El rarísimo documento con que encabezamos este número del ARCHIVO, existe únicamente en un tomo de varios papeles manuscritos, que con el tejuelo de *Universidad*, y procedente de aquella riquísima librería, se custodia en el Archivo Municipal de esta población.

La rareza de estos documentos es tan grande como su importancia; porque la casi simultaneidad en la erección de los dos Colegios Mayores, el de Santa María de Jesús y el de Santo Tomás, fué, como dice muy bien el Sr. Martín Villa en su *Reseña histórica* de la Universidad, «el origen perpétuo de quejas, recursos y pleitos sobre privilegios y fueros, ya para la validación de los cursos, ya para la autoridad de conferir grados académicos».—Con esta cesión el Colegio de Maese-Rodrigo adquirió todas las prerrogativas y privilegios de las demás Universidades del Reino, y triunfó siempre en la empeñada lucha que le provocaba su poderoso rival.—J. V. R.

mandado le diese su parecer en cosas importantes que se han ofrecido, proveyó en las Córtes que celebró en Madrid el año pasado de treinta y quatro que solamente no pechasen ni contribuyesen los graduados en Salamanca y Valladolid y collegiales de Bolonia, y agraviándose la Universidad de Alcalá de henares por haber sido fundada con authoridad de los Reyes de Castilla, se le concedió lo mismo; y pues esta ciudad es tan insigne y su Universidad no ménos calificada que las dichas, leyéndose en ella todas sciencias y siendo los exámenes tan rigurosos y más que en otra qualquiera, y por las dos provisiones de que ántes de ahora no se ha tenido noticia que de nuevo se han traido á este muy Illt.e Regimiento V. S.a veé quanto debió de trabajar en los años pasados para las aver y que á su suplicacion los Reyes Católicos en la primera dellas les hace merced de que hagan studio y Universidad y que pasada fundacion della y paga de los lectores hayan una blanca en cada libra de carne y en la segunda les concede á los graduados en ella todas las franquezas é libertades de que gozan los graduados en las otras destos Reinos; de manera que la iguala con las dichas de Salamanca y Valladolid ser ya hechas en aquella sazon; y la dicha provision de las dichas Córtes no hizo mencion de esta Universidad ni de las dichas Provisiones ni fueron ni pudieron ser derogadas y mediante ellas V. S.a puede nombrar por su studio y Universidad á la dicha y admitir á todos los graduados en ella á todas las franquezas dichas.

Pedimos y suplicamos á V. S.a que por virtud de la dha. provision primera diga y declare que fué en que se hiziese el dho estudio y Universidad desde quando se fundó y que por suya le ha tenido y si necesario es le nombra de nuevo y que conforme á la dicha provision segunda tambien guarde á los graduados en ella cumplidamente todas

las dichas gracias y libertades de no pechar y contribuir que tienen los graduados en las dichas otras Universidades y esto hecho para mayor firmeza dello á V. S.ª le pareciere que debe mandar á sus procuradores de Córtes que pidan confirmacion de las dichas Provisiones y de lo dicho V. S.ª lo provea ansi y les avise que lo hagan por la via que siendo informados más conveniente fuese y haga V. S.ª y ordene todo lo demás que para el dicho effecto fuese necesario, pues siendo V. S.ª patron de la Universidad la debe favorescer bastantemente.—El Mtro. Ribera.—Dr. Millan—El Dr. balcola—El Lic.do Bravo—El Doctor Flores—El Dr. Pedrosa—el Dr. Morillo—El Dr. de la Fuente—El Lic.do hernan alvarez—El Lic.do Infante—El Dr. Juan Maldonado.

En la muy noble e muy leal ciudad de Sevilla lunes á doze dias del mes de agosto, año de nascimiento de nro. salvador Jesu xpo. de mil y quinientos cuarenta y nueve años, en este dho dia estando en las casas de la morada del Doctor Juan Maldonado que son en esta dicha ciudad en la collacion de Santa Maria madalena ante el señor Pedro Ochoa, Alcalde ordinario en esta ciudad de Sevilla por sus magestad.s y en presencia de mi Cristoual del Puerto scriuano pp.co de Sevilla é de los testigos deyuso scriptos, Paresció el Mro. Hernando gaítan, Rector de la Casa é collegio de santa maria de jesus, que fizo y fundó el muy magnifico señor maestro Rodrigo de Santaella, difunto, que dios aya que en esta dicha ciudad en el corral de Xerez della y asi y en nombre del dicho collegio é collegiales dél e presentó antel dicho señor alcalde una provision de los Reyes D. Fernando e doña Isabel Ntros señores que están en gloria firmada de sus Reales nombres scripta en papel y sellada con un sello de cera colorada,

refrendada de Miguel Perez de Almasan, su secretario, segun por ella parece: e asi presentada dixo que al dro. de la dicha casa é collegio conviene mostrar é presentar la dicha provision original á algunas personas y en algunas partes é lugares e que por scriptura se podria perder ó se la hurtarian ó podria acaescer otro caso fortuito por donde el derecho del dicho collegio peresceria; Por tanto que pedia é pidió al dicho señor alcalde mande á mi e dicho escrivano pp.co saque ó faga sacar de la dicha provision original un traslado ó dos ó más los que fueren menester en guarda del dro. de dicho Collegio e suyo en su nombre interponiendo en ellos y en cada uno dellos su autoridad é derecho judicial para que valgan y fagan fe en cualquiera tiempo é lugar que paresciere. Ansi como la dicha Provision original, pidió justicia.

É luego el dicho señor alcalde tomó la dicha provision original en sus manos é visto que estaba sana é no rota ni cancelada ni en parte alguna sospechosa para que de derecho no deviese valer más antes caresciente de todo vicio y supirstion dixo que mandaba y mando á mi el dicho scribano Público saque ó faga sacar de la dicha Provision original un traslado ó dos ó más los que el dicho Rector en nombre del collegio quisiese é menester obiese en guarda desu derecho y que en ellos y en cada uno dellos interponia é interpuso su autoridad é decreto judicial para que valgan y fagan fé como la dicha Provisión original por virtud de lo qual que dicho es, Yo el dicho escriuano público fize sacar de la dicha Provision original este traslado é lo cotegé é concerté con ella é lo dí á dicho Rector en nombre del dicho collegio, firmado del nombre del dicho señor Alcalde é signado de mí el dicho escriuano Público é firmado de los testigos juso scriptos, que á ellas fueron presentes, el qual dice de la manera siguiente:

(Aquí traslada la Real Provisión de los Reyes católicos).

De lo qual que dicho es de pedimiento del dicho maestro Hernando Gaitan é por mandado de dicho alcalde dí es tetestimonio segun que ante mí pasó que es fecho en la dicha ciudad deSevilla el dicho dia mes y año suso dichos y el dicho alcalde lo firmó de su nombre, testigos que fueron presentes, Martin de Ledesma y hernando de Aguilar scriuanos de Sevilla: soy testigo y yo Ochoa Alcalde yo martin de ledesma scriuano de Sevilla: soy testigo yo cristoual del Puerto scriuano público de sevilla la fize scrivir y fize aquí mi signo y soy testigo.

En sevilla lúnes siete dias del mes de Agosto de mil y quinientos é cinquenta y un años en el Cabildo de esta ciudad fué presentada por el Rector del Collegio de Santa Maria de Jesus desta ciudad, la qual fué leida á la ciudad por mí el scrivano del cabildo juso scripto é vista por la ciudad y por el muy ilustre señor don Lorenzo Xuarez de Mendoza, conde de Coruña asistente en esta dicha ciudad y su tierra Por sus magestades fué acordado que los señores deputados nombrados para lo tocante á las Córtes que su magestad manda hacer este presente año, vean la dicha peticion y los Preuilegios y Provisiones y scriptura de que en ella se haze mencion y hablen y platiquen en ello por la órden de su comision y den parescer á la ciudad de lo que en ello se debe hacer y para ver el dicho parescer se llame á cabildo á los caballeros del Regimiento—Juan de Coronado, escribano.

Muy Illtrs. señores: Vimos la comision de V. S.ª y las provisiones que V. S.ª tiene de S. M. e de los Reyes de gloriosa memoria sus antesessores que son dos provisiones Por la una los Reyes católicos dan facultad á

V. S.ª para fundar y hacer un studio y Universidad e para la hazer de facultad de hechallo por imposicion por la otra provision dan preuilegio á esta Universidad que V. S.ª hiziese y á los graduados en ella aquellos mesmos preuilegios que tienen los otros graduados en las otras Universidades destos Reinos al Collegio de santa maria de jesus de esta ciudad y la Universidad del supplica A V. S.ª por virtud de las dichas Provisiones los resciban por su Universidad, porque rescibida Vra. S.ª pida á su magestad, y le suplique le dé sobre carta de la dicha Provision y mande se guarde y cumpla y en cumplimiento de ella mande se guarde á los graduados en la dicha Universidad las exemptiones y libertades que gozan los libertados en Salamanca. Parescenos que V. S.ª lo debe conceder y hazer segun y como se pide por parte del Collegio y recibir por suya la dicha Universidad esto nos paresce. V. S.ª provea lo que fuere servido —El Conde de Coruña—Martin Hernandez Çeron—El Licenciado de la Varrera, don Pero Lopez, Melchor Maldonado, Luis de Monselve, Gonzal o de Çespedes—Hernan Suarez—Juan de la Barrera, Gonzalo de la Fuente—Gomez Ximenez—Rodrigo de Xerez.

En la ciudad de Sevilla, miercoles veinte y un dia del mes de Octubre de mil y quinientos cinquenta y un años en el Cabildo desta ciudad, fué visto el parescer de esta otra parte contenido e visto por la ciudad é por el muy illustre señor Conde de Coruña, Asistente en esta dicha ciudad é su tierra por su magestad fué acordado de se confirmar y confirmaron con el dicho parescer e de aceptar e aceptaron e recebian e recebieron por suya la dicha Universidad del dicho collegio de Santa Maria de Jesus y que los señores deputados de las cortes a quienes este negocio esta cometido por la órden de su comision vean si es

menester hazer alguna aceptacion é escriptura con los collegiales del dicho Collegio é los dichos collegiales con esta ciudad es visto la hagan y ordenen como les paresciere que convenga é se deba hazer—Juan de Coronado, escriuano.

De lo qual que dicho es pedimiento de la parte del dicho collegio de la presente ques fha en la dicha ciudad de sevilla viernes quince dias del mes de Febrero de mil y quinientos cincuenta y siete años va todo—Gonzalo de Najera scriuano: Fué corregido y concertado este traslado con el dicho testimonio original que de suso va inserto por mandado del Illtre. señor doctor Juan de grado, Rector cancellario de dicho collegio, A diez dias del mes de Abril de 1575 años Testigos fueron presentes Sebastian de Salvatierra familiar del dho Colegio— Estevan de Rojas, Nt.º pp.º y sro.

SOLEMNIDAD

CON QUE SE CONFIRIÓ EL GRADO DE DOCTOR EN TEOLOGÍA AL EMMO. SR. CARDENAL DE SOLÍS,

Arzobispo de esta Ciudad (1)

En 23 de Febrero de 1772, estando formada la Universidad, representada por el Claustro menor en su Real Casa, salió de ella en esta forma:

(1) Los buenos oficios que prestó á la Universidad el Emmo. Señor Cardenal D. Francisco de Solís y Folch de Cardona, Arzobispo de Sevilla, en unión de D. Pablo Olavide y del Regente de esta Audiencia para que se emancipara del Colegio Mayor de Santa María de Jesús y se estableciese en la que fué antes Casa Profesa de la Compañía, fueron premiados por dicho

Primeramente iban los Timbaleros y Clarineros; después dos ministros, todos á caballo: seguían dos coches con los músicos; incontenti los Bedeles, Maestro de Ceremonias, últimamente el Claustro compuesto de los Sres. Rector, Deanes, Diputados, Consiliarios, Promotor, Fiscal y Secretario, todos con sus insignias Doctorales y en coches, á que seguía otro coche con el Capellán del Sr. Rector, que llevaba la borla, y dos pajes del mismo, yendo también algunos coches de respeto.

La carrera que llevó esta lucida comitiva, fué por la calle de la Cuna, Cerragería, calle de la Sierpe, Plaza de San Francisco, calle de Génova, Gradas de la Santa Iglesia y Palacio Arzobispal.

Al pié de la escalera principal del Palacio estaban varios familiares de S. Emma., entre los cuales había algunos Sres. Capitulares de la Santa Iglesia para recibir á la Universidad, á la que acompañaron hasta la Sala de recibimiento del citado Sr. Cardenal. Este Señor recibió en la antesala, en donde la Universidad le besó la mano. Hecho

---

centro de enseñanza con el grado superior en Teología, que, á petición del Sr. Rector, D. Pedro Manuel de Céspedes, acordó el claustro conferir al expresado Señor Arzobispo, en sesión celebrada en 31 de Diciembre de 1771. El ceremonial con que se verificó el acto solemne de la investidura es el que trascribimos íntegro, tomándolo del libro de *Claustros* del citado año; así como también la copia del acta del grado, redactada por el Dr. D. Bartolomé Romero, que por lo que difiere de las ordinarias y comunes, nos permitimos insertar á la letra.

No fué esta la última vez que el Claustro acordó otorgar esta misma gracia. Con motivo de la venida á Sevilla de los reyes D. Carlos IV y D.ª María Luisa, y á fin de proporcionar á esta Escuela la protección y dotación necesaria, se acordó por el claustro ofrecer al Serenísimo Señor Príncipe de Parma D. Luís, casado con una de las Serenísimas Señoras Infantas, hija de SS. MM. las borlas de doctor en Cánones, Leyes y Filosofía, precediendo la exposición siguiente:

SERENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DE PARMA:

El Dr. D. Antonio de Vargas, Canónigo de la Santa Iglesia de esta Ciudad y Rector de la Real Universidad Literaria de ella con el más debido respeto

esto, pasó S. Emma. á la sala, donde se sentaron en esta forma.

Su Eminencia debajo de su dosel, y ofreció su silla al Sr. Rector; á su mano derecha, el Sr. Gobernador y Provisor D. José Aguilar y Cueto; á su izquierda, los Señores Comensales, D. Alonso Melgarejo, Canónigo y Dignidad de Jerez y el Srio. del Emmo. Sr., el Dr. D. Antonio Salinas. Frente de S. Emma., estaba sentada la Universidad, en medio de ella el Sr. Rector, y el Secretario de la misma junto á la puerta izquierda, al entrar en el mismo salón.

Estando de este modo colocados, hizo el Sr. Rector una arenga al expresado Sr. Emmo., en que manifestó el gusto, la satisfacción y honor que había tenido esta Universidad en ofrecerle y conferirle el grado de doctor en Teología; pero que quedaba con el sentimiento de no corresponder la oferta á los muchos oficios y gracias que le debía la Universidad y esperaba recibir de su piadoso celo

---

hace presente á V. A. Que enterada la Universidad de los distinguidos méritos é instrucción literaria de que V. A. está adornado y de su amor á las ciencias, desearía conseguir la honra de tener por uno de sus individuos un Doctor de tan alta gerarquía. Por tanto=SUPLICA *á V. A. se digne admitir este obsequio que con la mayor camplacencia ofrece la Universidad á V. A. como lo espera de su natural benignidad.* =*Sevilla y Febrero 26 de 1796*=ANTONIO DE VARGAS.

Los Reyes decretaron la aprobación y al márgen del memorial escribió el príncipe D. Luís lo siguiente: *Yo acepto con mucho gusto el favor que me hace esta Universidad, aunque no lo* meritè *por ningún título; y le doy por eso muchísimas gracias.*=LUÍS, INFANTE DE ESPAÑA Y PRÍNCIPE DE PARMA.

Las expresadas borlas fueron entregadas al Príncipe entre dos y tres de la tarde del dia 28 de Febrero con gran solemnidad.

En el mismo año le fueron concedidas al Excelentísimo Sr. D. Antonio Despuig, Arzobispo de esta Ciudad, las cuatro borlas de Teología, Cánones, Leyes y Filosofía, en atención á sus particulares circunstancias y amor á las ciencias.

En el siglo actual sólo se ha concedido esta gracia al Licenciado por esta Escuela, Excmo. Sr. D. Manuel de la Cortina.—J. V. R.

y magnanimidad: bien que su gratitud y reconocimiento sería eterno por tan singulares y continuados beneficios. Y finalmente, que estaba llena de las mayores seguridades de que S. Emma. proseguiría favoreciéndola y protegiéndola hasta que la viese dotada, establecida perfectamente y llena de privilegios y gracias.

S. Emma. respondió en un discurso bien largo y elegante, en que aseguró á la Universidad el agradecimiento que tenía por el favor que le había dispensado de conferirle el grado de Doctor en Sagrada Teología. Que si pendiese únicamente de su facultad, ni por minutos se diferiría la dotación que deseaba darla, para lo que había pasado y pasaría los más eficaces oficios, á fin de que tuviese efecto, conforme á las intenciones de nuestro invicto Monarca; como asímismo para todo lo demás que sea de su mayor exaltación y lustre. En este discurso, dió S. Emma. el tratamiento de Ilustrísima á la Universidad. Finalizándose éste, hizo S. Emma. el juramento acostumbrado, tomó la borla y la puso en el bonete. Después salió á la antesala, en donde despidió á la Universidad, acompañándola los mismos familiares, hasta que se colocó en sus coches. Todo el tiempo que estuvo la Universidad en este Palacio, estuvo tocando una completa música, excepto el que se invirtió en las arengas; y asímismo se estuvieron tocando las campanas de esta Universidad, desde que esta salió de ella hasta que se restituyó, lo que hizo porla misma estación".

COPIA

DEL ACTA DEL GRADO DE DOCTOR EN TEOLOGIA DEL

EMMO. SR. CARDENAL DE SOLÍS,

Arzobispo de Sevilla

"Universis hoc publicum inspecturis monumentum pateat, et sit notum, quod anno a nativitate Domini millessimo septingentessimo primo, die tricessima prima mensis Decembris Generalis Regia Academia, ac celeberrima Universitas Hispalensis, omnium D. D. et M. M. suffragiis unanimiter, nemineque prorsus discrepante, quinimo omnibus acclamantibus et plaudentibus Eminentissimum ac Excelentissimum D. D. Franciscum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Presbyterum Cardinalem de Solis, titulo Basílicæ Sanctorum duodecim Apostolorum, Equitem Magnæ Crucis novi Regii præclarissimique Hispanici Ordinis Caroli III. insimul insigniis, ac Regalis Sancti Januarii, necnon et Calatravensis, Archiepiscopum Hispalensem, Catolicæ Majestatis á Consiliis, &.ª in graditudinis pignus ipsisque Emmi. D. benevolentiæ erga hanc Regiam Universitatem memoriam sempiternam, tum etiam propter notam omnibusque manifestam ejusdem Emmi. D. insignem doctrinam eximianque sapientiam, in Doctorum Sacræ Theologiæ Aíbum referre jure et merito decrevit. Cumque ipse Eminentissimus Presul benigniter annuisset, die nempè vicessima tertia mensis Februarii presentis anni in Palatio Archiepiscopali prædicti Emmi. ac Excmi. D. in mei præfatæ Universilatis Secretarii, testiumque infrascripto-

rum præsentiam coram D. D. Petro Emmanuele de Céspedes. Canonico et Thesaurario Metropolitanæ et Patriarchalis Hispalensis Ecclesiæ, dignissimo Rectore Judiceque Chancellario, Consiliariis, aliisque Doctoribus, ac Magistris Claustri ipsius Universitatis, insigniis Doctoralibus decoratis, multisque illustribus viris ejusdem Actum intuentibus prædictus Emmus. ac Excmus. D. D. Franciscus de Solis defendendi, et totis viribus propugnandi B.[e] Virginis Mariæ Purissimam Concepcionem, aliaque observandi, ut mos fert dicte Universitatis in ejusdem D. Rectoris manibus præsfitit juramentum: tum ipse D. Rector præfatum Emmo. ac Excmo. D. benemeritum Doctorem in Sacra Theologia creavit, et pronunciavit eiqu e dedit, et contulit Doctoralia insignia, indulsitque ut omnibus privílegiis, praerogativis, exemptionibus, favoribus, et præeminentiis, quibus ita graduati potiuntur et gaudent, ipse Emmus. ac Ecmus. D. potiri, et gaudere posset. Quibus omnibus solemniter peractisset absolutis, supradictus Emmus. ac Excmus. D. in Album Sacrae Theologia Doctorum fuit relatus. In quorum fidem, ratumque testimonium hoc publicum instrumentum fieri eadem Regia Universitas decrevit, et præfatus D. Rector saepe dicto Emmo. ac Excmo. D. D. Doctori Francisco de Solis Folch de Cardona reverenter tradidit. Testium ibi munus obeuntibus Licenciato Domino Josepho Aguilar et Cueto, Canonico prædictæ Patriarchalis Hispalensis Ecclesiæ, Gubernatore, Provisore, Vicarioque Generali istius Archidiocesis. et D. Doctore Antonio Salinas ipsiusmet Almæ Metropolitanæ Ecclesiæ Præbendato, Secretarioque Camaræ prædicto Emmi. et Excmi. D. Cardenalis de Solis, aliisque quam plurionis. Acta fuere hæc omnia in dicto Palatio Archiepiscopali; sub prædicta die viccessima tertia Februarii, mense, et anno, quibus supra.—Dr. Franciscus Antonius Baqueriza. Srius.



LA HERMANDAD DE LA MISERICORDIA

I.

SU ORIJEN

N la Parroquia de San Andrés existe un edificio, conocido por el *Hospital de la Misericordia* (1), áun cuando no ha servido en ninguna época para la asistencia de enfermos, donde tuvo asiento hasta el año de 1837 una hermandad que se ocupaba en la administración de Patronatos.

Investigando los orígenes de esta hermandad (2), se encuentra mencionada en memorias antiguas y en los Anales de Sevilla (3) y todas ellas se relacionan con una tradición piadosa (4).

Según el testimonio del P. Juan Rodriguez, notario Apostólico y Capellán perpétuo dela parroquia de *Omnium*

(1) La calle lleva su nombre.
(2) Archivo Municipal. Papeles del Conde del Águila. Letra H.
(3) Ortiz de Zúñiga, pág. 379, 1.ª edición.
(4) Alonso de Morgado. Historia de Sevilla.

Sacntorum, declaró el sacerdote Antón Ruiz, Capellán del Adelantado mayor de Andalucía D. Pedro Enriquez (1); que *se le había aparecido dos veces San Isidoro, amonestándole para que procurara por los pobres de Jesu Christo y especialmente por las doncellas huérfanas para ayuda de sus casamientos.* Que atendiendo á esta recomendación, se dedicaron ambos á dicho objeto, pareciéndole lo mejor acudir al Rvdo. Sr. D. Pedro de Solís, Obispo de Cádiz y Provisor de este Arzobispado por el Emmo. Sr. Cardenal de España D. Pedro de Gonzalez de Mendoza, el cual dió licencia para que *demandasen limosnas* en las Parroquias de Santa Marina, Omnium Sanctorum y de San Gil, destinándolas á dotar doncellas pobres.

Con este permiso se formó Hermandad, que se reunía en la Iglesia de Santa Marina, pero áun cuando procuraba recojer limosnas, *era muy poco lo que obtenía, pues apenas llegaba á catorce maravedises cada Domingo.*

Viendo tan corto resultado el P. Antón Ruiz, solicitó de dicho Provisor que ampliara la licencia para pedir en todas las parroquias, «*lo que concedió la víspera de San Francisco*», y que al día siguiente demandaron cuatro hermanos clérigos en el Convento Casa-grande de esta ciudad, divididos en dos parejas, compuestas de Juan de Morales y Juan de Benitez, Capellanes del Adelantado mayor, y de Bartolomé Fernández, cura de la Parroquia de Omnium Sanctorum y Pedro Fernández Maldonado, Capellán de la misma; recogiendo una *buena suma,* que fué aumentando en lo sucesivo.

El P. Mtro. Fr. Andrés, Ministro de la órden Franciscana, estimuló el piadoso zelo de estos cofrades, dándo-

---

(1) Marido de doña Catalina de Rivera. Su hijo don Fadrique Enriquez, fué el primer Marqués de Tarifa.

les una regla para su *hermandad de la Misericordia,* que, aseguró tenía escrita hacía más de siete años, como había comunicado con algunos amigos suyos avecindados en la calle de las Sierpes, sin que llegaran á reunirse en cofradía. Esto fué (1) en 21 de Mayo de 1476.

Una escritura que otorgó Antón Ruiz el día 17 de Octubre de 1478, ante Lorenzo Lopez, escribano público, declara que era vecino de Sevilla en la collación de Santa Marina y hermano mayor de la cofradía de la Santa Misericordia; cuyo documento se refiere á cumplir la disposición testamentaria del clérigo Gonzalo Martinez, Capellán de Omnium Sanctorum, que dejó por bienes suyos unas casas en dicha collación de Santa Marina, lindantes con otras de los herederos de Gonzalo de Quadros, Veinticuatro; ordenando que si Alfonso Rodriguez de Gerena *quisiera venir á estar en dichas casas, fuese recibido en ellas por tiempo de seis meses*, y que transcurrido ese plazo, el dicho Antón Ruiz y Martin Sánchez su compañero, *fuesen á morar en ellas reparándolas,* y que si después le parecía conveniente darlas á algunos clérigos honestos, lo hiciese así, ó la vendiera, invirtiendo su producto en lo que le tenía explicado en secreto. Por lo que dicho albacea con acuerdo y deliberación de Diego de Hoyos, notario, y de Pedro de Morales, clérigo, hacía donación á la Hermandad de dicha finca, con el cargo de que si en algún tiempo venía á esta Ciudad Antón, criado que fué de Pedro Gonzalez, Capellán del Conde de Plasencia, siendo clérigo de misa, la dicha cofradía quedaba obligada á entregarle tres mil maravedises. Así mismo se concertó, que anualmente y en el aniversario del otorgamiento de esta escritura, la

(1) Lo afirma también Ortiz de Zúñiga, que está conforme con la relación que precede, (pág. citada) si bien dice que se reunieron en número de cuarenta en una casa á la collación de San Andrés.

Hermandad costearía la fiesta solemne, que era costumbre celebrar en la Iglesia de Santa Marina, cantándose un responso sobre la sepultura del dicho Gonzalo Martinez.

Otra escritura que autorizó Bartolomé Sánchez de Porras, escribano público, en 13 de Enero de 1498, acredita que Luís de Ocampo, mayordomo de la Santa Misericordia, en nombre del Padre mayor y cofrades de la misma, dieron en arrendamiento *unas casas con sus palacios, soberados, corrales y huerta, en la calle de Beatos,* que entonces lindaban con otras de Leonor de Mena y Alfonso Lopez, desde 1.º de Enero de 1498, á Fernando Fernández de Montoya, cura de la Iglesia de Santa Marina, por los días de su vida y los de Isabel Rodriguez de Montoya su madre, en 2205 maravedises de la moneda que corriese al tiempo de las pagas y dos pares de gallinas. La renta debía entregarse por tercios y las gallinas ocho días antes de la pascua de Navidad (1).

Por lo anteriormente relacionado se comprende que la Hermandad había permanecido desde su fundación en la Parroquia de Santa Marina, y que al dar en arrendamiento la casa donde se juntaba, desde que dejó de hacerlo en dicha Iglesia, era porque tenía otro punto de reunión más conveniente.

---

(1) Estas casas fueron dadas posteriormente en arrendamiento vitalicio á los herederos del escultor Pedro Duque Cornejo. (Papeles ya citados del Conde del Aguila). Hoy la calle Beatos lleva el nombre de Duque Cornejo.

II.

TRASLACIÓN DE LA HERMANDAD Á LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS

Un documento, también de autenticidad indudable, explica el motivo y la fecha de esta mudanza, cual es la escritura de donación que hizo Ana Fernández, hija de Alfonso Sánchez y de Isabel Sánchez su mujer, vecinos de esta Ciudad, ante el escribano público Bartolomé Sánchez de Porras, fecha 17 de Octubre de 1842, siendo testigos Alfonso Alvarez y Alfonso Perez, así mismo escribanos de Sevilla.

Como la mencionada cesión es muy interesante, conviene copiar algunos de sus párrafos, no sin llamar ántes la atención respecto al cambio que se advierte el personal de los cofrades, que en un principio fueron clérigos y aquí aparecen casi todos menestrales y artesanos.

«Ana Fernandez da en perpetua donacion, fecha entre vivos e non reuocable de agora para siempre jamas ó »de la mejor manera que pueda e de derecho se deva á »vos Anton Garcia, Chapinero, Padre mayor de la Cofradia »de la Santa Misericordia de esta ciudad de Sevilla, é a »vos Martin Rodriguez, Pintor, é a vos Diego Moran, Colchero, é a vos Cristoval Ruiz, Zapatero, é a vos Antonio »del Real é a vos Gonzalo Fernandez pintor, diputados de »la dicha Cofradia, é a vos Francisco Garcia Chapinero »mayordomo, é a vos Gonzalo Carrion escribano de dicha »Casa, é a vos Pedro Monge Corredor, á a vos Antonio de

»las Aves, Dorador, é a vos Juan de Ojeda Corredor de la »Lonja, é á vos Francisco Rodriguez pintor, é á vos Es»tevan de Miranda Bancalero, é á vos Rodrigo Calero »Zurrador, é á vos Andrés Fernandez Peraile, é á vos »Andres Sanchez Bordador, é á vos Juan Rodriguez de »Santa Cruz, Cordonero, é á vos Alfonso Perez de Orozco »el mozo, Candelero, é á vos Juan Rodriguez, Gorrero, é á »vos Alvarez Gallego, Sastre, é á vos Antonio de Reina, »Mesonero, é á vos Pedro Ortiz Cordonero, procurador de »la dicha Cofradia, é á vos Juan Cruz Ojero, Alcalde de la »dicha Cofradia, é á vos Bartolomé del Real, Montero, é á »vos Diego Lopez de Quiroz, Zapatero, cofrades. . . . »Conviene á saber unas casas con sus soberados é cuerpos »de casas é azoteas é trascorrales é palacios é fuente é ano»ria é alberca é torre que fueron de *Juanes*. Racionero que »fué en la Santa Iglesia de dicha Ciudad de Sevilla difunto »que Dios haya, que yo he é tengo en esta ciudad de Se»villa en la dicha Collación de San Andrés que ha por »linderos de la una parte el *Hospital de la Concepción de* »*Nuestra Señora Santa María* é de la otra parte el *Hos*»*pital de los Santos Angeles* (1) é á las espaldas casas de

---

(1) La casa que fué Hospital de la *Concepción,* se incorporó por la reducción que hizo el Cardenal D. Rodrigo de Castro, al del Amor de Dios. En el protocolo formado en 1587, número 265 de sus posesiones, se encuentra lo siguiente:

«En la calle de la *benera* collacion de S. Andres, tiene el dho Hospital del amor de dios unas casas de morada con todas sus pertenencias que an por linderos de la una parte la casa n.º 266 deste hospital y de la otra parte las casas en que está sito el *hospital de la misericordia* desta ciudad, las quales dichas casas son las que solian ser hospital de a *Concepcion y sangre de Xpo.* collacion de s.^t andres, y el cardenal mi S.^r la reduxo y aplicó á este Hospital del amor de dios y por mandado de su s.^a Illma está ocupada por mugeres pobres de las questavan en los demas hospitales rreducidos adonde se les da la limosna que en ellos las dauan los priostes y cofrades antes de la rreduccion, y por esta razon no sea arrendado de por vida». «Esta casa se dió á censo perpetuo al hospital y Cofradia de la misericordia, en preçio de diez y seis mill mrs».

»los herederos de Alfonso de Esquivel que Dios haya para »que desde hoy dia que esta carta es fecha é otorgada en »adelante para siempre jamas las dichas casas hayades é »tengades é sean Hospital donde fagades vuestro ayunta»miento é la visitación de los pobres é casamientos, é las »otras cosas que hubierades de facer segun la constitucion »é ordenanza de la dicha Cofradia en tal manera que en »otro caso nin lugar nin casa alguna no podades facer »Hospital de la Santa Misericordia sino en las dichas casas »puesto que se vos den de mayor cantidad é valor que las »dichas casas ó en mejor lugar ni por otra causa nin razon »alguna cualquier que sea é otro si con cargo e condicion »que vos los dichos padres mayores é cofrades que el dia

---

Para fijar la situación de este edificio hospital de la *Concepción*, que ha desaparecido desde el siglo XVI, y afirmar, como lo hago, que se incorporó su área en la Iglesia de la Misericordia, he formado un lijero cróquis de la situación de todas las fincas de esta calle, guiado por el anterior asiento del protocolo, y por lo que en el mismo se escribe del otro hospital de los *Angeles*.

En el número 268 se pone lo que copio:

«En la calle que diçen del *Oso*, que es la calle donde está el *hospital de la misericordia* collación de S.t andres tiene el dicho hospital del amor de dios unas casas de morada con todas sus pertenencias que an por linderos casas del monasterio de rregina y de la otra parte, casas *que solian ser d hospital de los Angeles* y con casas del monasterio de santa paula qve tiene de por vida Francisco de Vustales Voticario, las quales dichas casas pertenecen al dho hospital del Amor de Dios por la rreducion del de los angeles collacion de san andres de cuyo sitio la sacaron y dividieron el prioste y cofrades del dicho hospital y la dieron en rrenta a miguel gomez çerero». &.

Esta casa es indudablemente la que lleva hoy el número 14 novísimo, y ella y la inmediata núm. 12, fueron el Hospital de los Angeles. La del núm. 10 es la misma que perteneció al Monasterio de Santa Paula, y el núm. 8 la Casa de Misericordia que dá nombre á toda la calle.

En lo antiguo tuvo ésta dos nombres en un corto espacio, ó sea en lo que comprenden los números 8 al 16, que se llamaba del Oso, y lo restante de la *Venera*, que no era nombre de calle sino del sitio, Como Gonzalez de León dice, y yo acepté en las Memorias históricas de los Establecimientos *de Caridad* (página 211) que la calle de la Misericordia se conoció en una época anterior con el de la *Marquesa de la Alameda*, es presumible que este nombre lo tendría la que hoy se titula plaza de *Zurbarán*.

»de hoy sois ó sereis de aquí adelante en la dicha Cofradia »perpetuamente para siempre jamas seades tenudos é »obligados de facer decir en las dichas casas que asi vos »dó é doto para el dicho Hospital aqui dicho es, la fiesta de »la Asuncion de Nuestra Señora Santa Maria en un dia del »mes de Agosto cual vos los dichos priostes.... en cada un »año perpetuamente para siempre jamas en que me digades »visperas la vispera del dicho dia, é el dicho dia una misa »cantada con sus organos é predicacion é cantores é como »la otra solemnidad que soleis acostumbrar facer en seme»jantes fiestas, la cual dicha fiesta mando que se diga por »el anima del dicho Juanes é de mis difuntos é por el anima »de mi la dicha Ana Fernandez é de mi padre é madre é »de mis difuntos; é otro si con condicion que yo la dicha »Ana Fernandez durante los dias de mi vida esté é more »en el cuarto viejo de las dichas casas segun que entre nos »está señalado con la entrada é salida de la puerta de dichas »casas sin que por ello vos de nin pague cosa alguna, é otro »si con tal cargo é condicion que me deis é pagueis de aqui »en adelante en cada un año todos los dias de mi vida »para mi proveimiento é mantenimiento una fanega de »trigo cada mes é un costal de carbon é una carga de leña »é á mas cada semana cincuenta marauedises é á mas que »me dedes é paguedes desde hoy dicho dia en adelante de »dos en dos años durante los dias de mi vida doce varas de »paño que sea bueno de á ciento maravedis la vara segun »que de suso se contiene, é si por ventura durante los dias »de las vidas de los dichos mis padres é madre yo la dicha »Ana Fernandez falleciera de esta presente vida que los »dichos mi padre é madre de mi la dicha Ana Fernandez »puedan estar á morar en el dicho cuarto viejo de las dichas »casas durante los dias de las vidas de los dichos.... sin »pagar por ello cosa alguna, é otro si que seades tenudos

»é obligados de dar é pagar á los dichos mi p é m para su »proveimiento é mantenimiento el dicho trigo é leña é »carbon é maravedis é pan desde el dia que yo falleciere, »segun y en la manera que dicha es, é si por ventura en los »dias de mi vida de mi la dicha Ana Fernandez los dichos »mi padre é madre vinieren en necesidad alguna que vos »los dichos padres mayores é hermanos é cofrades de la »dicha Cofradia seades obligados de les ayudar é dar »limosna honestamente en lo cual encargo las animas é »conciencia de vos los sobre dichos cofrades que el dia de »hoy sois ó sereis de aqui adelante». . . . .

Que fueran perpétuamente Hospital las dichas casas sin poderse permutar, vender, ceder & y que si se hacia otra cosa quedaba nula la donación, pasando libremente á sus herederos.

Que se obligaba á mantener la donación é á pagar é pechar por si é por sus bienes mil castellanos de buen oro é de justo peso.

En el mismo día y por otro documento que autorizaron los dichos escribanos, tomó posesión la Hermandad de la Misericordia de la mencionada casa.

III.

NOTICIAS DE LA REGLA

El libro primitivo de acuerdos, no se conserva en el archivo de la Misericordia, y así no pueden conocerse las circunstancias de la instalación de la Hermandad en esta

casa de la Parroquia de San Andrés; hasta el año de 1587, fecha en que empieza el primero de los existentes.

Por este tiempo ya se había hecho la reforma del edificio y llegado la asociación á grande apogeo, pues poseía sesenta mil ducados de renta, y como dice Alonso de Morgado (1), repartía anualmente ajuares para más de ciento cincuenta doncellas, treinta dotes en metálico, ciento cincuenta vestiduras completas para hombres y mujeres y cien vestidos de niños. *Los ajuares se ponen el Jueves Santo en la Santa Iglesia mayor, los cuales por ser tantos la cercan por dentro, conteniendo cuanto se requiere para el uso y menester de una casa de casados y todo de lo mejor que se halla en Sevilla.*

La limosna de los vestidos se repartía en la festividad de Todos los Santos, y la de los niños el día de Inocentes, y en las dos últimas se gastaban ochocientos ducados, agregando por último el historiador, que todos estos vestidos se ponían públicamente en las galerías del patio, para que fuesen visto.

También por este tiempo se había construido sala baja y alta de Cabildos con altares y asientos de caoba, cubriendo sus paredes con ricas telas de seda (2).

Es indudable que la Iglesia se labró después del siglo XVI, cuando la Hermandad adquirió el edificio Hospital de la *Concepción y Sangre de Cristo.*

La misma falta que se nota del libro antiguo de acuerdo existe respecto á la regla primitiva, que, según explica la relación perteneciente al Conde del Aguila, se conserva-

---

(1) Hist. ya citada.

(2) Se conservaron hasta el año de 1872 ó 73, en que se renovó la casa perdiendo su carácter magestuoso, pero todavía las puertas, las mesas y algunos cuadros atestiguan el estado floreciente y la riqueza de este instituto.

ba en una taca, cuya llave tenía el Padre mayor. Este hecho lo confirma una nota que contiene la primera hoja del protocolo de la Hermandad (año de 1585) que dice estaba en pergamino y contenía su historia.

Tengo, pues, que guiarme por las noticias de ese documento anónimo, conservado en el archivo municipal (1) donde se hace mención de la primitiva regla, agregando que el capítulo primero empezaba así: *Esta es la regla de los hermanos de la Santa Caridad y Misericordia de Nuestro Señor Jesu-Cristo y Alavamiento de la Santa Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas un solo Dios verdadero, la cual Hermandad fué principiada el dia de la Trinidad, que fué 21 dias del mes de Mayo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-Cristo* de 1.476.

La segunda, sin duda ampliación de la primera, se formó en la época en que ejercía el cargo de Padre mayor Juan de Castellanos, escribano público de Sevilla, para lo que concedió licencia el Arzobispo D. Diego de Deza, si bien no fué aprobada hasta el Pontificado de su sucesor D. Alonso Manrique, en 16 de Noviembre de 1525, y confirmada por él mismo en 17 de Julio de 1533. Empezaba del mismo modo y se imprimió en esta Ciudad en la casa de Clemente Hidalgo, calle de la Plata, frontero de D. Francisco de Villasís, año de 1599.

Ni una ni otra regla es conocida. Solo existe en el Archivo de la Misericordia, una tercera, á lo que parece del año de 1675, reimpresa en el Puerto de Santa María por Luís de Luque y Leiba. La encuadernación de este libro,

---

(1) Aprovecho gustoso la ocasión de expresar mi gratitud al entendido archivero D. Luís Escudero y Peroso, que presta siempre su desinteresado y útil concurso á los que buscan algún dato que se relacione con la historia de esta Ciudad, haciéndolo con el interés propio del que desea se publiquen sus antiguas glorias.

demuestra que en los últimos tiempos servía para el uso de las Juntas (1).

El principio es parecido al de las anteriores, y hace referencia á los orígenes del año de 1476, *cuando el Cardenal D. Pedro González de Mendoza gobernaba según costumbre de aquel tiempo, juntamente las Iglesias de Sevilla y Sigüenza,* pero contiene una noticia que merece consignarse, y es la siguiente: *Que el Rey Católico hizo merced á la Hermandad de unas casas que le había dexado el Licenciado Nuño Alvarez de Cepeda, Canónigo de esta Santa Iglesia de Sevilla, y por haberlas comprado de personas cuyos bienes fueron aplicados por el Santo Oficio de la Inquisición á su Real Fisco* (2).

---

(1) Esta regla contiene un certificado de D. Pedro del Camino, Vinticuatro de Sevilla, Secretario de la Hermandad, que expresa fué examinada en cabildo extraordinario de 21 de Marzo de 1672 y presentada al Provisor por los Sres. Padre mayor D. Francisco Ortiz de Godoy y D. Luís Federiguie, obtuvo su aprobación en 17 de Noviembre del mismo año.

En 18 de Marzo de 1675 se adicionó otro capítulo referente á la manera de tomar las cuentas al tesorero y á los cobradores.

(2) Estas casas eran en la calle del Vidrio, y áun cuando se ha buscado la Cédula ántes mencionada, no se encuentra más que una nota de haberla guardado en la taca, cuya llave tenía el Padre mayor, que hoy nadie conoce.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

Se continuará.



ADICIONES Y CORRECCIONES

DE

D. JUSTINO MATUTE

AL TOMO IX. DEL VIAJE DE ESPAÑA DE D. ANTONIO PONZ

CARTA II.

(Conclusión).

Acerca de Biblias hay poco que decir. La Vulgata edición de Nápoles 1476: otra de Venecia 1498. La Poliglota del Cardenal Ximenez. La Hebrea de Vatablo y la griega de Lonicerio en dos tomos 8.º, éstas son las de mayor estimación.

En 1861 constribuyeron para la construcción de sus estantes la Excelentísima Diputación Provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento, Sus Altezas Reales los Sermos. Sres. Duques de Montpensier, el Prelado y el Excmo. Cuerpo Capitular Eclesiástico, la Real Maestranza y el Comercio de Sevilla, y además los conocidos particulares, Sres. De Gabriel, Lamarque, Calzada, Robles, Ecala, Gonzalez Perez y otros varios. Veintiseis estantes grandes y cuatro menores circundan los muros de este primer salón, cuya superficie es de 28 metros, 90 milímetros de longitud, por cinco y veintiocho de ancho. Con la subvención del Gobierno costeóse el rico mármol de Génova que cubre su pavimento.

Y aquí es justo recordar la memoria del que fué Oficial de la Biblioteca, D. José Fernandez de Velasco, á cuya incansable actividad, auxiliada por poderosos patrocinadores, se debe la realización de las mejoras materiales llevadas á cabo hasta su fallecimiento en 1879. Sin duda alguna su

El pié sobre que está actualmente esta Biblioteca no es el mejor, pues no teniendo asignada ninguna renta, los pocos libros modernos que posee son efecto ya de particulares donaciones, ya de haberse vendido algunos duplicados, y con su producto comprado los más necesarios. El Cabildo paga un segundo Bibliotecario, pues el primero es un Capitular, y un portero para el aseo de ella y alcanzar los libros. Es pública: pero por lo deteriorados que están algunos códices, pocos los pueden disfrutar, y así sería de desear que el Cabildo asalariase algunos copistas para renovarlos, pues de otro modo es segura la pérdida. No quiero olvidar, antes de salir de esta Biblioteca, cómo en ella se manifiesta la espada del Conde Fernán Gonzalez, la que antes había servido á Garci Perez de Vargas, héroe de primera clase en la conquista de Sevilla. Cada pueblo tiene sus antiquallas apreciables y esta ciudad se lisonjea con ésta entre otras muchas. También quiero añadir cómo en la série de retratos que hay en esta Biblioteca de todos nuestros arzobispos, se encuentran tres de Murillo, que pudo copiar de otros más antiguos: estos son, el de los

---

nombre figurará siempre entre los bienhechores del establecimiento, y, si nuestros informes son exactos, quedará grabado algún día su lápida conmemorativa por acuerdo del Excmo. Cabildo eclesiástico.

En estos estantes se colocaron los libros recibidos de las referidas testamentarías, así como los legados por el Capellán Mayor D. Juan N. Escudero y los numerosos donativos y adquisiciones del tiempo en que fué Bibliotecario Capitular D. Cayetano Fernandez, Dignidad de Chantre, procedentes de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.), de la Serenísima Sra. Infanta D.ª Isabel, entónces Princesa de Asturias, del Emmo. Prelado, del Gobierno de S. M. y Dirección general de Instrucción pública, de la Excma. Diputación de la provincia, de la Real Academia española y de la Historia, de la Sevillana de Buenas Letras, de varios señores canónigos y de autores y otras personas particulares, cuya relación puede verse detalladamente en el *Anuario* impreso en 1878, y publicado por el citado señor Chantre. Además, después de esta fecha, se han adquirido por compra y donativos 1344 volúmenes, entre ellos los de la testamentaría del conocido literato y Bibliotecario de la provincial, Ilmo. Sr. D. Juan José Bueno y del Capitular D. Celestino del Parque.

Cardenales D. Diego de Mendoza y D. Juan de Zúñiga, que murieron en 1502 y 504, y el de D. Diego Deza en el año de 1523, pero de éste no falta quien opina ser sólo la cabeza de dicho profesor.

N. 37. En lugar más oportuno hablaremos de las famosas alamedas plantadas á orillas del Guadalquivir, las que en otro tiempo, á costa de Colón, se hermosearon como advierte Ponz en este número. En el folio 233 de esta carta he dicho mis sospechas acerc a de los cuatro libros á que redujo Colón los conocimientos que había adquirido en sus viajes, de los cuales hace mención su lápida sepulcral: no obstante, Ponz, siguiendo á Zúñiga, se queja de su pérdida, y éste, quizá por la tradición, tendría noticias más evidenciales de dichos cuatro libros. Es lo cierto que los que ac-

---

Como digna coronación de tan importantes reformas, la augusta Reina D.ª Isabel II costeó en 1862 el elegante gabinete, donde se hallan actualmente colocados los libros de D. Fernando Colón, como ya se dijo al principio. Esta obra, terminada en 1875 á expensas del malogrado Rey D. Alfonso XII, sobresale por su riqueza y suntuosidad, siendo dignos de admirar los lujosos estantes de cedro, que cubren los muros, trabajados con mano hábil y primorosamente tallados, así como los vistosos remates del más artístico gusto que terminan sus frentes. El pavimento y la escalera son de mármol genovés, la cual se halla protegida con baranda dorada, sirviendo de custodia de tanta riqueza bibliográfica, una gran cancela de cedro y metal de no ménos esmerado trabajo.

Obras son también modernas el revestimiento de mármol de la puerta de entrada, la magnífica escalera que hoy tiene de piedra y elegante pasamanos de hierro, en la cual aparece costosa lápida esculpida con esta inscripción:

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
PARA FOMENTO
DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA
PROTEGE Y ORNA ESTA BIBLIOTECA
GLORIA DE ESPAÑA
1871

tualmente existen, convienen en un todo con las señas que tenemos de ellos, y cuando ménos son sus borradores.

N. 38. D. Juan de Loaysa, Canónigo de esta iglesia, nos dejó una curiosa colección de todos los epitafios que había en ella, en un tomo en fólio que conserva en su poder el Sr. Gálvez, Prebendado de la misma, el que anteriormente estaba en su archivo. Años pasados, con motivo del nuevo losado del templo, se quitaron todas las lápidas sepulcrales de su pavimento y entre ellas se han hallado algunos bajos relieves muy bien ejecutados, que miraban á la tierra y por la espalda tenían inscripciones relativas á diferentes sujetos de los que figuraban los relieves, Sin duda quisieron servirse de estas antiguas losas para perpetuar la memoria de algunos, cuyos nombres apénas conocemos, sin que por esto hayamos olvidado los que pretendieron oscurecer. Entre éstas se halló una en que estaban esculpidos tres personajes de vestimentas extrañas, y que se juzgan son los padres de D.ª María Padilla, mujer del Rey D. Pedro; losa que estuvo ántes en Santa Marina en la que dichos tuvieron su antigua casa; es de mármol negro y enorme tamaño, la que aún está depositada en el compás del colegio de San Miguel. Otra se encontró de fines del

---

Sobre la puerta de entrada al local alto se lee la siguiente comprendida en elegante marco de mármol blanco con follages, símbolos y escudo:

MEMORIA DE D. FERNANDO COLÓN HIJO DE D. CRISTOBAL COLÓN
PRIMER ALMIRANTE QUE DESCUBRIÓ LAS INDIAS
QUE SIENDO DE EDAD DE 50 AÑOS 10 MESES Y 27 DIAS
Y HABIENDO TRABAJADO LO QUE PUDO POR EL AUMENTO DE LAS
LETRAS FALLECIÓ EN DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1539 AÑOS
33 AÑOS DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DE SU PADRE
ROGAD Á DIOS POR ELLOS

COSTEADA POR EL DUQUE DE VERAGUAS. ABRIL 1871 BME. ARGENTI F.

siglo XV con la estátua de relieve bastante abultado de D. Iñigo de Mendoza, capellán de los Reyes Católicos y dignidad de Tesorero de esta Iglesia sobrino carnal de nuestro Arzobispo, D. Diego Hurtado de Mendoza obra muy bien entendida y ejecutada, la que se ha colocado empotrada en un descanso de la escalera de la Biblioteca, y alrededor de la estátua, en buenos caracteres romanos, se lee esta inscripción:

ENECUS MENDOZA, PATRICIUS ERUDITUS,
SACERDOS, ET VIR PROBUS JACET HIC, VIXIT
MORITURUS ET SEMPER VICTURUS, OBIIT
TERTIO NONAS SEPTEMBRIS ANNO DOMI
M. CCCC. XC. VII. A. E. R. IN. P.

Sólo quedaron en sus lugares las inscripciones del trascoro y las de la capilla de la Antigua: pues las de los Deanes, que pertenecen á la crujía, se copiaron de nuevo y colocaron en órden en sus bandas. Las demás, con bien poca justicia, se han quitado de la vista, en lo que algunas

---

La parte técnica de la Biblioteca, desde los trabajos de Gálvez y Tabares, se hallaba algún tanto descuidada; y desde 1875 se han emprendido la nueva formación de Catálogos y la separación de las dos Librerías. El resultado de este ímprobo trabajo ha sido hasta ahora el de hallarse terminados los nuevos índices alfabéticos de papeletas, correspondientes á todos los libros impresos y manuscritos, procedentes de la *Librería Fernandina* y el haberse incluido en el catálogo todos aquellos que se hallaban fuera de él. En la actualidad siguen redactándose las papeletas, pertenecientes al catálogo capitular, cuyos trabajos se encuentran muy adelantados.

Aquí debiéramos terminar esta nota, ya demasiado extensa, en la que, con datos auténticos y comprobados con bastante diligencia, hemos manifestado á grandes rosgos el creciente engrandecimiento de la Biblioteca Colombina; pero cometeríamos una omisión censurable, si ocultásemos que en estos últimos años se han perpetrado en ella algunas sustracciones, desde la mesa y en el departamento reservado para los literatos. Este hecho, altamente escandaloso, ha inducido á Mr. Harrise á escribir un folleto para probar la *decadencia de la Colombina*. Con semejante criterio podrían declararse también en decadencia constante todas las Bibliotecas más famosas

han ganado, pues siendo de tan diversas manos y tiempos, no eran todas dignas de los votos públicos. Bien es verdad, que el Cabildo cuidó de que todas se copiaran, señalando los lugares á que pertenecían, y aún parecía regular que se publicasen por medio de la imprenta, para no defraudar la intención de los que creyeron que durarían sus nombres, lo que las piedras á quienes los confiaron. Aún de semejantes monumentos pueden sacarse algunas noticias útiles para la historia y por ellos se conoce el gusto de la edad con que se hicieron; mas creo que nuestro siglo, especialmente de cuarenta años á esta parte, ganaría muy poco en ello; pero al fin esto era cumplir en el modo posible con las últimas voluntades, que deberán respetar todos los que se interesen en que tengan algún día efecto las suyas. Mas no apuremos tanto la paciencia de V., principalmente cuando la necesitamos para la siguiente carta; entretanto sepa V. que me ocupo en complacerle.

---

de Europa. Como españoles y como sevillanos, amantes de las glorias literarias de esta ciudad, lamentamos de todas veras, más que ningún extraño, esos criminales atentados. Sin embargo, el Excmo. Cabildo Eclesiástico de Sevilla tiene que acusarse de un antiguo pecado; el haber querido honrar excesivamente á las letras en las personas de los literatos. Afortunadamente ya se ha puesto remedio; ya desaparecieron las diferencias y se cortó el mal de raiz. Los literatos se consideran muy honrados, estudiando con el público en la sala general de los lectores y los códices de la Colombina han ganado mucho con tan aceitada determinación, que los pone á salvo de malvadas maquinaciones.

Un grandioso pensamiento queda todavía por realizar para que la Biblioteca Colombina alcance el alto grado de explendor que le corresponde; y es, el de correr el salón del Norte hasta la Puerta del Perdón, y el de la nave del Lagarto hasta la Capilla de la Granada. Aumentado así el número de estantes y adquiriéndose algunos millares de obras, los que contribuyeran á tan grandiosa empresa, habrían de dejar un nombre imperecedero en los anales de la Colombina, y colocarían á Sevilla á la altura en que en todo tiempo ha sobresalido.—J. VAZQUEZ RUÍZ.

DE LAS POESÍAS INÉDITAS

DEL

DOCTOR D. JERÓNIMO PESSIO DE MENDOZA (1)

Soneto

No hay luz sin sombras, dicha con reposo,
Salud sin accidente, amor sin celos,
Vida sin muerte, gloria sin recelos,
Ni en premio humano mérito dichoso;

No es del merecimiento generoso
Dicha el laurel debido á sus desvelos,
Y es desdicha que viva en sus anhelos
Más veces feliz que venturoso;

En el merecimiento siempre ha sido
Dicha feliz su propio fundamento;
Premiado, es de la envidia aborrecido;

Despreciado, es del alma su tormento;
Luego siempre en el mundo se han unido
Dicha y desdicha en el merecimiento.

(1) Véase la página 176 de este Archivo en donde damos algunas noticias del autor y de sus obras poéticas. Al publicar el soneto anterior y el presente no nos ha movido otra idea, que la de dar á conocer el estilo de este poeta, desconocido en la república literaria, á lo ménos en cuanto alcanzan nuestras noticias.—J. V. R.


IOAN DE ARPHE ÆS

DESCRIPCION DE LA TRAÇA Y ORNATO DE LA CUSTODIA DE PLATA DE LA SANCTA IGLESIA DE SEVILLA, QUE SE PUBLICÓ CON LICENCIA EN CASA DE IOAN DE LEON.—1.587

LICENCIA.

Don Iuan Hurtado de Mendoça Guzman y Rojas, Conde de Orgaz, Prestamero mayor de Vizcaya. Señor de la casa de Mendoça Assistente de Sevilla y su tierra por su Magestad. Doy licencia á Ioan de Arphe y Villafañe, escultor de Oro y Plata, para que pueda hazer imprimir la descripcion de la traça y ornato de la Custodia de Plata de la Sancta Iglesia de Sevilla. para que todos entiendan las historias y Hieroglyphicos, que en sí contiene. sin incurrir por ello en pena alguna. Fecha en Sevilla á postrero de Março. 1.587 años.

El Conde de Orgaz.

Por su mandado.

Gutierrez Bonifaz.

Su Secretario.

DEL DOCTOR PEDRO DE SORIA

MÉDICO Y CATHEDRATICO

DE LA

VNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

SONETO.

Forje de Plata y Oro el gran Vulcano
ambas puertas del Sol, sinzele enellas
la redondez del cielo y sus estrellas,
y ciñendo á la Tierra el Oceano:

Pinte al vario Proteo, y con el vano
cuerno a Triton, y a las Nereidas bellas,
las fuentes claras, y las Ninfas dellas,
los altos montes con el verde llano:

Que si con gloria eterna resplandescen
en el cielo estas obras, como exemplo
de esta ambiciosa machina y grandeza;

Mas excelentes son, y mas parescen
las que labró Ioan de Arphe para templo
del que formó esta gran Naturaleza.

DE DON IVAN DE MESA

MONJE DE LA

CARTUXA DE SEVILLA

SONETO.

Phidias, que de Minerva la figura
 y el milagroso escudo avia celado,
 puesta la postrer mano y acabado
 quiso poner su nombre y escritura
Vedólo alguna lei injusta y dura,
 y el mismo en el tarjon se ha retratado
 en parte, que si fuesse del quitado,
 quedasse deslustrada la escultura
Con mas rica materia, ingenio, y arte
 heziste al Rei pacifico su lecho
 Leonés Hiran, ganando nombre y fama:
Pues todo junto, y en la menor parte
 conserva tu retrato (eterno hecho)
 sino pierde la forma entre la llama.

DE ANTONIO PEREZ

DE ALMANSA.

( )

SONETO.

De suerte, por mostrarnos su grandeza,
quiso el Diuino artífice estremarte
que reduziendo la materia al arte
vences con arte la naturaleza.

Y assi aspirando á la mayor alteza,
que humana lengua y fama pueden darte,
con tus obras vernas á eternizarte,
laureando los cielos tu cabeça.

Y esta Custodia do te esmeras tanto,
custodia su belleza y tu memoria
los peligros del eterno olvido.

La qual despues de ser al mundo espanto
sola podra canonizar tu Historia
sin otras por quien eres preferido.



Á LA SANCTA

IGLESIA DE SEVILLA

NO se pvdiera tener noticia de las singulares obras fabricadas por los artifices Griegos y Romanos, sino uviera avido autores, que escrivieran sus traças, grandezas, y ornatos, con que se representan al entendimiento humano, quasi como si presentes estuvieran. Contra lo qual no á tenido fuerça la injuria del tiempo, consumidor de todas las cosas, y asi parece que en las de Architectura Scultura se deve fiar mas para la memoria de ellas, de la historia escrita, que no de la formada y esculpida, no solo en marmol y bronze, mas aun en duro Diamante. Comprueevan muy bien esto la estatua de Iupiter Olimpico, que hizo de marfil y oro Phidias, famoso y celebrado Scultor, y la casa de Ciro Rei de los Persas, que de tanta variedad de piedras de diversos colores ligadas y engastadas con

Oro hizo Mentor, artifice tan afamado: y otras muchas cosas, cuya noticia se uviera ya borrado de la memoria de las gentes, si los escritores no las uvieran perpetuado con dexarnos hecha mencion dellas en sus libros. De donde á resultado averse ido despertando los ingenios de los artifices, que despues se siguieron, a imitar las grandes obras de la antigüedad con que cada dia vemos irse aumentando y ennobleciendo nuestra España con edificios illustres de diversas materias. Entre los quales en nuestros dias resplandece el maravilloso templo de San Lorenço el Real, fabricado junto á la villa del Escurial, por orden de nuestro muy Catholico Rei Phelipe segundo, que por seguirse en él las reglas de la antigua Architectura, iguala en sumtuosidad, perfection y grandeza a los mas celebrados edificios, que hizieron los Asianos, Griegos, y Romanos, pues en quanto en el parece nuestra verdad y magnificencia, dexadas por vanas y de ningun momento las menudencias de resaltillos, estipites, mutilos, cartelas, y otras burlerias, que por verse en los papeles y estampas Flamencas y Francesas, siguen los inconsiderados y atrevidos artifices, y nombrandolas invencion adornan, o por mejor dezir destruyen con ellas sus obras, sin guardar proporcion ni significado. De lo qual como cosa mendosa y reprobada é huydo siempre, siguiendo la antigua observacion del arte, que Victruvio y otros excelentes autores enseñaron, con demostracion de los mejores exemplos de los antiguos, principalmente en la fabrica de la Custodia de Plata, que por mandado de V. S. é hecho y acabado, á gloria de Dios, para esta Sancta Iglesia. La qual por ser la mayor y mejor pieça de Plata, que de este género se sabe, quise dar noticia á todos de su figura y traça, por descrivir el hermosissimo ornato, que para ella por mandado de V. S. ordenó el Licenciado Francisco Pa-

checeo, el qual para que fuesse muy propio y decente y de magnifica sinificacion, le acomodó a la traça de la Iglesia Catholica, repartiendo por todas sus partes historias, figuras y Hieroglyphicos, que quadran con este intento, y principalmente con el misterio del Sanctissimo Sacramento, y quisiera yo hallarme desocupado y contallador liberal y suficiente, para poder mostrarlas particularmente en diseño, como las lleva la obra hechas para mayor satisfacion. Mas bastara para los buenos ingenios dezirlo por relacion, de forma que se entienda como si se viesse. Y por ser cosa del servicio de Dios y fabrica desta Sancta Iglesia, de quien V. S. son ministros: juntamente con ella les ofrezco esta obra, que aunque pequeña, contiene en si otra que sera muy agradable y de beneficio universal. A V. S. suplico la reciba y favorezca, recibiendo en todo mi voluntad. En Sevilla á los 20. de Mayo 1587.

IOAN DE ARPHE Y VILLAFAÑE.



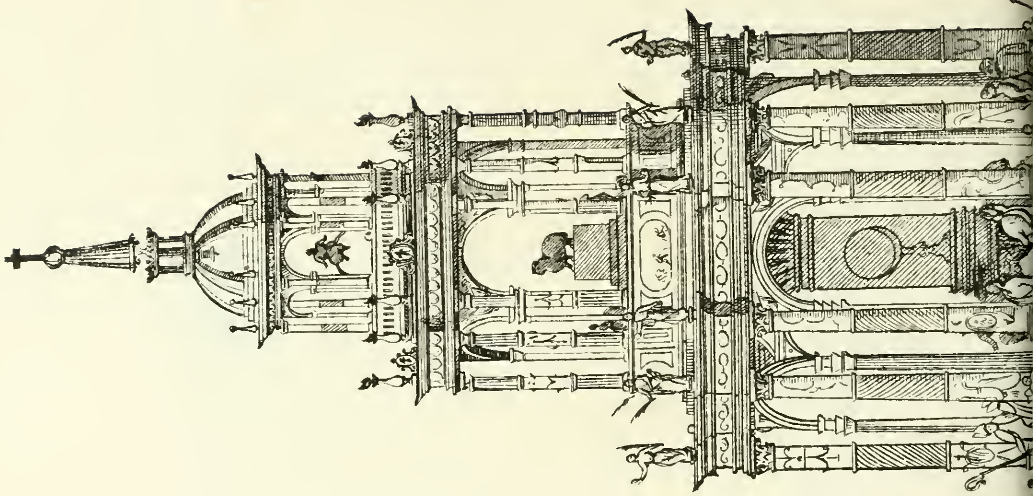
DESCRIPCION DE LA CUSTODIA

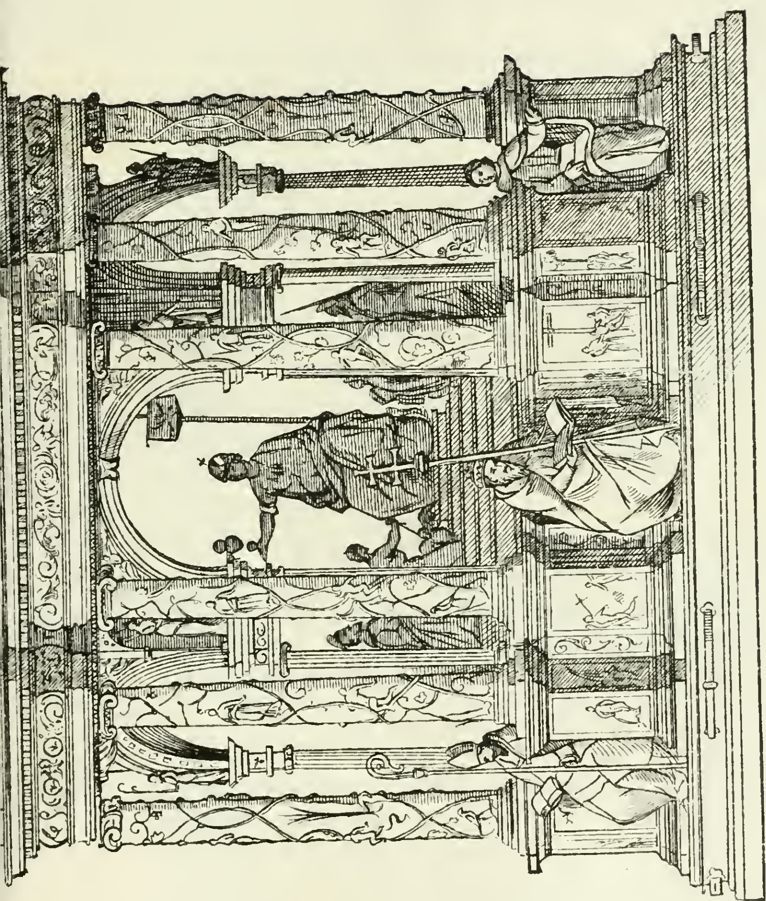
DE LA

SANCTA IGLESIA DE SEVILLA

S la traça de la Custodia de la Sancta Iglesia de Sevilla, redonda, con los embasamentos y fresos resaltados con quatro varas de alto, divididas en quatro cuerpos proporcionados: de manera que el segundo es dos quintos menor que el primero, y el tercero haze la misma corresponsion al segundo, y el quarto al tercero; fundado cada uno sobre veinte y quatro columnas. Las doze mayores labradas de relieve, y las otras doze menores, que sirven de impostas á los arcos, van estriadas. Todos estos cuerpos son claros y transparentes con doze vistas cada vno; las seis principales y otras seis á la mitad de las mayores, como se muestra en la planta y montea presente, de la qual no tratare, pues su proporcion y simetria se puede juzgar en la figura (*).

(*) En este lugar se halla un grabado en madera que representa la Custodia.





CVERPO PRIMERO.

Es el cuerpo primero de órden Ionica, con las columnas y freso adornado de vides con fruta y hoja, y algunas figuras de niños con espigas en las manos, significando pan y vino, y en el medio de este cuerpo, que es mas capaz, lleva la Fee representada por la figura de vna Reina sentada en vn trono Real, la qual tiene en la mano derecha vn caliz con la ostia, y en la otra la insignia y pendon del labaro, como se vee en algunas medallas antiguas de los Emperadores Constantino y Theodosio: tiene debaxo de los pies vn mundo y derribado tras ella, y encadenado un monstruo con hermoso rostro de muger y el resto de dragon por el qual se representa la Eregia que suele atraer con apacible apariencia siendo ponçoña y mentira monstruosa.

A vn lado en este compas esta vna figura de mancebo con alas y vna venda en los ojos que es el entendimiento, el qual esta arrodillado y con vnas esposas en las manos, rindiéndose por captivo de la Fee en todos sus misterios y particularmente en este.

Al otro lado en corresponsion esta una hermosa dama inclinada de la misma manera, la qual cruza los braços delante del pecho teniendo entre ellos vn libro, que es la sabiduria humana, que reconosce la Magestad de la Fe Catholica y se sujeta á ella.

A la mano derecha de la Fee esta sentado San Pedro, con las llaves en la mano levantadas y á la siniestra San Pablo con la espada desnuda, que es la predicacion de la palabra de Dios, y en lo alto en la clave de la boveda esta la figura del Espiritu sancto que asiste en la Iglesia.

En los seis asientos del embasamento estan los quatro Doctores de la Iglesia y sancto Tomas y el papa Vrbano quarto, que fué el que instituyó la fiesta del sancto Sacramento.

Todas estas figuras son de a media vara de alto, que es la mitad de las columas mayores deste cuerpo.

En los seis encasamentos ó nichos, que estan entre los arcos, lleva las figuras de seis sacramentos en esta forma.

1.

El Bavtismo se significa por una figura de vn moço que tiene vn ramillete de açucenas en vna mano, que significa la pureza é innocencia, y en la otra vn hermoso Vaso, que demuestra el acto de lavar el Alma, que es particular effecto de este Sacramento. Tiene encima del arca de su encasamento en vn carton esta letra, *Baptismus.*

2.

La Confirmacion es vna donzella que representa vn generoso brio y denuedo, armada con vna celada, y tiene en vna mano vnas crismeras, y la otra mano levantada haziendo muestra con el dedo indice de gran denuedo y determinacion de confessar el nombre de Christo y tiene esta letra *Confirmatio.*

3.

La Penitencia tiene en la mano derecha vna vara, que denota la jurisdiccion espiritual, como es la vara, con que hieren al descomulgado cuando le absuelven, y en la izquierda vn pileo Romano que era simbolo de libertad, para significar la libertad del Alma del captiverio y servi-

tud del peccado, por virtud de la absolucion, y la letra *Pœnitencia.*

4.

La Estrema vncion se representa, por vna muger anciana, la qual tiene vna ampolla de la qual sale un ramo de Oliva, y en otra mano vna vela, en señal que este Sacramento es socorro de los que estan en la ultima agonia, y la letra, *Vnctio.*

5.

El Orden es vn Sacerdote, con sus ornamentos, tiene vn incensario, y vn caliz con su ostia, que significan Oracion y Sacrificio, la letra *Ordo.*

6.

El Matrimonio es vna figura de vn mancebo, con vna cruz en la una mano con dos culebras rebueltas en ella, con alguna imitacion de la vara de Mercurio. En la otra mano tiene vn Yugo, y la letra *Matrimonium.*

El sancto Sacramento de la Eucharistia como el mas excelente está por si en mas eminente lugar sobre todos estos sacramentos.

El embasamento de este cuerpo, que es como termino y orla de este sagrado edificio de la Iglesia, tiene doze pedestales de las columnas que hazen treinta y seis lados, los quales estan adornados con treinta y seis historias que hazen al proposito presente, las diez y ocho del testamento viejo, y otras tantas, que alternadamente les corresponden, del nuevo y del presente estado de la Iglesia.

1.

La primera como formó Dios a Eva de la costilla de Adan, con la letra, en el zoco de la basa del pedestal y dice *Humani generis auspicia.*

2.

Ivnto a esta corresponde vna imagen de nuestro Redemptor con dos angeles a los lados que la sustentan por los braços, de cuyo costado abierto salen siete rayos de sangre que significa la Iglesia con los Sacramentos, y esta letra, *Fœlicior propagatio.*

3.

El arbol de vida, y Adan y Eva que comen de su fruta, la letra, *Perituræ gaudia vitæ.*

4.

Conviene con esta vna cruz adornada de razimos y espigas, que tiene por cimera vn caliz con la ostia, y algunas figuras al rededor humilladas comiendo de este sagrado fruto, y la letra, *Vitæ melioris origo.*

5.

El angel con la espada de fuego, que destierra del paraiso á nuestros padres, no dexandolos llegar al arbol de vida, y la letra, *Procul oprocul este profani.*

6.

A esta historia responde la parabola del combite Real,

del qual fué lançado el que no tenia vestidura nupcial, la letra, *Non licet sanctum dare canibus.*

7.

La fuente, que sale de la peña tocada con la vara de Moysen, y el pueblo sedi.nto que beve, la letra, *Bibebant de spirituali petra.*

8.

Al lado de esta, está la figura de Christo de cuyo costado sale vn arroyo de sangre, del qual beven algunas ovejas, y la letra, *Petra autem erat Christus.*

9.

La historia del mana, y la letra, *Manducaverunt et mortui sunt.*

10.

Conviene con esta la de los cinco panes, la letra, *Qui manducat vivet in æternum.*

11.

El Cuervo, que trae pan y carne á Elias, y la letra, *Non turpat dona minister.*

12.

Ivnto á esta, como vn Angel lleva vn caliz con su ostia a los sanctos, que estan en el desierto, la letra, *Sacerdos Angelus Domini est.*

13.

Eliseo, que echa la harina en la olla para hazer dulce la amargura de los coloquintidas, y la letra, *Vitæ solamen acerbæ.*

14.

Corresponde con esta como Christo bolvió el agua en vino, la letra, *Vertit in tristes gaudia curas.*

15.

Tobias con el humo del higado del pece ahuyenta el demonio, y la letra, *Fumum fugit atra Caterva.*

16.

Como de vn altar donde está el caliz y ostia, van espantados los demonios huyendo, y la letra, *Fugiunt phantasmata lucem.*

17.

Lot embriagado duerme con sus hijas, y la letra, De *vinea Sodomorum vinum eorum.*

18.

Corresponde vn Coro de Virgenes postradas delante del Sacramento del altar, la letra, *Hoc vinum virgines germinat.*

19.

Abrahan, como ospeda los Angeles y les lava los pies, y la letra, *Non licet illotos accedere.*

20.

En corresponsion, como Christo lava los pies á sus discipulos delante de la mesa, y la letra, *Auferte malum cogitationum vestrarum.*

21.

La cena del cordero Pascual, y la letra *Antiqua novis misteria cedunt.*

22.

La cena de Christo y la letra, *Melioris fercula mensæ.*

23.

El trono de Dios, ante el qual esta el profeta Esaias, y vn Angel, que le llega a la boca vn ascua encendida, y la letra, *Purgabit filios Levi.*

24.

Vn sacerdote revestido, que delante de vn altar comulga al pueblo Christiano, y la letra, *Probet se ipsum homo.*

25.

Elias recostado a la sombra del enebro, y el Angel, que le trae el pan y vn vaso, y la letra, *In pace in idipsum.*

26.

Vn enfermo acostado en su cama, y el Sacerdote que le dá el Sacramento, y la letra, *Dormiam et requiescam.*

27.

Abachuc llevado por el Angel al lago de los Leones a dar de comer a Daniel, y la letra, *Adjutor in opportunitatibus.*

28.

Vn Angel con vna ostia y vn caliz, como que la lleva a las animas del purgatorio, y la letra, *Emisit vinctos de lacu.*

29.

La historia de Noe debaxo de la parra durmiendo, tiene vn vaso cerca, y sus hijos al rededor, y la letra, *Humanæ ebrietatis ludibria.*

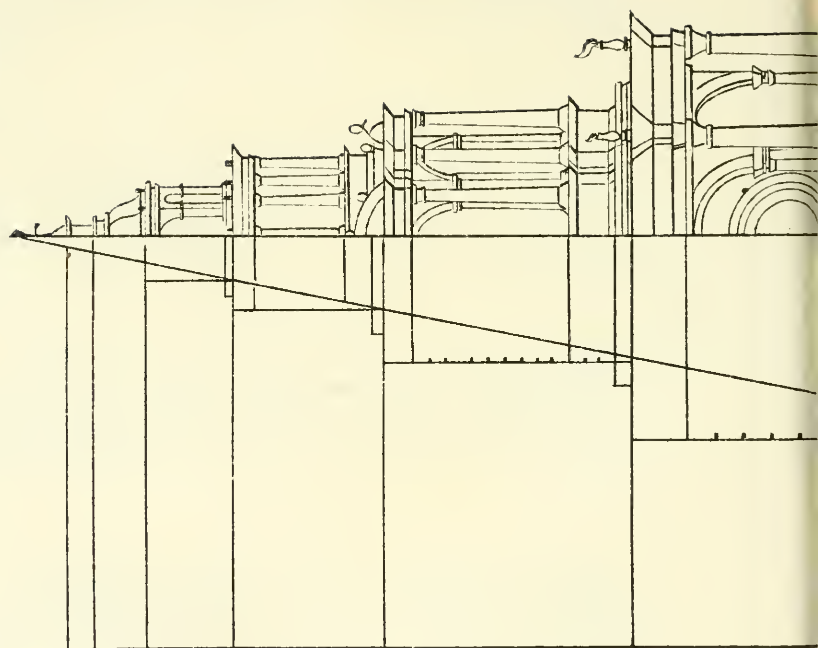
30.

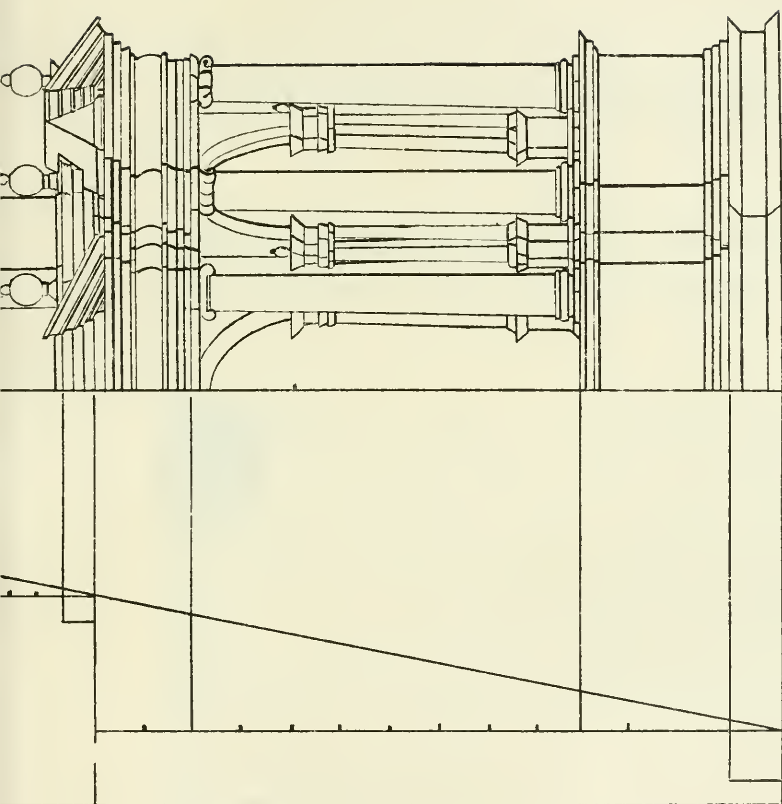
Christo con vn caliz en la mano, y algunos Angeles al rededor, que tienen razimos de uvas, y vna Cruz rodeada de vna parra, y la letra, *Calix ejus inebrians quam præclarus est.*

31.

Vna Reina adornada muy profanamente coronada con vna culebra, tiene en la mano vn vaso y va sobre vn dragon de siete cabeças, algunas que estan caydas, como embriagadas, y la letra, *Hæreticæ imprietatis ebrictas.*

(Se continuará).







DOCUMENTOS CURIOSOS [1]

CARTA DE FRANQUEZA DE DOS ALEmanes ynpresores de libros de letra de molde.

EL Rey e la Reyna. Por fazer bien y merced a vos Menardo Ungut e Estan Yolan alemanes ynpresores de libros estantes en esta cibdad de Sevilla. acatando como por nuestro mandado e por nos servir vosotros venistes con vuestros aparejos del dicho oficio a lo usar en esta dicha cibdad. nuestra merced e voluntad es. que agora e de aqui adelante en quanto estovierdes en esta dicha cibdad. e usardes del dicho oficio seades esentos de contribuyr en los repartimientos que en ella se fizieren para la guerra de los moros. E que non se den huespedes en las casas de vuestra morada. nin saquen dellas ropa para ninguna parte. E por esta nuestra carta mandamos al concejo asistente alcaldes alguacil mayor

(1) A la bondadosa amistad del erudito Sr. D. Fernando Belmonte debemos la publicación de estos curiosos documentos que, á ruego nuestro, nos ha facilitado.

veynte e quatro cavalleros escuderos jurados oficiales e omes buenos e a otras cualesquier personas que tienen o tovieren cargo de facer los dichos repartimientos de la guerra e a los nuestros aposentadores e del principe e ynfantas nuestros muy caros. e muy amados fijos e a otras cualesquier personas que tovieren cargo de aposentar en esta dicha cibdad. que vos non enpadronen nin repartan cosa alguna de aquy adelante en los dichos repartimientos nin de huespedes en las casas de vuestra morada nin saquen dellas ropa para otra parte alguna segund dicho es. e que vos guarden e fagan guardar esta merced que vos nos fazemos en la manera que dicho es, sin vos poner en ello ynpedimiento alguno. E los unos nin los otros non fagades ende al so pena de la nuestra merced e de dies mill maravedis a cada uno que lo contrario fiziere para la nuestra camara. fecha en la cibdad de Sevilla a catorze dias del mes de Marzo de noventa e un años. yo el Rey. yo la Reyna. Por mandado del Rey e de la Reyna Iohan de la Parra.—Archivo Municipal. (Tumbo. tomo 3.º fólio 396 vuelto) (1).

CARTA DE MERCED Á NICULAS CAUERO para que haga un meson alhondiga onde acoja todos los moros y moras e que no posen en otro.

Don Fernando e doña Isabel. por la gracia de dios Rey e Reyna de castilla de leon de aragon de sicilia de

(1) Esta preciosa colección de documentos curiosos é interesantes, fué descubierta por el entendido archivero municipal D. Luís Escudero y Peroso.

toledo de valencia de galisia de mallorcas de Seuilla de çerdeña de cordoua de corcega de murcia de jahen de los algarbes de algesira de gibraltar conde y condesa de barçelona. señores de viscaya e de molina, duques de athenas e de neopatria condes de Rosellon y de çerdania marqueses de oristan e de goçiano al principe don iohan nro mui caro e muy amado fijo e á los ynfantes duques perlados marqueses cond.[s] ricos homes maestres de las hordenes priors comendadores e sus comirs[o] alcaydes d' los castillos e casas fuertes e llanas e a los del nro consejo e oydores de la nra abdiencia alcaldes e alguasiles e otras justicias qualesquier de la nra casa e corte e chancilleria e a todos los concejos e corregidores asistentes alcaldes alguasiles veinte e quatro caualleros jurados escuderos ofiçiales e omes buenos asi de la muy noble e muy leal cibdad de Seuilla como de las otras cibdabes e villas e logares de los nros reynos e señorios A las aljamas é omes buenos de los moros de las cibdades e villas e logares de los nros Reynos é señorios que estan en ellas por mudejares. e a otras qualesqnier personas nros vasallos e subditos e naturales de qualquier estado o condicion preheminencia ó dignidad que sean. A cada uno e qualquier o cualesquier de vos o dellos á quien esta nra carta fuere mostrada o el traslado della signado de escriuano publico. Salud e graçia. bien sabedes como segud las leyes de los dhos nros Reynos e Señorios todos los moros e moras que en ellos biuieren e avitaren, deuen e han de estar apartados por si e sobre si. etque non ayan de vebir e morar en diuersas casas con los xpianos, por los muchos ynconvenientes que de lo tal se podrian seguir. et agora despuse que por la gracia de Dios ntro señor auemos ganado la mayor parte de las cibdades e villas e logares del Reino de granada muchos moros e moras de los logares de los dhos moros que

quedan en ntra obediençia e por ntros vasallos e mudejares. Así mismo otros moros e moras que ante desta conquista biuian e morauan por mudejares en muchas cibdades e villas e logares de los dhos ntros Reinos e Señorios. Vienen e acostumbran venir á la dicha cibdad de Seuilla por ser tan prinçipal e tan ynsigne para contratar en ella sus mercadurias e benir por sus yndustrias e trabaios de cuya cabsa si non se diese horden en les hacer apartamiento e aposentamiento e parte donde estuuiesen juntos e non mesclados con los xpianos en diuersas casas así de xpianos como de moros e mesones se podrian recrecer los dichos ynconuenientes e daños e nos por euitar lo suso dho e por que se pueda saber los moros e moras que asi vinieren á la dha cibdad de donde son e los negocios que traen á cargo entendiendo ser asi cumplidero a nro servisio e al bien publico de ntros Reinos acordamos de mandar que para ello se les haga casa meson aparte en la dha cibdad de Seuilla, donde todos los dichos moros e moras ayan de venir e vengan ase aposentar. e que tenga nombre de alhondiga e meson de moros dandoles ropas de cama e las otras cosas neçesarias por sus dineros segud se suele e acostumbra faser en los otros mesones de la dha Cibdad. non lleuando mas drcho de lo que se lleua e acostumbra lleuar en los otros dhos mesones de la dha Cibdad. Y confiando de vos nyculas cauero nro escriuano e notario publico vez° d'la dicha Çibdad de Seuilla e de vra fidelidad e sufiçiencia e por ser onbre abonado e de buena fama e por vos faser bien e merced en alguna manera e remuneraçion de los servycios que nos auedes fecho e faredes de cada dia tenemos por bien y es nra mrd que agora e de aqui adelante vos e vros herederos e subçesores para siempre jamas e non otra persona alguna tengais la dicha alhondiga e casa meson. la cual sea en es-

ta çibdad de seuilla en la collacion de santa crus ó Sant Roman que son lugares apartados e mas conuenybles para lo suso dho. dando aquella todo aposentamyento neçesario de camas de ropa e de las otras cosas neçesarias para los dichos moros e moras segud se face e acostumbra facer en los otros mesones de la dicha çibdad. lo qual por vos fecho e acabado de manera que buenamente se puedan en el aposentar e ser reçebidos los dhos moros e moras es nra mzd e mandamos que todos los dhos moros e moras que asi vinieren de fuera parte de qualquier estado e condiçion que sean e de qualquier parte sean obligados de venyr e vengan á posar e aposentar á la dicha alhondiga e meson que vos el dicho nyculas cauero fisierdes e non á otra posada alguna. lo qual fagan e cumplan asi despues que ouieredes fecho la dicha vra alhondiga e meson e fuera pregonada esta dicha nuestra carta e mzd que nos vos asi facemos en la dicha cibdad fasta quynse dias primeros siguientes. So pena que los moros e moras mudejares e otros qualesquier moros e moras de todas e cualesquier partes que asi vinyeren de fuera parte a esta çibdad en la manera susodicha non vinieren aposentar a la dha vuestra alhondiga e meson cayan e yncurran en pena de diez mill mrs. para nuestra camara e fisco. E los que los acojieren. yncurran en pena de otros dies myll mrs. las dos partes para la nra camara é fisco. E la tercia parte para el que lo acusare. las quales dichas penas mandamos a vos el nro asistente. e a otras qualesquyer justiçias que agora son ó seran de aqui en adelante. que executen e fagan executar en las personas e bienes que en ellas cayeren e yncurrieren. los quales dichos moros e moras e cada uno de ellos que asi posaren en la dicha vra alhondiga e meson. sean obligados de vos pagar lo que se suele e acostumbra e acostumbrare á la sazon llevar en los otros mesones de la

dicha Cibdad segud dicho es e non mas ni allende. la qual dha casa e meson tengades para lo poder vender e empeñar e dar e donar e trocar e cambiar e enagenar e façer de ella ó en ella e con ella como de cosa vra propia sin vos poner en ello ynpedimento alguno. E si de ello quyisierdes nra carta de previlegio mandamos al nro chaçiller e notarios e a los otros nros ofiçiales que estan á la tabla de los nros sellos. que vos den e libren e pasen e sellen nra ca de prevylleio la mas firme e bastente que les pidierdes e menester ovyeredes. E los unos ny los otros non fagades nyn fagan ende al por alguna manera sopena de la nra mzd e de dies mill mrs para la nra camara. a cada uno por quyen fuirase de lo asi facer e cumplir. e ademas mandamos alome que esta nra cta mostrare que los *emplas*[s] que parescan ante nos en la nra corte do quyer que nos seamos del dia que los enplasare fasta quynse dias primos siguyentes so la dha pena so la qual mandamos a qualquyer escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo por que nos sepamos en como se cunple nro mandado. Dada. en la cibdad de Seuylla. a quinse dias de marҫo. año del naçimyento de nro salur.º ihu xpo de myll e quatroçientos e nouenta e un años. yo el Rey=yo la Reina. yo fernand aluares de toledo secretio del Rey e de la Reina nuestros Señores la fise escreuir por su mandado-franco dottor de canno toletanus. *reynos* dottor filipo doctor Registrada dottor alº Ruy chanciller=

CARTA DECLARATORIA DE LOS LÍMItes con que se ha de guardar la merced al mesón de los moros.

Don fernando e doña ysabel por la gracia de Dios Rey e Reyna de castilla de leon de aragon de seçilia de granada de toledo de valençia de galisia de mallorcas de seuilla de çerdeña de cordoua de corçega de murçia de iahen de los algarbes de algesira de gibraltar e de las yslas de canaria conde e condesa de barçelona señores de viscaya e de molina duques de athenas e de neopatria condes de Rosellon e de çerdania marqueses de Oristan e de goçiano á vos el concejo asistente justicia veynte é quatro caualleros jurados escuderos oficiales e omes buenos de la muy noble e muy leal cibdad de Seuylla e otros qualesquier personas a quyen nra carta fuere mostrada ó el traslado della signado de escriuano publico salud é graçia Sepades qu nyculas cabero vesino de la dicha cibdad nos fiso relaçcion por la su petiçion que ante nos en el nuestro Consejo pressento disiendo. que nos le ouimos fecho merzed que pudiera tener en esa dicha cibdad un meson e alhondiga en que posasen los moros e moras que á ella vinyesen por la qual dicha merced diz que mandamos que non les pudiesen acoger en otra parte nynguna saluo en el dicho meson del dicho niculas cabero. e que agora á su notiçia era venydo que nos reuocamos la dicha mrd que le auiamos fecho. la qual dicha reuocaçion gano de nos rodrigo darcos en nombre e como procurador de la dicha cibdad sin petiçion nyn suplicaçion della y sin tener poder para

ello saluo por su propia abtoridad acabsa que dis que diego de gusman procurador mayor de la dha cibdad yelo escrivyo disiendo que hasian algunos agravios é sin rasones á los dichos moros que posauan en el dicho su meson é alhondiga los quales dichos agrauyos é sin razones dis que nunca el fiso ni tal se hallara por verdad porque aun quel lo quysiese faser non le darian logar á ello. E que si la dicha mrd que le aviamos fecho le fuese reuocada. non auiendo fecho nada por que le deuiese ser reuocada quel reçibiria en ello grande agravyo e daño e nos suplico é pidio por mrd. mandasemos reuocar e dar por ninguna la dicha nra ca. e que le mandasemos anparar e defender en la dicha posesion del dicho su meson e alhondiga segud que en la dicha nra carta de mrd se contiene o como la nuestra mrd fuese. lo qual visto por los de nro consejo e con nos consultado e por quees rason que la conversaçion de los moros se aparte quanto buenamente se pudiere faser. fué acordado que deviamos mandar dar esta nra carta en la dicha rason e nos tuvymoslo por bien por que vos mandamos a todos e a cada uno de vos que sin embargo de la dicha nra carta dexedes usar al dho nyculas cabero del dicho su meson en la manera que *veyndo* en esta carta se contiene é non mas ny allende. en esta guisa. que los moros que vengan á la cibdad de Seuylla. que sean de la algaua. que auiendo de posar en meson non puedan posar en otro meson de xpnos de la dicha cibdad. saluo en el del dho nyculas cabero pero mandamos que todos los otros moros de qualquiera otra parte que sean puedan posar e dormir en la moreria ó en casa de otro qualquier moro sin pena alguna pero que non puedan posar nin posen en casa ni en meson de xpinos alguno saluo en el dho meson del dho nyculas cauero. E que los de la algaua puedan posare dormir en qualquier otra casa aunque sea de

xpilas cvn tanto que non duerman en otro meson de xpiano alguno. Saluo en el suyo del dho nyculas cabero. E que los unos y los otros puedan tener e tengan e vendan e descarguen sus mercaderias en el sitio donde quisieren e por bien tovieren. E que el dho nyculas cabero non pueda comprar de ellos las cosas que trayeren a vender a su meson para las reuender nin para otra persona alguna. E que no acoja en el dho meson a xpiano alguno para dormir en el. E en el lleuar del salario de la posada. e por razon della guarden la ley por nos fecha en las cortes de toledo. E que asi lo guardades e cumplades e fagades guardar e cumplir segud que en esta nra. carta se contiene. e contra su thenor e forma de ella non vayades nyn pasades nyn consintades pasar agora nyn de aqui adelante en tiempo alguno nyn por alguna manera nyn rason que sea. E porquesto sea notorio e venga a notiçia de todos mandamos al conde de çifuentes nro alferes mayor e del nro. consejo e nro. asistente de la dha cibdad e a qualquier teniente en el dicho oficio e otras justicias de la dha cibdad que fagan pregonar esta nra. carta e lo en ella contenydo por las plaças e mercados e otros logares acostumbrados de la dha cibdad por pregonero e ante escriuano publico por manera que venga a notiçia de todos e dello non podades pretender ynorancia. E los unos e los otros non fagades ende al por alguna manera sopena de la nra. mrd. e de dies mill mrs. para la nra. camara. Ademas mandamos al ome que vos esta nra. carta mostrare que vos enplace que conparescades ante nos en la nra. corte do quyer nos seamos del dia que vos enplase fasta quynse dias primeros siguyentes so la dicha pena so la qual mandamos a qualquyer escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo. por que nos sepamos en como se cumple nro mandado. Dada en la villa de

madrid á veynte e ocho dias del mes de hebrero. año del nasçymiento de nro Señor ihu xpo de mil e quatroçientos e noventa e çinco años. yo el Rey. yo la Reyna. yo iohan de la parra Secretario del Rey e de la Reyna nros Señores la fise escreuyr por su mandado. E en las espaldas de la dicha carta estaua escripto e firmado esto que se sigue. Don aluaro.... Eps.... Johannes dottor. antony.º dottor quadr.º licentºfilipo dottor. Registrada alfonso peres. alfon aluarez chaçiller e sellada.

Dice D. Félix González de León en el Callejero de Sevilla, que la calle *Mesón del Moro* se llama así, por el que existe en ella, pero sin expresar que se aposentaban en él los moriscos, ni lo que resulta de las cédulas Reales copiadas anteriormente, que no fueron conocidas hasta hace pocos años.

Pareciéndonos que tal vez se hallaría algún vestigio en la referida casa-mesón, que hemos visto ocupada hace más de treinta años por carruajes de alquiler, y donde aseguran que en lo antiguo estuvieron las cuadras de los caballos de postas, quisimos inspeccionarla, y nos pareció que ella, señalada con el número 6 novísimo de gobierno, y las contiguas número 2 y 4, han sido en otra época un mismo edificio. La del número 2 presenta en su fachada un arco ojival, que se ha cerrado, abriendo en su centro la puerta de entrada, y la del número 4 tiene en el costado izquierdo, que forma un rectángulo, otro arco del mismo carácter, pero á la altura del primer piso, que parece de piedra, lo que no puede afirmarse por estar blanqueado. En cuanto á la del número 6, conserva unos toscos pilares cuadrados de ladrillos para sostener el enmaderado del

piso alto, cuya construcción puede aplicarse al tiempo de que se trata.

En el archivo parroquial de Santa Cruz, á donde acudimos para examinar los padrones antiguos, no se conservan anteriores al año de 1600, y nada puede averiguarse por ellos de la fecha en que se dividió la finca. Tampoco sirve para esclarecer este punto una explicación de época posterior del ámbito de la feligresía. Sin embargo, el actual párroco D. Joaquín García, corroboró la idea de que los mencionados números 2, 4 y 6 habrían sido un solo edificio, indicándonos que se visitara la casa número 14 de la misma calle, que en el patio de entrada, tiene dos arcos que no guardan relación con el edificio, uno de ellos macizo y por un callejón embovedado se comunica con el lavadero donde está un pozo muy antiguo de noria, que aseguran los vecinos corresponde al mesón llamado del Moro. Como éste era además alhóndiga, donde los huéspedes vendían sus *mercaderías*, puede presumirse que el mesón, propiamente dicho, ocupó todas las fincas intermedias entre los números 2 al 14, y que estaba próximo á una de las entradas del barrio destinado á los Judíos.—F. C. DE T.





DESCRIPCION

Y BREVE ILUSTRACION HISTÓRICA DE UN ANTIQUÍSIMO SEPULCRO, DESCUBIERTO EN SEVILLA EN 1696, POR D. FELIPE URBANO DEL CASTILLO, CANÓNIGO DE LA IGLESIA COLEGIAL DEL SALVADOR DE ESTA CIUDAD (1)

Á D. DIEGO DE GÓNGORA,

FAMILIAR DEL NÚMERO, EN EL SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE SEVILLA



MIGO y Señor: habiéndome usted insinuado que deseaba tener una descripcion puntual del antiquísimo sepulcro que ahora nuevamente se ha descubierto en Sevilla junto á su rio Guadalquivir, procurándola, no sólo por el deseo grande que tiene de saber las cosas antiguas, de que es estudioso, sino también como amante de su patria, para dejar copia de él en su venerable museo, entre las cosas ilustres que posee de antigüedades de Sevilla. Lo que tan deudor me hallo de sus favores en semejantes cosas de antigüedad, que me ha comunicado permitiéndome sus traslados, le envio esta copia de toda la observacion que he hecho, así del sepulcro, como de su tan

(1) A la bondadosa amistad de mi estimado maestro el Dr. D. Francisco Rodriguez Zapata, debo la poscsión de este curioso manuscrito original, desconocido de Matute, biógrafo del autor.—J. V. R.

rara fábrica: la cual aseguro, que en su género sepulcral, su antigüedad es á mi juicio inapelable; tanto por la falta de inscripcion que tiene, cuanto por su particular labor: que otra como ella no se habrá encontrado hasta hoy en otro sepulcro, por lo menos que yo sepa, en España. No entiendo por ahora pasar á hacer más averiguacion, que una breve descripcion de él, como usted me tiene pedido: y déjolo tambien, porque en órden á esta materia funeral antigua, y á la idolatria de España, tengo escrito más largo que pondré á su censura: motivándome á ello haberse perdido un libro que de este mismo asunto tenia escrito Rodrigo Caro, nuestro insigne historiador de Sevilla; el cual por su muerte se perdió en Flandes, á donde lo habia enviado á imprimir. En esta consideracion omitiré aquí hacer especial sepulcro, porque con más propio argumento en mis escritos, se averigua el uso funeral antiguo, y modo de sepulcros que tuvieron nuestros españoles; y en donde no se encontraba de éste, cosa que se parezca al de los nuestros: por lo que pienso, como despues diré, que el sepulcro y su cadáver, que ahora apareció subterráneo, fué, ó de algun Fenicio ó Cartaginense, ó de alguno de los primitivos Celtas de los muchos que en nuestra Bética, antiguamente riberas del Tarteso, y en la Beturia poblaron. De lo que sucedió, que años adelante, descubriéndose estos huesos, fueron nuevamente depositados por los Romanos, como lo enseñan las inscripciones y moneda de Probo: cuando por algun casual encuentro que de su sepulcro tuvieron, les obligó en el mismo sitio segun las leyes de sus supersticiosos ritos, á volverlos á depositar y con el segundo adorno de inscripciones y sin nombre como parece. Vmd. reciba la copia que sólo contiene la descripcion que ha deseado y espere siempre de mí muy puntual afecto en servirle el AFECTÍSIMO DE VMD. Y SU CAPELLAN,

D. Felipe Urbano del Castillo.



TIPOGRÁFICA DESCRIPCION

Y

DISCURSO FUNERAL.

ESCRITO HISTÓRICO, FILOLÓGICO

EN LA INVESTIGACION Y ORIGEN DE UN SEPULCRO

---

§ I.

Causa de su descubrimiento y el edificio subterráneo que fué hallado, que á manera de Panteon era depósito de su cadáver

---

§ I. Con ocasion de querer ree*d*ificar un religioso apartamiento que de muy antiguo estaba destinado al culto y veneracion de una Santísima Cruz, en el sitio que á la parte occidental de Sevilla llaman el arenal, estendido campo que tambien yace á orillas del grande rio Guadalquivir, y en donde la fervorosa devocion de unos hermanos de esta piadosa confraternidad (quienes son los que cuidan del mayor culto de este Sacrosanto Arbol) congregándose y arbitrando todas varios medios para su más presta fábrica, entre otros, fué uno de comun acuerdo hacer súplica al gran Senado hispalense, pidiendo licencia para sacar materiales de edificios antiguos, cuyas ruinas de muchos

aparecian y estaban en diversas partes de las que cercan á su gran Metrópoli. Fueles concedida cordialmente esta licencia, que estos nobilísimos Senadores para estos piadosos intentos, no han sido menos generosos que para los otros heróicos empleos, en que magnánimos sus ánimos de inmemorial tiempo, resplandecen con pública fama de su liberalidad.

§ 2. En virtud pues de esta licencia pasaron los hermanos á su ejecución, que tambien tuvo principio á orilla del mismo rio Guadalquivir; allí en aquella parte, que comunmente llaman el barrio de San Telmo, y hoy reteniendo la antigua denominacion, es casa real, y cual colegio de los niños Mareantes, fundacion tan piadosa como discreta y bien acordada, y donde con singular consuelo de todos los sevillanos se crian, sustentan y enseñan á más de doscientos niños hasta en edad suficiente de saber toda la marineria. Todo tan perfectamente dispuesto, como bien intencionado y amadores de la República, los nobles diputados que todo esto administran. Aquí, cercano á esta rica fábrica, y en parte donde nunca podia recrecer el más leve daño á la estendida labor de su principiado magnífico edificio; casualmente encontró la diligencia de los afectísimos hermanos, tambien y en la parte que de este mismo sitio sirve de barranca al rio, rastros de antiguas fábricas subterráneas, que así lo anunciaba la inusitada hechura de sus ladrillos; los cuales, apareciendo sobre la faz de aquel barrancoso sitio, indicaban interior y por ventura crecida y larga fábrica bajo de la tierra.

§ 3. Con este principio, dándolo á su descubrimiento, conocieron no habia sido vana su diligencia, porque empezando á cabar la sobrepuesta tierra, luego á poco rato descubrieron una pared, cuya altura se cerraba del ya dicho ladrillo, con una antigua y gruesa bóveda, com-

pitiendo su antigüedad con su grande fortaleza: y que su fábrica, por lo que ya se conocia, subia de aquel sitio el campo adentro de Sevilla. Diligentes con el nuevo tesoro (tal le juzgaban, respecto de la que servirles podia á su piadoso empleo) con toda prisa rompieron la pared, que empezaba á demostrar la fábrica, en donde luego apareció su interior sitio abovedado, y dentro, además de la primera pared, con otras dos á los lados, todas cubiertas por encima con fuerte rosca de ladrillo, su labor en forma medio circular de bóveda; y semejantes á otras muchas fábricas mayores y menores subterráneas, que en crecido número están debajo de la antiquísima Sevilla.

§ 4. Proseguian en derribar la pared agenos de otra esperanza que de los materiales que buscaban, cuando á poco más de medio estado de hondo, de repente vieron unas grandes losas, vista no esperada de ninguno, y cuya novedad, pulsando su deseo, hizo avivar y crecerles los cuidados con el nuevo encuentro. Entónces si ya cuidadosos, tambien más prestos se aumentó en todos el deseo con la prisa para del todo descubrirlas. Lográbase la ejecucion al tiempo mismo que claramente vieron ser principios y cerramientos las ya dichas losas de un sepulcro; cuyo tamaño mostraba ser no de vulgar grandeza ni para humildes personas fabricados. Empero luego que fué perfectamente descubierto, causó á todos extraña novedad, no sólo su hallazgo, mas la inusitada forma de su fábrica. Era pues su labor de aqueste modo.

§ 5. Una grande peña del largo de tres varas ó doce palmos bien cumplidos servian al parecer de antiguo depósito del cadáver que dentro se encerraba. Era de este su latitud una vara sobre quien, formando tumba, se levantaban dos hermosas losas de blanco mármol semejantes en su candor al jaspe. A quien sus cabeceras dispuestas

en triángulos, tambien tenia otras dos losas menores de hermosa labor y de la misma especie que los grandes; mas estas triangulares y las dos mayores, que todas eran cuatro, cerraban el sepulcro con más primorosa obra que la peña sepulcral tenia. Habia tambien en este mismo sitio y en lo que hasta allí tenian descubierto dos poyos ó escalones uno frente de otro; en medio de los cuales yacia el sepulcro. El primero al Austro y al Setentrion el otro, y donde próximo á este se descubria una pequeña puerta fabricada tambien del mismo antiguo ladrillo, del que todas las demás fábricas se erijian, y en cuya puerta, que á la septentrional parte aparecia por su interior entrada, se empezaba á descubrir un peñon ó sillar de antigua piedra tosca, que en algun modo la cerraba. Y de la puerta adentro lo que luego se dejaba discurrir era ó que el edificio subterránco proseguia, pues así lo enseñaban bóveda y paredes, corriendo de su labor adentro, ó que en su apartamiento, mediando la pared y puerta, seria por ventura otro ú otros los sepulcros que en su interior habia.

§ 6. Así visto el sepulcro por los hermanos, pasó su curiosidad á registrar lo que dentro de él se incluia. Mas como ya el deseo estaba tan próximo á la obra, tambien aquí aquejado de la prisa fué con ella la ejecucion violenta; pues en esta ocasion, al apartar las grandes losas, quebraron una. Las cuales, segun despues se ha podido entender, estaban unidas á la grande peña sepulcral con guarnicion de dorados bronces; y segun algunos otros han dicho, tambien sus junturas con la peña, tomadas y adornadas con azulejos ú otras semejantes piezas de la antiquísima fábrica hispalense. No muy distante de este sitio que hoy llaman la fuente de Aritana (donde en otro tiempo estuvo un antiguo templo consagrado á Marte, segun la autoridad de Caro) y á quien hoy estan contiguos unos hornos de ladri-

llo, Atheneo, antiquísimo filósofo, recuerda, refiriendo debajo de este nombre de Aritana, ciertos vasos muy preciados en tiempo de Romanos. Y no fuera extraño pensar pudo haber habido aquí semejantes oficinas de vasos y otras piezas, cuyo nombre desde entonces lo prestasen al sitio, tomándolo, ó por su artífice, ó su hechura (esto mismo sucedió con la fábrica y vasos de Sagunto, tambien acá en España, y de quien tanto aprecio hicieron los romanos, como es autor, entre otros muchos, Marcial); y de aquí inferir que los ya dichos adornos que de algun lustre servian al sepulcro, las cercanas oficinas se los ministrase.

§ 7. Apartadas, pues, las losas, luego dentro se ofreció un cadáver, y aunque de éste los huesos parecian giganteos por su simetria, aquí su grandeza sólo arguye la estatura grande antigua, no sólo de los invencibles españoles, sino tambien la de las otras varias gentes bárbaras gentílicas, que por tantos siglos, desde los primeros, por robar de España las abundantísimas riquezas, comerciaron y batallaron con los nuestros. Habia tambien dentro del sepulcro y junto del cadáver, cuatro antiguas redomas; dos de ellas junto á la cabeza de la peña, y dos semejantes á las primeras, á la inferior parte del sepulcro. Mas estando todas cuatro vacias y no llenas de cenizas, facilmente demostraban que en aquel antiguo tiempo estuvieron llenas de algun precioso aromático licor, bien por olor ó sacrificio; y sino al cadáver, al Genio del lugar, ó á los dioses Manes infernales. Empero de estas redomas solo se reservó de la desestimación de los hermanos una; pero del cadáver fueron sus huesos despojo de la ignorancia, y con semejante desprecio tambien arrojados en la hondura del grande rio Guadalquivir, y de quien se asegura era monstruosa la cabeza, porque además de tener el casco un

dedo de grueso, en la parte que la ocupaba el rostro, se ofrecia feroz y diforme, por su demasiada grandeza. Era tambien su color como lo tenian los restantes de los membrudos huesos, no perfectamente oscuro, mas algo ceniciento, y cual mezclado de un color rojo purpúreo, colores indicantes de su grande ancianidad y tiempo.

§ 8. Tambien se reparó no estaban los huesos del cadáver, segun la órden natural pedia, ni en aquella forma ordinaria con que se encuentran los de cualquiera otro sepulcro, porque antes sí se vió, que, aunque guardaba la buena órden el sepulcro, teniendo en su principal parte la cabeza, los demás huesos del cadáver, estar se reparó unos sobre otros, como más bien enseñando ser aquí nuevo depósito ó colocacion segunda de sus huesos, que primario sepulcro, ó entierro principal de su antiquísimo cadáver. Pero es digno de notar que entre tanta ancianidad de siglos, como se debe presumir han pasado hasta el presente, desde que este cadáver fué enterrado, áun todavia dentro del sepulcro, y aquí entre los mismos huesos, se hallaron fragmentos de preciosas vestiduras, indicándolo, si nó ellas mismas, algunas de las hebras del oro de su ornato. Memorias que, siendo fidedignas, nos anuncian, además de lo mucho que escribieron de esto los antiguos, aquel plausible uso tan celebrado de otras naciones, de los riquísimos trajes, ya militares, ya políticos de los antiquísimos Tartesos, primarias gentes Béticas de la noble España: y en esos que entre púrpuras y oro, cual sobradamente animosos, con público aparato demostraban, si pomposamente sus riquezas, mas tambien heróicamente magnánimos, su espantoso valor y fortaleza. Pero aunque este uso fué casi especial y propio de nuestros españoles, tambien presumirse puede lo tomaron los Fenicios, Cartagineses y Egipcianos; pues tanto tiempo vivieron en España, particularmente

entre nosotros los Tartesos: y áun más que de todos estos, no extraño el juzgarlo de los griegos y los celtas, unos y otros pobladores de España, como lo estan enseñando las diversas colonias que no sólo en la Bética fundaron, sino que tambien tuvieron por lo restante de todas las Españas. De estos últimos lo acuerda el famoso y decantado nombre conque se eternizaron en la Celtiberia.

§ 9. Halláronse tambien dentro del sepulcro, reliquias de especies aromáticas, las cuales por luego á los que las recojieron, afirmaron y tuvieron por olorosísima canela; siendo así que en esto padecieron muy notable engaño; pues ciertamente estas cuales eran, fueron partes fragantes, especies orientales, ya nardos asirios, amomos, cinamomos, indos, árabes ó los aspalatos, niliacos canopicox: todas generosas agradables plantas, no sólo preciadas y estimables por lo peregrino; sino por ser tambien por su naturaleza incorruptibles, y por lo mismo en grande manera usadas poner en los sepulcros, sino por religiosas amantísimas coronas de los héroes, como Carolo Pascalio advierte, por tambien juzgar preservaban de corrupcion á los cadáveres. Y aunque estas aromáticas especies fueron encontradas entre la misma tierra, pudieron seguramente entre ellas ser caidas, entonces cuando fueron sin reparo alguno los huesos del cadáver, (desestimando en esto la venerable antigüedad) con vulgar menosprecio arrojados en el rio.

(Se continuará).



LA HERMANDAD DE LA MISERICORDIA

(Continuación).

IV.

RÉGIMEN DE LA HERMANDAD

El gobierno de la Hermandad, se ejercía por el Padre mayor, un Diputado de Contaduría y el Tesorero, que asistían diariamente á las oficinas, para autorizar con sus firmas los documentos de cargo y data y cuidar que se anotasen en los libros respectivos.

La Contaduría tenía cinco empleados que eran Contador mayor, Oficial mayor y los llamados segundo, tercero y cuarto, con la dotación de 700, 400, 250 y 150 ducados al año y 3 y medio reales diarios respectivamente. Fijo estas sumas porque son bastante crecidas si se considera el valor de la moneda en el siglo XVII, lo que indica la importancia del Establecimiento. Estos funcionarios asistían durante cinco horas á la oficina, tres por la mañana y dos por la tarde, con el objeto de contestar á los interesados en los Patronatos, los que le convenía saber respecto á los mismos.

No podía hacerse ningún pago sin que se informara antes al Padre mayor, que la dotación correspondiente tenía fondos disponibles para ello. Entonces se expedía la libranza, para que la abonara el Tesorero y no los cobradores. Cuando no podía asistir el Presidente lo reemplazaba el hermano más antiguo de los que habían ejercido este cargo.

En fin de cada mes se hacía un balance y cotejo de los libros que firmaban los tres individuos de la Junta de gobierno, haciendo la confrontación de los asientos y anotando además la clase de moneda de que se componía la existencia, puesto que eran responsables de ella, para lo que cada uno conservaba una llave del arca.

Cada dos años, que era la duración de los cargos, formaba la Contaduría la cuenta general, para cuyo exámen tenía nombrados la Hermandad otros tres individuos, que se denominaban diputados, y con la aprobación de éstos, se llevaba al Cabildo de elecciones, dándose primero cuenta de su resultado y del caudal existente.

La recaudación de todas las rentas se hacía por tres Verederos sujetos á fianza, que daban cuentas en los Cabildos mensuales, entregando lo que habían realizado. Al concluir los dos años y con objeto de formar la general de la Hermandad, se hacía un balance definitivo, interviniendo los tres diputados de cuentas, cuya aprobación era necesaria para presentarlo á la Hermandad.

Como complemento, seguía después el ajuste de dotaciones, y cualquiera duda que ocurría sobre la manera de cumplir las cargas, se sometía á la deliberación del Cabildo, con dictámen del Hermano Abogado. Para estimular á los empleados, se les concedía una ayuda de costas, y por este medio siempre tenían disponibles las cuentas parciales de dotaciones.

Además de estos dependientes había designado un agente en Madrid, para la cobranza de los juros, que se entendía con el Padre mayor remitiéndole las libranzas endosadas á favor del Tesorero.

La Hermandad designaba también un Secretario, que extendía las actas y llevaba un cuaderno con las asistencias de los hermanos á los Cabildos, puesto que ellas les daban derecho para repartir las limosnas y dotes de aquellas dotaciones que no hacían llamamiento expreso de parientes, y también las que cabían en los remanentes de la décima de administración que correspondía á la Hermandad.

Puede comprenderse que la admisión de hermanos era asunto á que se daba grande importancia, por los informes á que se sometían, no sólo respecto á su moralidad y buenas costumbres, sino también á sus fortunas, pero especialmente á su hidalguía y *limpieza de sangre*, como se atestigua con el crecido número de informaciones contenidas en voluminosos legajos, con las que podría completarse el nobiliario de Andalucía.

Los hijos podían suceder á los padres, cuando no resultaba algún impedimento.

V.

EXTINCIÓN DE LA HERMANDAD

Bien sea por efecto de los requisitos que se exigían para la admisión de Hermanos, ó por otras causas que desconozco, en que pudo influir la primera desamortización de los bienes de Corporaciones é institutos civiles, reali-

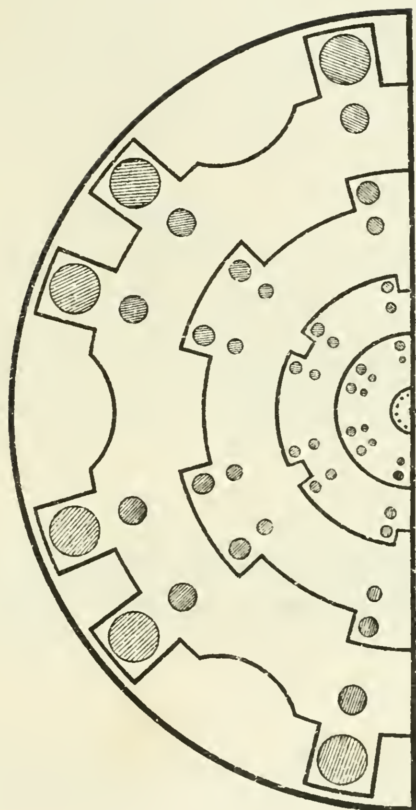
zada en la época de Godoy, el número de éstos era bastante reducido, y aún resulta que en los primeros años del presente siglo se pidió licencia al Provisor del Arzobispado, para que autorizara la celebración de los Cabildos, áun cuando no concurriesen los nueve que exijía la regla; si bien todos los que entónces componían la Hermandad eran ilustres Próceres ó pertenecientes á las familias más distinguidas de Sevilla.

En este estado se creó la Junta Municipal de Beneficencia conforme al reglamento votado por las Cortes extraordinarias que sancionó S. M. en 6 de Febrero 1822, y uno de sus primeros actos, *fué tomar posesión del establecimiento.* lo que consintió la Hermandad en cabildo extraordinario celebrado en 4 de Agosto del mismo año.

A la caida del sistema constitucional, pudo subsanarse la falta de aprobación de la regla, lo que hubiera sido beneficioso para la Corporación, pero no se hizo, y áun cuando le fué devuelta por completo la administración de los bienes, duró poco tiempo esta concesión, pues en el mes de Mayo de 1837, la nueva Junta Municipal de Beneficencia la reemplazó á su vez, llevando las oficinas al que fué Hospital del Espíritu Santo en la calle de Tetuan, hoy Teatro de San Fernando. La casa antigua de la Misericordia quedó habitada por los empleados del ramo y con el archivo.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

Se continuará.



DESCRIPCION DE LA TRAÇA Y ORNATO DE LA CUSTODIA DE PLATA DE LA SANCTA IGLESIA DE SEVILLA, QUE SE PUBLICÓ CON LICENCIA EN CASA DE IOAN DE LEON.=1.587

(Continuación).

32.

Vna figura de vna dama honestísima con vna corona Real, tiene vn calız en la mano, va sobre vn carro, que lleva las figuras de los quatro Evangelistas, y la letra, *Ecclesiæ Catholicæ veritas.*

33.

La mesa de los panes de la proposicion delante del tabernaculo, y Moysen y Aron a los lados, y la letra, *Vmbram fugat veritas.*

34.

Vna Custodia con el caliz y la ostia, que la sustentan algunos angeles, y la letra, *Ecce panis Angelorum.*

35.

David con sus soldados, que reciben los panes de

mano del sumo sacerdote; y la letra, *Absit mens conscia culpæ.*

36.

Vn Sacerdote, que da el Sacramento á dos, y cada vno tiene vn Angel al lado, y la letra, *Sancta Sanctis.*

Y porque todos los Sacramentos tienen virtud y eficacia de la passion de Christo nuestro redemptor, la qual se representa con perpetua conmemoracion en este sanctíssimo Sacramento, se pussieron en los doze remates de las columnas de este cuerpo doze Angeles niños desnudos, con las insignias é instrumentos de la passion, que son bozes predicadoras de este sacro misterio.

En las enjutas de los arcos lleva Angeles, con uvas y espigas en las manos, y en los medios de los seys lados del friso lleva los Hieroglyficos y empresas siguientes en vnos ovalos, y la letra de ellos en la cinta mayor del architrabe.

1.

Vna guirnalda de pampanos y espigas, y en medio vna granada abierta, que significa la Iglesia por la multitud y vnion de sus granos, guarnecida con la fortaleza de este sanctissimo Sacramento, con esta letra, *Posuit fines tuos pacem.*

2.

Vna mano, que entre las nuves se estiende sobre vn nido de pollos de cuervo, los quales tienen los picos abiertos y levantados, y la letra, *Quanto magis vos.* Significando, que el mesmo Señor que tiene cuidado de sustentar los

paganos é infieles, tiene particular providencia en sustentar su Iglesia con la hartura deste manjar celestial.

3.

Vna hermosa caña de trigo de la qual salen siete espigas muy gruessas, y la letra, *Sempiterna sacietas.* Demostrando que no como en los siete años de Egipto, sino que perpetuamente á de durar en la Iglesia de Christo la abundancia y hartura espiritual, por esta sagrada mesa de su cuerpo y sangre.

4.

Vna cigüeña sobre un nido texido de espigas y pampanos, con esta letra, *Pietas incomparabilis.* Denotando la piedad y amor paternal, con que Dios nos regala en este Sacramento.

5.

Vna liebre que va á oler vn razimo y vnas espigas, y la letra, *Vani sunt sensus hominis.* Por la liebre se representan los sentidos los quales se engañan en la aparencia de pan y vino sino los esfuerça la Fee.

6.

Vna mano que tiene vna vara, cuyo estremo se va convirtiendo en serpiente con esta letra, *His vita, his mors.* Porque este Sacramento es juyzio y condenacion para aquellos, que lo reciben indignamente, y vida para los que llegan a el con limpieza del alma. Alude este Hieroglyfico a la vara de Moysen, que fué salud para el pueblo de

Israel, dándole passo por medio del mar, y haziendola brotar fuentes de aguas dulcissimas de la peña, y fué tambien horrible al pueblo Egiptio causando en el tan grandes plagas y estragos.

CVERPO SEGVNDO.

El cuerpo segundo es de orden corinthia, las columnas y friso adornadas de follage, en los dos tercios alto y baxo, y el vno de estrias obliquas. Va en este el Sancto Sacramento en vn viril redondo guarnecido por los estremos, y al rededor del están los quatro Evangelistas con sus figuras de Leon, Toro, Aguila, y Angel adorando la magestad del Señor, que se encierra en el Sacramento, del qual ellos dieron verdadero y conforme testimonio, como dizen las letras que cada vno tiene en vn tarjon en la mano.

San Matheo, *Hoc est corpus meum.*

San Marcos, *Hic est sanguis meus.*

San Iuan, *Caro mea vere est cibus.*

San Lucas, *Hic est calix novi testamenti.*

Por defuera están puestas de dos en dos las figuras siguientes:

Sancta Iusta y sancta Rufina patronas de Sevilla.

San Isidro y san Leandro Arçobispos della.

San Ermenegildo y san Sebastian.

San Servando y san Germano, martires.

San Laureano Arçobispo de Sevilla, y san Carpoforo sacerdote.

San Clemente Papa, y san Florencio martir.

En los seis pedestales continuados de las columnas deste cuerpo están seis historias ó figuras de todos los

sacrificios antiguos, que significaron este sanctíssimo sacrificio de la Eucharistia, por que se muestre como el es la consumacion y perfeccion de todos los sacrificios, y que con su luz se acabaron las sombras de los otros, y son estos.

1. El sacrificio de Abel.

2. El de Noe quando sale del arca.

3. El de Melchisedech.

4. El de Abraham quando quiso sacrificar á Isach.

5. El del Cordero hallado en la çarça y puesto sobre el altar.

6. El sacrificio de Salomon en la dedicacion del Templo.

En los doze remates destas columnas ay doze figuras de los doze dones y frutos deste Sanctissimo Sacramento, como los pone sancto Thomas en el tratado deste misterio.

1.

Victoria contra el demonio, la qual es vna donzella hermosamente adornada con vna Palma y vna Cruz, y en el pedestal esta letra, *Fuga dæmonis.*

2.

Alegria y deleite espiritual, que es otra donzella, que tiene en vna mano vn tirso ó vara revestida de pampanos y razimos, y en la otra vnas espigas, y la letra, *Hilaritas.*

3.

Pvreza del Alma, que tiene vn coraçon entre vnas llamas puesto sobre vn crisol, y la letra, *Puritas.*

4.

Conoscimiento de si propio, que es vna figura de varon, que tiene en vna mano vn espejo mirándose en el, y en la otra vn ramillete de hojas de fragas, y la letra, *Cognitio sui.*

5.

Paz y aplacacion de la ira de Dios, la qual tiene vn ramo de olivas, y en la otra mano el cuerno de la copia, lleno de uvas y espigas, y la letra, *Reconciliatio.*

6.

Sossiego interior y refrigeracion de los affectos, el qual tiene en vna mano vnas adormideras, y en la otra vna hacha con el pavilo baxo como que la está apagando, y la letra, *Animi qui es.*

7.

Caridad y encendido amor de Dios y del proximo, la qual tiene en vna mano vn coraçon inflamado, que tiene dos alas, y con la otra mano derrama el cornucopia y la letra, *Charitas.*

8.

Avmento de meritos, la qual figura tiene en vna mano vn ramo de mostazera, que suele crecer y multiplicarse grandemente de vn pequeño grano de mostaza, y en la otra mano tiene vna media luna como que va cresciendo y recibiendo mas luz, y la letra, *Meritorum multiplicatio.*

9.

Firmeza y constancia en el bien obrar, que se representa por vna figura de muger, que en vna mano tiene vna ancora, y en la otra vna palma, y la letra, *Constantia.*

10.

Esperança que nos guia a la patria celestial, la qual tiene vn ramo de flores, por el qual se denota la esperança del fruto, y en la otra vna estrella como Norte que guia al puerto, y la letra, *Deductio in patriam.*

11.

Resurreccion, la qual se demuestra por vna figura de muger muy hermosa, que en vna mano tiene vna culebra, y en la otra vna aguila, las quales suelen renovarse desechando los despojos de la vegez, y la letra, *Resurrectio.*

12.

Vida eterna, la qual tiene vna palma en la mano, y en la otra vna corona, y el titulo, *Vita æterna.*

Los Hieroglyficos, que tiene este segundo cuerpo en los medios del friso son los siguientes:

1.

Vn razimo atravessado en vna vara y rodeado de espigas, con esta letra, *Cælestis patriæ specimen.* Significando, que como aquel gran razimo de uvas, que traxeron Iosue y Cales en sus ombros, fué muestra de la gran fertilidad de la tierra de promission, assi la grandeza y dulçor

deste admirable Sacramento, que se nos da debaxo de las especies de pan y vino, es mas viva muestra y prenda de la hartura y abundancia del Reino de los bienaventurados.

2.

Vna mano que estiende el indice, mostrando vn caliz con vna ostia, y esta letra, *Digitus Dei est hic.* Dando a entender, que el milagro deste sanctissimo Sacramento es obra de la sabiduria eterna, que no la puede alcançar la sabiduria humana.

3.

El arco del cielo, y sobre el, el Caliz con vna ostia, con esta letra, *Signum fœderis sempiterni.* Significando, que assi como dió Dios á Noe el arco del cielo en los siglos antiguos, por señal de aliança y amistad, assi agora da su propia carne y sangre por mas eficaz y verdadera prenda, y señal de perpetua confederacion con los hombres.

4.

Dos rayos cruzados, en medio vn ramo de oliva, con esta letra, *Recordabor fœderis mei vobiscum.* Que son palabras, que dixo Dios á Noe quando hizo con el la dicha aliança, y por esto se da á entender la clemencia con que trata Dios al genero humano en la institucion de este sanctissimo Sacramento, olvidando sus ofensas, y celebrando con el perpetua paz y amistad.

5.

El Pelicano como da vida con la sangre de su pecho a sus hijos, con esta letra, *Majorem caritatem nemo habet.*

6.

Vn Leon muerto, de cuya boca sale un enjambre de abejas, con esta letra, *De forti dulcedo.* Dando á entender, que como de aquella fiera tan brava salió cosa tan dulce como la miel, assi el bravo Leon de la tribu de Juda, Dios de venganças avia venido á tanta llaneza y amor con el hombre, que se ofrecia por su propio manjar.

CVERPO TERCERO.

El resto del cuerpo tercero hasta el remate de la Custodia, todo es representacion de la Iglesia triunfante, y assi en medio de este cuerpo (que es de orden composita) se puso la historia del Cordero, que está sobre el trono, y al rededor dellos cuatro animales llenos de ojos, como está en el Apocalipsis.

En los seis pedestales de las columnas, que son continuados, en este cuerpo, se pusieron las seis historias siguientes:

I.

Los sanctos, que lavan sus estolas en la sangre, que sale del Cordero, como se pinta en el Apocalipsis.

2.

Dios padre con vna hoz en la mano y los Angeles, que recogen la uva en su lagar, y el trigo en sus albolies dessecada la paja, que significa el estado del premio de los hombres, significado por la sementera y vendimia.

3.

Los Sanctos, que vienen regozijados cada vno con sus manojos de espigas.

4.

Las Virgenes, que siguen al Cordero coronadas de pampanos y espigas.

5.

Las cinco Virgenes prudentes, que con sus lamparas encendidas entran al combite del esposo.

6.

El combite de los bienaventurados.

Entre los arcos de este cuerpo están los seis Hieroglyficos siguientes, y la letra de ellos encima en vnos cartones.

I.

Vn Fenix que se enciende, y tiene esta letra, *Instauratio generis humani.*

2.

Dos cornucopias, que cruzan y vna cruz en medio, los cornucopias están llenos de pampanos y espigas, con esta letra, *Felicitas humani generis.*

3.

Vna ave Alcion que está sobre sus pollos en vn nido de pampanos y espigas, con esta letra, *Tranquillitas inmutabilis.* Significando el estado sossegado, y quieto de las bienaventurados, que se da a entender por el nido del

Alcion, que quando anda sobre la mar, calman y cessan todas las tempestades.

4.

Vn carro con llamas de fuego, que sube al cielo, con esta letra, *Sic itur ad astra.* Por lo qual se da a entender, como este Sanctissimo Sacramento es viatico de los que caminan al Cielo, porque Elias fue de esta manera arrebatado despues que Dios le embio el pan con el Angel y con el Cuervo.

5.

Dos Delfines, que cruzan por las colas y tienen en medio vn caliz con su ostia, *Delitiæ generis humani.* Por el qual Hieroglyfico se significa el deleite y amor, con que Dios nos regala a los hombres con este Sacramento.

6.

Vn altar adornado con sus festones de pampanos y espigas, y en el estan unas llamas de fuego, con esta letra, *Æternum sacrificium.*

CVERPO QVARTO.

En el quarto cuerpo está la sanctissima Trinidad, sobre vn iris y muchos rayos de resplandor, y en el quinto vna campana, y remata con vna Cruz sin crucifixo.

Con este hermosissimo ornato está adornada esta Custodia, con todas las partes, de que es compuesta, labradas segun los preceptos de las artes, de que consta, asi en lo que toca a su proporcion y simetria, segun la buena Architectura, como en la aptitud y movimiento de la escultura segun el natural enseña, como el inventor de las historias ordenó. *Et in his omnibus sensum matris Ecclesiæ sequimur, cujus etiam judicium reveremur.*

FIN.

El Sr. D. Juan Agustín Cean Bermudez cuando fué poseedor del precioso opúsculo que hemos reproducido, lo hizo encuadernar, agregándole con el retrato que en su juventud había copiado del que grabó en madera Juan de Arphe Villalfañe unas observaciones en que consta la manera como llegó á poseerlo, y sus opiniones particulares respecto á las reformas que sufrió la Custodia en elsiglo XVII y sobre algunos artistas.

Al dar á luz este manuscrito, hasta ahora inédito (1), nos ha parecido conveniente no interrumpirlo con notas, que, áun cuando oportunas, tienen mejor colocación en un *Apéndice*, puesto que comprenderán los acuerdos que se relacionan con la construcción de la Custodia, que conocemos por concesión del Excelentísimo Cabildo de nuestra Santa Iglesia.

ILUSTRACION.

La copia de este precioso opúsculo, que publicó don Antonio Ponz en el tomo IX fól. 57 de su *Viaje de España*, está muy defectuosa en la parte descriptiva, y se puede asegurar con certeza que la sacó de algun ligero extracto

(1) Nuestro querido compañero el Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes, lo aquirió para que viese la luz pública en el ARCHIVO, procedente de la librería del Sr. D. Valentín Calderera.

manuscrito, por que omite muchas cosas esenciales, y muy interesantes para comprehender el sentido y significacion de lo que contiene la Custodia, y necesarias para el conocimiento de las bellas artes.

El original impreso se hizo tan raro en Sevilla y en las demás ciudades y villas del reino, que no se encontraba ningun ejemplar muchos años hace, ni se encuentra todavia en la biblioteca Colombina, ni en el archivo de esta Santa Iglesia, á quien está dedicado. Lo que no es de extrañar, aunque se hayan estampado muchos, porque obras de tan pequeño volúmen y de tan poco coste se despachan en el momento en que se publican, especialmente cuando las recomiendan el crédito del autor, y el asunto de que tratan, como sucedió con esta.

El nombre y mérito de Juan de Arphe y Villafañe, eran demasiado conocidos y estimados en toda España, tanto por las grandes obras de bronce, plata y oro que habia trabajado para las catedrales del reino, cuanto por las literarias, que ya habia publicado, y por otras que traia entre manos y deseaban los sabios ver impresas; pues era hombre versado en las letras humanas, en las matemáticas, química y otras ciencias, como solian serlo en aquel tiempo los buenos profesores de las bellas artes. Tales eran: la importantísima del *Quilatador de oro y plata,* que imprimió en Valladolid el año de 1572, y la célebre, llamada *Varia commemsuracion para la escultura y arquitectura,* que dedicó al duque de Osuna en 1585, y no publicó hasta el de 1587 en Sevilla, y anda al presente, reimpresa muchas veces, en mano de todos los artistas.

El asunto del opúsculo no podia ser más interesante en Sevilla, pues era nada ménos que la descripcion de la mejor y más rica alhaja del reino, que se acababa de construir para su catedral, y tenia admirada la ciudad. Excita-

ba además el deseo de verla, saber que habia formado el plan teológico de lo que se describia el licenciado Francisco Pacheco, canónigo de la misma catedral, y administrador del hospital del cardenal D. Juan Cervantes; „varon doctí-"simo en todo género de buenas letras y de vida inculpa-"ble", como le llama Alonso de Morgado en su *Historia de Sevilla;* y el gran amigo de Arias Montano, de Juan Fernandez Franco, del racionero Pablo de Céspedes, de Ambrosio de Morales y de otros célebres anticuarios y humanistas que vivian por aquel tiempo en Andalucia y la ilustraron con sus obras. Del númen y sabiduria de Pacheco, que hubo de inspirar á su sobrino Francisco Pacheco, insigne pintor, maestro y suegro del celebérrimo D. Diego Velazquez de Silva, y autor del *Arte de la pintura,* quedaron relevantes pruebas en los armoniosos disticos latinos, que compuso y están grabados en los mármoles de la antesala y sala capitular de esta Santa Iglesia.

Tan distinguidas circunstancias, recomendaban infinito el opúsculo, apresuraban su despacho, y no habiéndose reimpreso despues, era consiguiente su singularidad y rareza. Yo confieso, que habiendo vivido más de veinte y dos años en Sevilla, no ví otro ejemplar que el presente, sin embargo de haberle procurado con ansia. Poseíale el año de 1775 D. Agustin Alvarez, corredor de lonja y del comercio de esta ciudad, paisano é íntimo amigo mio, afectísimo á las nobles artes, y diligentísimo indagador de libros antiguos y raros. Le enseñaba á los aficionados, como si fuera el ave fénix, pues no se conocia otro en las bibliotecas públicas ni privadas, ni en las librerias del *Baratillo.* donde le habia desenterrado. Deseoso yo de complacerle, copié á sus instancias el retrato de Arphe por el que anda en la *Varia commemsuracion.* grabado en madera por él mismo, para colocarle en este ejemplar, como lo hizo. Era

yo entonces un joven aplicado al dibujo, y uno de los más adelantados discípulos de la actual Escuela de bellas artes, que á nuestras expensas habíamos establecido en esta ciudad el año de 1770, siendo Asistente D. Pablo de Olavide. Instituto que no produjo todo el fruto que se esperaba, por falta de dotacion y fomento en los principios, á causa de andar Olavide muy ocupado en las poblaciones de Sierra-Morena y en otras cosas, que sino eran de tanta importacia, merecian más su atencion y desvelo.

Desde esta época y despues de haber yo residido en Madrid y Sevilla largos periodos de tiempo, desempeñando diferentes destinos, volví tercera vez á esta ciudad, donde hablando conmigo el año de 1805, el erudito D. Justino Matute, laborioso y digno individuo de esta *Real Academia de Buenas Letras*, acerca de la *Descripcion artística de la catedral de Sevilla,* que yo habia publicado el año anterior, me dijo: „Es lástima, que antes de escribirla, no hubiese "Vm. leido otra descripcion original de la Custodia, que "compuso Juan de Arphe Villafañe, el mismo que la trazó "y ejecutó, por que se hubiera Vm. estendido más en su "explicacion".

—¿La ha visto Vm. alguna vez?—le pregunté con precipitacion.—Sí señor, me respondió, y la tengo entre mis libros.—Mucho me alegrara volver á verla, le aseguré con ansiedad; y al dia siguiente me la presentó.

Fué grande la sorpresa y placer que tuve al registrarla y al ver pegado en ella el mismo diseño del retrato de Arphe, que hacia veinte y nueve años habia yo hecho para mi amigo Alvarez.—¿Y en dónde encontró Vm. esta margarita? le pregunté.—La compré en la almoneda del difunto D. Martin de Arenzana, racionero de esta santa Iglesia, me respondió. Sugeto de mucha erudición y de conducta edificante, añadí yo, á quien traté, y á su hermano menor

D. Donato, cura del hospital del Amor de Dios, mui aficionado á pinturas, y que poseyó algunas excelentes de los mejores profesores andaluces. Pues ese fué quien regaló este librito á su hermano D. Martin, me dixo el Sr. Matute, como Vm. verá en una nota, firmada de su mano, que está la vuelta de la primera hoja (1). En el instante que la lei, me acordé de que D. Agustin Alvarez era tambien mui amigo de D. Donato, y de que continuamente andaban en tratos y cambios de libros y pinturas; y no me quedó duda ninguna de que aquel habia cambiado el opúsculo con este, de cuyo poder pasó al de D. Martin, y del suyo al de Don Justino. Se le devolvi, encareciendole el aprecio con que debia conservarle.

No quiso recibirle el generoso Señor Matute, queriendo persuadirme, que no conocia en Sevilla ningun sugeto mas digno de poseerle que yo, (contando al mismo Cabildo de la Catedral, á quien está dedicado, por no haberle conservado, como debía), tanto por el justo aprecio que yo hacia de él, quanto por que nadie le habia hecho igual de las alhajas y demas ornatos de esta glesia, como lo habia manifestado en la puntual Descripcion del mismo templo.

Avergonzado con tales elogios y con el voluntario ofrecimiento de una dádiva, á la que por ningun título me consideraba acreedor, resistí tenazmente recibirla: pero las repetidas y eficaces instancias del dador, y las de otros amigos suyos, que estaban presentes, y añadieron, que yo solo sabria sacar fruto del opúsculo para bien y utilidad de las artes y de los artistas españoles, me obligaron á aceptarle con la protesta de cumplir tan justa condicion.

Este es el motivo que tengo para dilatarme en referir

(1) Al reverso de la portada dice una nota:

En 26 de Febrero de 1777 me regaló este libro mi hermano Don Donato de Arenzana.

Dr. Martín de Arenzana=rubricado.

la singularidad de este impreso, y el modo tan extraordinario con que yo llegué á ser su dueño. Resta manifestar las alteraciones que padeció la Custodia de Sevilla en el siglo XVII en perjuicio de ella misma y de lo que describe el opúsculo.

Dado en Roma el dia 8 de Diciembre de 1661 por el papa Alexandro VII el Brebe que corrobora la mui piadosa opinion de que el alma de la Santisima Virgen fué preserbada y libre de toda mancha de pecado original en el primer instante de su creacion é infusion en su cuerpo, con especial gracia y privilegio de Dios, por los méritos de Jesu Cristo, su hijo y redentor del linage humano, se publicó en Sevilla con suntuosísimas fiestas, que se celebraron en los dias 6, 7 y 8 de Febrero del año siguiente 1662. Con este motivo se aumentó notablemente en la ciudad la devocion á la Madre de Dios con el título de la Concepcion, que ya se solemnizaba en la Catedral con octava igual en aparato y magnificencia á la del SSmo. *Corpus Christi.* desde el año de 1654, en que la habia dotado con más de 150.000 ducados el veinte y quatro Gonzalo Nuñez de Sepúlveda.

El Cabildo eclesiástico, deseoso de conservar tan ardiente devocion, pensó y acordó reunir la representacion de estos dos misterios en la custodia de plata que habia ejecutado Juan de Arphe con el solo objeto de la veneracion debida al SSmo. Sacramento, para lo cual, y para el plan teológico, que entonces se adoptó, se habia tenido presente la máxima de *In his omnibus sensum matris Eclesiæ sequimur, cujus etiam judicium reveremur*, con que acaba Arphe su descripcion.

La empresa era ardua y muy arriesgada, por que no vivia el Licenciado Pacheco, que pudiere transformar el plan, ni ninguno de los buenos profesores del siglo anterior

que le ejecutasen cuando fueron llamados á concurso antes de poner por obra la custodia, y cuando se prefirió la traza y diseños de Arphe á los del célebre platero Francisco Merino (A), que trabajó las muy apreciables urnas que están en la catedral de Toledo con las insignes reliquias de San Eugenio y de Santa Leocadia; y porque á mediados del siglo XVII la arquitectura y la escultura ya habian perdido en España su sencillez, elegancia y decoro, y corrian precipitadamente á su ruina.

A pesar de estos graves inconvenientes, parece que era necesario llevar adelante el proyecto, y el Ilmo. Cabildo le encomendó á un Juan de Segura, profesor sin reputacion en la república de las bellas artes (B) y desconocido por su habilidad en la corte y demás ciudades del reino, quien le ejecutó en los años 1668 y 69, segun consta de las cuentas de su gasto, que existen en el archivo de la misma Santa Iglesia de Sevilla (*).

Examinemos ahora cuáles son las mudanzas ó alteraciones que causó á la Custodia tan perjudicial proyecto.

Para demostrarlas, inserto en el principio de este opús-

(*) D. Antonio Palomino y Velasco, atribuye esta obra en su *Parnaso español, pintoresco, laureado,* á Josef de Arfe, que dice, fué *insigne* escultor, natural de Sevilla y nieto de nuestro Arphe Villafañe, sin que hasta ahora conste de documento alguno haber tenido ningun hijo, sino una, que casó con su discípulo Lesmes Fernandez del Moral, de quien se hace mención en el Diccionario de los profesores de las bellas artes en España. Añade, que vuelto á su patria de Roma, á donde había ido á perfeccionarse en su facultad, inmortalizó su fama en las figuras de plata que tiene la Custodia de esta Catedral. Pero siendo cierto que el abuelo no dejó ninguna de ellas por acabar, como él mismo afirma en su descripción, se infiere que Palomino habla de las que ejecutó Segura en tiempo del supuesto Joséf de Arfe, incapaces de poder inmortalizar fama alguna. Concluye su artículo el crédulo biógrafo, asegurando que este mismo Arfe trabajó también en marmol las ocho estatuas colosales que están en la capilla del Sagrario de la propia Santa Iglesia; y constando asi mismo en el citado archivo que las ejecutó Joséf de Arce el año de 1657, se vé la equivocación de Arfe por Arce, y la impostura de hacerle nieto de Juan de Arphe, para hacerle autor de lo que trabajó Segura.

culo, donde Arphe no habia dejado más que la planta, el alzado y perfil de toda la máquina, que él mismo levantó y grabó en madera, y yo arranqué del libro de la *Varia commensuracion*. Aunque están toscamente delineados, son exactos, y dan razon al inteligente de lo que representan, sin necesidad de pintarlos con pinceles y tinta de china, y áun con diferentes colores, como ahora se usa, á manera de iluminacion, lo que sólo sirve para alucinar á los ignorantes. Y añado al fin de este escrito cuatro estampas raras, que adquirí por casualidad, y figuran el estado en que ahora se halla la custodia, con sus transformaciones. Las grabó al agua fuerte para acreditar más estos errores, el farfullón (c) D. Juan de Valdes Leal, pintor acreditado en Sevilla en aquel tiempo, á quien el Cabildo mandó dar 2500 reales vellon por las tres primeras, que presentan divididos los cuerpos de la Custodia, y 6000 por la cuarta, en que se manifiestan unidos y toda entera. Con el simple cotejo que de ellas se haga con la de Arphe, cualquiera advertirá la notable discordancia, que causan á la vista, y se irritará contra la torpeza de quien executó semejantes alteraciones.

La principal y más chocante está en el medio del primer cuerpo, y es haber colocado una *indigesta* estatua de la Virgen Maria con el título de la Concepcion en el mismo lugar que ocupaba antes la noble y elegante de la Fé, sentada en su trono real, como la describe Arphe. La acompañaban á los lados otras dos, que representan el Entendimiento en figura de un gallardo mancebo con alas y con una venda en los ojos; y la Sabiduria humana, personificada en una hermosa doncella que tiene los brazos cruzados y estrecha con ellos un libro contra el pecho. Ambas estan arrodilladas en demostracion de creer y acatar la infabilidad y soberania de todos los inescrutables misterios que la Iglesia nos ha revelado y tiene declarados por de fé.

Habiendo desaparecido la primera que los simbolizaba, quedaron las otras dos en las mismas actidudes de creencia y sumisión *al que todavia no lo está* (D). Esto ni me pertenece, ni está á mi alcance; doctores tiene la santa madre Iglesia, que sabrán responder.

En la balaustrada con que coronó Arphe este primer cuerpo, habia doce ángeles niños con los instrumentos de la Pasion en las manos. Pusieron en ella otros doce ángeles mancebos, mucho mayores que los otros, vestidos con ropas rozagantes, en actitudes violentas y afectadas, y con azucenas en las manos, sin duda alusivas á la pureza de la Virgen Santísima, faltando al sentido y significacion, que dió Pacheco á los primeros en este lugar.

Dispuso con sabiduria poner en los remates de las doce columnas con que está adornado el segundo cuerpo, como tambien lo está con otras tantas el primero, doce estatuas de los frutos y dones del Santísimo Sacramento, colocado en el centro, distinguiéndose cada uno por sus peculiares insignias y oportunos lemas. Pero los reformadores las subieron, sin venir al caso, al tercer cuerpo, que terminaba con graciosos candelabros y flagmas; y en el lugar de los dones, que estaban al frente del cordero, acomodaron los niños de la Pasion, alternando el estilo y la aplicación del texto *Recolitur memoria passionis ejus.*

Acababa el cuarto cuerpo con unas sencillas pirámides que se convirtieron en otros niños insignificantes; y el elegante y último remate de esta gran máquina, que era un obelisco egipciaco, y que descansaba á lo antiguo sobre cuatro pequeños globos, terminando en otro mayor con una estatua colosal y desproporcionada á la altura de este edificio, pues aparece á la vista mayor que el cuarto cuerpo sobre que descansa. Representa la Fé católica, vestida con una túnica larga y manto volante, con el caliz y la hostia

en la mano derecha, y apoyada la izquierda á una gran cruz, que sienta en la peana que pisa la estatua y sube más arriba de su cabeza.

Vúelvanse á cotejar los remates de la Custodia que se señalan en la estampa de Arphe, y en la tercera y cuarta de Valdes, y se admirarán los buenos profesores y los sabios inteligentes de ver tal trastorno y contradicción de ideas y de formas. Yo no encuentro otra causa que lo haya motivado, despues del empeño de reunir la representación de dos misterios diferentes, y sin analogia entre sí, que la ignorancia y el espíritu de novedad en las bellas artes: espíritu que solo reina donde no se conoce ni se sabe apreciar el mérito y el buen gusto de lo antiguo.

Ahora me acuerdo de un devoto que conocí en Sevilla el año de 1771, y que vendió en el corto precio de 300 reales una hermosísima y graciosa estatua, tambien de la Concepción, y del tamaño natural, executada en madera por el célebre Alonso Cano, sin otro motivo que por estar en una actitud sencilla y modesta. Para llenar el hueco que ocupaba en el templo, mandó hacer á toda costa otra de igual estatura á un portugués, más osado que ignorante, pero de pésimo gusto. Salió la nueva imágen tan movida y pantomímica con sus contorsiones, y tan galana y arrogante con su manto revoloteado y guarnecido de encaje de puntas dorado, que llenó las medidas y deseo del liberal devoto, y mereció el aplauso de todos los ignorantes que se apresuraban á verla. Mucho más hubo de agradar la de Cano al que la compró (*), pues la colocó en el retablo mayor de la parroquia de Santa Lucia, donde es celebrada de los que conocen su mérito. De estos trastornos hai muchos en los retablos de esta ciudad, executados por Cayetano

(*) El sabio antiqüario Conde del Aguila.

Acosta, que asi se llamaba el buen portugués, y confirman lo mismo que acabo de probar.

No contento el Cabildo con la proporcionada altura que Arphe habia dado á la Custodia, acordó añadirle un sotabanco, tambien de plata, por debaxo del zocalo, que ya tenia. Redundancia reprobada en todo género de arquitectura, y que entonces fué efecto de la opulencia, que no pocas veces ha causado y causa grandes retrocesos á las nobles artes, por condescendencia é ignorancia de los profesores á los necios caprichos de los poderosos.

Pusieron además los innovadores en el sotabanco una porcion de vasos ó jarros de la misma materia; pero de malísima forma, que de nada sirven en este sitio, sino de ofuscar el primer cuerpo de la Custodia con los ramos de flores, que de ellos salen. Igual embarazo causan en el quarto, unos manojos de espigas de trigo, y de uvas y pampanos naturales, que cuelgan en él, el dia del Corpus, tapando con ellos y con los pomposos lazos con que están atados, los más preciosos perfiles y las más delicadas figuras que la adornan y enriquecen.

Este es el estado en que se halla la gran Custodia de plata de la Catedral de Sevilla, que con tanto estudio y acierto trabajó el insigne Juan de Arphe y Villafañe, y que mereció ser la admiracion de aquel sabio Cabildo, de toda la ciudad y de toda España. Pesa ahora 2174 marcos, 5 onzas y 6 ochavas de plata, y tiene de alto quatro varas escasas.

El deseo de complacer al vulgo, que se precia de relumbrones, obliga á que la limpien con más frecuencia de lo necesario, y acaso por manos no mui diestras ni inteligentes; de lo que se origina, que á fuerza de refregones se hayan gastado los delicados contornos de sus estatuas, historias, baxos relieves, geroglificos y demas ornatos, llegan-

do á tal estado en algunas partes, que apenas se conoce lo que representan. Gracias al zelo y sabiduria de Arphe que lo dexó todo explicado en este opúsculo, por lo que debe ser ahora mucho más apreciable que antes.

Sevilla 22 de Abril de 1805.

J. A. C. B.





LA HERMANDAD DE LA MISERICORDIA

V.

EXTINCIÓN DE LA HERMANDAD

(Continuación).

En 23 de Abril de 1839, á propuesta de la citada Junta Municipal, se creó otra denominada Directora del Hospicio, á quien fué encomendada la administración de los Patronatos de Misericordia, puesto que los sobrantes de éstos, ó sean las rentas que distribuían los hermanos, se aplicaban, con otros arbitrios, para manutención de los hospicianos.

La Junta empezó á funcionar en 1.° de Mayo, componiéndola los individuos siguientes:

D. José Perez de León, como individuo del Excelentísimo Ayuntamiento y en su representación.

D. Miguel Ruiz Martinez, en nombre de la Junta Municipal de Beneficencia.

D. José Primo de Rivera.

D. José Sobrino Ibañez.

D. Diego Suarez.

D. Pedro Nautet.

Esta Junta continuó renovándose cada dos años, pero como del personal de sus individuos he de ocuparme, cuando escriba la historia del Hospicio Provincial, solo diré aquí que desde el mes de Febrero de 1869, tomando por pretexto la alteración acordada por el Cuerpo Provincial para el régimen del Hospicio, la administración de los Patronatos de Misericordia se encargó á varios individuos, hasta que vino á centralizarse en un administrador que ejerce el cargo de Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia particular, bajo la inspección de la misma.

V.

MEMORIA DE LAS DOTACIONES QUE ADMINISTRÓ LA HERMANDAD (1)

Ana de Santo Domingo.
Ana Ortiz de Uribe.
Alonso Hernandez.
Alonso de Montesdeoca.
Ana Gonzalez.
Alonso Belmar.
Alonso Sanchez de Aranda.
Alonso de Medina.
Ana de Ballecillo.
Sr. Anton Ruiz.
Alonso de Leon, clérigo.
Agustin Rodriguez, id.
Alonso Gonzalez Portillo.
Anton Lucas.
Bartolomé Martinez.
Bartolomé de Bizcarra.
Beatriz de Urbaneja.
Catalina Rodriguez.
Catalina Fernandez de Aceves.
Catalina Guillen.

(1) Se sacó de órden del Sr. Conde del Aguila, Padre mayor de dicha Santa Casa, y se acabó en 29 de Octubre de 1764.

Catalina Bermudez.
Diego de Asesa.
Diego Lopez.
Diego de Flores.
Diego Rodriguez Lucero.
Diego de Rivera.
Diego de Soto.
Diego Sanchez de las Rosas.
Diego Hernandez Portero.
Elvira Rodriguez.
Francisco Ortiz Escudero.
Fernando de Uzeda.
Fernan Martin Zerpa.
Francisco Rodriguez, clérigo.
Fernan Muñoz, id.
Gonzalo Sanchez Jaquera.
Gonzalo del Alcazar.
Gabriel Ruiz.
Juan de Baeza.
Juana Sanchez de Reses.
Juana Quijada.
Juan de la Hoz Cantero.
Juan de Cabrera.
Juan de Torres, el Tio.
Juan de Ribera.
Juan de Salazar.
Juana Diaz.
Luis Mendez Portocarrero.
Leonor Fernandez.
Leonor Rodriguez.
Leonor Lopez.
Leonor Sanchez Villareal.
Luisa de Morales.
Leonor Lopez Onesta.
Leonor Lopez.
Maria del Castillo.
Maria del Rio.
Mariana Rodriguez, la Ballestera.
Miguel Rodriguez.
Marcos Hernandez.
Mujer de Diego Jimenez.
D.ª Maria de Herrera.
Fr. Nicolas Griego.
Sr. Pedro de Orozco.
Pedro de Orozco.
D. Pedro Henriquez de Ribera.
Pedro Rodriguez, clérigo.
Pedro Ordoñez.
Pedro Pineda Armanda.
Pedro de Zea Bajuelo.
Sr. D. Pedro Melgarejo de Urrea.
Ruiz Sanchez de Ojeda.
Rodrigo Ortiz.
Teresa Rodriguez.
Cristobal de Torres.
Isabel Ruiz del Alcazar.
Isabel Sedano.
Antonia de Ossorio.
Alonso de Nabreda.
Anton del Castillo.
Antonio Ortiz de Aguilera.
Antonia de Fonseca.
Alonso Lujan.
Agustin de Zamora.

Agustin de Medina.
D.ª Ana de Figueroa.
Antonio Perez Henriquez.
Anton Rodriguez Navarrete.
Beatriz Fernandez, la Coneja.
Sr. Bartolome Perea.
Baltasar Hernandez.
Bartolome Rodriguez Ollero.
Baltasar Endrino.
Catalina Diaz de Fuentes.
D.ª Cathalina Carranza.
D.ª Cathalina Ortiz.
Cathalina Gonzalez la Pantoja.
D.ª Cathalina de Ojeda.
Diego de Herrera.
Elvira Rodriguez.
Fermin Martan Vizcaino.
Francisca Martinez.
Francisco de Mendoza.
Francisco Mostrenco.
Francisco Gomez Farfan.
Francisco de Ordoñez.
Felipe de Lila.
Gerónimo Suarez, lego.
Gerónimo Suarez, clérigo.
Gonzalo Lopez Bonilla.
Gerónimo de Campos.
Juan Carrillo.
Juan Benitez, clérigo.
Juan de Urrutia.
Sr. Juan Baez.
D. Juan de Figueroa.
Juan de Goliz.
Jácome Rodriguez Ocanciol.
Juan Perez Vejarano.
Lorenzo Sanchez.
Luis de Santillan.
Leonor de la Vega.
Luis de Medina.
Maria Maldonado.
Martin Marcos.
Pedro Fernandez Zaratan.
Pedro de Azcona.
Sebastian Vazquez.
Isabel Martinez.
Alonso Diaz de Villegas.
Sr. Alonso Roderos.
Alonso Rodriguez, Corredor.
D.ª Ana de Rivera.
Anton Guisado.
Andres Gutierrez.
Alvaro de Mendoza.
Alonso Osorio de Torres.
Sr. Alonso de Montalvan.
Beatriz de la Cadena.
D.ª Cathalina de Arias.
D.ª Cathalina Pizarro.
D.ª Cathalina Riquelme
Diego Martin de Cárdenas.
Diego de Espinosa.
Diego Melgarejo.
Diego de Robleda.
Francisco de Cabrera Figueroa.
Francisco Martin Muñoz.
Francisco de Rigales.

Francisco Gentil.
Francisco de Medina Campo.
Fernan Garcia Polaino.
Francisco Gonzalez Obregon.
Sr. Gabriel Luis.
D. Gonzalo Tello de Guzman.
Ginesta de la Barrera.
D.ª Gila de Malara.
Juan de Herrera.
Juan Gallego Robleda.
Juan Lorenzo de Vera.
Juan de Tordecillas.
Melchor Morcillo.
Melchor de la Plaza.
Miguel Gerónimo de Monegro.
D.ª Maria de Aguilera.
Miguel Martin, Curtidor.
Miguel de Aranda.
Nuño Alvarez de Zepeda.
Pedro Ruiz, clérigo.
D. Pedro de Torres Urrutia.
D. Pedro Perez de Guzman.
D. Rodrigo Gonzalez Candilejo.
Sebastian de Chaves.
Isabel Perez.
D.ª Isabel de Ayala.
Ines Ramirez.
D.ª Ines de Onta.
D.ª Isabel Torres de la Cámara.
Francisco Muñoz V.ª Señor.
Señor Agustin Quijada.
Alonso de Almonox.
Anton Fernandez, clérigo.
D.ª Aldonza Ponce de Leon.
D.ª Beatriz de Guzman.
Señor Balthasar Ortiz.
Señor Bartholomé Ruiz.
D.ª Cathalina de Vargas Arellano.
Diego Redondo Nieto.
D. Dionisio Baus.
Señor Francisco de Villavañez.
Señor D. Francisco Henriquez de Ribera.
Francisco de Alva.
Gerónimo de Medina Terracut.
Juana Rodriguez de Bejan.
Juan Perez Oxtaño.
Juan Luis de la Isla.
Juan Martinez Carnazeda.
Juan Nuñez, clérigo.
Leonor Caldera.
Luis de Troya.
Sor Laureana del S.mo Sacramento.
D.ª Luisa Quintana Dueñas.
D.ª Luisa Anzunez de Baldua.
D. Lope Ruiz de Cazorla.
D.ª Maria Dionif de Lima.
D.ª Marina de Guzman.
Miguel Gerónimo de Moncayo.

Señor Pedro Enciso Arrutia.
Pedro de Villegas.
Señor D. Pedro Fernandez de Goliz.
Pedro Garcia, Corredor.
Pedro Calderon.
Pedro Rodriguez de Leon.
D. Rodrigo de Santillan.
D.ª Isabel de Silva.
D.ª Isabel Fernandez de Miranda.
D.ª Ines Ponce de Leon.
D. Fernando Galan de Silveina.
Diego Moran de Chaves.
Juan Carmona de la Cueva.
Señor Tiberio Damian.
Francisco Millan de la Fuente.
Ambrosio Montel.
Antonio de la Cueva.
Juan Antonio Sotarripa.
Luis Sunmeño de Porra.
Manuel de la Cuesta.
D.ª Isabel de Ayala Vngate.
Sebastian de Guhita.
Sra. D.ª Maria Antonia de Castro.
Fernando de Vepen.
Gerónimo de Alfaro.
Miguel de Venavides.
D.ª Antonia Gallegos Castellon.
D.ª Maria de Molina.
D.ª Juana de Solza.
D.ª Sebastiana Monterex.
D.ª Juana de Leon.
D. Juan Perez de Galindo.
D. Balthasar Nuñez de Silva.
Pedro Serrano.
D.ª Antonia de Verastegui.
D.ª Isabel Torres y Mancilla.
D.ª Ana de Espinosa Monteser.
D.ª Sebastiana del Castillo.
D. Francisco Espinosa de los Monteros.
D. Andres Bandorne.
D.ª Petronila Garcia.
Sr. Juan de la Fuente Almonte.
D.ª Juana y D.ª Francisca Ramirez.
Esteban Lopez de Cabrera.
D. Feliciano Pot de Lima.
D.ª Isabel de Soto Valderrama.
D. Pedro de Miranda.
Señor Gabriel Luis.
D. Melchor de Torres.
Sr. D. Adrian Jácome y Calante.
D.ª Angela Maria de Yuste.
El Padre Francisco de Saavedra.
D. José Viraldo Godoy.
Violante Orozco.

La historia y fundación de todos estos Patronatos y Obras pías, están coleccionadas por órden alfabético en voluminosos legajos, que se conservan en el Archivo de la Junta Provincial de Beneficencia, cuyo trabajo se practicó bajo la dirección del entendido oficial del negociado D. José Muñoz del Valle, que ya no existe.

El conjunto de estas dotaciones, según la estadística que se formó en la época del Sr. Conde del Águila, ofrecía un número considerable de fincas urbanas, rústicas y censos, mayor que el de los demás establecimientos de Sevilla, en términos de que solo para reparar los desperfectos que causó en las primeras el terremoto ocurrido en esta Ciudad en el año de 1.755, se invirtió la crecida suma de 500.094 reales 33 maravedises.

Todas ellas han sido enagenadas por virtud de las leyes desamortizadoras, constituyendo hoy su menguada renta los intereses del papel moneda.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.

Se continuará.



DOCUMENTOS CURIOSOS

CARTA DE FRANQUEZA DE LOS SACABVCHES DEL REY

DON fernando e Doña Isabel por la graçia de dios Rey e Reyna de castilla de leon de toledo de Seçilia, de portugal de galisia de seuilla de cordoua de murçia de jahen de los algarbes de algesira de gibraltar. princeps de aragon. e señores de viscaya e de molina. por faser bien e mrd. á vos Ferran desbardala e Tornelis de alemaña e Sancho Vaquero e Arnao e Beltran, ministriles e sacabuches e cherimyas vesinos de la muy noble e muy leal cibdad de Seuilla. por algunos buenos servicios que nos avedes fecho e faredes de cada dia, queremos e es de nuestra merced e voluntad que de aqui adelante para en todas vuestras vidas seades libres e francos e quitos e esentos de pagar pechos e tributos qualesquier asi Reales como conçejiles. e que los buenos omes pecheros de la dicha cibdad de Seuilla. e de las otras cibdades e villas e logares de todos nuestros Reynos e señorios, donde vos los sobre-

dychos e cada uno de vos vivyerdes e morardes e entresi echare e repartieren en qualquier manera para las cosas de nuestro seruicio...... los marauedis de pedido que por los procuradores de cortes de nuestros Reynos, nos fueren otorgados, para pagar la plata que mandamos tomar e tomamos prestada de las yglesias e monasterios destos nuestros Reynos, para la prosecuçion de la guerra de nuestro aduersario de portogal los quales dichos marauedis que caben a pagar a los dichos minystriles e sacabuches e a cada uno dellos. es nuestra voluntad que paguen segud que los pagan los otros esentos destos dychos nuestros Reynos. E por esta nuestra carta mandamos a todos los conçejos e justiçias veynte e quatro caualleros jurados, escuderos oficiales e omes buenos asi de la dicha cibdad de Seuilla como de todas las otras çibdades e villas e logares destos dichos nuestros Reynos e señorios, donde vos los sobredichos o qualquier de vos vivyerdes e morardes de aqui adelante e a todos e qualesquyer de nuestros thesoreros e Recabdadores e arrendadores mayores e menores e recebtores e fieles e cogedores e empadronadores e Repartidores e otras qualesquyer personas que cogieren e Recabdaren e ouyeren de recoger e de recabdar en qualquyer manera deste año de la data desta nuestra carta e dende en adelante en cada un año para en todas vuestras vidas de los dichos pedidos e monedas e moneda forera, nyn otra cosa alguna de lo susodicho, que vos non desmande ny lieen, ny consientan demandar ni lleuar los dichos pedidos e monedas e moneda forera nin otra cosa alguna de lo suso dicho. ny vos empadronen ny pongan en sus padrones e repartimyentos ni vos emplasen e fatiguen sobre ello, e queremos e es nuestra merced e voluntad que lo que vos podria caber a pagar en los dichos pedidos que sea recibido en cuenta al conçejo de ofi-

çiales e omes buenos asi de la dicha cibdad de Seuilla donde agora biuyerdes como donde morardes e biuyerdes de aqui adelante. en todas vuestras vidas tresientos marauedis por cada uno de vos los sobredichos por cada pedido entero. e al respecto de ello por los otros pedidos en cada un año o dineros que nos mandaremos echar e coger e repartir en nuestros Reynos. los quales dichos marauedis de cada uno de vos los sobre dichos, mandamos á los dichos Recabdadores e arrendatarios e reçebtores, que son ó fueren de los dichos pedidos del partido o arçobispado de la dicha cibdad de Seuilla e de otras qualesquier cibdades e villas e logares de los dichos nuestros Reynos donde vos los sobredichos o qualesquier de vos biuyerdes e morardes de aqui adelante que vos los reçiban en cuenta de los mrs. que a nos ouyeren de dar e pagar por los tales pedidos e monedas. a respecto de los dichos tresientos marauedis de cada uno de vos por cada pedido, en cada un año como dicho es. E por esta nuestra carta mandamos a los nuestros contadores mayores de las nuestras cuentas que con el traslado desta nuestra carta signado de escriuano publico reçiban e pasen en cuenta á los dichos nuestros thesoreros e recabdadores e recebtores de los dichos pedidos los dichos tresientos marauedis de cada uno de vos los sobredichos de cada pedido entero o al respecto dellos por los otros pedidos en la manera que dicho es. E mandamos a los nuestros contadores mayores que pongan e asienten el traslado desta nuestra carta signado de escriuano publico en los nuestros libros de lo saluado e en los quadernos e condiciones con que de aquí adelante arrendaren qualesquier monedas así foreras como otras qualesquiera los dichos pedidos e vos den e tornen esta nuestra carta oreginal e vos la sobreescriuan para que la tengades en vuestro poder. E siendo neçesario que

den e libren sobre ello nuestra carta de preuilegio e otras qualesquier nuestras cartas sobre las que menester ouierdes en la dicha rason las quales mandamos al nuestro chançeller e notarios e a los otros ofiçiales que estan á la tabla de los nuestros sellos que libren e pasen e sellen. E mandamos a los duques e marqueses condes ricos omes maestres de las hordenes priores comendadores e subcomendadores alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas e a los del nuestro conçejo e oydores de la nuestra abdiencia e alcaldes e notarios alguasiles e otras justiçias qualesquier de nuestra casa e corte e chançelleria, e a todos los conçejos corregidores alcaldes veynte e quatro, caualleros jurados escuderos ofiçiales e omes buenos asy de la dicha cibdad de Seuilla como de todas las otras cibdades e villas e logares destos nuestros Reynos e señorios que agora son e seran de aquí adelante. E a otras qualesquier personas nuestros vasallos, subditos e naturales de qualesquier estado o condiçion preheminencia o dignidad que sean, a quien esta nuestra carta fuere mostrada o el dicho su traslado signado como dicho es, que vos guarden e cumplan e fagan guardar e conplir en todas vuestras vidas esta dicha merced e franquesa que vos fasemos de los dichos pedidos e monedas e moneda forera e seruicios e los otros pechos e tributos qualesquier, así Reales como conçejiles segud dicho es. E los unos ni los otros non fagades ny fagan ende al por alguna manera so pena de la dicha nuestra merced e privaçion de los oficios e confiscaçion de los bienes de los que lo contrario fisieren para la nuestra camara. E demas mandamos al ome que les esta carta nuestra se mostrare que los emplase que parescan ante nos en la nuestra corte do quier a quien seamos del dia que los emplasare fasta quinse dias primeros siguientes so la dicha pena. So la qual mandamos a qualesquier escri-

uano público que para esto fuese llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la muy noble e muy leal cibdad de Seuilla, a veynte e dos dias del mes de junio, año del nasçimiento de nuestro saluador ihu xpo de mill e quatrocientos e setenta e ocho años.—Yo el Rey—Yo la Reyna—Yo alfonso dauila secretario del Rey e de la Reyna nuestros Señores, la fise escreuir por su mandado.

(Tumbo. Tomo 1.º f.º 409 vto. á 411) Archivo Municipal.

CARTA DE FRANQUESA DE FERNARD peres cantor de la reina.

Doña Isabel por la gcia. de dios Reyna de castilla de leon de aragon de seçilia de toledo de valencia de portogal de galisia de mallorcas de Seuilla de çerdeña de cordoua de corçega de murcia de jahen de los algarbes de algesira de gibraltar Condesa de barçelona señora de viscaya e de molina. duquesa de athenas e de neopatria condesa de Rosellon e de cerdanya marquesa de oristan e degoçiano al conçejo asistente alcaldes alguasiles e Veint e quatro caualleros jurados, escuderos, oficiales e omes buenos de la muy noble e muy leal cibdad de Seuilla e a los arendadores e fieles e cogedores e a otras qualesquier personas que auedes cogido e recabdado e repartido e enpadronado e auedes e ouierdes de coger e recabdar e repartir e enpadronar los pedidos e monedas e moneda forera e en Rondas e guyas e otros repartimientos que en esa dicha çib-

dad se an echado e repartido e se ouieren de echar e repartir de aquy adelante e a cada uno e qualquyer o qualesquyer de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado della signado de escriuano publico salud e gracia. Sepades que fernard peres de medina mi cantor de la capilla de la dicha çibdad me fiso relaçion por su petiçion disiendo, que como quier que el es mi ofisial e ha e tiene raçion de mi cada dia con el dicho ofiçio por lo qual segud las leyes e ordenanças e prermaticas sençiones de mis Reynos fechas por el Señor Rey don johan mi padre que santa gloria aya el es e de..... esento de pechar e contribuyr con vosotros en pedidos e monedas e otros pechos e derechos e de huespedes e guias e velas e rondas e otras........ que vosotros o alguno de vos les aueys enpadronado e fasedes enpadronar para quel peche e pague e contribuya con vosotros en los dichos pechos e repartimientos e derarnas e cosas suso dichas e en los repartamientos de la hermandad e que chardes huespedes en su casa, en lo qual dise que si asi ouiede de pasar que el reçiviria grande agrauio e daño e me suplico e pidio por merced cerca dello con remedio de justiçia le proueyese o como la my merçed fuese. E yo touela por bien. E por quanto el Señor Rey don johan mi padre que santa gloria aya por una su carta e prematica sençion ordeno e mando que todos los ofiçiales de su casa que del toviesen racion e anduuiesen continuamente en su seruicio fuesen esentos de pagar e contribuyr en los dichos pechos e seruicios e deramas e enprestitos e de qualesquier pedidos e guias a rondas e otros servicios e malherimyentos touelo por bien. E mandele dar esta nuestra carta para vos en la dicha rason, por la qual vos mando a todos e a cada uno de vos que pues el dicho fernand peres de medina es my ofiçial e ha e tiene de mi racion cada

dia con el dicho oficio e ha andado e anda conmigo en mi seruicio ségud dicho es non lo enpadronedes ni consintades enpadronar para que peche e contribuya con vosotros en los dichos pedidos e monedas e moneda forera enprestitos nin en los otros repartimyentos que se ficieren en la dicha hermandad ni en los otros repartimientos ni derramas algunas nin le dedes huespedes algunos en su casa ni le mahirades para que vaya a velar nin rondar nin a los otros seruicios ny fasenderas a que los otros vesinos de la dicha cibdad van pues que por el ser my oficial es e debe ser esento dello segud e como la dicha ley e prematica sençion del dicho Señor Rey don john. mi padre lo quyere e manda e que en todo lugar le guardedes e fagades guardar la dicha hordenaçion e contra el thenor e forma della le non vayades nin pasedes ny consintades yr nin pasar e los unos ny los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de dies mill marauedis a cada uno por quien fincara de lo asi faser e cumplir para la mi camara, pero si contra esto que dicho es alguna cosa quisierdes desir o alegar en guarda de vuestro derecho porque lo asi nos ordenamos faser e conplir por quanto el dicho Fernad peres de medina es mi cantor de mi capilla e ha e tiene de mi raçion cada dia con el dicho oficio, por lo qual a mi pertenece dello conosçer, por esta mi carta vos mando que del dia que vos fuere leyda e notificada juntos en vuestro conçejo si pudierdes ser auidos e si non ante un alcalde o de los veinte e quatros o jurados de la dicha cibdad en manera que venga a vuestra noticia e dello non podades pretender ynorancia fasta treynta dias primeros siguientes los quales vos do e asigno por tres plasos, dandovos los veynte dias por el primero plaso e los otros çinco dias por el segundo plaso e los otros çinco dias por el terçero plaso e termino

perentorio acabado parescades ante my en la mi corte por vuestro procurador sufiçiente con vuestro poder bastante bien instruido e ynformado çerca de lo suso dicho a lo desir e mostrar e responder e desir e alegar cerca dello en guarda de vuestro derecho todo lo que responder e desir e alegar quisierdes e a poner vuestras exsebçiones e definsiones si las por vos auds e a presentar e a ver presentar jurar e conosçer testigos e instrumentos e prouanzas e pedir e a ver e oyr e faser publicaçion e a oyr e ser presentes a todos los otros abtos del dicho pleito prinçipales e çesorios anexos e conexos y dependientes uno en pos de otro fasta la sentencia definitiva ynclusiue, para lo qual oyr e para tasaçion de costas e para todos los otros abtos del dicho pleyto a que de derecho deuardes ser llamados vos llamo e cito e pongo plaso perentoriamente por esta nuestra carta con apercibimiento que vos fago que si parescierdes los de my consejo vos oyran e guardaran en todo vuestro derecho con el dicho ferrad peres de medina en todo lo qu̓e desir e alegar quisierdes en guarda de vuestro derecho e si non vinyerdes ny pareçierdes en los dichos plasos ni en alguno dellos vuestra absençia e rebeldia non enbargante antes habiendola por presençion oiran a la parte del dicho ferrad peres en todo lo que desir e alegar quysiere en guarda de su derecho e obraran e determinaran sobre todo lo que la my merced fuere e se fallare por derecho sin vos mas llamar nin citar nin atender sobre ello. E de como esta mi carta vos sera leida e noteficada e los unos e los otros la cumplierdes mando so la dicha pena a qualesquyer escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en como se cumple mi mandado. Dada en la cibdad de trugillo a veynte e ocho dias de jullio del año del nascimiento de nuestro Señor Jhu xpo. de mill

e quatroçientos e setenta e nueve años=Yo la Reyna=Yo john. Ruis del Castillo secretario de la Reyna nuestra Señora la fise escreuir por su mandado.

(Archivo Municipal. Tumbo—tomo 1, folios 426 al 428).

CARTA DE LA CIUDAD DE RONDA AL Ayuntamiento de Sevilla, noticiando la muerte del Venerable Padre Fray Diego José de Cádiz.

El dia 24 del próximo pasado á las 6 de la mañana falleció en esta Ciudad el M. R. P. Fr Diego Josef de Cadiz, Misionero Apostólico, Capuchino de la Provincia de Andalucia, habiendo recibido la tarde anterior los S.tos Sacramentos con la devocion y afectos consiguientes á su singular virtud; repitiéndosele á su instancia el de la Sagrada Eucaristia, pocos instantes antes de su tranquila muerte.

Seria bien ogebcionada esta carta si se tratase en ella de manifestar sus virtudes y justo sentimiento que causa la falta de su vivo exemplo, y ardentísimo celo por el bien de las Almas; pues cabe mas bien en la dilatada esfera de la comprehencion que en la estrechura de la pluma; y como por todas las Provincias de los Reynos se demostró, caeríamos en un crasísimo error al querer manifestarlo, habiéndonos todas ellas persuadido el aprecio que hacian de su persona, con el esmero con que las Universidades, Cabildos Eclesiásticos y otros cuerpos distinguidos de los pueblos que visitó procuraron incorporarlo en ellos. Y

siendo V. S. uno de estos, se le dá este aviso para que pueda corresponder al aprecio que le devia el defunto: No deviendo ocultar á V S para que le sirva de satisfaccion que esta Ciudad ha procurado dar una prueva del cordial afecto que profesava al Padre y agradecimiento que le deverá siempre por sus desbelos; haciéndole sus exequias con toda la pompa que ha sido posible y á que asistieron con las Comunidades Religiosas y multitud del pueblo los Tres Cuerpos, Magistrado, Eclesiastico y Real Maestranza, á cuya costa se colocó el cadaver en un nicho echo á el intento y en caja de cuatro llaves que conservan los tres referidos Cuerpos y la Señora en cuya casa murió. N. S. G.e á V S. m. a. Ronda en su Ayuntamiento á 11 de Abril de 1.801=Juan Agustin de Mendoza=D. Francisco Pedro Tordesilla=D.n Alonso Lopez de Andrade=firmado= M. N. y M. L. C. de Sevilla. Tiene un sello=

En la muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla viernes veinticuatro dias del mes de Abril del año de mil ochocientos uno en el Cabildo que la Ciudad celebró en este dia en que se juntaron el Sor. Theniente Primero D.n Antonio Rodriguez de Rivera y algunos de los Caballeros Veintiquatros Diputados del Comun y Jurado haviendo precedido llamamiento para él y dado fee los Porteros de haverlo hecho y de ser dadas las nuebe oras de la mañana en vista de la carta de la Ciudad de Ronda que antecede se hizo el Acuerdo siguiente:

Acordose de conformidad que se conteste por la Ciudad en la forma de practica a esta carta de la Ciudad de Ronda: Y en quanto á la demostracion que haya de hacerse en obsequio de la buena memoria del muy Reberendo Padre Fray Diego José de Cadiz se reserva la Ciudad resolverla para quando el Señor Procurador mayor haya evacuado lo que lleva entendido.

Así consta por el libro capitular de mi escribania mayor de Cavildo á que me refiero y de q.e certifico.

El Conde de Villa
pineda

Sigue un oficio autógrafo del meritísimo Dean de la Sta. Iglesia Catedral D. Fabian de Miranda, que dice así:

Los dias 18 y 19 del corriente están señalados para las honras funerales del Padre Fr. Diego de Cadiz, Religioso Capuchino e individuo que fué de este Cabildo; lo que por órden del mismo participo á VS, para que su ilustre cuerpo acuerde su asistencia en ellas, en esta Sta. Iglesia, si fuere de su agrado.

Ntro. Sor. gue. á V. S. m. a. Sevilla y Mayo 15 de 1801

Fabian de Miranda

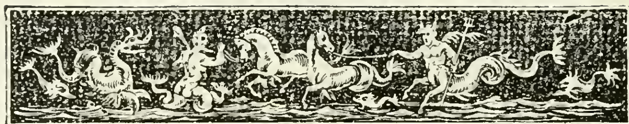
Señor Procurador mayor de la Ciudad de Sevilla.

El Ayuntamiento asistió á estas honras, á las que celebró el Convento de Capuchinos y otros actos, segun consta de la vida de mi cercano deudo el Venerable Padre Fray Diego José de Cadiz.—F. C. de T.

En el acta de la Junta celebrada por el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla el lunes 16 de Noviembre de 1.579, aparece el acuerdo siguiente:

„En este dicho dia, siendo llamados, mandaron dar al lic.do pacheco quarenta ducados por la industria que ha dado en las historias que se han puesto y se van poniendo en el Cabildo nuevo, los quales le libren los SS.s Cont.res sobre la f.ca desta S.ta Iglesia.

(Actas Capitulares fol. 140). Archivo de la Catedral.



DESCRIPCION

Y BREVE ILUSTRACION HISTÓRICA DE UN ANTIQUÍSIMO SEPULCRO, DESCUBIERTO EN SEVILLA EN 1696, POR D. FELIPE URBANO DEL CASTILLO, CANÓNIGO DE LA IGLESIA COLEGIAL DEL SALVADOR DE ESTA CIUDAD.

(Conclusión).

§ 2.

Juicio sobre los varios que se hicieron de este antiguo sepulcro y de las inscripciones y monedas que en él se hallaron.

§ 10. En la forma indicada fué hallado este sepulcro, y lo que es más de notar, en donde nunca se esperaba; no tanto por la proximidad del rio, que constantemente bate con sus olas los sitios donde estaba la primera pared que terminaba el sepulcro, cuanto por ser su parte superior un campo arenoso y sin que hubiese memoria ni señal alguna de edificio. En vista, pues, de esta singular antigüedad, han sido muchos los juicios que se han emitido por personas inteligentes tenidas por anticuarios. Decian unos, que pudo ser este sepulcro de algun mahometano poderoso de los muchos que habitaban en sus quintas á orillas del caudaloso Bétis. Mas como son innumerables

los sepulcros, que de esta engañada gente se descubren cada dia, las circunstancias que en todos ellos se encuentran igualmente hacen despreciable este juicio; mayormente faltándole, como le falta, una principal que, aunque superticiosa como todas las suyas, estímase entre ellos como inviolable. Pedro Belonio (1), ponderando lo mucho que los turcos y mahometanos aman enterrarse en quintas y jardines, escribe lo siguiente: *Gaudent in viridossiis Turci sepeliri ideò Optimates in urbibus hortulos mœnibus cingunt, in quibus conditorium erigunt. Hortulun rosis circumceptum et aliis arboribus adumbratum fieri curant. atque ita muro circuncludunt, ne bestiæ insultare, aut locum conspurcare possit.* Prosiguiendo el mismo autor, señala la única circunstancia y vana credulidad funeral de estas gentes, que tambien es semejante á todos sus demas delirios. Dice así: *In Arabia autem, ubi religionis mahometanæ sunt maximi observatores. longè diversam habent suos sepeliendi rationem. Et in Syria, et maximè in urbibus Ægipti. Arabes labrum iuxta sepulturam suam plenum aqua ponunt. in quam Mauri toti sese immergunt in remissionem peccatorum suorum.* Nótese bien esta última circunstancia, y no es menos digno de tenerse en cuenta el modo que guardan hasta en la fábrica de los mismos sepulcros. El mismo Belonio lo advierte, diciendo: *In universum autem Turcarum penè sepulchra omnia lapidibus altis assurgunt. quæ Meridiem maximè spectant: nam nomine Meridiei Mecham intelligunt.*

§ II. Este testimonio de Pedro Belonio lo dejó comprobado Fr. Cristóbal de Castro en su *Historia de la colonia Bétis.* donde dice: *Destas calderas se han hallado*

---

(1) *De admirabili rerum præstantia antiquorum,* lib. I, capítulo II, fólio 14.

algunas en el sitio y pago de la Alameda de Bujalance, i cerca de ellas güesos humanos. El mismo Castro, con la autoridad de Pedro Diaz de Ribas, escritor de las antigüedades de Córdoba, afirma que el año de 1626, se descubrieron en Córdoba, cerca del rio Guadalquivir más de treinta sepulcros de moros, todos en la misma forma, y con la superticiosa circunstancia que señala Belonio. Y aun el mismo referido Castro, diligente escudriñador de antiguos sepulcros de moros que halló en España, los describe de la manera siguiente: "Los moros, seguidores de "Mahoma y sus locuras, usaron i usan siempre dar "sepultura terriza á sus difuntos; i á las personas nobles i "de cuenta, les hacian unas caxas de piedra de la misma "forma y grandor del cadáver, començando ajustada, i an-"gosta por los pies, y ensanchada hasta los hombros, i lue-"go ensangostando lo restante para la cabeça, i cubrianlos "con una capa de argamasa." Estas autoridades prueban el no poder ser de moro ó árabe este antiguo sepulcro.

§ 12. Juzgando otros con mayor fundamento que los primeros, lo tenian por de algun héroe romano; pero suspendian su juicio, al ver que faltaba la inscripcion al sepulcro, forma no usada, y contra la costumbre de erigir sepulcros de esta poderosa gente, circunstancia que se observa constantemente en infinidad de monumentos, así descubiertos como en los que de nuevo se descubren, hallándose todos adornados con dedicaciones, con votos á sus falsos dioses y expresando nombres, familias y las dignidades de los que dentro se conservan, y áun lo que es más, los años, meses y dias del difunto. De todas estas circunstancias escribieron largos discursos Kircmano, Salmazio, Juan Gruthero, Tomás Porcacho y Juan César Bulengero: y de los nuestros, el ilustrísimo Antonio Augustino, Ambrosio de Morales y Rodrigo Caro.

§ 13. Adelantábanse otros, á mi juicio con más probable fundamento, teniendo este antiguo monumento por de algun tyrio ó fenicio, ó de alguno de los príncipes de Cartago, que tuvieron el gobierno de las armas en España; gentes todas orientales, que, aunque diversas en nombres, fueron de una misma sangre; los cuales fueron tambien los primeros que con cautelosos comercios llegaron á sojuzgar el marítimo de las Españas y principalmente aquella parte del mar Gaditano y tierras estendidas que corren adyacentes á sus playas, con todos los campos y riberas, que en otro tiempo estaban entre los dos brazos del Betis (rio que solo fué de ellos conocido por Tarteso, como consta de nuestro antiguo Festo Avieno) y las que se estienden por las fértiles tierras que Homero llamó Campos Elyzios, así como tambien las abiertas playas que á una y otra banda del Tarteso subian algunas leguas arriba de Sevilla y terminaban en los conocidos pueblos de Ilipa y Céltica, riquísimas ferias y poblaciones mercantiles en aquellos siglos, por la vecindad y fama de las abundantes minas de los montes marianos, segun escribe Estrabon.

§ 14. Pensaron otros que podria ser este sepulcro de alguno de los muchos régulos que en otro tiempo hubo en las Españas, ó de aquellos mayores antiquísimos, como Abidis, ó uno de los Argantonios, Reyes poderosos, de quienes hacen mencion Homero, Herodoto Halycarnaseo, Diodoro Syculo, Justino, abreviador de Trogo Pompeyo, Estrabon y Apiano Alejandrino y en nuestros dias D. José Pellicer; pero esto seria dificilísimo de probar.

§ 15. Mientras se conjeturaba sobre esto, se sacaron dos monedas: una que por su grande antigüedad no pudo ser conocida, y la otra, si bien algun tanto maltratada, se conoció ser del emperador Probo. Tenia figurada esta en uno de sus reversos PROVIDENTIA CÆSARIS, y era acu-

ñado el principal con la cabeza del César, teniendo, en lugar del acostumbrado laurel, la corona de rayos, como la usó Augusto. Fueron tambien descubiertos dos pedazos de mármol sin labor alguna, en que se contenian bien escritos dos renglones, uno de letra mayor que el otro, que dedecian: DIS MANIBUS. Pero, aunque segun buena gramática, estaban errados por la falta de la segunda I en el DIS, como hay de esto tantos ejemplos en piedras antiguas y otros monumentos romanos, no ocasiona novedad su yerro, por ser claramente ó ignorancia ó descuido del artífice.

§ 16. A pesar de haberse descubierto estos nuevos objetos, como ninguno de ellos daba indicio cierto del dueño del sepulcro, nada pudo averiguarse de su orígen; puesto que el afirmar de qué gente pudo ser este cadáver, lo tengo desde luego por adivinacion, tanto por la grande incertidumbre que de su misma ancianidad se advierte, como por no hallarse en él cosa alguna en que con evidencia estribe el juicio que de él pudiera hacerse, y mucho más, faltándole la inscripcion ú otra memoria que lo declarara. De todo lo cual resulta que si algun juicio se intenta hacer, será preciso fundarlo en conjeturas, que sinó afirman, tampoco prueban nada. Lo que solo se descubre es que no pudo ser romano, antiguo hebreo, griego ni moderno árabe, ni de los antiguos españoles; y esto es tan evidente, como se verá en mi especial escrito; pues no conviene en nada con el antiguo modo funeral de los nuestros. Así, pues, si pudiera presumirse, sin que esto fuera adivinar, diria que este sepulcro pudo haber sido fenicio ó egipciano ó de alguno de los primitivos celtas que habitaron en la Bética antes de la venida de los cartagineses, griegos y romanos.

§ 17. Últimamente, lo que solo se puede afirmar sin

conjeturas ni adivinaciones de este sepulcro, por las dedicaciones y monedas, es el tiempo del nuevo depósito de los huesos de su cadáver. Para esto debemos tener en cuenta aquella gran supertición que para este efecto observaban en sus ritos gentílicos los romanos, y el gran cuidado que ponian para cumplir con exactitud esta ley, como puede verse en Lelio Bisciola, Fungero, Kirhmano, Juan Stulkio y Lilio Giraldo, cuyas autoridades omitimos en honor á la brevedad.

§ 18. Tambien observaban lo mismo en órden á reparar los sepulcros, que por antiguos, ó por cualquiera otro accidente se deterioraban ó arruinaban; pues consta, que para las nuevas erecciones, no sólo se pretendia esto por las familias, á quienes pertenecian los sepulcros, sino tambien por los que casualmente encontraban cadáveres faltos de sepultura, ó en alguna parte que no estaban decentes, ó determinado por sus falsos ritos. Hállase todo en Plinio, en la carta que sobre este punto escribió á Trajano: dice así: *Patentibus quibusdam ut reliquias suorum. aut propter iniuriam vetustatis, aut propter fluminum incursum aliaque his similia quæcumque secundum exemplum Proconsulum transferre permiterem: quia sciebam in Urbe nostra ex eiusmodi causis Collegium Pontificum adiri solere: te, Domine, Maximum Pontificum consulendum putavi, quid observare me velis.*

§ 19. De todo lo cual se puede venir en conocimiento fácilmente, que el cadáver de este sepulcro, en su primer período, esto es, estando enterrado en aquella cripta subterránea, dentro de su antiquísima arca de piedra, hubo de acaecer que lo hallase algun romano por casualidad, lo cual dió motivo á su nueva y mejor ereccion sepulcral, como parece darlo á entender las losas superpuestas, cuya fábrica es tambien mucho más moderna que lo

que manifiesta la caja de su antigua peña; y como entonces se pudo ignorar, como ahora sucede, el nombre del difunto y de qué nacion fuese, solo cuidaron de ponerle las dos dedicaciones á los *dioses manes*, procurando cumplir con esto la grave obligacion que tenian, y ofrecerle, como lo hicieron, á sus falsos dioses, aumentando de este modo la mayor decencia del sepulcro con el adorno que pusieron sobre la antigua tumba. En esta ereccion observamos no solo el poder de quien la hizo, sino tambien la grandeza que representa, lo raro de su antigua fábrica subterránea y la ancianidad de su cadáver.

§ 20. Que todo esto sucedió en tiempo del Emperador Probo consta tambien de su moneda, que, como escriben Sebastian Erisso y Paulo Aringhio, fué costumbre en lo antiguo echarlas hasta en los sepulcros. Juzgando pues, por ella, se conoce haberse verificado este depósito por los años de Cristo nuestro Señor de doscientos y ochenta y dos, cuarto del imperio de Probo, segun el cómputo del Cardenal Baronio; y segun el de Eusebio Cesariense, sexto, y por lo mismo, año de doscientos ochenta y cuatro de Cristo. La razon que tengo para fijar el año es, ser muy cierto el reinado de Probo; pues empezando el año de doscientos y setenta y nueve, se acabó, muriendo á manos de sus soldados, el de doscientos ochenta y tres, según Baronio: y que fué corta su dominacion es manifiesto, juntándose á todo esto como principal argumento el haberse hallado en su moneda, como queda dicho, PROVIDENCIA CAESARIS. Este singular elogio no enseña otra cosa que algun beneficio hecho por el César. Por esta razon y por hallarse la moneda en España, en la Colonia Romulense, (en Sevilla,) en donde habia privilegio de batirlas, infiero que este privilegio no pudo ser otro, en el tiempo de este emperador, que el que refiere, Carpiniano,

el de permitir á los españoles que tuviesen viñas, libertad que Domiciano les habia prohibido. *Probus veró, quia Galli, Hispani et Britanni ea tempestate auxilio fuerunt, fecit his potestatem conserendæ vitis, nconficiendi vini.* De lo que puede juzgarse, que, á consecuencia de este particular beneficio, se batió la moneda hallada en el sepulcro, que si no fué en Sevilla, que esto no hace al caso, pudo ser en otra cualquiera Colonia de las de España, el año antes de su muerte, luego que dejó vencidas muchas naciones bárbaras, que sujetó de nuevo al yugo romano, en cuya empresa ocupó los primeros años de su imperio, y volvió á Roma á gozar de sus merecidos triunfos por tantas victorias y conquistas. Entre los muchos dones que repartió á las naciones que le habian ayudado, concedió á los españoles, que en las guerras anteriores le habian servido fiel y esforzadamente el privilegio tener viñas, lo que explica la palabra *Providentia*, que acuñaron en la moneda, en señal de verse favorecidos de su Príncipe: y como las coronas siguen al vencimiento, así tambien siguió el agradecimiento al beneficio. Pues todo esto acaeció, á nuestro entender, despues de las guerras de este César, tiempo en que correspondia el premio y no ántes. Siendo, pues, esto el último año del reinado de Probo, el de doscientos ochenta y dos, segun el citado Baronio, en este señalo que pudo haberse verificado el nuevo depósito del cadáver descubierto ahora en mi ya descrito sepulcro; con lo que concluyo este brevísimo discurso y descripcion sepulcral, que ofrezco á la censura de Vm., sometiéndolo, como lo someto, á otra inteligencia mejor que la mia.



LA HERMANDAD DE LA MISERICORDIA

VI.

(Conclusión.)

El edificio Hospital de la Misericordia, áun cuando labrado en una época floreciente de la arquitectura, no es otra cosa que un buen local para las oficinas y salas de Juntas de su antigua Hermandad, con modestas habitaciones destinadas al Capellán y Conserge, y en un segundo patio otras para el portero.

Solo el patio principal conserva algunos adornos de yeso en las enjutas de los arcos y los restos de un fresco de *Luís de Vargas*, donde se representa con figuras poco ménos de tamaño natural el juicio final, que es una preciosa reliquia del arte pictórico. La Escuela de Bellas Artes tuvo el buen acuerdo de mandarlo copiar en el año de 1862, cuyo trabajo ejecutó su más aventajado discípulo en aquel tiempo, el jóven D. José de la Vega y Muñoz, que ya no existe, bajo la dirección del hábil maestro y mi querido amigo D. Eduardo Cano de la Peña, regenerador de la pintura en Sevilla. Consérvase esta copia en el Museo Provincial y he oido tributarle más de un elogio.

La Iglesia ocupa la mayor parte del área de esta casa, lo que indica que hubo empeño en construirla, áun cuando lo demás resultara defectuoso. Forma tres naves, divididas por arcos moldurados que sostienen columnas de mármol, resultando algo bajas las dos laterales por pisar sobre ellas las tribunas y el coro, que tenían antepechos de madera de no mal gusto, los que se han hecho desaparecer en la última reparación macizando los huecos, con perjuicio del aspecto de la nave del centro.

En el primer arco había una buena reja de hierro que cortaba las tres naves, formando la capilla mayor, separada del resto de la Iglesia. En ella asistía la Hermandad á las funciones religiosas dotadas en la misma, lo que servía para obtener derecho los cofrades al reparto de limosna.

El altar mayor es de gusto plateresco. El asunto principal es el cuadro de la Santísima Vírgen, que estuvo en la Plaza del Pozo Santo (1), por cuya invocación se obtuvo el

---

(1) La cruz de hierro que se levantó en la plaza, conmemorando este suceso, se trasladó en 1841 á esta Iglesia de la Misericordia, pero desgraciadamente no se tuvo cuidado de recoger los azulejos con que estaba revestido el pedestal, donde se reproducía el hecho milagroso á que aludimos.

En el archivo Municipal, colección de papeles del Conde del Águila, tomo letra A, autógrafos curiosos, núm. 115, se conserva un documento relativo á la colocación de una verja que cerrase el espacio donde existía la cruz y el pozo, que dice así:

«Papel del sello quarto—diez maravedís—año de mil seiscientos y sesenta y uno=

D. Francisco Velazquez vessino de esta ciudad en la Collación del Señor San Andres en nombre y vos de los vescinos de dicha Collacion digo: que en la plassuela del posso santo estamos reedificando la peana de la santa crus que esta en dicho sitio y para su mayor desencia se trata de sitiar el séquito de dicha peana con barandas de fierro y a VS conpete y pertenese dar la dicha lisençia para ello

Por tanto á VS. pido y suplico mande dar la lisençia para poner dichas barandas en el sequito de dicha peana y despachar su lisençia que en ello se ara gran servisio á Dios N. Señor pues es justisia que pido & &.

Francisco Velazquez.

milagro de salvarse un niño de corta edad que había caido en dicho pozo, que desde entonces tomó el nombre de Santo. Decoran este retablo otro cuadro pequeño con un Ecce-homo y las esculturas siguientes: en el primer cuerpo Santiago, San Francisco, Santa Bárbara y San Isidoro, y en el segundo un crucifijo de tamaño natural que parece muy correcto, San Miguel y San José.

Dentro de lo que antes formaba la capilla mayor, donde se conservan los bancos de caoba que usaban los hermanos, existen dos altares colaterales, que corresponden á las dos naves; uno de ellos contiene una imágen de la Vírgen, muy antigua, y el otro la de Santa Bárbara.

En el resto de la Iglesia hay dos retablos: uno al lado del Evangelio con un Crucifijo, Santa Bárbara y San Antonio, de muy poco mérito artístico; y al de la epístola otro con un cuadro de San José de la escuela sevillana posterior á Murillo, y dos lienzos pequeños con Santa Justa y Rufina, de época anterior.

Procedente de la sala alta de Cabildos de la Hermandad se ha traido aquí el altar que había en ella, que contiene cuatro tablas con Santa Justa y Rufina, San Sebastián y San Roque. El cuadro del centro con un Crucifijo original de Francisco Zurbarán continúa en la mencionada sala.

Dice D. Félix Gonzalez de León (1) que este templo estaba enriquecido de alhajas, ornamentos y efectos cual pocos en Sevilla, pero que todo se ha perdido y con la extinción de la Hermandad ha pasado á otras partes lo poco que había quedado.

Con esta noticia me propuse investigar lo que hubiera

(1) Noticia artística histórica y curiosa de los edificios públicos, sagrados y profanos de esta muy noble, muy leal, muy heróica é invicta ciudad de Sevilla. Tomo 1.º pág. 108.

de cierto, pues las aseveraciones del Sr. Gonzalez de León, á quien conocí, merecen crédito; y he podido saber que en la época de Godoy, viendo la Hermandad que se enagenaban las fincas y los bienes de los patronatos, temerosa de que siguieran la misma suerte las alhajas, tomó el acuerdo de enagenarlas, puesto que habían sido compradas con los remanentes de la décima que le correspondía por su administración, y que el producto lo repartió en limosnas.

Las noticias que he adquirido se extienden á mencionar algunos de los objetos, como frontalera y altar de plata, una imágen de San Juan Bautista de dicho metal y otras alhajas de gran precio, de que se formó cuenta con el peso de cada una, lo que parece indicar que fueron destruidas. Quedaron sin embargo los útiles más necesarios para el culto divino, que se conservan debidamente custodiados, como cumple á la probada honradez del celoso Administrador y al buen nombre de la Junta de Beneficencia particular. Lo que no se explica es por qué permanece cerrada esta Iglesia, donde todavía pudieran cumplirse algunas de las piadosas memorias fundadas en la misma.

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN.



INTERESANTE

Procedente de la testamentaría del Sr. D. José Antonio Ramos, vecino que fué de Constantina, se enagena confidencialmente una modesta colección de monedas y medallas antiguas, que puede considerarse como selecta, por la conservación y autenticidad de las piezas que contiene.

La mayor parte de ellas se ha reunido con los descubrimientos que suelen ocurrir en aquella localidad, circunstancia que la hace recomendable, mucho más cuando contiene apreciables ejemplares de casi todas las séries que interesan á los coleccionistas, como son las Autónomas españolas, Consulares é Imperiales de plata, hispano cristianas y medallas de proclamaciones y conmemorativas.

Puede dar más informes el Secretario del Archivo Hispalense D. José de la Ossa, calle de Lista núm. 10, y el Administrador del periódico *El Orden*.

ÍNDICE

Páginas.

CONTINUA LA LISTA

DE LOS

SRES. SUSCRITORES

Excma. Diputación Provincial de Sevilla, diez ejemplares.
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca.
Sr. D. Francisco de la Granja Bermejo, Pro.
» D. Benito Moro y Recio, Pro. Canónigo de la Catedral de Sevilla.
» D. Adolfo Herrera, Madrid.
» D. Carlos Salazar.
» D. Lamberto Mata, Barcelona.
» D. Andrés Villalón.
» D. Manuel Gomez Zarzuela.
Excma. Diputación Provincial de Madrid.
Sr. D. Pascual de Alba y Morales, Lebrija.
El Ateneo, Madrid.
Sr. D. Guillermo Alvarez de Toledo, Cazalla de la Sierra.
Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, Ministro de Ultramar.
Sr. D. José Parejo, Huelva.
Excmo. Sr. D. Antonio Ramos Calderón, Diputado á Córtes.
Sr. D. José Rañón de Cepeda, La Palma.
» D. José Romero y Romero, Arcos de la Frontera.

SEÑORES QUE COMPONEN LA SOCIEDAD

DEL

ARCHIVO HISPALENSE

HONORARIOS.

Emmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Zeferino Gonzalez,
Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
Ilmo. Sr. D. Marcelino Menendez Pelayo.

FUNDADORES.

Excmo. Sr. Duque de T' Serclaes.
Ilmo. Sr. D. Francisco Collantes de Terán.
Excmo. Sr. D. Manuel Pérez de Guzmán.
Sr. D. Manuel Gomez Imaz.
Excmo. Sr. D. José de Hoyos y Hurtado.
Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra.
Sr. D. José Vazquez y Ruiz.
Sr. D. Joaquín Hazañas y la Rua.

PUBLICACIONES

DE LA

SOCIEDAD DEL ARCHIVO HISPALENSE

	Pesetas
Memorias históricas de los Establecimientos de Caridad de Sevilla, por D. Francisco Collantes de Terán (primera serie). Un tomo en 4.º de cerca de 400 páginas	4
Adiciones y correcciones á los hijos de Sevilla, ilustres en santidad, letras, armas, artes y dignidad, de D. Fermín Arana deVarflora, por D. Justino Matute y Gaviria. Un tomo en 4.º . . .	5
Noticias relativas á la Historia de Sevilla que no constan en sus anales, recogidas por D. Justino Matute. Un tomo en 4.º papel de hilo.	5
Historia de Sevilla por Alonso de Morgado. Dos volúmenes que forman un abultado tomo de más de 500 páginas en 4.º . .	15
Ladesordenada codicia de los bienes agenos, por el Dr . Carlos García. Un tomo en 8.º edición esmerada	5
Panegírico por la poesía; reimpresión de este raro y curioso libro. Un tomo en 8.º, tirada de 200 ejemplares.	3

EN PRENSA.

Anales Eclesiásticos y Seculares de la Ciudad de Sevilla, continuación de los que escribió D. Diego Ortiz de Zúñiga, por el Sr. Matute; copiados del MS. que existe en la Biblioteca Colombina.

